



UTO

ERTO



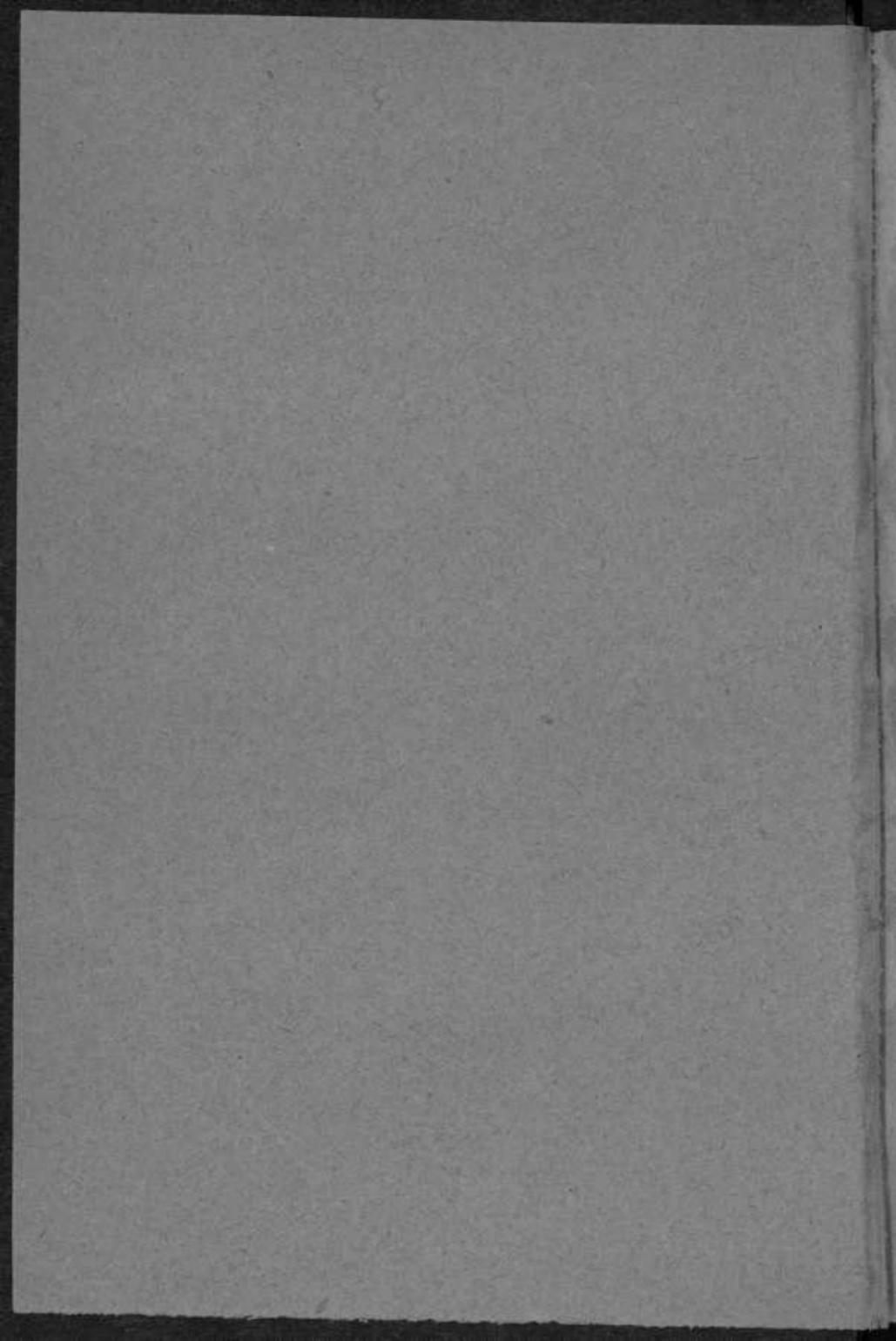
75

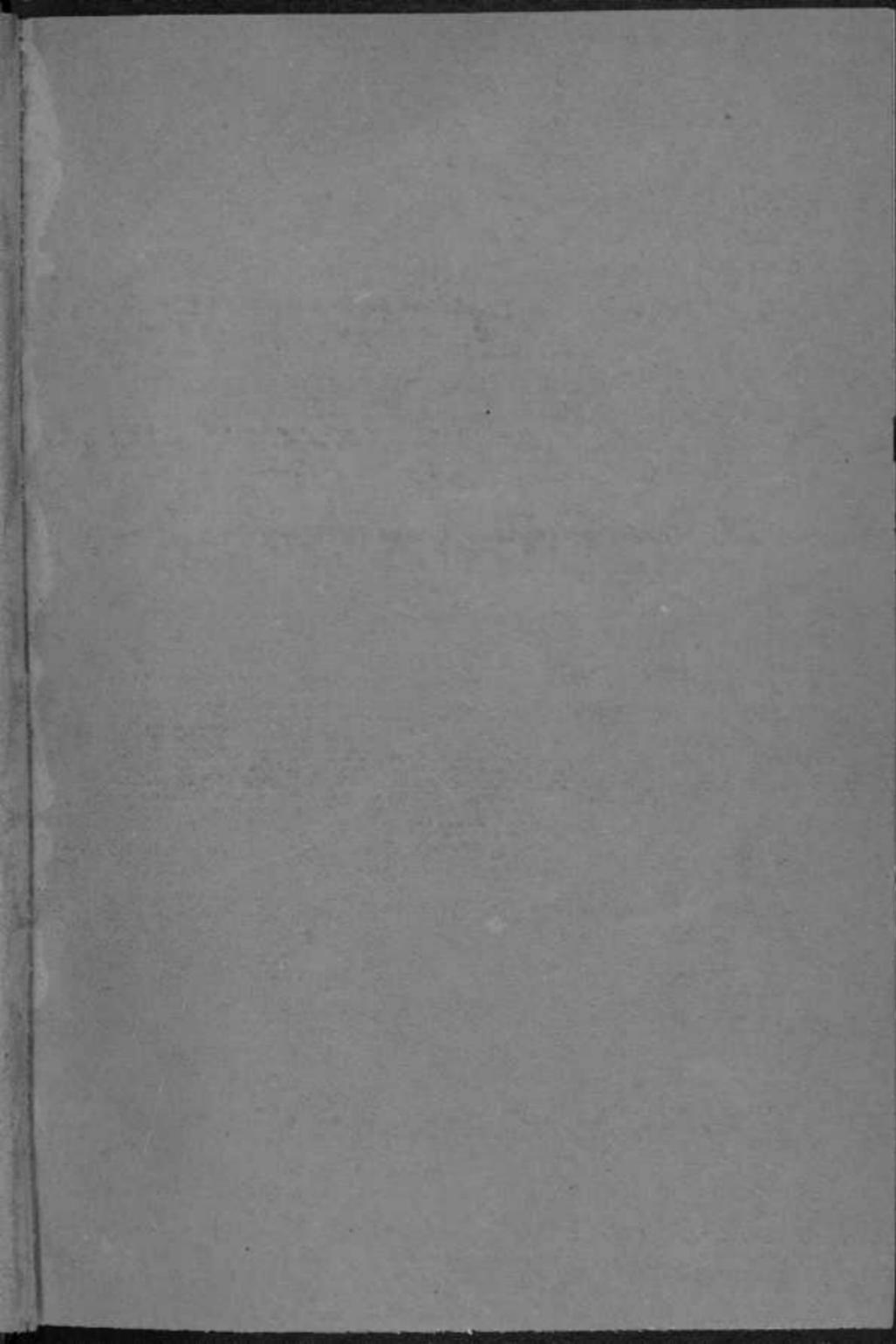


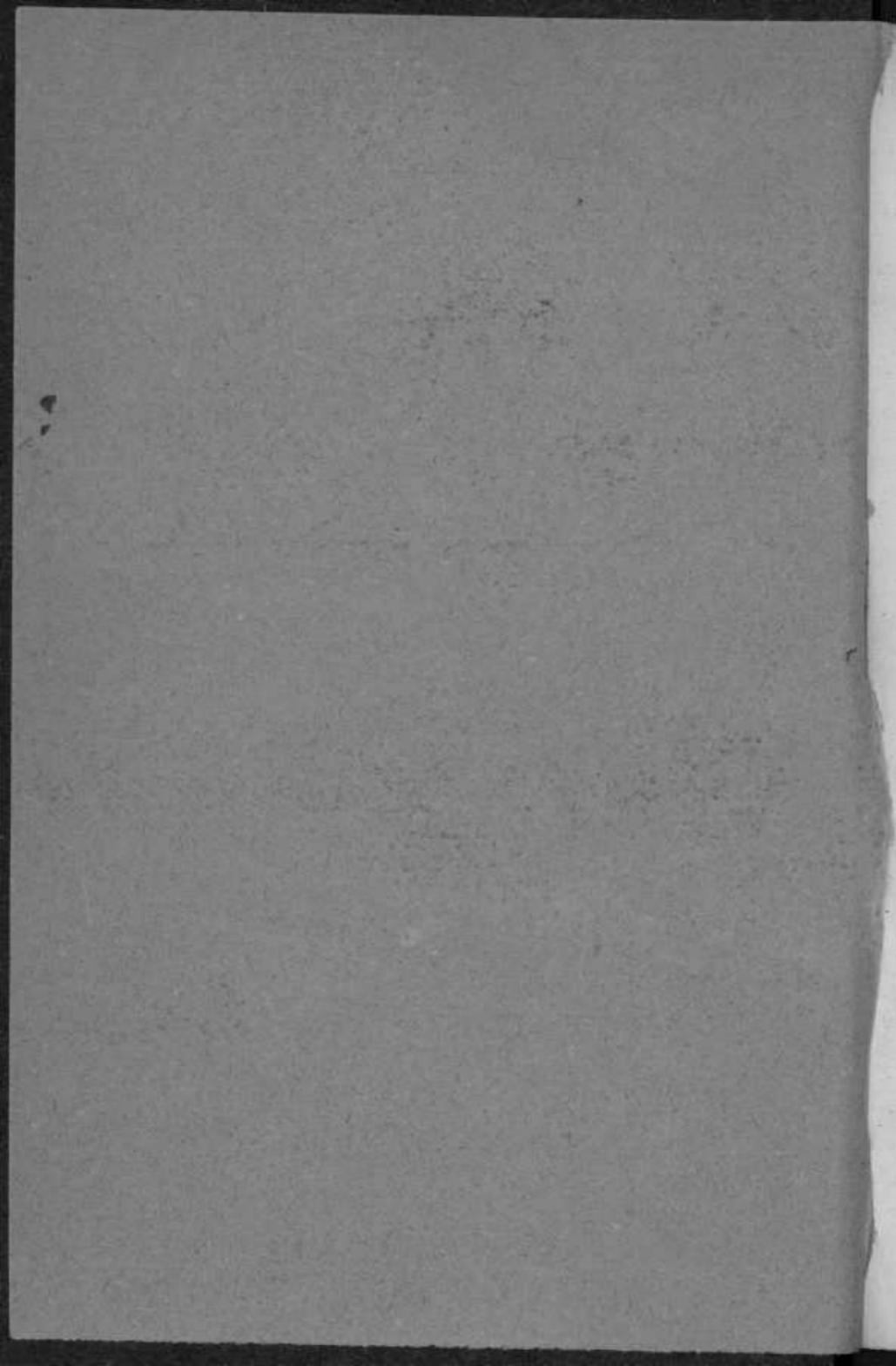
17375

~~10499~~









BOURG-FONTAINE

Ó SEA

EL JANSENISMO DESCUBIERTO.



Es propiedad del traductor.



BOURG-FONTAINE

O SEA

EL JANSENISMO DESCUBIERTO.

TRADUCCION DEL FRANCÉS.

L. D. F. C. P.

dedicada especialmente

al Excmo. è Ilmo. Sr. Dr. D. José Domingo

Costa y Borrás Obispo de Barcelona.

REVISADA

por el Ilre. Dr. D. José Ricart, Canónigo penitenciaro de esta Sta. Iglesia Catedral de Lérida.

CON APROBACION DEL ORDINARIO.

TOMO I.

LÉRIDA.

IMPRENTA Y LIBRERIA DE JOSÉ SOL.

1855.



En materia de Religion es necesario ser católico, ó
deista: no hay medio.

Pensam. Teol. etc. Nicolas Jamin. De la heregía.
Cap. 13- n.º 7.º *Nota del Traductor.*



v
p
y
t
z
á
p
d

c
l
e
f
p

p
e
s
d

DEDICATORIA.

Al Excmo. é Ilmo. Sr. Dr.

D. JOSÉ DOMINGO COSTA Y BORRÁS

OBISPO DE BARCELONA.

Excmo. é Ilmo. Sr.

Determinado á ofrecer al pueblo español un tesoro cuyo valor necesariamente debia adquirir mayor estima á proporcion de la oportunidad de su aparicion, oportunísima ya en estos desventurados tiempos, en que se descargan tan recios golpes contra la sacrosanta Religion, mi corazon se halló fuertemente conmovido é inclinado á dedicar á S. E. el pequeño obsequio de mis desvelos en volver en pátrio lenguaje una obra tan preciosa, como al Adleta y distinguido Confesor de la Fé santa.

Las palabras de aceptacion que S. E. dijo en contestacion á mi dedicatoria: *ánimo y no cejar*, me animaron á llevar á cabo tal empresa, y ellas servirán, sin dudarlo, como de saludable rocío para hacer germinar abundantes frutos de utilidad en favor de la fé, que en pos de S. E. proclama y altamente sostiene la catòlica España.

Con sumo agradecimiento, Excmo. Sr. reptto, dedico y pongo bajo de la benéfica proteccion de S. E. esta obra, cuyos frutos consagro al aumento, si cabe, del celo de S. E. para el triunfo de la sagrada causa de la Religion de Jesucristo.

El muy humilde servidor de S. E.

F. C.

PREFACIO DEL AUTOR.

Cuantos se hallan sinceramente unidos á la Iglesia Católica, Apostólica, Romana echan de ver, con el mas profundo dolor, el continuo progreso de la impiedad é irreligion. La frecuencia de Sacramentos va sensiblemente disminuyendo de dia en dia; casi no se conoce ya aquel amor filial debido al Padre comun de los Fieles, y á los Obispos: altamente se desprecian las decisiones de la Iglesia: el Deismo diariamente se hace mas y mas de moda: nuestra Santa Religion se menoscaba; se halla en muchos países cerca del borde de su ruina.

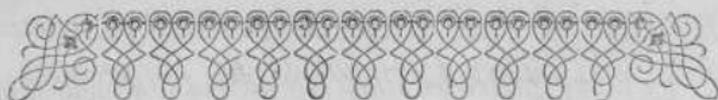
Y ¿cual es el origen de tantos males? todos lo conocen, pero quizás demasiado tarde. Estamos viendo en medio de nosotros una multitud de Novadores, que hacen todos sus esfuerzos para alejar á los fieles de la frecuencia de Sacramentos, procuran en cuanto de ellos depende inspirarles la desobediencia á la Iglesia con sus escritos y ejemplo y sientan en sus multiplicados y diversos libros unos principios solamente aptos para conducir en derechura al libertinage y al Deismo.

Son pues estos Novadores los que causan tantos males á la Iglesia; y que por mas que hasta el dia de hoy hayan procurado disfrazarse con la mayor cautela, sin embargo tanto se ha trabajado para descubrirles que finalmente ha quedado rasgada su máscara, de suerte que hoy son ya conocidos de todos y solo

pueden alucinar á los que voluntariamente quieren ser alucinados.

¿Y que pretenden estos Novadores atacando á la Iglesia de Jesu-Cristo, como lo hacen, mas de cien años ha? Serian por ventura simplemente seducidos? En este caso será necesario compadecerles, y procurar con caridad guiarles al conocimiento de la verdad, haciéndoles ver sus errores: ó habrian antes bien formado algun proyecto para seducir á los otros, y hacerles perder la fé? Entonces seria preciso evitarles huyendo de ellos, y detestarles para no ser victima de la seduccion. Se ha acusado á los caudillos del Jansenismo de haber formado este proyecto: ellos por su parte han procurado rechazar con viveza esta acusacion. ¿Será quizás bien fundada? Es de sumo interés para todos los fieles el saberlo. Este hecho poco examinado hasta de ahora, va á serlo plenamente en esta obra. Los mismos Jansenistas me proporcionarán los materiales necesarios, para poder poner á todos en estado de dar con certeza su sentencia sobre el particular.

Esta Obra será dividida en tres partes. En la primera, que servirá de base de todas las otras expondré, 1.º una narracion de lo que pasó en la famosa reunion de Bourg-Fontaine, cual se dió al público unos cien años há. 2.º Las pruebas de la realidad de aquella reunion, y del tiempo en que se tuvo. 3.º Daré solucion á algunas dificultades, que han formado los Jansenistas, para debilitar las pruebas de la realidad de aquella reunion. 4.º Daré un resumen del proyecto formado en Bourg-Fontaine. 5.º Haré en fin la division de lo restante de la obra. Por la lectura de esta primera parte, se verá que este es el lugar que naturalmente le compete.



LA REALIDAD
DEL PROYECTO
DE BOURG-FONTAINE
DEMOSTRADO POR LA EJECUCION.

Primera Parte.

BOURG-FONTAINE es una Cartuja situada en el bosque de Villers-Coste-Retz á 16 leguas de Paris. Mi intento es hacer ver, que los primeros Caudillos del Jansenismo se reunieron allí, hácia el año de 1621 donde formaron el plan general de rebelion contra la Iglesia. El Sr. Filleau, primer Abogado del Rey en el Presidial de Pottiers en su (1) *Relacion*

(1) Impresa en 1654.

Jurídica de lo que acaeció en Pottiers con respecto á la nueva doctrina de los Jansenistas, nos ha dado el resúmen de lo que pasó en aquella asamblea. Lo referiré aqui por entero, porque es la base de toda esta Obra, y cuyas palabras me veré precisado á citar con frecuencia en la demostracion que emprendo.

(1) «Aquí es, dice el Sr. Filleau, donde
 »citó á juicio á la cuadrilla de estos nuevos
 »Desviados, para descubrirles un Misterio, que
 »los mas elevados de entre ellos han ignorado
 »hasta el presente. Aquí es donde aquellos que
 »se llaman Jansenistas, y que no habiendo asis-
 »tido á sus primeras deliberaciones, siguen so-
 »lamente las instrucciones de los primeros au-
 »tores del Jansenismo, podrán, si quieren, de-
 »sengañarse, y conocer claramente, que la
 »doctrina que profesan no es mas que una
 »añagaza de que se sirven en sus lugares.

»Aquí es donde pondré en evidencia el de-
 »signio de aquellos que han sido los Autores de
 »esta nueva doctrina, y donde haré ver, con
 »asombro y sobresalto, á los Jansenistas de
 »estos tiempos, como su creencia no es mas
 »que una Cábala, y que por todo fondo de ver-
 »dadera no tiene mas que la apariencia de lo
 »que ellos profesan, y que en lugar de llevar
 »el nombre de *Jansenistas*, será concluyente

(1) Capitulo 2.º

» que se les llame *Deistas*, es decir, hombres
 » que creen que simplemente hay un Dios, que
 » como principio soberano gobierna á las cria-
 » turas, á quienes ha dado el ser, y dispone
 » de ellas segun su voluntad, salvando á unas
 » y condenando à otras, sin otra razon sino por
 » que así le place, y que esta es su absoluta
 » voluntad, y cuyo derecho le compete despues
 » de la corrupcion general de la masa del gé-
 » nero humano por el pecado original.

» Para descubrir este Misterio oculto, y que
 » pocos de aquellos que hacen profesion de Jan-
 » senismo, han conocido hasta de ahora, me
 » vió precisado á declarar, que un Eclesiástico,
 » que pasaba por esta Ciudad, habiendo sabi-
 » do que el Sr. Filleau, Abogado del Rey, y
 » en aquella residencia, en varias ocasiones ha-
 » bia manifestado públicamente mucha resis-
 » tencia contra aquella nueva doctrina, tomó
 » la resolution de visitarle. Despues de algunos
 » obsequios, habiendo hecho dar la conversa-
 » cion sobre las máximas que con tanta liber-
 » tad se emitian en lo tocante á la gracia y al
 » libre alvedrío; finalmente dijo, que esta Secta
 » no se dirigia á nada menos que á derribar el
 » Evangelio, y á suprimir la creencia que se
 » tenia por la redencion de los hombres, me-
 » diante la Pasion de Jesucristo, cuya historia
 » era tenuta en ella como una cosa apócrifa; y

»de lo que él podía dar un testimonio cierto,
 »por haber asistido á las primeras deliberacio-
 »nes que se tuvieron sobre esta materia. Con
 »efecto, añadió, los autores de esta doctrina
 »que ahora son llamados *Jansenistas*, hicieron
 »una reunion, hace muchos años, en un lugar
 »cerca de Paris, llamado Bourg-Fontaine, don-
 »de él, (que hacia esta relacion al sobredicho
 »Sr. Filleau) habia asistido; que aquella reu-
 »nion se componia de seis personas, de las cua-
 »les él hacia la séptima y que de entre ellas una
 »sola vivia ya: designó á los tales por sus nom-
 »bres y calidades, à saber. (J. D. V. D. H.)
 »(C. J.) (F. C.) (P. C.) (A. A.) (S. V.).»

El Sr. Filleau, por un miramiento quizá fuera del caso; no nos ha trasmitido mas que las iniciales de los nombres de aquellos, que se hallaron en la asamblea de Bourg-Fontaine. Pero Bayle ha sacado de *la Moral práctica* (1) alguna cosa con que suplir esta omision. «Di-
 »ce pues, que (2) por ciertas circunstancias,
 »que acompañan la relacion del Sr. Filleau,
 »y por el caracter de ciertos libros, que se
 »conoce no haber sido publicados sino á con-
 »secuencia de los compromisos contraidos en
 »Bourg-Fontaine, todos han creído, que las
 »iniciales del primer nombre designaban á

(1) Tom. 8. pág. 430.

(2) A la palabra *Antonio Arnand*.

» Juan del Verger de Hauranne Abate de San
 » Cyiran; las del segundo á Cornelio Jansenio
 » Obispo de Ipres: las del tercero á Felipe Cos-
 » peán Obispo de Nantes; y posteriormente de
 » Lisieux; las del cuarto á Pedro Camús Obis-
 » po de Belley; las del quinto á Antonio Ar-
 » naldo (en el decurso de esta obra veremos que
 » hay equivocacion con respecto á este) y en
 » las del sexto á Simon Vigor, Consejero en el
 » grande Consejo.» Volvamos á la relacion del
 Sr. Filleau.

Dijo el tal Eclesiástico, que » el indicado en
 » el primer lugar, despues de haber manifes-
 » tado á la asamblea, que era tiempo ya de que
 » los sabios y plenamente ilustrados desenga-
 » ñasen á los pueblos, y les sacasen de las ti-
 » nieblas en que se hallaban como sepultados,
 » y que para el efecto, aquellos que poseian
 » conocimientos necesarios y talentos propor-
 » cionados, debian empezar esta grande obra,
 » y hacer aparecer el poder de Dios totalmente
 » diferente de lo que se les habia manifestado
 » en sus dias. Que para llevar á cabo esta em-
 » presa, supuesto que ellos sabian que solo hay
 » un Dios por objeto de la verdadera creencia,
 » y que hace de sus criaturas lo que le place;
 » que salva á los que quiere salvar, y condena
 » á los demás: sin que nadie pueda quejarse de
 » ello, habiendo todos merecido la muerte eter-

»na por la prevaricacion del primer hombre,
 »hallándose envueltos en esta masa corrompi-
 »da, era meüester arrancarles la venda de los
 »ojos, empezando sus instrucciones por la des-
 »truccion de los Misterios, cuya creencia es
 »ilusoria é inútil, y en especial la del Miste-
 »rio de la Encarnacion, que es como la base
 »y fundamento de todas. Por que, ¿de qué
 »sirve, dijo, un JESUCRISTO nacido y muerto
 »por los hombres, cuya salvacion depende de
 »sola la gracia, que Dios les da, la cual sola es
 »eficaz, y opera su buena ó mala suerte por
 »toda la eternidad?

»El que opinó en segundo lugar fué del
 »mismo sentimiento y exageró la proposicion
 »propuesta con consecuencias, que hacia fluir
 »de los principios y fundamentos de su doc-
 »trina. El tercero que habia sido llamado de
 »intento para hacerle entrar y tomar parte en
 »los designios de aquella faccion, y que esta-
 »ba muy versado en la lectura de S. Agus-
 »tin, no dijo mas, sino que eran unos locos en
 »hacer tal proposicion y en quererla autori-
 »zar en un reino, que estaba bien distante de
 »tales novedades, y que en quanto á él no que-
 »ria agregarse á tal partido.

»Los otros tres fueron de parecer, que el
 »camino que querian tomar para abolir desde
 »luego el Evangelio, y combatir la creencia

»de los Misterios, y entre otros, del de la En-
 »carnacion, seria tan peligroso como infruc-
 »tuoso; que un árbol no podia ser abatido, sin
 »cortarle antes las diferentes raices con que
 »se sostiene, y que le dan la fuerza y la con-
 »sistencia; y que en el modo de ejecutar el
 »plan propuesto, no convenia darse á conocer
 »desde luego, sino que era necesario valerse
 »de otros medios mas especiosos, para insi-
 »nuarse en los ánimos, y tentar las sendas
 »mas plausibles, para consumir despues esta
 »grande obra, y anunciar esta grande verdad,
 »de la cual todos los pueblos no eran todavia
 »capaces: que los doctos y los indoctos se
 »opondrian á los primeros pasos, y harian re-
 »putar esta doctrina, como impía, que la de-
 »nunciarian á los Magistrados, que podrian
 »levantar la voz y ponerla á prueba de penas
 »y cárceles.

»Estas razones de política, habiendo sido
 »de la aprobacion de aquellos mismos contra
 »quienes fueron propuestas, quedaron acor-
 »des en emprender un camino mas suave, por
 »el cual facilmente pudiesen llegar á la ruina
 »del Evangelio, sin que se advirtiese, y en
 »lugar de atacar los Misterios, se determinó
 »zapar artificiosamente la creencia entretenida
 »en el espíritu de los católicos.

»Resolvieron pues atacar los dos Sacra-

»mentos mas frecuentados por los adultos,
 »que son el de Penitencia y el de Eucaristía.
 »El medio de llegar aqui les pareció expédito
 »por el alejamiento que procurarian inspirar
 »de ellos á los fieles, no manifestando desig-
 »nio alguno de que fuesen menos frecuenta-
 »dos, sino haciendo su práctica tan difícil, y
 »acompañada de circunstancias tan incompa-
 »tibles con la condicion de los hombres de
 »nuestros tiempos, que quedasen como inac-
 »cesibles, y que con su desuso, fundado en
 »estas bellas apariencias, quedasen dispuestos
 »á perder su fe para despues.

»Se propuso tambien alli elevar la gracia
 »hasta tal grado que ella lo obrase todo toda
 »sola: negar la que es suficiente á los hom-
 »bres; destruir el libre alvedrío, impo-
 »niéndole la necesidad de ceder á la gracia vic-
 »toriosa: publicar que Jesucristo habia muer-
 »to por solos los elegidos y no por todos los
 »hombres, con el fin de prevenir los ánimos,
 »y deducir, despues de haberles persuadido
 »estas falsedades, consecuencias que arruina-
 »rian el Evangelio, los Misterios y los Sacra-
 »mentos.

»Porque, decian, si logramos grabar, es-
 »tas ideas en los ánimos de aquellos que nos
 »oírán, ó leerán los libros que compondremos
 »sobre estas materias, no podrán ya permane-

»cer firmes en sus primeras creencias y en-
 »tonces nos será facil persuadirles, que la
 »obra de la redencion de los hombres es una
 »cosa supuesta; pues que el todo no depende
 »mas que de solo la eficacia de la gracia, á la
 »que no se puede resistir : y que por otra par-
 »te, por mas esfuerzos que uno haga para
 »cumplir con los Mandamientos de Dios, hay
 »de ellos cuyo cumplimiento es imposible, y
 »que aun falta la gracia para hacerles posi-
 »bles. ¿De qué sirve pues un Redentor, para
 »qué Sacramentos, para qué estos Consejos
 »Evangélicos? Por mas que el hombre haga,
 »él será salvado, ó condenado segun la volun-
 »tad de Dios.

»Pero mientras tanto, dijo uno de ellos,
 »que no sea tan facil sorprender el espíritu de
 »los directores y conductores de conciencias,
 »como obrar sobre los espíritus débiles y sen-
 »cillos de algunos catòlicos, y que en las pro-
 »posiciones que se les hiciere, recurrirán qui-
 »zás á estos mismos directores, que les resol-
 »verán tales dificultades, es necesario pro-
 »veer á este inconveniente : por lo que uno de
 »la Compañía se encargó de proporcionar el
 »remedio necesario, que no consistia sino en
 »desacreditar, ó disminuir la autoridad, y la
 »confianza de su direccion representándola
 »como totalmente interesada.

»Se previno igualmente, que no convenia
 «de ningun modo dejar sin ataque al Gefe
 »de la Iglesia, porque en punto de contro-
 »vérsia sobre la fé, à él se recurre para que
 »pronuncie como cabeza visible, fundado en
 »la infalibilidad, que le está asegurada por
 »la mediacion y asistencia del Espíritu San-
 »to. Se resolvió en la asamblea que se traba-
 »jaria contra el estado monárquico de la Igle-
 »sia, y que para destruirle, se esforzarian
 »en establecer en su lugar el aristocrático, á
 »fin de que en seguida fuera facil destruir la
 »potestad de la Iglesia. Y que en cuanto á la
 »infalibilidad del Papa, escribirian contra
 »ella, y que no pudiéndola destruir del to-
 »do, la limitarian solamente á las reuniones
 »de los Concilios, á fin de hallarse siempre
 »en estado de levantar el grito, y apelar al
 »Concilio, cuando nuestro Santo Padre el Pa-
 »pa lanzàra algun anatema contra sus nove-
 »dades. Pero que sin embargo no harian el
 »menor caso del Concilio, lo mismo que del
 »Papa y del Evangelio.

»Todos los de aquella asamblea (á excep-
 »cion de aquel, que no quiso manifestar su
 »modo de pensar, y que les trató de locos;
 »no obstante sin obligarse à ejecutar accion
 »alguna contra ellos, ni à delatarles, como
 »lo hubiese podido hacer, para sofocar á

»aquel monstruo en su misma cuna) quedaron
 »de acuerdo, en que era necesario escribir y
 »dar al público algunos libros, con que es-
 »tablecer estas primeras máximas, que solo
 »eran como unos grados para llegar á su úl-
 »timo designio de deistas, que no se atrevian
 »á divulgarlo tan pronto.

»Y que como de todos los doctores de la
 »Iglesia ninguno hay que haya dado tanto
 »realce á su espíritu como S. Agustin, y de
 »cuyos pasages mal explicados mejor se pue-
 »da abusar, y que de ellos todavia se habian
 »valido los mismos calvinistas: se resolvió
 »que, todos ellos se darian el nombre de de-
 »fensores de la doctrina de S. Agustin; que
 »su autoridad serviria de velo para la no-
 »vedad de su doctrina, y de lazo para sor-
 »prender á los sencillos. Y que á fin de evi-
 »tar la concurrencia entre ellos en las mismas
 »materias, se distribuyeron entre sí los pun-
 »tos y máximas que cada uno se obligaba á
 »establecer en sus escritos. Esto es lo que
 »ha dado ocasion no solo al libro de Janse-
 »nio, sino que tambien á todos los otros
 »que salieron á luz en aquellos tiempos, tra-
 »tando cada cual los puntos arriba dichos,
 »que todo docto puede facilmente notar, sin
 »que sea necesario hacer aqui una particu-
 »lar mencion de ellos.

«El último que salió à luz en París à
 »consecuencia de las resoluciones de esta
 »asamblea es el de *dos Cabezas*, por el cual
 »se pretende destruir el estado monàrquico
 »de la Iglesia, y substituirle otro del todo
 »diferente , para derribarle despues por otra
 »pluma, sino hubieren hallado à esta mis-
 »ma potestad lanzando vigorosamente sus ra-
 »yos contra esta obra de iniquidad , que pre-
 »tendia abolir la monarquia de la Iglesia con la
 »tal multiplicidad de Gefes ó de Cabezas.

»Ved ahí como fué proyectada esta cá-
 »bala, continuó el Eclesiàstico, y que en ver-
 »dad esta asamblea , à la cual he tenido la
 »desgracia de asistir y hacer parte , como la
 »dicha de renunciar à ella, no es mas que un
 »conventículo contra la Sagrada Persona de
 »Jesucristo semejante al que fué predicho por
 »el Profeta: *Convenerunt in unum adversus*
 »*Dominum, et adversus Christum ejus*: y que
 »el nombre de *Jansenistas* que tomaron des-
 »pues los sectarios de esta nueva doctrina no
 »es mas que un nombre paliado y exterior,
 »siendo su verdadera y propia denominacion
 »la de *deistas* , pues que su secreta y final
 »intencion es introducir la sola creencia de un
 »Dios , sin Evangelio , y sin Redentor, abo-
 »lir la fé del Sacramento del Bautismo, he-
 »cho inútil por la reprobacion positiva que

»ellos establecen sobre la masa corrompida
 »por el pecado original, y à consecuencia de
 »la cual Dios tiene derecho de condenar à
 »los que predestina á la muerte eterna.

II.

Si las declamaciones pudieran ocupar el lugar de la sólida refutación, los Jansenistas hubiesen refutado bien sólidamente esta relación: desde que ella fué dada al público hasta de ahora, los escritores del partido tales como Pascal, el P. Gerberon, el Ilmo. de Montpellier, el Autor de las Memorias del Sr. Defossè, el Gacetista y otros, parece se disputaron sobre quien diria mas groseras injurias contra esta historia, y contra aquel que la refirió. El Sr. Arnaldo, que en este género de combates sobresale á cualquier otro, asegura en su *Refutación del Romance diabólico de Bourg-Fontaine*, que (1) » el Libe-
 »lo, en el que esta pretendida Conferencia se
 »halla referida, no ha podido ser forjado sino
 »por un insigne impostor, que no siendo
 »bastante diestro en el arte de mentir, ni de
 »ajustar los tiempos, merece mas ser castiga-
 »do que creído. « Algunas personas á quienes este Doctor hubiera debido manifestar un su-

(Moral práctica. T. 8. p. 382.)

mo respeto, lo juzgaron de un modo totalmente diferente.

Fué por orden de la Reina, madre de Luis el Grande que el Sr. Filleau hizo imprimir su *Relacion jurídica*. Concluida la impresion, esta Princesa le honró, manifestándole su satisfaccion, por medio de una carta. (1) » He » querido, dice la Reina en su carta, escribi- » ros la presente para daros un testimonio de » mi agradecimiento, por el celo que habeis » desplegado en esta ocasion. « La reina no le mira pues ciertamente como un *insigne impostor*. Las grandes relaciones que ha tenido el Sr. Filleau con todo cuanto habia entonces de mas considerable, y de mas celoso por la Religion, ya en la córte de Roma, ya en la de Francia, son todavia un error bien ventajoso para su mérito, probidad y celo por la Iglesia, y por el Estado; ellos pondrán eternamente en el concepto de los sábios á este Magistrado, á cubierto de toda sospecha de haber alterado, en un solo ápice, la relacion que le fué dictada sobre la Conferencia de Bourg-Fontaine. Si hay pues impostura en esta relacion, no debe ser imputada al Autor de la *Relacion jurídica*: debe tenerse por muy sincera de su parte.

¿Se imputará acaso esta impostura al

(1) Fecha de 19 de Mayo de 1654.

Eclesiástico que hizo esta relacion al Sr. Filleau? Para dar sentencia en el particular, léase con atencion esta misma relacion: ¿qué impresiones no causa en el espíritu del lector católico? A primera vista le asalta el mas vivo horror: él no se atreve á permitir que tenga cabida en su mente el pensamiento de que haya hombres de un corazon y alma tan corrompidos para persuadirse que la religion cristiana sea una fábula, que la Encarnacion del Verbo sea *una historia apócrifa*, que el deismo sea la sola verdadera religion: que, en consecuencia, estos mismos hombres hayan podido pensar en establecer el deismo sobre las ruinas de la religion de Jesucristo. Tanta mas dificultad hay en creerlo, como que hasta el presente los Heresiarcas tales como Lutero y Calvino, si bien á la verdad han establecido principios que conducen al deismo, y hacen deistas, pero esto siempre ha sido suponiendo el fondo de la religion de Jesucristo verdadero, y jamás se han propuesto el establecimiento del deismo de un modo directo, en lugar que aqui, este es el objeto mas directo; y es todavia el todo que se propone: no le parece creible. Que lea hasta el fin: á esta disposicion de espíritu sucede un prodigioso asombro, al ver que un autor ha escrito, hace mas de cien años, to-

do cuanto los Jansenistas han hecho contra la Iglesia, desde aquel tiempo hasta de ahora: al ver la relacion de este autor tan circunstanciada, que uno se imagina leer antes bien la relacion de hechos pasados, que de un proyecto que se ha de poner en ejecucion: ¿qué falta pues para quedar perfectamente convencido de que los deistas de Bourg-Fontaine han podido tener el corazon y el espíritu bastante deprabados para vomitar un proyecto, á cuya ejecucion trabajan tantos corazones y espíritus corrompidos, bajo de nuestra vista, por medio de tantos libros, forjados expresamente para establecer directamente el deismo? Una reflexion se presenta aqui bien naturalmente al espíritu y es que, ó la Historia del proyecto de Bourg-Fontaine es muy verdadera, ó que aquel que la ha inventado ha leído proféticamente en lo venidero: en esto no hay medio: los Jansenistas no lo reconocerán ciertamente por profeta; resta pues, que el tal sacerdote, refirió al Sr. Filleau con sinceridad, aquello de que habia sido testigo; y que no le tratan de impostor, sino porque publicó la detestable intriga de una cábala que tiene el mayor interés en tenerla oculta entre las mas espesas tinieblas.

El mismo Sr. Filleau; en el fin de su *Relacion jurídica*, pone de manifiesto alguna

cosa que indica algo mas que conjeturas sobre la asamblea de Bourg-Fontaine, y prueba por las cartas de Jansenio à San-Cyran, 1.º que hay una càbala entre ellos contra la religion ; 2.º que estos dos gefes de la secta naciente juzgan, que una entrevista les seria muy necesaria; 3.º que realmente la han tenido, ó se han reunido ; 4.º que algunos de los que se hallaban en la asamblea habian cambiado de modo de pensar, lo que embarazaba mucho á los otros. He aqui de qué modo saca estas pruebas de dichas cartas dadas á luz por el Sr. de Preville, y cuyos originales se hallan en el archivo del Colegio de Luis el Grande en Paris.

1.º

EXISTE UNA CÁBALA CONTRA LA RELIGION entre San-Cyran y Jansenio, y ellos juzgan necesario asociarse con algunas personas.

» Estos cabalistas , dice el Sr. Filleau, no
 » teniendo el menor designio de establecer
 » verdaderos principios de religion, sino de destruir los que la fe habia introducido en el
 » mundo, y de combatir á la Iglesia y al Evangelio, quisieron ocultar sus resoluciones has-

» ta tanto de haber atraído á su partido un
 » número considerable de individuos. Esto se
 » deduce de la carta 16 en que Jansenio es-
 » cribe en estos términos: *No me atrevo á*
 » *decir á nadie del mundo lo que pienso, se-*
 » *gun los principios de S. Agustin, sobre una*
 » *grande porcion de opiniones de este tiempo, y*
 » *particularmente sobre las de la gracia, y pre-*
 » *destinacion, por miedo de que no se me jue-*
 » *gue en Roma la misma pieza que á otros, an-*
 » *tes que todo esté sazonado y sea de su tiempo.*

» Aquí se ve el designio de los deístas bas-
 » tantemente declarado, como fué advertido
 » por aquel Eclesiástico, que asistió á la asam-
 » blea, de la que se ha hablado en el cap. 1
 » porque el parecer de Jansenio y el de los
 » otros era de que Dios da la gracia á quien
 » le place, que predestina al que quiere, que
 » salva ó condena á quien le acomoda, y que
 » por consiguiente todos los Sacramentos son
 » inútiles. Pero el fuego expiatorio de Roma
 » le impedia publicar desde luego sus errores
 » y le reducía á silencio.

» Él mismo declara tambien sobre el fin de
 » la carta 23 que aprueba el plan de Solion
 » (este es un nombre de guerra de San-Cy-
 » ran) que era de parecer, que este negocio no
 » podia ser establecido sino mediante la coope-
 » racion de muchas personas, por cuanto no

»seria del gusto de Italia : *Tandem aliquando*
 » *desperata via transalpina, confessus est So-*
 » *lion esse virum prudentem, eò quod credere*
 » *incipiat negotium istud fieri non posse nisi*
 » *conspiratione multorum* : estas últimas pala-
 » bras justifican enteramente que existe la cá-
 » bala , y no un designio de religion, *cons-*
 » *piratione multorum*.

» Por la carta 20, promete á San-Cyran
 » que seguirá su consejo, en no divulgar el
 » plan que tenia de *Pilmot* (su libro) *Yo se-*
 » *guiré exactamente vuestro parecer en lo que*
 » *toca al negocio de Pilmot, es decir, á lo es-*
 » *piritual del negocio, no hablando nada de*
 » *este papel á S. S. Ilustrísima, y estoy muy*
 » *contento de que lo tomeis á pecho, y no ata-*
 » *queis sino en general, porque el negocio es-*
 » *tá todavía muy crudo de este lado.*

» ¿No se ven por ventura aqui los proce-
 » dimientos de cabalista en materia de reli-
 » gion? Esto todavía se ve mas claramente en
 » la carta 21 en la que habla al Abate de
 » San-Cyran en estos términos: *En cuanto á*
 » *los otros asuntos me es satisfactorio que dis-*
 » *pongais tan bien á las personas calificadas*
 » *para el negocio espiritual; porque veo muy*
 » *bien, que esto es necesario, lo mismo que*
 » *la mas grande prudencia para guiar el*
 » *barco.*

» Por la carta 32 aprueba que San-Cyran
 » no descubra prontamente á Semir (este es el
 » P. General del Oratorio) el designio de su
 » obra, á la cual siempre llama *Pilmot*, *le es-*
 » *tá muy bien que Cehias* (San-Cyran) *nada*
 » *diga del negocio de Pilmot á Semir, porque*
 » *todavía no es tiempo, aunque los negocios de*
 » *algun modo estan mas adelantados, de lo*
 » *que hubiese podido prometerme, porque Sul-*
 » *picio* (Jansenio) *dice parecerle ver en ellos*
 » *un poco mas de ilustracion.*

» En la carta 5 aprueba lo que San-Cy-
 » ran le aconsejaba, de guardar el mayor se-
 » creto en todo: *En esta misma materia co-*
 » *nozco ser verdadero lo que tantas veces me*
 » *habeis repetido, de que no es menester pro-*
 » *fanar los buenos discursos, sino decir lo que*
 » *trae el proverbio: Secretum meum mihi,*
 » *secretum meum mihi.*

2.º

JANSENIO Y SAN-CYRAN JUZGAN *necesario reunirse.*

» Por lo que toca á la asamblea de Bourg-
 » Fontaine en la que Jansenio se halló con San-
 » Cyran y otros, algunas pruebas se deducen
 » de sus cartas. Parece que por diferentes ve-

»ces Jansenio y San-Cyran, han conferencia-
 »do juntos y se han reunido, que Jansenio vi-
 »no á Paris, que ha tratado del designio co-
 »mun con San-Cyran y otros, y que de mu-
 »cho tiempo se habia proyectado esta reu-
 »nion. La carta 13 lo manifiesta bastante; es
 »del 14 de Octubre de 1620. *Estoy nueva-*
 »*mente resuelto de pasar este invierno á ha-*
 »*blar con vos por la pluma, para suplir el*
 »*defecto de nuestra entrevista, que se pro-*
 »*yecta hace algunos años.*

3.º

JANSENIO Y SAN-CYRAN Y OTROS SE
han reunido entre el 5 de Marzo y el 4
de Noviembre de 1621.

» La carta del 5 de Marzo de 1621 que
 » es la 16, manifiesta que no se habian reu-
 » nido pero la del 4 de Noviembre de 1621
 » justifica que habian tenido su entrevista, y
 » en ella habla de la afliccion que les causó su
 » separacion en estos términos: *Vuestras lá-*
 » *grimas que nuestra separacion os ha hecho*
 » *derramar han tenido tanto imperio sobre mi*
 » *frio humor que han cónmovido las mias; y la*
 » *misma carta hace ver que todavia tuvieron*
 » *despues otra entrevista. Y por la carta del*

» 19 de Noviembre de 1621 participa á San-
 » Cyran como que se halla restablecido de una
 » debilidad de cabeza , y de la tos que le ha-
 » bia ocasionado el viage que hizo con San-
 » Cyran.....

» Mas lo que justifica sin contradiccion la
 * asamblea tenuta en Bourg-Fontaine, de la
 » que se ha hablado en el cap. 1 de esta re-
 » lacion , y que hace ver las resoluciones que
 » alli se tomaron, y los recíprocos compro-
 » misos no solo de Jansenio y San-Cyran, si
 » que tambien de los otros individuos, co-
 » mo un Eclesiástico distinguido lo ha reve-
 » lado al Sr. Filleau, es la carta del 26 de Fe-
 » brero de 1622, en la cual Jansenio disuade
 » á San-Cyran de que se comprometa en diri-
 » gir á algunas religiosas , tanto mas como
 » que este modo de proceder seria incompati-
 » ble con el grande negocio, y añade: *Vos*
 » *estais comprometido en ello, y no podriais*
 » *postergar aquellos á los cuales vuestra pro-*
 » *mesa os ha ligado ; y este es el motivo por*
 » *el cual os suplico no nos abandonéis de nin-*
 » *gun modo en un negocio cuyos felices prin-*
 » *cipios habeis visto , y al cual la fé prome-*
 » *tida os ha comprometido.* Este es sin duda
 » el compromiso que fué hecho en Bourg-
 * Fontaine.

UNO DE AQUELLOS QUE SE HALLARON

*en la asamblea de Bourg-Fontaine ha
cambiado de parecer, lo que emba-
raza mucho á los otros*

» Por la carta de 24 de Febrero de 1623
» se puede conjeturar, que alguno del parti-
» do habia retrocedido, y les habia abando-
» nado, y que por esta razon Jansenio quiso
» hacer otra nueva asamblea; he aqui como
» escribe: *Esta entrevista me parece necesaria á causa de este cambio de designio, pues que será necesario referirlo todo á este asunto. Tengo por muy verídico; omnes quæ sua sunt quærun, y que muy pocos se comprometen en tales negocios con la resolucion que es menester.*

» No dudo que este cambio, del que se
» habla en esta carta, no se refiera al Ecclé-
» siástico que se retiró de la cábala y aban-
» donó su partido, como se ha dicho en el ca-
» pítulo 1.º de esta relacion. No soy yo solo
» el que lo ha juzgado asi, sino tambien el
» Sr. de Preville, que hizo imprimir las car-
» tas de Jansenio: porque al fin de esta carta,
» que es la 47 en su orden, queriendo expli-
» car estas palabras, y hallando en ellas tan-
» ta mas dificultad, como que nada habia sa-

» bido de las Conferencias de Bonrg-Fontai-
 » ne escribe en estos términos: *no puedo adi-
 » vinar cual fué el cambio del designio con-
 » certado entre Jansenio y el Abate de San-
 » Cyran , pues que á este era menester refe-
 » rir todas las cosas , pero es preciso que la
 » cosa haya sido de mucha consideracion, que
 » haya habido mutuacion en alguno del parti-
 » do, quien probablemente tuvo escrúpulo de
 » comprometerse en tan mal negocio.*

» Jansenio en su carta del 4 de Marzo de
 » 1623 habla todavia de este cambio de de-
 » signio en estos términos: *el cambio de desig-
 » nio merece bien que conferenciamos, á fin de
 » saber á qué blanco debemos mirar ; esto es
 » lo que obligó á Jansenio á hacer el viage de
 » Peronne para conferenciar de nuevo con San-
 » Cyran, como se deduce de la carta 49 sobre
 » su fin : será pues el 29 del presente mes de
 » Abril, que me hallaré por la tarde en Peron-
 » ne , con el fin de entrar por el mes de Mayo
 » en Francia. Es muy verosímil que aun en-
 » tonces Jansenio y San-Cyran conferenciaron
 » juntos , como aparece por la carta 51.ª «*

III.

El Jansenismo naciente hubiera sido arrojado con infamia á las tinieblas de donde

apenas acababa de salir, si el público hubiese mirado la asamblea de Bourg-Fontaine por tan real como verdaderamente lo era. Fué preciso pues que los cabecillas de la secta proveyesen sin tardanza á este inconveniente. El medio mas sólido de su defensa fué que, habiéndose contentado el Sr. Filleau con designar à los individuos de aquella asamblea por las iniciales de sus nombres, el quinto se halla indicado con (A.A.). Estas dos Aes, ¿indicarán acaso à Antonio Arnaldo, ó antes bien à su hermano mayor, Arnaldo de Andilly? En esto está toda la dificultad.

Los Jansenistas pretenden que por estas dos (A.A.) se ha querido indicar á Antonio Arnaldo. ¿Y què interés pueden tener en sostenerlo? Sus adversarios pretenden que estas dos Aes designan á Arnaldo de Andilly: ¿y en qué lo fundan? A primera vista parece de muy poco interés el disputar sobre esta cuestion, porque en fin, aun cuando no se pudiese adivinar el sujeto que el Sr. Filleau quiso indicar por estas dos Aes, ¿què se seguiria de esto? Que se ignora el nombre de uno de los individuos que se hallaron en la Cábala de Bourg-Fontaine; pero en cuanto la realidad de esta reunion siempre subsistiria; y asi podria dejarse aparte esta niñeria. Pero los Jansenistas han vociferado tanto sobre es-

tas dos Aes. El Doctor Arnaldo sobre todo ha ponderado de un modo tan importante la dificultad fundada sobre estas dos A. A. que se hace absolutamente necesario averiguar aquí á quien se designa por ellas, y á quien no.

Para formar contra la realidad de la asamblea de Bourg-Fontaine una objecion que tuviere algun viso de solidez por medio de las dos Aes, el Doctor Arnaldo ha orillado la cuestion de este modo: èl pretende sostener que por las dos A. A. se ha querido designar á èl, y no á su hermano, lo que bastaria para hacer pasar la conferencia de Bourg-Fontaine por (1) *el fruto malhadado de una malignidad diabólica, y por el cuento mas necio, y peor inventado que jamás se vió*. Es menester seguirle de cerca en el modo de producirse, pues que, si bien le falta la buena fe, á lo menos le sobra la sutileza.

En su segunda carta á un Duque y Par de Francia de su propio movimiento dice que aquellos á quienes se acusa de haberse reunido en Bourg-Fontaine eran seis teólogos, los nombra á todos: despues de lo cual diestramente les hace perder de vista para no hablar ya mas que de sí mismo, como si Filleau le hubiese hecho el alma de la asamblea: pasa todavia mas adelante, y se carga él so-

(1) Moral práctica tom. 8 pág. 511.

lo de todo lo odioso del proyecto, quejándose, como si á él solo hubiese sido atribuido. (1) *Ellos me dan, dice, un lugar honorable entre estos teólogos, me designan por las dos primeras letras de mi nombre y apellido. Se queja aun de que el Sr. Filleau le representa como á un deista (2) que desde mas de treinta años habia conspirado, para destruir todos los Misterios de la religion cristiana; de que se le impute en este designio el cargo de tomar (3) cuidado de atacar á los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristia; de que se mira á su (4) libro de la Frecuente Comunión como compuesto bajo de este plan. En fin en 1654 cuando se dió á luz la Relacion jurídica, no viviendo ya, de los seis deistas de Bourg-Fontaine sino el designado por A.A., el Doctor Arnaldo toma todavia á provecho esta circunstancia para decir, que por estos Aes Filleau ha querido indicar (5) á Antonio Arnaldo Doctor de la Sorbona, que es uno de los seis, que decian, vivia aun.*

Cualquiera que no luviere otra noticia de la asamblea de Bourg-Fontaine sino la que dá el Sr. Arnaldo en el lugar citado, creeria fa-

(1) Pág. 112.

(2) Pág. 243.

(3) Pág. 112.

(4) Ibid.

(5) Ibid. pág. 113.

cilmente que el Sr. Filleau le constituye Ge-
 fe de ella. *Ellos me dan un lugar honorable;*
 que la *Relacion jurídica* no habla sino de este
 Doctor, *me representan como á un deista;* que
 el Sr. Filleau no habla sino de los esfuerzos
 del Sr. Arnaldo para la ejecucion del proyec-
 to, *que se mira á su libro de la Frecuente Co-*
munion como compuesto bajo de este plan, en
 una palabra cualquiera estaria casi inclinado
 á creer que el Sr. Filleau no ocupa á su lec-
 tor sino solamente del Sr. Arnaldo como del
 principal personage de la asamblea, y no obs-
 tante Filleau, en su *Relacion jurídica*, no
 nombra mas que una vez al Sr. Arnaldo y no
 habla del libro de la Frecuente Comunion, si-
 no como de paso y muy rara vez.

Mas, se dirá, ¿qué pretende pues el Se-
 ñor Arnaldo, intentando hacer creer al públi-
 co que es á él, y no á su hermano á quien se
 ha querido designar por las dos Aes? ¿Qué mi-
 ras puede tener al echarse sobre sí, con una
 afectacion tan pronunciada, todo lo odioso del
 proyecto de Bourg-Fontaine, para excusar á
 los otros? Hélo aqui: es, que, no siendo él,
 ni pudiendo ser de la asamblea, porque en-
 tonces era demasiado jóven para ello, como
 muy sólidamente el mismo lo prueba, dicien-
 do que en 1621 solo tenia nueve años, ha-
 biendo nacido en 1612, se sigue que, no pu-

diéndose haber hallado en tal reunion, todo aquello, con que tan sutilmente da á entender, le carga Filleau, es falso. El público pues debe mirar la asamblea de Bourg-Fontaine como un *cuento necio y el peor inventado que hubo jamás*; esto es todo cuanto pretende el Sr. Arnaldo. Es preciso conceder que, con esta sutileza, el Sr. Arnaldo ha logrado engañar algun tanto al público, é impedir que los católicos no sacasen del infame origen del Jansenismo todas las ventajas que hubieran podido sacar.

Es consiguientemente cierto, que Antonio Arnaldo no se halló en Bourg-Fontaine; y es todavia verdad que no es él á quien Filleau ha pretendido señalar por las dos A.A. como bien auténticamente se lo ha hecho decir por medio del autor del libro intitulado: *Port-hoyal de concierto con Ginebra contra el Santo Sacramento*. He aqui las palabras del autor: (1) «Se engaña (Antonio Arnaldo) creyendo que por estas dos letras A.A. se pretenda indicar à Antonio Arnaldo, yo le digo de parte del autor de la *Relacion jurídica*, que estas dos letras indican á otro. que todavia vive, y que es demasiado buen amigo del Sr. Arnaldo para serle desconocido.»

¿Quién será pues este otro A.A. que se

(1) Pág. 13.

asegura haberse hallado en Bourg-Fontaine? Para decirlo sin el menor riesgo de padecer equivocacion, es necesario que le convengan los siete caracteres siguientes: 1.º San-Cyran habiendo sido el Gefe de la asamblea de Bourg-Fontaine, prudentemente no pudo invitar à ella sino á íntimos amigos suyos, y por consiguiente es necesario, que este A.A. haya sido amigo de San Cyran, y esto aun antes de la época de la asamblea. 2.º Que este su amigo se haya acomodado á los sentimientos de San-Cyran en materia de religion. 3.º Que San-Cyran le haya juzgado capaz de entrar en el secreto de una horrible Cábala. 4.º Que se haya hallado en estado de contribuir, por alguna parte, á la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine, sin lo cual hubiera sido admitido fuera del caso, para tomar parte en la asamblea. 5.º Que su nombre pueda ser indicado por A.A. 6.º Que en 1621 haya tenido suficiente edad para poder figurar en la asamblea. 7.º Que, finalmente, en 1654, época en que el Sr. Filleau dió á luz su *Relacion jurídica*, viviese aun.

Todo esto conviene tan exactamente al Sr. Arnaldo de Audilly, Hermano mayor del Doctor, que solo la costumbre constante que observan los Jansenistas de negarlo todo, puede hacer concebir como han osado negar que

fuese este tal el que Filleau ha pretendido indicar.

1.º Arnaldo de Andilly fué íntimo amigo del Abate de San-Cyran. Si este hecho necesita pruebas, el testimonio del Doctor su hermano menor ofrece muchas. (1) » ¿Es por » ventura algun secreto, dice, (que el Sr. de » Andilly haya sido amigo del Abate de San- » Cyran?) ¿Acaso el Sr. de Andilly no se ha » gloriado, duraute toda su vida, de haber » sido uno de los mas íntimos amigos de aquel » grande siervo de Dios? Y ¿no lo ha testifi- » cado públicamente dedicando sus cartas (de » San-Cyran) tan edificantes á los Arzobispos » y Obispos de Francia? ¿No empieza acaso su » Épístola dedicatoria con estos términos? » *Ilustrísimos Señores, la amistad tan estre- » cha con la cual plugo á Dios unirme con el » ya difunto Sr. Abate de San-Cyran etc.* » Ellos eran pues íntimos amigos. Su amistad empezó un año antes de la asamblea. De Andilly sobre su tránsito por Pottiers siguiendo á la Côte en 1620 San-Cyran le fué presentado por una religiosa. Entonces se vieron por primera vez, y desde aquel instante mismo empezó su amistad y fué perfecta: tanto el uno era hecho para el otro. El mismo San-Cyran nos lo refiere en una carta, que escri-

(1) Moral práctica Tom. 8. pág. 494.

bió al Sr. Andilly en 25 de Setiembre del mismo año, en la que hablándole con su gre-gueria ordinaria se expresa en estos términos: »Para haceros comprender cual sea la exce-» lencia de nuestro amor y que ha nacido con» toda su fuerza y perfeccion, como las Al-» mas, los Ángeles, el Verbo de Dios, en un» instante, etc.« Se ballará mucha impiedad en estas últimas palabras; pero no tratamos aqui de esto. Estos dos hombres fueron pues íntimos amigos desde 1620 un año antes de la asamblea.

2.º De Andilly conoció perfectamente los sentimientos de su nuevo amigo, y fueron de su gusto. Entre otras impiedades de que está llena la carta de 1620, San-Cyran hablando de la religion creyó poder declararse á De Andilly hasta el punto de decirle: *La religion no es mas que una cofradia de vi-vientes y moribundos juntamente.* Este solo rasgo, que no puede salir mas que de un co-razon totalmente pervertido, debiera haber obligado á De Andilly á romper toda amistad con un hombre tan malvado. Pero bien lejos de esto, su amistad duró toda su vida, y San-Cyran en su último testamento legó su corazon, segun refiere Lancelot de la Fontaine (1) y mandó fuese dado al Sr. De

(1) Memorias de Lancelot tom. 1. p. 256. Ibid. Mem. de Fontaine t. 1. p. 258.

Andilly, bajo condicion de que tomara en Pont-Royal una plaza de Solitario como efectivamente lo ejecutó.

3.º San-Cyran juzgó muy digno y capaz al Sr. De Andilly de entrar en el secreto del horrible proyecto que meditaba. La carta de 1620 da testimonio de que le habia declarado su corazon, y participado algun secreto de esta naturaleza. » Todos los espíritus de » la tierra, le escribia, por mas sùtiles y astutos que sean, nada entienden en nuestra Cábala, si no están iniciados en estos Misterios, que arrojan como en santas embriagueces, á los espíritus mas arrebatados los unos hàcia los otros, que no lo estan aquellos que caen en mania, en borrachera y en pasiones del amor impúdico. « La seguida de esta obra harà ver hasta donde llegaron las *santas embriagueces*, ó furores de los descendientes de estos primeros Gefes del Jansenismo.

4.º La conquista de De Andilly para el partido naciente no podia menos de parecer muy importante al Abate de San-Cyran. De Andilly gozaba de algun crédito en la Côte: era el primogénito de una familia muy numerosa á la cual, con su ejemplo, podia atraer al partido de San-Cyran. dos medios eficaces para adelantar la ejecucion del proyecto. El suceso no lo ha manifestado mas que sobra-

damente. Con efecto. De Andilly fué el que introdujo á San-Cyran en Port-Royal, en donde el Sr. Arnaldo su padre, abogado, se habia hecho omnipotente, gobernando lo temporal de aquella casa. El mismo De Andilly era el que en la Côte hacia cara en cuanto le era posible, á todo lo que acaecia de desagradable contra la secta; él daba fama y reputacion al Abate su amigo, y le ganaba partidarios de categoria, y sobre todo entre las damas. En verdad, De Andilly no pudo impedir el encarcelamiento de San-Cyran, pero no hubo pieza que no hubiese puesto en juego, para libertarle de la carcel, y restituir el padre á sus hijos: Por un servicio mas importante que todo esto, la memoria De Andilly vivirá en los fastos del partido, mientras subsistan sus reliquias; y es, que sacó á su joven hermano Antonio Arnaldo del número de los discípulos del Sr. del Escoto, grande enemigo de todas estas novedades, para entregarle en manos de San-Cyran, à fin de que le formase segun sus ideas, y le pusiese en estado de servir á la secta, como todo el mundo sabe que lo ha hecho.

5.º Por lo que toca al nombre de este héroe de la Secta todos ven que su apellido empieza por A y el de distincion con que era conocido en la tierra tambien por A, ¿qué es

pues lo que hubiera impedido designarle por las dos A. A.? (1) *Hubiera sido menester designarle por A. D. A.* dice el Doctor Arnaldo: de acuerdo: esto hubiese prevenido una dificultad gramatical: pero lo que acabamos de decir puede suplir con sobras la omision de una D. que cometió el Sr. Filleau.

6.º Para que nada falte al suplemento de esta D. añadamos que el Sr. Arnaldo de Andilly, en la época de la asamblea de Bourg-Fontaine, se hallaba muy en estado de figurar en ella por su edad, que era de 33 años.

7.º Finalmente en 1654 cuando la *Relation juridique* salió á luz, el Sr. Arnaldo De Andilly se hallaba lleno de vida, no habiendo muerto sino veinte años despues: es pues el Sr. Arnaldo De Andilly quien se halla indicado por las dos Aes en la lista de los que se hallaron en la asamblea de Bourg-Fontaine; si esto no es evidente, á lo menos es muy verosímil.

Bayle en este lugar disputa à todo trance su terreno en pro de los Jansenistas. Despues de haber dicho, que el autor de los alegatos en favor de los parientes de Jansenio, prueba con *razones sólidas*, que las dos Aes no designan à Arnaldo De Andilly, se contenta con alegar una de estas razones sacada

(1) Moral práctica t. 8. p. 310.

de tales alegatos. Debo á Bayle la justicia de creer que, como hombre de espíritu, y como buen amigo, habrá elegido la mas sólida; héla aquí. es, que el Sr. Arnaldo De Andilly acompañaba al Rey Luis XIII en todos los viages que hacia antes y despues de la asamblea de Bourg-Fontaine, contra los hereges revolucionados, lo que le era una ocasion de tener mas celo por la religion católica. Aseguradamente, el afecto del Sr. De Andilly por Port-Royal, y su gusto por los sentimientos de San-Cyran denotaban bien el poco provecho que habia sacado de estos viages para adquirir mas celo católico.

Añádese en el mismo lugar de los citados alegatos por Bayle, que estos viages no eran ningun medio para volver al Sr. De Andilly tan teólogo como hubiese sido menester serlo, para representar el papel de que se le hubo encargado en Bourg-Fontaine. Muy falto se está de razones, quando se recurre á semejantes. Convengo sin la menor duda en que el Sr. De Andilly no era teólogo: tampoco el Sr. Filleau ha dicho que los seis individuos de Bourg-Fontaine fuesen *seis teólogos*; y ciertamente el Sr. De Andilly no tenia necesidad de serlo, para prestar à su amigo San-Cyran los servicios que le prestó, y para hacer de él un personage muy importante en la

ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine; como así lo hizo. Esto no admite duda.

IV.

Se debe esperar que los Gefes de los Jansenistas de nuestros tiempos, no sufrirán con mas paciencia que sus padres, ver que se ponga à clara luz el Misterio de iniquidad de que se trata: ellos arrojaràn fuego y llamas, levantaràn el grito de calumnia, impostura! diràn con el Ilmo. de Montpellier que (1) *se ha sacado de los infiernos la diabólica fábula de Bourg-Fontaine, donde habia vuelto á entrar despues de tanto tiempo.* Ellos procurarán todavía alucinar nuevamente al público, esto es, tentaràn por medio de mil vanas sutilezas y embrollos, tales como el de las dos Aes, hacer perder de vista el punto principal, que no es, el de si tal, ó cual se halló en la asamblea de Bourg-Fontaine, sino de si aquellos que allí se reunieron, formaron contra nuestra santa religion el proyecto que se les imputa.

Sírvales de aviso esta vez por todas, que mi intento se dirige actualmente y exclusivamente al tal proyecto, que quiero patentizar à los ojos de todo el universo: es de este

(1) Carta 3.^a de Mr. de Montpellier (Colbert) á Mr. de Marselle pág. 26.

proyecto del cual quiero demostrar la realidad con solo una y única prueba, pero palpable y puesta sin réplica al alcance de todos. Esta prueba es la misma ejecucion de tal proyecto, y de la cual voy á dar el preciso resúmen.

San-Cyran no creyó deber exponer secamente à la luz del dia su proyecto de deísmo, tal como lo expuso en la asamblea de Bourg-Fontaine, por dos razones que sus compañeros no tuvieron dificultad de hacerle apreciar. La primera fué que el tal proyecto puesto de manifiesto de aquel modo, hubiese puesto en revolucion á todos los espíritus, y causado el honor, que indispensablemente debia excitar su lectura. La segunda fué, que, tan tímidos como los otros Heresiarcas, no se sentian en ánimo de ver su doctrina denunciada á los Magistrados y puesta á *la prueba de penas y cárceles*. Por dos razones hago tambien yo lo que èl no hizo: pongo de manifiesto su proyecto á fin de impedir, que algunas almas compradas con el precio de la sangre de Jesucristo no se dejen seducir, y no experimenten en algun dia las *penas y cárceles* eternas, en las cuales este infernal proyecto no puede menos de precipitarles.

Este famoso proyecto propuesto en Bourg-Fontaine por San-Cyran, era pues para esta-

blecer el puro deísmo, sobre las ruinas del Evangelio, de nuestros Santos Misterios y particularmente del de la Encarnacion del Verbo, que es como la base de todos los otros. Este Abate pretendia reducir toda la religion á un solo principio, á saber, que no hay mas que un Dios por objeto de nuestra fé, que este Dios hace lo que quiere de los hombres, salva á unos y condena á los otros segun le place, sin que puedan quejarse de ello. Esta es la idea precisa del proyecto del que tanto se ha hablado, y que es tan digno de su Autor.

Los medios propuestos en la asamblea de Bourg-Fontaine para lograr el establecimiento de esta horrible doctrina, *sin que se advirtiese*, son en número de cuatro principales, todos de lo más selecto para conducir al deísmo.

El primer medio es, el de quitar á los fieles uno de los mas poderosos recursos para sostenerse con constancia en el ejercicio de nuestra santa religion, cual es la frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía. Resolvieron pues alejarles de ellos, volviendo estos dos Sacramentos tan difíciles para recibirles dignamente, que *quedasen como inaccesibles*, y que por su desuso se perdiese, en consecuencia, la fé en ellos.

El segundo es, el de enseñar à los fieles, debilitados ya por la privacion de los Sacramentos, unos dogmas capaces para conducirles insensiblemente á dejar de tal modo á Dios todo el cuidado de su salvacion, que se creyesen dispensados de trabajar y mezclarse en ello. Se convino pues en que enseñarian que toda gracia lo opera todo toda sola. y que procurarian imprimir en el espiritu de los pueblos, que Jesucristo no habia muerto por todos los hombres, sino por solos los elegidos.

El celo de los directores de conciencias les pareció un grande obstáculo para la seduccion de los fieles, que recurririan á ellos. Por tercer medio se convino allí que á los directores que no podrian pervertir, ó atraer á su partido, les volverian odiosos á los pueblos, representándoles como á una gente *totalmente interesada*.

A los fieles, sin Sacramentos, imbuidos en unos dogmas tan perversos, separados de los pastores de sus almas, les quedaba todavía un recurso para evitar la seduccion, cual era, la docilidad á la voz de la Iglesia su Madre: para quitarles este recurso, y hacerles caer en el precipicio, el cuarto medio propuesto fué, que á fuerza de atacar la autoridad del Gefe de la Iglesia, acostumbra-

rian à los pueblos á despreciarla; que se trabajaria igualmente contra el estado monárquico de la Iglesia, para establecer el aristocrático; que se escribiria contra la infalibilidad del Papa, y que la limitarían á solo las reuniones de los Concilios: que cuando el Papa lanzase algun anatema contra su doctrina, interpondrian apelacion de estas decisiones al futuro Concilio: y que finalmente, si este Concilio les condenaba, no creerian mas en las decisiones del Concilio, que en el Papa, y en el Evangelio, que querian destruir.

Formado este proyecto y fijadas las medidas para su ejecucion, se distribuyeron los cargos entre los de la asamblea, y se dió á cada uno el que le competia segun sus talentos y disposicion de espíritu. ¿Cual fué el papel que cada uno en particular tomó? *A fructibus eorum cognosceis eos: Las obras, que ellos han escrito sobre tales puntos, hablarán por sí mismas.* Esto es lo que ha hecho decir á Bayle que por algunos libros que salieron à luz, poco despues de la asamblea, TODO EL MUNDO juzgó, cuáles eran los sujetos designados en la relacion de la asamblea por las iniciales de sus nombres.

El Abate de San-Cyran ha sido el autor del proyecto. Su fiel amigo Arnaldo de Andilly, que no era teólogo, ha protegido la Secta

en su cuna y la ha conquistado partidarios. El Doctor Arnaldo, formado por la mano de San-Cyran, sin haber asistido en la asamblea, ha sido el primero, que ha trabajado de un modo sistemático para poner en obra la primera medida, escribiendo con el objeto de volver los Sacramentos *inaccesibles*. Cornelio Jansenio ha empezado á poner en pie la segunda medida, reduciendo en cuerpo de doctrina los dogmas perversos de la Secta. Felipe Cospean no quiso tomar parte en sus designios. Pedro Camus se ha encargado de volver odiosos á los directores, haciéndoles pasar por *totalmente interesados*. Simon Vigor ha consagrado sus talentos para destruir la autoridad del Sumo Pontífice, y el estado monárquico de la Iglesia. Desde despues del tiempo de la asamblea, es decir, desde ciento treinta y cuatro años, los Gefes del Jansenismo han seguido fielmente y siguen todavia este plan trazado por sus padres en Bourg-Fontaine. ¿Por què libros los Jefes del Jansenismo han dado cada uno à conocer el papel de que se encargó? Esto es lo que se verá en el principio de cada parte de esta obra, cuya division es tiempo ya de hacer.

V.

La primera parte de esta obra no es, co-

mo acabamos de ver , mas que un preámbulo necesario para la demostracion que promete su título. Las otras forman el cuerpo de esta demostracion.

En la segunda parte manifestarè lo que el Abate de San-Cyran ha hecho por sí mismo, en calidad de Gefes y Alma del proyecto de Bourg-Fontaine, para adelantar, durante su vida y en cuanto le fuè posible , la ejecucion de este detestable proyecto. Las otras cuatro partes nos harán ver, lo que el mismo Abate ha hecho por medio de sus asociados y secuaces hasta el dia de hoy.

La tercera nos hará ver pues, de que modo el Doctor Arnaldo, y en pos de él los Jansenistas, lo han emprendido para abolir el uso del Sacramento de la Penitencia y alejar diestramente á los fieles de Jesucristo del de la Eucarestía.

La cuarta, lo que Jansenio, y aquellos que derivan sus nombres de éste, han hecho por el espacio de mas de cien años, y hacen aun en el dia de hoy para establecer los emponzoñados dogmas, que se juzgaron, en Bourg-Fontaine, aptos para arrastrar al Deísmo.

La quinta, con que malignidad Pedro Camus, y á continuacion todos los Jansenistas, Gefes y otros sin excepcion, han trabajado infatigablemente, para desacreditar á todos aque-

llos, que dirigiendo conciencias, hubieran podido premunir á los fieles contra la seducción, é inspirarles una inviolable sumision á la Iglesia, incompatible con la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine.

La sexta finalmente nos hará conocer los varios esfuerzos de Simon Vigor, y de las mejores plumas del partido, desde la época de la asamblea hasta nuestros dias, para alterar, y en seguida volver despreciable la autoridad del Vicario de Jesucristo, la de la Iglesia, y destruir enteramente su forma de gobierno.

Este es todo mi intento. Para llenarlo, los mismos Jansenistas me suministrarán cuanto sea necesario, y con tantas sobras que infaliblemente no faltará quien diga que no me he sabido aprovechar bastante de la riqueza de mis materiales: admito ante todo esta tan justa crítica: y suplico solamente que se tenga presente, que los hechos, que no refiero en esta obra, ó porque los ignoro ó porque no son bastante auténticos, ó por no ser demasiado difuso, servirán tanto para aquellos que los sepan, para demostrar la ejecución del proyecto de Bourg-Fontaine, como los que yo refiero.

LA REALIDAD

DEL PROYECTO

de

BOURG-FONTAINE

demostrado por la egecucion.



Segunda parte.

Aunque la heregía, que por mas de un siglo aflige á la Iglesia de Francia, deriva su nombre de Jansenio, Obispo de Ipres, sin embargo no es Jansenio su Padre, sino el Abate de San-Cyran. Este Abate en calidad de Autor y Gefe del proyecto, que ha dado origen à esta heregia, ha debido hacerse el modelo de sus asociados, ayudarles para que siguiesen el vuelo de su espíritu, servirles de guia

en el camino tenebroso en que les habia precipitado. Estos fueron efectivamente sus continuos desvelos; y hasta el último suspiro de su vida. Parece que este hombre solo ha vivido, para poner en planta todas las medidas propuestas en Bourg-Fontaine, para el establecimiento del Deísmo. Esto es lo que me propongo demostrar en esta segunda parte, que dividiré en cinco artículos. El primero formará un breve resúmen de la vida de este corifeo: en los otros cuatro se expondrá el modo con que puso en uso cada uno de los cuatro medios elegidos, para destruir nuestra Santa Religion.

ARTICULO PRIMERO.

Resúmen de la vida del Señor Abate de San-Cyran.

Juan del Vergér de Hauranne, conocido por el nombre de Abate de San-Cyran, nació en Bayona en el año de 1581, de una familia que se habia hecho considerable por el comercio Hallándose estudiando teología en Lovaina, contrajo amistad con Jansenio. En 1604 se hallaron otra vez en Paris, donde para desgracia de la Religion, renovaron sus antiguas relaciones. Algunos años despues del Vergér,

de vuelta de Roma, renunció enteramente los negocios de familia, y se retiró en una casa de campo de su padre, llamada Campiprat: el estudio hizo allí toda su ocupacion por espacio de dos años. Al cabo de este tiempo indujo á su amigo Jansenio, al que habia dejado de preceptor en Paris, á juntarse con él para participar en su compañía de los dulces momentos de su retiro. Jansenio condescendió, y allí fué donde juntos pusieron los primeros fundamentos del Jansenismo.

El primer fruto del estudio de del Vergér fué el libro intitulado. *Question Real*: le compuso en ocasion de un caso propuesto en la Corte: de lo que menos trata en él es de este caso, pero enseña defusamente, que uno puede matarse á si mismo, y que todavia hay casos en que uno está obligado á hacerlo por conciencia. Uno de los principios de este libro es el de los Gnosticos, *Omnia munda sunt mundis*.

Luego que salió de su retiro se fué á Poitiers, donde halló medio de captar la benevolencia del Obispo de aquella ciudad, el Sr. Luis de la Rocheposay. Este Prelado tuvo despues todo motivo de arrepentirse del buen acogimiento que habia hecho á del Verger. Él empezó demasiado tarde á mirarle como un cizañero, hombre de un espiritu

pernicioso, y á recelarse de sus consejos. Digo demasiado tarde, porque esto no fué sino despues que del Vergér indujo al Prelado á que hiciese dimision á su favor del Abadiado de S. Cirino. Del Vergér obtuvo el Abadiado de S. Cirino (y de aqui deriva su nombre de San-Cyran el cual le atribuyo como renombre por no darle el nombre del Santo) en la diócesis de Bourges: el Prelado no podia ya recobrar el Abadiado, pero podia deshacerse del Abate, y este fué el partido que tomó el Obispo de Poitiers.

El Abate de San-Cyran durante su permanencia en Poitiers empezó á diseminar sus errores, y á hacer secretamente prosélitos para la nueva Secta, de la que él habia de ser su Gefe. El célebre P. Gondren de la Compañia del Oratorio, hallándose obligado á hacer muchos viages á Poitiers, el Abate se relacionó con él, le abrió su corazon y le participó sus designios. Este Padre, que era uno de los hombres mas esclarecidos de su tiempo en los caminos de Dios, tuvo la paciencia de oírle, y conoció fucilmente cual era el espíritu que animaba á este nuevo reformador: con el mayor celo y caridad hizo cuanto pudo para desengañar á este hombre, que se perdia, pero todo fué inútil. El Padre Gondren le conoció pues perfectamente,

y declaró en el lecho de la muerte al confesor de M.^{me} la Duquesa de Orleans, del Oratorio, como el, que solo le quedaba un remordimiento, cual consistia en no haber manifestado al Sr. de Laubardemont lo que era este Abad, cuando fué preso por orden del Rey.

San-Cyran fué mas afortunado con el P. de Berulle: él le supo ganar y engañar por largo tiempo, por el celo que le manifestaba en procurar nuevos establecimientos para su Congregacion en Flandes y en Francia. Conquistó tambien á la superiora de la Visitacion de Poitiers y sedujo á otras muchas personas. Pero de todas estas conquistas, la mas ventajosa para su designio fué la de Roberto Arnaldo de Andilly, cuando pasó por Poitiers en seguimiento de la Corte en 1620. Despues de esta primera entrevista fué cuando San-Cyran escribió á su amigo la famosa carta de la que he hablado ya.

Poco tiempo despues fué á París, donde adquirió y mantuvo relaciones con toda la familia de los Arnaldos: estas relaciones le abrieron la entrada de Port-Royal, donde De Andilly tenia dos hermanas religiosas, á las que el Abate juzgó muy dispuestas para recibir sus novedades, y ponerlas en boga, cuando llegare su tiempo. Él echó sus ojos sobre esta casa para hacer de ella su plaza

fuerte : el Sr. Sebastian Zamet, Obispo de Langers , era superior de ella , y por lo tanto era menester separarle, lo que obtuvo por medio de las madres Arnaldo , que hicieron se le diesen las gracias por sus buenos oficios. Port-Royal fué bien pronto el lugar de frecuentes asambleas : todas ellas tenian el aire de una Cábala; estas disgustaron al Cardenal de Richelieu , quien oyendo, por otra parte hablar mucho de las novedades que diseminaba el Superior de Port-Royal, resolvió hacerle arrestar: el Cardenal comunicó este asunto al P. José capuchino y al Abate de Prières, y preguntóles sobre lo que pensaban en orden á este nuevo dogmatista: como él viese que no se atrevian à explicarse, él mismo dijo lo que pensaba. «Es un basco, dijo, » que tiene las entrañas fogosas y ardientes por temperamento : este ardor excesivo » le hace subir los vapores á la cabeza, de los » que forma sus cabilaciones melancólicas, » cuales toma por reflexiones especulativas, ó » por inspiraciones del Espíritu Santo, componiendo asi de sus extravagancias, oráculos y » misterios.»

Hácia el mismo tiempo el P. Gondren y el Sr. Vicente á quien la Iglesia colocó posteriormente en el catálogo de los Santos, se declararon abiertamente contra San-Cyran , y

divulgaron sus detestables máximas: el Cardenal le hizo observar: el Abate juzgó conveniente eclipsarse, y no volvió á aparecer en París, hasta seis meses despues. A su vuelta atrajo á su partido á un Padre del Oratorio llamado Seguenot, y le indujo á hacer imprimir bajo de su nombre la traduccion de la carta de San Agustin *de la virginidad*, con notas llenas de sus errores contra los votos, y sobre todo contra el de castidad.

Este libro escandalizó á toda la gente de bien; la Sorbona le censuró como herético. El Cardenal dió noticia al Rey de la bulla que metia en todas partes el Abate de San-Cyran con sus perniciosas novedades, y por el libro del P. Seguenot, cuyo autor verdadero era el Abate. El Rey mandó al Cardenal que le hiciese arrestar: la órden fué ejecutada, y el Abate quedó encerrado en el Castillo de Vincennes el 15 de Mayo de 1658. Apoderàronse de sus papeles, entre los que se halló la minuta de la Carta que escribió de Poitiers al Sr. de Andilly, con las que le escribia Jansenio, las cuales descubren en gran parte los misterios de su Cábalá. Los partidarios del Abate sentidos contra el Cardenal de Richelieu le imputaron muchos motivos siniestros como causa de este arresto: el Abate, sin advertirlo, los desmintió, escribiendo con su

modestia ordinaria, (1) que èl se hallaba en las càrceles de Vincenes, *por haber querido seguir exactamente la Teologia de Sta. Teresa.*

Procuróse buscar testigos para instruir el proceso: el Sr. Abate de Prières, el Sr. Tardif íntimo amigo de San-Cyran, Antonio Vigier Superior de los PP. de la Doctrina Cristiana, el Sr de Pormorant, Abate de Plene-Selve, Nicolas Victor, Limosnero del Rey, Maria de Aguaviva, hija del Duque de Atrie en el Reino de Nápoles, Francisco de Caulet, despues Obispo de Pamiers, y muchos otros fueron jurídicamente interrogados, y depusieron sobre lo que habian oido decir á este Abate. De estas declaraciones se han sacado las máximas de San-Cyran, que me verè obligado á citar con frecuencia. El Sr. Obispo de Langers el P. Gondreu y el Sr. Vicente de l'aul no quisieron declarar delante del Juez secular, sino que lo hicieron en manos del Cardenal.

San-Cyran se ocupó en la càrcel componiendo sus cartas espirituales para diferentes personas de condicion, verdaderas ó supuestas, con solo el fin de dar realce al partido. De Andilly las dió al público despues de la muerte de su amigo. Tambien bosquejó el plan del libro contra la frecuente comunión,

(1) Cartas espirit. Cart. 23. pág. 179. Prim. edicion.

y dió sus memorias al jóven Bachiller su discípulo hermano de De Andilly.

Muerto el Cardenal de Richelieu, el Conde de Chavigny promovido á Ministro de Estado, halló medio de poner en libertad al prisionero su amigo, que sobrevivió poco tiempo á esta gracia: sobre fines de Setiembre del año 1643 cayó enfermo. San-Cyran, como refiere el historiador de su vida, (1) *habia dicho siempre, que desde el momento en que enfermase, no faltáran en hacerle recibir los Sacramentos, porque si acaeciere que fuese sorprendido, sus enemigos prontamente empezarian á inventar cuentos, y decir que esto habia sido por justos juicios de Dios, ó que habia muerto como un hugonote.* Dios permitió á pesar de todas estas precauciones, que durante toda su enfermedad, que fué de unos doce dias, ni al enfermo, ni á sus amigos les viniese el menor pensamiento de Sacramentos para él. El 11 de Octubre por la mañana, Singlin entró en el cuarto de San-Cyran, y le halló acometido de una apoplegia, sin que nadie se encontrase alrededor. Entonces pensaron en Sacramentos. El Sr. Abate de Pons, Cura de San Jaime de Haut-Pas, avisado del peligro de su feligrés, corrió para administrarle la Extrema-Uncion, pero el

(1) Memorias de Larcelot. T. 1 pág. 245 y sig.

Abate murió cerca de las once de la mañana, entre sus brazos, á las primeras unciones. Los amigos del difunto para impedir que no se dijese, *que habia muerto como un hugonote*, publicaron que por una especie de milagro habia tenido *un buen interválo*, y que Honorato Maley, ecónomo de la parroquia, le habia administrado el Viático, antes de llegar el Sr. Abate de Pons; y á fin de dar á este hecho la mayor publicidad, lo hicieron insertar en la Gaceta, en estos términos: *el once de este mes el Abate de San-Cyran, enfermo de algunos dias, ha muerto de apoplegia; despues de haber recibido el Santo Viático con una piedad digna de su eminente virtud.* El Sr. de Pons, testigo ocular de lo que alli sucedió, deslinda este hecho de un modo importante en una carta á un amigo suyo: estos son los términos con que se explica.

» En cuanto á lo que vos me preguntais,
 » si el Abate de San-Cyran ha recibido los Sa-
 » cramentos en la hora de su muerte, nadie
 » puede satisfaceros mejor que yo: porque ha-
 » biendo sido llamado por sus criados para ad-
 » ministrarle la Extrema-Uncion, murió antes
 » que yo hubiese concluido las unciones. He
 » notado al rededor del enfermo dos mugeres,
 » que le amaban con mucha afeccion, la una
 » bastante joven y la otra mas avanzada en

»edad: se decia entre la servidumbre que ellas
 »habian tenido gran cuidado de él , y que él
 »tenia grande confianza en ellas: esto es todo
 »lo que yo sé sobre este asunto..... Mi cóle-
 »ga Malcy declara que el difunto habia re-
 »cibido los otros Sacramentos , que es lo que
 »se ha exigido de él, para salvar el honor á
 »este Abate, y solo á fuerza de dinero han
 »podido arrancarle este testimonio.»

Los Sres. de Santa Marta, en su *Gallia
 Cristiana*, hicieron de San-Cyran un elogio
 como del mas grande ortodoxo, y mas santo
 personage , que jamás haya vivido en nues-
 tros tiempos. El Clero de Francia mandó por
 un decreto, que este elogio fuese suprimido.
 Los Ministros protestantes Samuel, Desma-
 retz y Jurieu reclamaron á este *santo perso-
 nage* como siendo de los suyos, y que pen-
 saba como ellos. Los artículos siguientes da-
 rán testimonio de cuan justo es que se les
 otorgue.

ARTICULO SEGUNDO.

*San-Cyran ataca el Misterio de la Encarna-
 cion, y vuelve inaccesibles los Sacramen-
 tos de Penitencia y de Eucaristia.*

Atendido el caracter que animaba á San-
 Cyran, él hubiera querido que se hubiese

trabajado para establecer el Deismo sobre las ruinas de la religion, sin guardar moderacion alguna: bien claramente lo manifestó, cuando al hablar el primero en Bourg-Fontaine, propuso á sus asociados, que empezasen *su grande obra por la destruccion* de los Misterios, y particularmente del de la Encarnacion. Sobre lo cual se le hizo presente, de que yendo tan precipitados, no saldrian bien con su empresa, y que se exponian al riesgo de ser puestos *al rigor de penas y cárceles*, se dejó persuadir en aquel momento, y aprobó que se tomasen *unas medidas mas especiosas*. La primera habia de ser » la de atacar los dos » Sacramentos mas frecuentados por los adultos, que son el de Penitencia y el de Eucaristia ; de procurar el alejamiento de ellos, » volviendo su práctica tan difícil, que quedasen como inaccesibles, y que por su desuso, fundado en estas bellas apariencias se » perdiese despues la fé en ellos.» Cuando se trató de poner manos á la obra, San-Cyran no fué bastante dueño de aquel humor bilioso que le arrastraba hácia lo mas extremado: él volvió á su primer designio de atacar el Misterio de la Encarnacion del Verbo.

Bajo de esta mira compuso [especialmente para las religiosas de Port-Royal *el Rosario secreto* del Smo. Sacramento. En medio de

una horrorosa gregueria ó gerga de palabras, fácilmente se echan de ver en esta obra sus sentimientos contra el Misterio de la Encarnacion, y el artificio de que se vale para alejar las almas de toda comunicacion con el Dios hecho hombre. Cada grano de este Rosario es un atributo divino, sobre el cual el fanático autor vomita sus delirios: suframos con paciencia la lectura de algunos, en los que se manifiesta sensiblemente su abominable designio.

» 1. SANTIDAD. Á fin de que Jesucristo
 » esté en el Santo Sacramento de suerte que no
 » salga de sí mismo, es decir, que la socie-
 » dad que quiera tener con los hombres sea de
 » un modo separado de ellos, y residente en sí
 » mismo, no siendo razonable, que él se acer-
 » que á nosotros, y que aun cuando nos ha-
 » llamos en gracia, nada hay en nosotros que
 » sea digno de la Santidad de Dios. De suerte
 » que nosotros deberiamos decir al SS. Sacra-
 » mento lo que S. Pedro decia á Jesucristo.
 » Apartaos de nosotros, Señor, porque somos
 » pecadores.

» 8. EMINENCIA. Á fin de que Jesucristo
 » entre en posesion de todos sus derechos, y
 » que se eleve en todas sus preeminencias, que
 » haga UNA SEPARACION de Grandeza entre él
 » y la criatura, que acepten las almas sus

» bajezas en homenaje de esta grandeza , que
 » sea un Dios Dios , es decir , teniéndose en
 » sus Grandezas Divinas, segun las cuales no
 » puede ser nada menos que él.» ¿Qué signi-
 » fican estas palabras *un Dios Dios*,, es decir,
 » *teniéndose en sus grandezas*? Quiére acaso
 » que, como él , nos escandalicemos de las hu-
 » millaciones de un Dios hecho Hombre? No
 » veo que tales palabras tengan otro sentido.

» 9. POSESION...Es menester que las al-
 » mas adoren en Jesucristo la posesion que
 » tiene de sí mismo, y QUE NO ATIENDAN DE
 » MODO ALGUNO SI LE PLACE DE POSEERLAS Ó
 » NO, siendo bastante que él se posea á sí
 » mismo.

» 11. INACCESIBILIDAD. A fin de que Je-
 » sucristo permanezca en sí mismo DEJANDO
 » Á LA CRIATURA EN LA INCAPACIDAD QUE TIENE
 » DE ACERCARSE Á ÉL: QUE TODO CUANTO ÉL ES
 » NO TENGA RELACION ALGUNA CON NOSOTROS;
 » que su inaccesibilidad le impida salir de sí
 » mismo , QUE LAS ALMAS RENUNCIEN AL HA-
 » LLAZGO DE DIOS, y consientan en que habite
 » en el lugar propio á la condicion de su ser,
 » que es un lugar inaccesible á la criatura en el
 » cual ÉL RECIBE LA GLORIA DE NO ESTAR ACOM-
 » PAÑADO SINO DE SU SOLA ESENCIA.« Separan-
 » do de estas sublimes aspiraciones todo el em-
 » brollo , ¿quedará quizá otra cosa mas que

esta impiedad, fundamento del mas puro Deismo : *que Dios se tenga por lo que es, y que nos deje á nosotros por lo que somos?*

»13. INDEPENDENCIA. A fin de que Jesucristo obre como causa primera sin sujecion á los fines que se ha dado á sí mismo, de suerte que aunque este Sacramento sea un señal de amor, saque de él, si quiere, un efecto de justicia, QUE NO ATIENDA DE NINGUN MODO Á LO QUE LAS ALMAS MERECEAN, sino que lo haga todo segun él, y que las almas RENUNCIEN EL PODER QUE TIENEN DE SUJETARSE Á DIOS, en lo que estando en gracia, les ha prometido, QUE ELLAS NO FUNDEN DE NINGUN MODO EN ELLO SUS ESPERANZAS, sino que permanezcan en una bienaventurada incertidumbre que honra la independencia de Dios.

»14. INCOMUNICABILIDAD. A fin de que Jesucristo NO SE ABAJE DE NINGUN MODO en las comunicaciones desproporcionadas á su infinita capacidad, que las almas permanezcan en la indignidad de tan divina comunicacion: que dejen su ser á Dios, no para recibir participacion del suyo..... creyéndose dichosamente enriquecidas en no tener parte alguna en los dones de Dios, por el gozo de que son tan grandes que nosotros no somos capaces de ellos.

»15. ILIMITACION. A fin de que Jesucristo

»obre en la estension divina, QUE NO HAGA CA-
»SO DE TODO LO FINITO, etc.

» 16 INAPLICACION. A fin de que Jesucris-
»to se ocupe de sí mismo, y que de ningun
» modo dè en èl el ser á la nada; QUE NO TEN-
»GA CONSIDERACION Á NADA DE CUANTO SE PASA
»FUERA DE ÉL; QUE LAS ALMAS NO SE PRESENTEN
»Á ÉL COMO OBJETO DE SU APLICACION, SINO MAS
»ANTES PARA SER DESECHADAS, por la prefe-
»rencia que se debe á sí mismo, que se apli-
»quen, y se den á esta inaplicacion de Jesu-
»cristo PREFIRIENDO QUEDAR EXPUESTAS Á SU
»OLVIDO, que estando en su memoria, darle
»motivo de salir de la aplicacion de sí mismo,
»para aplicarse á las criaturas.»

La fè del nuevo Evangelio obliga pues á sus sectarios á mirar á Jesucristo como á un *Dios Dios*, y nada mas. La sublimidad de la virtud, bajo de este mismo Evangelista, consistirá en hacer *una separacion de grandeza entre Jesucristo y la criatura*, en no ponerse en cuidado, de *si él posee nuestros corazones ó no*. Los principales deberes serán, *el de renunciar el poder que el hombre tiene de sujetarse á Dios*, de no tener la menor confianza en las promesas de Dios: el reformador aventurero no quiere que las *almas funden de ningun modo en ello sus esperanzas*. Jamàs heresiarca ha hablado un

lenguage mas blasfematorio! No pára aun esto aqui. La union con Jesucristo hace la dicha del cristiano en esta vida: este Dios hecho hombre forma sus delicias en comunicarse con las almas puras con una familiaridad que no puede explicarse: esto disgusta á San-Cyran : es menester que sus discípulos digan á Jesucristo que *se retire que no se abaje hasta ellos*, que estas humillaciones *son indignas* de él: que *no haga caso de lo que es finito*, que no se embarace de ello, es decir, que sea indiferente á la salvacion ó condenacion de las almas que tan caras le han costado: él les prohíbe presentarse á Jesucristo ó si lo hacen, quiere que esto sea para suplicarle, que no piense en ellas, que las deseche, y que las olvide con poca diferencia, como si no existiesen. Es decir que so pretexto de una perfeccion quimèrica, y por honor de Jesucristo en *Dios Dios*, quiere que las almas cesen de tener con él aquel comercio del corazon que tanto le agrada, y que es tan apto para entretenerles y hacerles medrar en su amor. Què horrores! ¿La seduccion no se deja ciertamente ver con evidencia? Que se juzgue por aqui del seductor , y ¿si es bien verdadero, como lo dice con tanta frescura, de que no ha sido encerrado en las càrceles de Vincenes, sino por haber seguido exactamen-

te la Teologia de Santa Teresa?

La Sorbona lo juzgó de un modo bien diferente. Desde que esta obra apareció, la miró como la produccion monstruosa de un espíritu mas que extravagante: en la censura que de ella dió, no se paró con decir que contenia »muchas extravagancias, impertinencias, » errores, blasfemias è impiedades que tendian á » separar y desviar las almas de la práctica de » las virtudes, especialmente de la Fè, Esperanza y Caridad; que destruye el modo de orar » instituido por Jesucristo » sino que añadió en esta misma censura estas palabras bien dignas de ser notadas, que esta obra tiende á » introducir opiniones contrarias á los » efectos de amor, que Dios ha manifestado á » nuestro favor, y DETERMINADAMENTE EN EL » SACRAMENTO DE LA SANTA EUCHARISTIA Y EN EL » MISTERIO DE LA ENCARNACION.» Este Rosario fué igualmente censurado en Roma. He aqui pues á San-Cyran juzgado ya autènticamente de haber atacado el Misterio de la Encarnacion, segun el proyecto de Bourg-Fontaine; pero esto no es todavia mas que un ensayo.

Este Rosario empezó á meter bulla en el mundo bajo el nombre de *Rosario de San-Cyran*: pero despues de las censuras de Roma y de la Sorbona, los amigos del Abate creyeron, que seria indecente para èl y per-

judicial á la Secta, el que su Gefe se hallase tan pronto cargado con lo odioso de semejantes censuras: trataron pues de ponerle á cuenta de Sor Inès de San Pablo Arnaldo, religiosa de Port-Royal, y publicaron que el tal Rosario habia salido de ella: desde entonces hasta el presente no han variado en este punto. En cuanto á San-Cyran, se hubiera avergonzado de parecer embarazado sobre lo que le habia venido de Roma; èl no fuè tan comedido como sus amigos. Despues de haber pedido una aprobacion en favor de su *Rosario secreto* á Jansenio, el aprobador dice, que este Rosario expresa *los fervores de una alma embriagada del mas puro amor, y que nada contiene que no sea muy católico*. El Abate hizo la apologia de su obra aunque censurada de un modo tan infamatorio: la hizo todavia aprobar por su amigo Jansenio y por Liberto Fromond. Esta apologia fuè acometida, y el Abate la defendió á todo trance; y apesar de todo cuanto sus amigos hicieron y dijeron para excusarle mientras vivió, él obró siempre como dándose por padre de esta monstruosa produccion. Con todo, sus partidarios, por una contradiccion ordinaria y comun á todo sectario, descargando á su Gefe de lo odioso de esta obra, no pudieron disimular la grande estima que tenian de ella.

Testigo de esto es el elogio, que le tributaron en la *apologia en favor de San-Cyran* (1)

» Es la obra, dicen, de una muy excelente re-
 » ligiosa, de una muy prudente y virtuosa su-
 » periora de un monasterio; es un escrito cu-
 » yos pensamientos son muy católicos, y muy
 » conformes al lenguaje de las Escrituras,
 » muy sublimes y elevadas y por lo tanto al-
 » go obscuras.» Es preciso que la Religion es-
 tè bien apagada en un corazon, cuando se
 atreve á expresarse de este modo en favor de
 una obra abominada y reprobada por todos
 lados, con unas calificaciones, que solo pue-
 den ser propias de una obra de un insensato
 ó impio.

El mal resultado del *Rosario secreto* y la tempestad que excitó contra San-Cyran le enseñaron á no obrar tan directamente contra nuestros Santos Misterios: volvió al sistema propuesto en Bourg-Fontaine, y se limitó en atacar los Sacramentos de Penitencia y Eucaristia; no obstante sin *manifestar ninguna intencion de querer hacer de modo que fuesen menos frecuentados, pero haciendo su práctica tan difícil que quedasen como inaccesibles.* ¿Por qué grados y con qué artificio se dirige á su fin con respecto del Sacramento de Penitencia? Esto es lo que nos conviene examinar.

(1) Prim. Parte, pág. 24 y 25.

Por lo que toca á la Eucaristia lo veremos despues.

La confesion de los pecados veniales en todo tiempo ha sido autorizada en la Iglesia, y ha sido siempre de grande utilidad para las almas, que la hacen, para purificarse mas y mas: para abolir este saludable uso, y facilitar por este medio la abolicion total del Sacramento, voy á exponer los delirios que San-Cyran ha diseminado diestramente por una y otra parte, sobre todo en sus libros espirituales (1) » La confesion de pecados veniales no ha sido de uso ordinario en la Iglesia, sino muy tarde, para alcanzar el perdón de ellos, porque por espacio de mas de mil años los justos que los cometian, se contentaban las mas veces con elegir por su propia autoridad algunas ligeras penitencias, antes de asistir al Santo Sacrificio de la Misa y en seguida á la Comunión. » El Novador se produce aqui de un modo tímido: mucho mas atrevido era cuando hablaba solo á solo: entonces decia sin rebozo que (2) *los pecados veniales no son de ningun modo materia suficiente para la absolucion sacramental.* El Sr. Abate de Prières ha declarado que, hallándose en Maubuisson, San-Cyran le habia

(1) Carta 32 pág. 265. 1.º edic. Véase tambien la carta 29

(2) Máxima 4 sacada del proceso.

dicho y sostenido *que en la antigua Iglesia la absolucion sacramental no se daba por solos los pecados veniales, y que la confesion de veniales no era de nungun modo sacramental, sino solamente un acto de humildad, que se puede hacer al primer lego.*

De Barcos, que en estas conferencias tenia las veces de segundo por San-Cyran su lio, confirmó doctamente esta doctrina por el pasage de Santiago, *confitemini alterutrum peccata vestra.* El Abate de Prières quiso refutar esta doctrina por el Concilio de Trento: pero por toda respuesta San -Cyran, *haciendo un movimiento de cabeza le dijo: si estais por el Concilio de Trento, estareis tambien por el Papa,* pronunciadas estas palabras se marchó. Nada de mas preciso que esta Doctrina contra el uso de la confesion de veniales.

Á medida que estas máximas hallaban entrada en el espíritu de aquellos á quienes este Novador las presentaba, les juzgaba capaces de otras mayores, pasaba mas adelante y les insinuaba (1) *que no es necesario confesar el número de pecados mortales, ni las circunstancias que cambian la especie de pecado, mediante que la contricion sea cual es menester.* Esta moral que nadie tachará de demasiado severa hace que la confesion sea casi inútil:

(1) Máxim. 5.

ella va á serlo ciertamente.

El Sr. Obispo de Langers, en la memoria que compuso sobre la doctrina de San-Cyran, asegura, que él enseñaba, » que la con-
 » tricion era absolutamente necesaria en el
 » Sacramento de la Penitencia para conseguir
 » la remision de los pecados, que la atricion
 » con el Sacramento no bastaba. Que las pa-
 » labras del Concilio de Trento en esta materia
 » se debian entender de la contricion, ó que
 » bien era necesario decir que el Concilio ha-
 » bia errado en esta parte.» La misma doctri-
 na sostuvo con el Abate de Prières, como una
 máxima constante, añadiendo que *la absolu-
 cion no es mas que un juicio declaratorio del
 perdon de los pecados*, aunque el Concilio de
 Trento diga positivamente (1) *non solum nu-
 dum Ministerium declarandi peccata esse re-
 missa*. Casi todos los testigos oidos jurídica-
 mente declaran la misma cosa: de donde se
 puede inferir cuan gustosas le eran estas máxi-
 mas tan contrarias al Concilio de Trento: tam-
 bien se dirigen ellas á la total abolicion de
 este Sacramento.

Supongamos pues por un momento que
 sean verdaderas estas dos máximas; á saber,
 que no se perdona pecado alguno en el tribunal
 de la Penitencia sin contricion perfecta, y que

(1) SS. 14. c. 6

el Sacerdote absolviéndonos no hace mas que declararnos, que nuestros pecados nos están perdonados: ¿qué respecto tienen ellas con el fin que San-Cyran se propone? Vamos á verlo; es que, entonces la absolucion no nos sirve de nada: y pues, que! me dirán, acaso no es un consuelo para mí el saber, que mis pecados me son perdonados? Convengo en ello: mas la absolucion no nos enseña esto: el Sacerdote dándome la absolucion ¿no me declara acaso que mis pecados quedan perdonados? Sí, si nuestra contrición ha sido perfecta: pero si lo ha sido ó no, esto es lo que el Sacerdote ni sabe, ni puede saberlo: esto es pues lo que él no puede declararlos, sea cual fuere la absolucion que os diere: la absolucion os es pues perfectamente inútil; se me replicará todavía: yo me confieso para recibir una absolucion saludable: si la que recibo no me sirve de nada, tanto vale que me ahorre el trabajo de confesarme. La consecuencia es legítima, y fluye naturalmente de los principios establecidos por San-Cyran, y de este modo es, como pretende alejar á los fieles de la confesion, y aun cuando traten de comulgar; esto no es un designio que yo le presto: las Memorias del Sr. de Langers me salen garante de ello. El Prelado dice en ellas, que uno de los Misterios ocultos del Abate de San-Cyran era que.

»el Sacramento de Penitencia no perdonaba
 »los pecados: que la Comunion tenia mas vir-
 »tud que la confesion para perdonarlos y pa-
 »ra disponer á los hombres á bien morir; por
 »consiguiente que era mas importante dar el
 »Santo Sacramento á las personas que se ha-
 »llaban en peligro de muerte, tal como los
 »apestados, que administrarles el Sacramento
 »de Penitencia.» Privilegio bien cómodo, que
 San-Cyran concede á los enfermos, de su ple-
 no poder y autoridad.

De Barcos, en la apologia que hizo en fa-
 vor de su tio, niega que San-Cyran haya di-
 cho jamás tal cosa: esto es una inconsecuen-
 cia: él habia heredado de su querido tio la
 máxima y práctica de negarlo todo en caso ne-
 cesario, pero no heredó asimismo el discer-
 nimiento para usarlas con oportunidad: en es-
 ta ocasion lo manifiesta bien claramente, pues
 que San-Cyran en sus cartas confirma el pri-
 vilegio que concede á los enfermos, de comul-
 gar sin confesarse, por la extension que hace
 de este mismo privilegio á todos los pecadores
 aun hallándose con salud, quienes, segun él,
 no pueden hallar la remision de sus pecados y
 su justificacion en otra parte fuera de la
 Eucaristia. Su texto sobre esto va á hacernos
 ver unas cosas bien curiosas. En su carta 53
 que es toda sobre la Eucaristía, pone prime-

ramente por principio que (1) «el Cuerpo de
 »Jesucristo en la Eucaristía produce todas las
 »remisiones de nuestros pecados, y todas las
 »gracias de justificacion, que recibimos en
 »este mundo.» Un poco mas abajo añade. (1)
 »La Eucaristia es el principio de todo lo que
 »se hace en este segundo mundo, de todos los
 »árboles, de todas las estrellas, de todos los
 »elementos, de todos los hombres espirituales
 »y de gracia: ¿cómo pues podríamos despre-
 »ciar, ó tener como cosa indiferente un tan
 »grande don, que Dios se ha dignado esta-
 »blecer en la tierra para bien de los hombres?
 »Los pecadores no pueden hallar en otra par-
 »te la remision de sus pecados: los justos su
 »justificacion: ni los unos ni los otros el au-
 »mento de la remision y justificacion hasta el
 »fin de su vida.» De este modo el artificioso
 Novador exalta de una manera extravagante y
 escandalosa los efectos de este Sacramento,
 para abolir el uso del otro, sabiendo muy bien
 de què modo deprimirá despues al que tanto
 ensalza.

Hay almas de un corazon tan recto, y
 cuya adhesion á la Doctrina de la Iglesia es
 tan sólida, que se recelan hasta de las som-
 bras de la novedad, y ciertamente jamás po-

(1) Tom. 2. pág. 566.

(2) Ibid. pág. 567.

drán recelarse demasiadamente. Tales almas cayendo bajo de la direccion de San-Cyran se hubieran horrorizado de la doctrina precedente, cuya novedad salta á la vista. Sin embargo el Reformador no pretende menos arrebatarse el Sacramento de Penitencia á los unos que á los otros; mas, se sirve de un artificio del todo diferente. Las almas mas virtuosas comunmente no estan bastante sobre sí contra una severidad excesiva: San-Cyran con esta clase de personas cambia tambien de personaje; no es ya un hombre que reduce á la nada el Sacramento de Penitencia, sino un hombre que le exalta hasta tal punto, que exige unas disposiciones tan sublimes en los penitentes, que apenas pueden llegar á ser merecedores de la absolucion. Las declaraciones contra él y, sobre todo, su conducta en la direccion de las religiosas de Port-Royal van á representarlo bajo de esta nueva forma.

Antes que San-Cyran fuese superior de Port-Royal, habia en esta comunidad muchas almas piadosas, que servian á Dios en la simplicidad, y tenian en sus delicias el acercarse con frecuencia á los Sacramentos. Ciertamente es cosa deplorable el ver con qué crueldad procuraba arrancárselos, so pretexto de conducirlos por este medio á una eminente perfeccion. No les hablaba de otra cosa mas que de

penitencia, y las obligaba á mantenerse postradas: con la cara asida en tierra, ya de un lado ya de otro, ya en casa y sobre todo en el coro. No les permitia confesarse sino muy rara vez, y comulgar menos todavia, como nos lo manifiesta el Sr. de Langers. Las mas virtuosas veian con el mayor dolor el trastorno que aquellas novedades causaban en la casa, y se quejaban de esto mismo al Padre Vigier, superior de los Padres de la Doctrina Cristiana (1) » Deliene, le decian, por demasiado tiempo en penitencias á las hijas que están bajo » de su direccion, y las hace abstener de la » frecuencia de Sacramentos. » Un penitente entre sus manos, bien podia esforzarse en dar testimonio de dolor por sus pecados, y vivos deseos de enmienda; el exigia que por una continuacion de buenas obras, y actos de penitencia probase que tenia una contricion perfecta, antes que se le diera la absolucion: obrar de otro modo, segun él, era un (2) *abuso horroroso*. De Barcos, preguntado por su tio, en presencia del Abate de Prières, de que si esto era verdad, respondió que sí. Tanto tio y sobrino se hallaban perfectamente de acuerdo. Segun esto pues con el pretexto de disponer mejor las almas para el Sacramento

(1) Deposition del P. Vigier.

(2) Dep. del Ab. de Prières.

de Penitencia, no daba la absolucion, sino despues de grandes dilaciones, que producian insensiblemente ó grandes escrúpulos, ó un terror tan grande, que no se atrevian á acercarse á este Sacramento, ó bien una indiferencia que no las alejaba menos eficazmente de él.

San-Cyran quiere pues, que nadie se acercue al Sacramento de Penitencia, porque es inútil; ó que, si se acercan á él, sea inútilmente por ser inaccesible. Es decir, que quiere inspirar á todos el desprecio de este Sacramento del mismo modo con que le despreciaba: efectivamente, profanarle del modo mas sacrílego, para él solo era una niñería: lo que el Abate de Prières juridicamente ha de puesto será una bella prueba de este particular: estas son las palabras de su deposicion:

»en cuales conferencias todas, el mencionado
 »San-Cyran recomendaba encarecidamente
 »que se guardase el secreto, y que á nadie
 »se dijese las máximas que hubiera oido,
 »alegando para esto el pasage, *occultè propter*
 »*metum judeorum*, y en seguida le hizo nar-
 »racion de una anécdota, que dijo, habia
 »pasado entre él y otro Eclesiástico, á quien
 »tambien habia manifestado dichas máximas;
 »y refirió, que temiendo que el tal Eclesiás-
 »tico le denunciase al Sr. Obispo de Poitiers,

» ú á otro cualquiera, repentinamente le detu-
 » vo en el mismo camino , en que se hallaban
 » hablando sobre esta materia , y le suplicó
 » le confesase en el mismo sitio y en el mis-
 » mo instante: que dicho Eclesiástico habiendo
 » condescendido , despues de haberle manifes-
 » tado su admiracion sobre una accion tan
 » repentina, le habia confesado, y declarádole
 » en la confesion que reconocia haber faltado,
 » proponiéndole semejantes máximas , y que
 » requiría le diese la absolucion : lo que de-
 » cía, haberlo hecho así con el fin de obligar
 » al Eclesiástico á guardar bajo el sigilo de la
 » confesion unas máximas, que no hubiera po-
 » dido tener ocultas de otro modo.» El Abate
 de Prières añade, que San-Cyran refiriendo
 esto, *reía con tal gusto, que él, (el de-
 clarante,) jamás habia visto reír de un modo
 igual: Barcos su sobrino se reía igualmente.*

Las almas dirigidas por tales guías ¿no
 son acaso bien dignas de compasion? No obs-
 tante la Francia se halla infestada de ellos
 desde este bribon cabecilla de Cábala cuyo
 velo voy á rasgar aqui. Plegue al cielo, que
 conociéndoles se empiece á no fiarse de aque-
 llos que animados de su espíritu, y haciendo
 alarde de la misma severidad precipitan, co-
 mo él, á las almas en el libertinage de cos-
 tumbres, en la obstinacion, ó en la deses-

peracion ; y por fin en la irreligion, y esto *sin que lo adviertan* sino demasiado tarde. Concluyamos lo que mira á la Doctrina de San-Cyran sobre el Sacramento de Penitencia. Me parece que he dicho bastante para hacer conocer las disposiciones en las cuales se hallaba durante toda su vida para abolir su uso.

Los excesos de este Novador contra la Eucaristía, ó mas antes contra todo cuanto tiene relacion con la Eucaristía, son tan enormes, que antes de hablar de ellos no me atrevo á declararlos: le seguiremos pues aqui sin saber hasta donde quiere llevarnos.

En su *Teologia familiar*, que fué anatematizada en Roma, y que era el Catecismo usual de Port-Royal, pregunta: ¿en què estado es menester hallarse para recibir dignamente la Eucaristia? (1) » Es necesario, dice, » hallarse en estado de gracia, haber hecho » penitencia de sus pecados, y no hallarse asi- » do ni por voluntad, ni por negligencia á co- » sa alguna que pueda desagradar à Dios. « Nada de mejor que la primera de estas tres disposiciones; esta es la pura Doctrina de la Iglesia católica. Claramente se ve que la segunda es falsa por ser demasiado general: pero ¿se hallará aqui sin objeto? Parece que

(1) Leccion 15.

no: es menester largo tiempo para hacer una larga penitencia; y por consiguiente pasar largo tiempo sin comulgar, si el cumplimiento entero de la penitencia debe preceder á la comunión. Doctrina y práctica universal en el día de hoy en la nueva Iglesia.

Por lo que toca à la tercera condicion exigida por San-Cyran para comulgar dignamente; no temo en decirlo en alta voz; ella manifiesta plenamente el proyecto formado en Bourg-Fontaine de hacer la comunión *inaccesible para los hombres de este tiempo*. Hola! ¿Y donde estará el Serafin sobre la tierra, que á lo menos *por negligencia no esté asido á cosa alguna que pueda desagradar á Dios?* Luego pues ó muchísimos sacrilegios, ó mas antes ninguna comunión, y este es el término donde pretende llegar.

Nuestros riguristas del día de hoy avergonzados de ver aqui la Doctrina de su corifeo puesta delante de los ojos de todo el mundo, querrán sin duda modificarla: si lo emprenden dejémosles decir, y no oigamos mas que á nuestro sublime director: nadie mas fiel intérprete de su Doctrina que él mismo.

(1) »Los que permanecen, dice, voluntariamente en las mas pequeñas faltas é imperfecciones, son indignos del Sacramento de la

(1) Esplíc. de las cerem. de la misa al artic. del *Lavabo*

»Eucaristia, segun dice San Dionisio » Nueva quisquilla que aguantar de parte de los Jansenistas: San-Cyran, dirán ellos, no habla mas que segun el testimonio de San Dionisio, ¡qué temeridad en censurarle! San-Cyran lo cita ó por falta de conocimiento de la lengua griega, ó por motivo de las consecuencias ventajosas para su proyecto: pero San Dionisio jamás ha dicho semejante cosa. (1) lo que el Padre Petau doctamente ha probado: Un buen Jansenista (2) bastante conocido por el riesgo que corrió de verse encerrado en el castillo de San Angelo, por haber esparcido sus errores en Roma, ha levantado en esta parte á su amigo el Sr. Arnaldo, dándole el verdadero sentido del pasage de San Dionisio, del cual este Doctor habia hecho el mismo abuso que su maestro San-Cyran. Tendré repetidas ocasiones de hacer notar que, San-Cyran y sus discípulos han tomado de los herejarcas la ventajosa costumbre de apoyar su doctrina, imputándola á algun Santo Padre, y todavia á todos, y algunas veces à toda la Iglesia. Voy á citar aqui una prueba que viene á mi objeto.

San Cyran queriendo formar á un Ecle-

(1) Penit. publ. cap. 13 y 16.

(2) Carlos Hersant. Observaciones sobre el lib. de la frec. com.

siástico de sus amigos para dirigir las almas á su gusto Anti-Eucarístico, empezó por darle una grande idea de las ventajas de las largas privaciones de la Eucaristía (1) »No hay »via mejor, le decia, para curar á una alma »herida del dolor de su pecado, como tenerla »por algun tiempo separada de la Eucaristia. »Todos los católicos, que desde los Apóstoles, »han hecho penitencia de los mas pequeños »pecados mortales, cometidos despues del »Bautismo, han observado esta regla por espacio de doce siglos, como lo vemos en toda la historia de la Iglesia, y han querido ser separados de la Santa Eucaristia por la sentencia del Sacerdote, reservándose con todo la esperanza de volver á participar de ella, despues que se hubiesen purificado de sus pecados y de sus manchas por medio de una plena y entera satisfaccion. Mas por que esta santa y tan antigua práctica, es al presente menos comun en la Iglesia, y que hay otra mucho menos excelente, que la relajacion de las costumbres de los cristianos ha hecho mas ordinaria, contra los deseos é intencion principal de la Iglesia, que tiene y siempre tendrá en su corazon la primera hasta el fin de los siglos, etc.»

Exprimamos la quinta esencia de una

(1) Cart. spirit. 32.

doctrina que se nos da por tan preciosa. Separarse de la Divina Eucaristía por los mas pequeños pecados mortales, tenerse alejado de ella hasta haberse purificado enteramente de toda mancha por medio de una entera satisfaccion; es pues en el dia de hoy una *santa y antigua práctica*: pero la Iglesia no ha conocido jamás esta práctica: ella no es pues ni santa, ni antigua. Esta separacion es un secreto admirable *para curar á un corazon herido del dolor de su pecado*: ¿Qué significa este embrollo bajo del cual este Novador quiere zambullirse? La herida, que el dolor del pecado causa en el alma, ¿no es por ventura la cosa mas de desear? Esto es la verdadera contricion, esto es un efecto del amor de Dios: herida que la Eucaristia aumenta: es pues preciso acercarse á ella: herida que la separacion voluntaria de la Eucaristia *cura* à golpe seguro; es decir, que disminuye un bien tan grande, y nos dispone para perderle: un católico diria: es preciso pues guardarse bien de apartarse de ella: y San-Cyran da, en su reforma, esta peligrosa separacion como un medio excelente de santificacion, observado por todos los Santos por espacio de doce siglos, y como habido de los Apóstoles. El astuto Novador ve muy bien que aqui se necesita algo mas que el nombre de un Santo Pa-

dre, para hacer valer tales desatinos: pues bien, él interesará à su favor *toda la historia de la Iglesia*; añade sin rubor, que la práctica de no separarse de la Eucaristía antes del entero cumplimiento de la penitencia, es una práctica introducida por la relajacion contra la intencion de la Iglesia; y desde entonces mismo *mucho menos excelente* que la suya. Hablar de este modo, ó bien decir à todo el mundo que realmente se tiene en el alma el maligno y abominable designio de ejecutar el proyecto de Bourg-Fontaine, ¿no es acaso lo mismo?

El gusto de San-Cyran por el alejamiento de la Eucaristía domina por todo, y en todas partes se esfuerza en persuadirle à las personas que quisieran escucharle. Su pequeño tratado intitulado *el Corazon nuevo*, es un método para elevar á la perfeccion à una alma nuevamente convertida á Dios: en una obra de semejante naturaleza, el autor con decoro hubiese podido no hablar nada de la comunión: He aqui todo lo que de ella dice, y todo lo que permite al alma convertida para fortificarla por medio de la Eucaristía: y es el (1) *maravillarse de que Dios nos la haya dado por alimento de nuestra alma*; pero le ordena, (2) *de abstenerse por algun*

(1) En la teología familiar 5.^a edic. pág. 202.

(2) *Ibid.*

tiempo de la Santa Comunion, como de un manjar demasiado sólido y desproporcionado á su debilidad; en seguida, sin duda para indemnizarla de lo poco que le concede, le advierte (1) que tenga cuidado que esta separacion vaya acompañada de un gemido secreto, por verse privada de un bien tan grande. Es bastante de moda en el dia de hoy entre los Jansenistas permitir, á ejemplo de su maestro, que las almas giman por tan largo tiempo como quieran, con tal que no se acerquen á comulgar: sus libros de piedad están llenos de exortaciones á los gemidos, suspiros, lágrimas, sollozos y nada mas.

El Abate de San-Cyran en la direccion de las personas que se ponian de buena fé bajo de su conducta, era mas atrevido: no creyendo tener motivo de recelarse de ellas, les decia (2) *que la frecuencia de sacramentos las mas veces es mas perjudicial que provechosa,* (3) *que la invocacion del Santo Nombre de Jesus era tan eficaz como la recepcion del Smo. Sacramento de la Eucaristía. Esto ha sido de-puesto jurídicamente contra él.*

Tales son las artimañas por donde este Gefe de Cábala ha enseñado á sus sectarios el

(1) En la Teologia familiar 5.^o edic. pág. 202.

(2) Depos. del Sr. Tardif.

(3) Deposic. de la Hija del Duque de Atrie.

modo de abolir poco á poco el frecuente uso de la Santa Comunión. Este uso abolido; que daba todavía un lazo por el cual los fieles hubieran podido tener á Jesucristo oculto en la Eucaristía: este era el Santo Sacrificio de la Misa. Para no dejar nada en esta parte de la ejecución del proyecto de Bourg-Fontaine, convenia disuadir diestramente á los Sacerdotes de la celebracion de la Santa Misa, á los fieles de asistir á ella, y acostumbrarles insensiblemente á no adorar mas á Jesucristo en la Eucaristía. Esta empresa por mas loca que sea, por no decir algo mas, San-Cyran la ha juzgado digna de él y ha empezado su ejecución.

Para desviar eficazmente á los Sacerdotes de ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa, juzgó que no bastaba enseñarlo: él junta el ejemplo á las palabras, y en seguida con modestia el mismo se da por modelo. Satisfactorio será aprender de él hasta que punto lleva la perfeccion de su moral Anti-Eucarística (1)

» Encuanto á mi, escribe á un doctor de la Sorbona, si yo hubiese ido á visitar á una persona sin tener que tratar con ella algun negocio necesario, y hubiese pasado de este modo algunas horas con ella, tendria dificultad en resolverme á celebrar al dia siguiente; como

(1) Cartas Espirit. tom. 2. Carta 60 pag. 600.

»igualmente si la hubiese recibido en mi casa,
 » y entretenido por mucho tiempo, hablando de
 » libros y de cosas de nuestro oficio, que no
 » fueren de alguna utilidad por el bien de la
 » Iglesia.» A otro, escribió decisivamente que
 estos mismos entretenimientos: (1) *son un mo-
 tivo bastante poderoso para impedir al sacer-
 dote, el que celebre al dia siguiente: y añade,
 yo mismo lo practico asi. No nos cause pues
 ya admiracion el que tan rara vez celebren los
 Sacerdotes Jansenistas: porque finalmente,
 no es siempre para hablar de cosas que sean
 de alguna utilidad por el bien de la Iglesia, ni
 aun para hablar de libros y de cosas de nues-
 tro oficio, que se hallan en compañía de
 los hombres, ó que les reciban en sus casas.*
 San-Cyran ha previsto que á pesar de esta
 moral, gran número de Sacerdotes continua-
 rían celebrando la Santa Misa, y que asi los
 fieles siempre podian asistir á ella. Dejémosle
 hacer, y el saldrá con apartarles de esta
 práctica.

¿No hemos visto ya como dice, que para
 comulgar dignamente, es menester hallarse
 en estado de gracia, haber hecho penitencia
 de sus pecados, y no estar asido, ni por
 voluntad ni por negligencia á cosa alguna que
 pueda desagradar á Dios? ¿Y no dice en sus

(1) Ibid. Cart. 26 pag. 309.

cartas hablando de la Comunion y de la Misa, (1) *que con poca diferencia se necesitan las mismas disposiciones para lo uno que para lo otro?* A Dios misa, á lo menos por las tres cuartas partes de los fieles: y si los otros se creyesen bastante perfectos para asistir á ella, ¿no seria esto una orgullosa presuncion? Por otro artificio envilece de un modo tan terrible el mérito de este Augusto Sacrificio, que á oírle, casi no vale la pena de asistir á el, ni de ofrecerle: consolando á un Sacerdote sobre la muerte de su Madre (2) «No hay medio mas poderoso, » le dice, para socorrer á las almas de los difuntos, como ofrecer á Dios por ellas el sacrificio de la paciencia, el cual Dios estima tanto » en esta ocasion, como el de la misericordia: » cualquiera otro alivio que pudiera deseárselos, es nada para ellos, ni para nosotros, » en comparacion de aquel que procede de nosotros.» El Sacrificio de la Misa que no procede de nosotros, *es pues nada ni para los muertos, ni para nosotros en comparacion del de la paciencia.*

En fin, para acostumbrar insensiblemente á los fieles á no adorar mas á Jesucristo en la Misa entre las manos del Sacerdote, se ha atrevido este Novador á componer un *Ejerci-*

(1) Carta 32. pag. 266. Edic. 1.

(2) Carta 14 edic. 1.

cio durante la Misa, en el que prescribe para la elevacion el acto siguiente: (1) *Yo os adoro clavado en la Cruz, en el Juicio final, y á la derecha del Padre Eterno*. Acto tan impertinente, como si uno dijera al Rey: Yo saludo á Vuestra Magestad en el ejército, donde se hallaba en el año pasado, y en el Palacio en su asiento de Justicia, ó en el que se hallará en el año próximo venidero.

Despues de estos escandalosos excesos, imaginarse que San-Cyran ha llegado al cabo de lo que pretende hacer contra la Eucaristia, sería no conocerle bastante. Estamos atónitos de ciertas obras que los Novadores de nuestros dias dan á luz, en las que el Sacerdocio y el Episcopado se hallan tan envilecidos: estas obras son el edificio cuyos fundamentos ha puesto San-Cyran. Las máximas, por las cuales este Patriarca de la Secta ha preparado las sendas para destruir el Sacerdocio y el Episcopado son tan propias para revolucionar, que solamente las ha aventurado por alguna que otra parte, aun que estén muy trabadas entre sí. La menos mala se halla en su *Teología familiar*, donde despues de haber preguntado (2) *¿Quien tiene la potestad de administrar el Sacramento de la Penitencia?* res-

(1) En la Teol. famit.

(2) Lec. 16.

ponde, (1) *los Sacerdotes que la han recibido de la Iglesia*. Si pues los Sacerdotes no tienen su potestad sino de la Iglesia, y no de Dios, la Iglesia en ciertos casos puede quitársela, y entonces dejarán de ser sacerdotes. El Abate de San-Cyran bien lo pretende, y en sus *Cartas espirituales*, he aquí como lo decide: hablando de los malos Sacerdotes que deshonoran su carácter, dice. (2) «toca à la Iglesia corregirles escluirles si quiere; y ENTONCES »ELLOS NO SON YA MAS SACERDOTES.» Esto es »decisivo.»

En su *Petrus Aurelius* pasa todavía mas adelante y establece, que ni aun es necesario que la Iglesia excluya á un Sacerdote para que no sea mas Sacerdote: un solo pecado contra castidad, *quælibet infractio castitatis*, anonada el sacerdocio, *perimit sacerdotium*, y despoja al que se halla investido de él, *et illud homini aufert*. Es necesario oírle á él

(1) Ibid. En la primera edicion obligaron á San-Cyran á corregir esta proposicion, y á decir, *que la han recibido de Dios y de la Iglesia*. Fué preciso pasar por aquí. En todas las ediciones siguientes, que son muchas, se ha vuelto á poner fielmente el pensamiento del Autor tal como se acaba de citar. Véase sobre esto el exámen del libro de la Frecuente Comunión por Mr. el Obispo de Lavaur 2 part. pag. 323.

(2) Esta horrible expresion no se halla sinó en la primera edicion en cuarto. Carta 93. pag. 784. Se corrigió en las siguientes, *ellos no son reputados por Sacerdotes y pasan por Legos*.

mismo: ved ahí su texto por entero.

(1) *Imo tanto facilius extinguitur sacerdotalis dignitas quàm regularis status, simul atque castitas deficit; ut non solum deletio vinculi castitatis, sed quælibet ejus infractio perimat sacerdotium, et illud homini ex antiquo ecclesiasticæ disciplinæ jure auferat.* De aquí, ¡que terrible incertidumbre sobre la realidad del sacerdocio de aquellos que suben à los altares! ¿Quién podrá saber si han tenido la desdicha de sucumbir en alguna ocasion desde que fueron elevados à la dignidad sacerdotal? Bien mas: el Orden Episcopal està fundado esencialmente en el sacerdocio: si un Obispo hubiese llevado su fragilidad hasta caer en el mismo pecado, vedle ahí despojado del sacerdocio, como los otros Sacerdotes: y por consiguiente degradado del Episcopado, sin poderse levantar: San-Cyran, (2) *este invictísimo defensor del Episcopado*, lo dice en términos tan precisos, como que Wiclef y Juan Hus, de quienes ha tomado esta heregia, no dijeron ya nada de mas claro. *Es (3) una boberia y una nesciencia, dice el*

(1) Vind. Cens. Sorb. pág. 319.

(2) Tít. del elogio de *Petrus Aurelius* por Mr. Godeau Obispo de Grasse.

(3) *Ineptum et inscitum est quærere an Episcopatus media propria habeat ex statu, quibus à peccato ad gratiam revertatur. Clarissimum est enim Episcopum peccatorem resurgere non posse per media statui propria, cum*

Abate, el preguntar si el Episcopado tiene medios propios por razon de su estado para volver del pecado á la gracia. Y ¿por qué esta pregunta es una boberia y una nesciencia? Porque, es evidente que el Obispo que está en pecado no puede levantar se de él por los medios que son propios á su estado. Y ¿porqué esto es evidente? Porque tan pronto como es pecador, »HA DECAIDO DE SU ESTADO, segun el «derecho antiguo, NI SE HALLA YA MAS EN ÉL.» Aseguradamente, si no se halla ya mas en el estado de Obispo, su estado no le suministra cosa: pues que *no se halla ya mas en él.* Este razonamiento no puede ser mas cabal, ni aun admite la obscuridad ordinaria de su autor. He aqui el profundo del precipicio donde quiere este Novador que sus sectarios arrojen à los tontos que les escuchan sobre los Sacramentos.

El Abate de San-Cyrán antes de morir ha disfrutado del placer criminal de ver sus novedades en boga, y catadas por sujetos de todos los estados. Su artimañosa direccion hacia estragos increíbles en Port-Royal, y en otras partes. Pruebas bien circunstanciadas de esto tenemos en las cartas dirigidas à él, y que le fueron cogidas, junto con otros papeles suyos cuando le metieron en la cárcel.

hoc ipso quod peccator est statim amittat ex primævo jure nec amplius in eo sit. Viud. Cens. pág. 296.

Algunos extractos de estas cartas van à manifestarnos hasta què punto lograba hacer estimar el alejamiento de los Sacramentos.

(1) *Yo creo*, le escribe Ana Maria de Lage, superiora de la Visitacion de Poitier, que *el alejamiento de la comunión servirá de mucho à aquellas que me habeis aconsejado las apartàra*. En una carta de 12 de Junio de 1834, la Madre Inès de San Pablo Arnaldo le dice: » yo pienso, Padre mio, que de ningun modo conviene que esta persona comulgue por el Jubileo, esto serà cuando Dios quiera manifestàrsele valiéndose de vos..... » Me parece que Dios quiere sujetar esta alma à vuestra direccion: yo la estimo extremamente dichosa por haber dado con vos; y yo todavia mas, porque veo à todo el mundo, y aun à aquellos que son de Dios, tan apartados, como vos me lo escribís, del verdadero camino.» El alejamiento de los Sacramentos, es lo que se llama aqui *el verdadero camino*: aquellos que marchan por èl no suspiran sino en pos de confesores que sepan el arte de alejar de ellos.

La superiora de la Visitacion de Poitiers da testimonio de su gusto por esta especie de directores en estos términos: » Yo desearia vivamente, Padre mio, que el Sacerdote que

(1) Carta del primero de Enero de 1635.

» nos asiste en esta casa pudiese tomar y con-
 » cebir vuestras màximas, pero como ellas son
 » tan particulares, y apartan del rumbo co-
 » mun, no se si se podrà lograr fácilmente.»

El gusto de la abadesa de Port-Royal era precisamente el mismo: » nos hallamos. escri-
 » be à su director, en el tiempo de la confe-
 » sion de nuestras muchachas. Me acuerdo
 » de un buen Sacerdote de San Pablo, que me
 » digisteis confesaba como en la antigua Igle-
 » sia: no se si podrèmos lograrle para ellas y
 » para algunas de nuestras hermanas: por-
 » que, en cuanto al P. Superior de la Doctrina
 » Cristiana creo que su método es del tiempo,
 » y que estas niñas no aprovecharàn mas con
 » él que con otro cualquiera. Hay algunas de
 » ellas que no se han confesado hace quince
 » meses: con esto habria bastante para llenar
 » de asombro à un confesor, que no pide mas
 » que palabras, y no disposiciones.»

San-Cyran lograba perfectamente inspi-
 rar el gusto por los confesores formados de su
 mano, y por la separacion de los otros y en
 consecuencia por el alejamiento de los Sacra-
 mentos. ¿Y qué resulta de esto? La misma
 abadesa va à decírnoslo por experiencia pro-
 pia y por la agena. »Pienso, le dice en la
 » misma carta, que tengo el corazon empede-
 » nido, no teniendo ningun sentimiento de

»contricion ni de humillacion por verme pri-
 »vada de los Sacramentos , yo pasaria muy
 »bien toda mi vida de este modo sin pasar
 »cuidado de ello. Mi espiritu se pierde, dice
 »en otra parte , (1) en la proposicion que vos
 »me haceis de comulgar: este Misterio, á cau-
 »sa de la privacion que de él he sufrido, se
 »me ha hecho tan terrible, que no puedo
 »comprender esté llamada otra vez à esta
 »divina comunicacion Os suplico, Padre mio,
 »que me dejéis en la penitencia hasta el dia de
 »la Asuncion de la Virgen. Si es de vuestro
 »beneplácito concededme esta dilacion ; espe-
 »ro que Dios me concederá la gracia de reci-
 »birla mejor, y de entrar en la penitencia
 »con menos imperfecciones. No salgo del jú-
 »bilo y de la admiracion , al considerar la
 »gracia que poseemos sobre todo el comun
 »del mundo, de conocer su necesidad por las
 »luces que nos dais de ella. »

De este modo San-Cyran ocultaba su jue-
 go, y engañaba á estas pobres religiosas: les
 hace *la proposicion de comulgar*, cuando les
 ha trastornado la cabeza hasta tal punto que
 no se atreven á practicarlo ya mas. Lo res-
 tante de la carta nos pinta un seso totalmen-
 te disparatado, seducido, que se derrite en
 extravagancias á cuenta de su seductor.

(1) Carta del 7 de mayo de 1638.

» Concluyo, Padre mio, por una cesacion de
 » toda peticion , y de todo deseo, perdiéndolos
 » todos en todo cuanto fuere de vuestro gusto
 » mandar sobre mi, y me atrevo á decirlo, so-
 » bre el mismo Dios, pues que su aproxima-
 » cion , y su separacion depende de vuestro
 » juicio y de vuestra direccion, á la cual me
 » consagro con una perfecta obediencia, tal
 » como os la debe una alma, que se ha hecho
 » vuestra como por milagro etc.»

Por otra carta la misma abadesa nos ha-
 ce conocer, que no es ella sola á quien San-
 Cyran ha hecho volver extravagante en lo to-
 cante al artículo de los Sacramentos » Mi Sor
 » Maria Magdalena, le escribe, á quien ha-
 » beis persuadido que no comulgue sino por la
 » fiesta de la Purificacion , (esta carta es del 3
 » de marzo de 1634) dice, que desde que fué
 » de vuestro beneplácito instruir la sobre fre-
 » cuentar la confesion segun el espíritu de la
 » Iglesia, ha procurado confesarse mas con
 » Dios, que con los hombres, mas, que ella
 » no se acerca á confesarse sino temblando y
 » llena de espanto, por el miedo que tiene no
 » le falten las disposiciones necesarias.» Es
 decir, que San-Cyran le habia vuelto, como
 á las otras, la confesion *inaccesible*.

Que satisfaccion para este Novador ver
 su obra tan bien empezada, ver el uso de

los Sacramentos abolido, aun viviendo, en los mismos lugares en los que comunmente se hallan mas frecuentados, en las casas de las Vírgenes consagradas á Dios, y abolidos hasta el punto que estas Virgenes hechas otras tantas Vírgenes nécias, *se confiesen mas con Dios que con los hombres*: ver que se le pide como por gracia el que no las deje comulgar, y oir decirles, que pasarian bien toda su vida de *este modo sin pasar cuidado de ello!* ¡Qué éxito, no le prometen tan felices principios para el establecimiento del Deismo, ó para la entera destruccion de la Religion, proyectada en Bourg-Fontaine!

ARTICULO TERCERO.

San-Cyran insinua los dogmas destinados para destruir toda religion revelada.

Los Deistas reunidos en Bourg-Fontaine convinieron, en que despues de haber privado los alimentos de vida á los fieles, apartándoles de los Sacramentos, envenenarian las aguas, corrompiendo los dogmas mas esenciales de nuestra santa Religion. »Se propu-
»so alli elevar la gracia á tal punto que ella
»lo obrase todo toda sola, negar la gracia
»suficiente á los hombres, destruir el libre

» alvedrío , imponerle la necesidad de ceder á
» la gracia victoriosa, y publicar que Jesu-
» cristo no habia muerto por todos los hom-
» bres. »

San-Cyran no ha hecho de esta segunda medida un uso tan extenso como de las otras tres: la razon de esto es bien natural. No se trataba aqui solamente de alucinar à los simples fieles , sino de engañar también, si posible hubiera sido, á toda la Iglesia docente, renovando unos errores que acababan de ser anatematizados en Calvino. Para desenterrarlos con arte, no era demasiado el que uno de los cinco Deistas de Bourg-Fontaine se consagrara todo entero á ello: la naturaleza de la empresa lo exigia: las ocupaciones inseparables de la calidad de Gefe no permitian à San-Cyran consagrarse á tal empresa: él tenia sobrado que hacer en bosquejar el plan que habian de seguir sus asociados , en defenderse contra aquellos que le atacaban sobre sus novedades , en velar por los intereses de la Secta naciente , en hacerle prosélitos en todos los estados y en todas partes, en contemporizar á sus protectores, y adquirirle otros nuevos, etc. La prudencia exigia pues, que abandonase á otro de sus sócios todo el cuidado de arreglar sistemáticamente los dogmas hereticos que pretendia establecer y

substituir á las verdades católicas, y que por su parte se contentase con ingerir astutamente estos mismos dogmas en sus escritos; con enseñarlos de viva voz en las conversaciones, y preparar con esto el camino para el sistema heretical que se ha llamado despues JANSENISMO. Este es el partido que ha tomado el Abate. sus escritos hablan con mucho artificio, es verdad, pero en fin ellos hablan, y nosotros vamos á oirles.

En su *Teologia familiar* da una difinicion de la gracia, que puede tomarse en un sentido que la Iglesia no rechaza, y en otro verdaderamente heretical. (1) »La gracia, dice, es un don de Dios, que nos es comunicado por el mérito de Jesucristo para iluminar y fortificar á nuestra alma, y hacerle hacer todo lo que Dios desea de ella.« Esta difinicion de su naturaleza puede servir muy bien de efugio en caso necesario: el ardid de los Novadores consiste en saberse procurar efugios.

Hablando de un Santo Sacerdote conocido por el nombre de P. Bernardo, San-Cyran no puede dejar de manifestar su indignacion, al ver que este hombre de Dios se haya santificado siguiendo unos principios totalmente opuestos á los suyos: compone sobre este negocio una grande copia de razones; expo-

(1) Leccion 12.

niendo la sexta, empieza á fijar el sentido de su difinición de la gracia, él lo atribuye todo á la gracia, sin hablar una palabra de la cooperacion del libre alvedrío (1) » Dios, dice, para ensalzar su virtud y su gracia, y » hacer ver á los hombres amigos de disputas » que es ella la que obra todo lo que se halla » de bueno en ellos, y la que induce, aplica y » determina la voluntad, ha querido hacer una » obra maestra de gracia en la persona de este » Sacerdote. « Tenemos ya aqui *la gracia elevada à tal punto que ella lo opera todo toda sola*, y nuestra voluntad determinada por la gracia sola á obrar: ella va á ser determinada á obrar tan necesariamente, que no podrá resistir á la gracia que la determina.

En sus *cartas espirituales* San-Cyran pone una diferencia entre la fuerza de la gracia y la de la tentacion: por mas vehemente que sea la tentacion, nadie sucumbe si no quiere; al contrario, la gracia nos impone la necesidad de querer lo que ella nos manda: he aqui las palabras con que se produce. (2) » Hay esta diferencia entre la gracia de Dios, » y la tentacion del demonio: la gracia » dobla el corazon y le hace hacer y querer lo » que ella manda; mas la tentacion por mas

(1) Disposicion para el Sacerdocio cap. 44.

(2) Carta 46 tom. 2 pág. 484.

»violenta que sea, no podria arrastrar el co-
 »razon del justo sino cuando este quiere.«
 Subsistiendo pues esta diferencia entre la
 fuerza de la gracia y la de la tentacion, es
*necesario que la voluntad ceda á la fuerza de
 la gracia victoriosa.*

Con este principio San-Cyran ha podido
 dispensarse *de negar la gracia suficiente á los
 hombres*: tampoco nada habla de ella en sus
 obras; pero parece que la ha combatido li-
 bremente en sus conversaciones. El Sr. Abate
 de Caulet lo da á entender, declarando, que en
 »diversas conferencias le habia oido sostener,
 »que la gracia suficiente no era dada á todos
 »los hombres, y, que si el declarante le des-
 »cubria, él lo negaria.» Nadie aborrece la
 luz hasta determinarse á mentir con tanta
 vileza, cuando lo que se dice es bueno, ó se
 dice en buen sentido. El apologista de San-
 Cyran tiene pues muy mal gusto en querer
 justificar el sentido que su tio pretendia dar
 á esta proposicion, y en tratar al Sr. Caulet
 (1) *de testigo que tiene tan poco de buena fe
 como de ciencia.* A la verdad, cuando el Aba-
 te de Caulet depuso contra San-Cyran era
 todavia católico; promovido despues al Obis-
 pado de Pamiers y hecho el *tu autem* del Jan-
 senismo, el partido le hizo una ám-

(1) Apolog. 2 part. Art; 11.

plia reparacion de su honor; le ha hecho un Santo, uno (1) *de los mas Santos Obispos de nuestro siglo*. Sin embargo, este Santo sin buena fe jamás ha retractado su deposicion: ella es pues conforme á la verdad, ó bien pecar contra la buena fe en materia gravísima, no es, en la nueva Iglesia, un obstáculo para la santidad.

San-Cyran enseña todavia su dogma favorito de la irresistibilidad á la gracia en su libro intitulado *Corazon Nuevo*. En él, bajo el pretexto de dar unos raros preceptos sobre la vida espiritual, opone la gracia de Adan con la que Adan era libre, á la gracia de Jesucristo con la cual pretende que nosotros no lo somos. (2) »El gran secreto, dice, y el »resumen de la Religion Cristiana, consiste »en saber la diferencia que hay entre la gracia »de Adan y la de Jesucristo. La gracia de »Adan le ponía bajo de su propia conducta, »*in manu consilii sui*, como dice la Escritura: mas la gracia de Jesucristo nos pone bajo de la conducta de Dios, por cuyo motivo »el Profeta hablando por todos le dice, *in manibus tuis sortes meæ*, mi suerte, y los acontecimientos de mi vida estan en vuestro poder.» Facil es el levantar la corteza con que

(1) Coleccion de piezas para servir á la historia de Port-Royal pág. 388.

(2) En la Teol. fam. Edic. 5. pág. 215.

el dogmatista se cubre aquí. La oposicion que pone entre la gracia del estado de la inocencia con la de la naturaleza reparada, consiste en decir con todos los católicos, que Adan podia resistir á la gracia, y en decir con Calvino que nosotros no le podemos resistir: de este modo es como *destruye la libertad del libre alvedrío, y le impone una necesidad de ceder bajo de la gracia victoriosa.*

Este Novador pasa todavia mas adelante: siguiendo siempre las trazas de Calvino, enseña con él la inamisibilidad de la gracia santificante, heregía en el dia de hoy tan de moda entre los Jansenistas. Pesemos todas sus palabras: (1) » la vida de la gracia es la misma que la vida de la gloria, no mediando » mas que el peso y el velo del cuerpo que » llevamos, y la habitacion terrestre en que » habitamos que las haga diferentes. « Un buen calvinista diria otro tanto, y no admitiria otra diferencia que esta entre un bienaventurado en el cielo, y un justo sobre la tierra. Mas la Iglesia católica reconoce otra diferencia esencial, y es que el bienaventurado no puede jamás perder la vida de la gloria: el justo, por el contrario, sobre la tierra puede aun con mucha facilidad perder la vida de la gracia. Decir lo contrario con Calvino, San-

(1) Dispos. para el sacerdot. cap. 3.

Cyran y los sectarios de uno y otro es abrir, con ellos, la puerta al mas monstruoso libertinage.

El sistema de las dos delectaciones, ó de los dos amores, de concupiscencia y de caridad, tan famoso, tan extendido en los libros del partido, reconoce todavia á San-Cyran, sino por padre, porque lo es Bayo, á lo menos por su primer restaurador: en sus obras se halla esta idea enunciada en estos términos: (1) »La fuerza principal (del demonio sobre nosotros) consiste en la concupiscencia de las »almas, que es la sola causa de sus flaquezas, de suerte que el solo medio para hacerse mas fuerte que él, es el de tener en »si mismo lo que destruye la concupiscencia, »la cual no puede ser destruida sino por la fé »operante por el amor de Dios, y por la caridad. (2) Es menester, dice en otra parte, »que todo cuanto hacemos en la vida de la »gracia proceda de este otro corazon sobrenatural, que es la caridad y el amor de Dios. « Se reconoce por todas partes á un hombre que se oculta en cuanto puede, pero con todo dice bastante para manifestar los sentimientos de su corazon. En su *Petrus Aurelius* emprende probar el mismo error (3) »Toda la

(1) Cartas espir. tom. 2. cart. 46 pág. 499.

(2) Corazon nuevo pág. 196.

(3) Tota (nova Lex) cum præceptis, institutis et obli-

»Ley nueva, dice, sus preceptos, sus man-
 »damientos y obligaciones que impone, con-
 »sisten en la caridad, como con tanta fre-
 »cuencia lo enseña la Escritura; y nada se
 »manda en esta Ley que no sea principal-
 »mente por el amor de la caridad; y nadie
 »puede cumplirla sino por el mismo amor,
 »conformemente á la primera obligacion que
 »nos impone esta Ley. « Los deistas de Bourg-
 Fontayne convinieron en que *la autoridad de*
San Agustin serviria de velo á la novedad
de su doctrina, y de lazo para sorprender á
los espíritus incautos. San-Cyran pone aqui
 en práctica este artificio »Bien mas, conti-
 »núa, San Agustin enseña claramente, que la
 »Escritura no manda otra cosa mas que la
 »caridad, porque nos manda hacer todas nues-
 »tras acciones por el principio de la caridad,
 »*omnia ex charitate fieri præcipit.* « S. Pablo
 nos dice bien claro, que hagamos todas nues-
 tras acciones en la caridad. *in charitate*, sin
 la cual no son de mérito alguno en presencia
 de Dios; pero en ningun lugar de la Escritu-
 ra está mandado hacerlas todas por el prin-
 cipio de la caridad, *ex charitate*, esta es una

gationibus suis in charitate consistit, ut docent scripturæ
tot Locis, nec in ea quidquam præcipitur, nisi præcipuè
amore charitatis, nec nisi eodem amore, sicut Lex prima-
rio postulat, impleri potest: imò S. Augustinus apertè do-
cet scripturam nihil præcipere nisi charitatem quia omnia
ex charitate fieri.... præcipit. Vind. pag. 135.

doctrina que la Iglesia ha anatematizado.

No hay pues, según este Reformador, más que dos principios de nuestras acciones, la concupiscencia, único principio de las malas; y la caridad, único principio de las buenas: todas las obras de los infieles y de los católicos cristianos hechas en estado de pecado, por más laudables, que por otra parte puedan ser, no son buenas en sentido alguno: Calvino lo pretende. (1) »Bien pueden ellos, » dice este Heresiarca, producir bellos frutos » de una hermosa apariencia, agradables toda- » via al gusto; pero no pueden producir algu- » no de bueno, y todo lo que hace el hombre, » antes de haberse reconciliado con Dios por » la fé, le conduce á la condenacion.« San-Cyran pretende algo más: una de sus máximas es, que (2) *todas las obras y acciones hechas fuera del estado de gracia son de ningún valor.* Hasta aquí es el mismo Calvino. La misma máxima trae aun, á más son *un aumento de tinieblas,* y en esto San-Cyran va algo más lejos que su guía: esto es lo que ha hecho decir al ministro Jurieu, hablando de esta máxima: (3) *estas últimas palabras son algo desmedidas, esto esceptuado, nosotros admitimos esta proposicion por verdadera.* Al

(1) Instit. L. 3 c. 14. n. 4.

(1) Deposition del Sr. Iardif.

(1) Spirit. de M. Arnaldo, T. 1. pág. 230.

contrario, el apologista de San-Cyran se admira de que se tenga algo que decir contra esta proposicion, que la Iglesia la haya condenado en Bayo como la condenó. (1) *Es posible*, se exclama, *que unos católicos hayan podido condenar como error una proposicion tan santa!* Que pues, ¡una proposicion, que la Iglesia condena; una proposicion tan perversa, que hasta un calvinista la halla aun desmedida, entre los Jansenistas es llamada *una proposicion santa!* ¿Acaso con esto solo no hay sobrado para hacer entrar en sospecha á aquellos que se adhieren á sus sentimientos, sin hallarse en estado de advertir el veneno?

En fin el Abate de San-Cyran manifiesta, sin dejar lugar á duda, la perversidad de su designio, *publicando que Ntro. Sr. Jesucristo no ha muerto por todos los hombres.* El Cefe de estos reformadores, que, desde mas de un siglo á esta parte, tiene con ellos, tan amenudo el amor de Dios en sus labios, va á enseñar á sus discípulos el modo de combatir este mismo amor, atacando á aquel de todos nuestros Misterios, en el que este amor brilla de un modo mas sensible.

Dios ama y quiere tan sinceramente salvar á todos los hombres, como que les ha dado á su propio Hijo, el cual ha derramado su sangre

(1) Apol. 2. P. Art. 10.

por todos, por los réprobos lo mismo que por aquellos que obran su salvacion; por el mismo Judas, (1) como dice San Agustin: esta es la Doctrina constante de la Iglesia católica: los Santos Padres no cesan de inculcar esta verdad consoladora (2) » El Apóstol prueba que » todos han muerto, dice aun San Agustin, » porque uno solo ha muerto por todos: esta » es una verdad que yo repito hasta nausea, » que yo inculco, y me esfuerzo de hacer » entrar en el espíritu de aquellos que la niegan: *impingo, inculco, infarcio recusanti.* » Y el Gefe de aquellos que con audacia se atreven á llamar por excelencia *discípulos de San Agustin*, marchando siempre sobre las trazas de Calvino, quiere arrebatarnos este poderoso motivo de amar á Dios; establece, con una avilantez solo capaz de un Heresiarca, que Dios no quiere salvar á todos los hombres, sino solo à los que salva; de lo que resulta que Jesucristo no ha muerto por todos, sino por solos los elegidos, puesto que no ha podido morir sino por aquellos á quienes Dios quiere salvar. La materia es tan interesante, que los amantes de nuestra santa Religion, no me lo llevarán á mal, si expongo aqui un poco á la larga el modo lleno de ar-

(1) In Ps. 68. c. 27.

(2) L. 6. contra Jul. c. 4.

tificio con que este Novador lo emprende para *persuadir á los pueblos* una doctrina tan falsa, y tan desesperante, asi como se habia convenido en Bourg-Fontaine.

Una decision del Concilio provincial de Valencia es la autoridad mas aparente que tienen los Jansenistas para sostener que Jesucristo no ha muerto sino por solos los elegidos, y no por los réprobos. San-Cyran les ha enseñado de abusar de esta autoridad por el abuso que el mismo ha hecho de ella. He aqui de que modo: (1) poco tiempo antes del Concilio de Valencia, algunos Novadores renovaron una heregia en algunos de sus escritos que se habia hallado ya en boga aun antes de San Agustin. Esta consistia en afirmar que Jesucristo habia bajado á los infiernos no solo para sacar las almas de los justos finados antes de su pasion, sino que tambien para aplicar el mérito de su sangre á aquellos que habian muerto en sus crímenes antes de este mismo tiempo, y para libertarles á todos de los suplicios eternos. El Concilio de Valencia se levanta contra esta heregia, y concluye la censura que dió contra ella; diciendo, que debemos creer, que Jesucristo ha ofrecido el precio de su sangre por aquellos de quienes ha

(1) Véase sobre este hecho el libro 6 del P. Dachamps, de *hæresi Janseniana*. L. 2. Disp. 7. c. 4.

hablado cuando dice: *asi como Moises ha levantado la serpiente en el desierto, del mismo modo conviene que el Hijo del Hombre sea levantado, á fin de que todos los que crean en él no perezcan, sino que tengan vida eterna.* Y como si los Padres del Concilio hubiesen tenido en vista el prevenir las cabilaciones que hoy se hacen sobre sus palabras, añaden en el Canon que sigue, que entre aquellos que son redimidos, hay que llegan á la salvacion eterna; porque hacen un buen uso de la gracia de la Redencion, y otros, que no obran su salvacion, porque por su mala vida vuelven inútil este beneficio.

San-Cyran lejos de embarazarse por estas últimas palabras, que desmienten formalmente el error que quiere establecer, funda su sistema sobre las precedentes. Despues de haber dicho en su *Petrus Aurelius* que en ciertas cuestiones de mayor entidad, sobre las cuales hay division de sentimientos entre los Obispos, los Concilios provinciales no deben de ningun modo pronunciar independientemente del Sumo Pontífice; añade, que al contrario en las cuestiones sobre las cuales la Escritura y los Padres se han explicado suficientemente, de suerte que no quede duda alguna á los Obispos sobre lo que conviene juzgar, entonces pueden pronunciar sea cual fuere el deba-

te que haya sobre ello entre los Teólogos de un orden inferior. Despues de un preámbulo tan razonable, jamás uno podria imaginarse que ejemplo trae de una de estas cuestiones, suficientemente decididas por la Escritura y por los Padres, y sobre la cual, en consecuencia del acuerdo casi universal de los Obispos, el Concilio provincial de Valencia ha pronunciado: esta es la cuestion que él pretende haber sido tan decidida: Dios no quiere la salvacion de aquellos que no salva, *Deum eos salvos facere nolle quos ad salutem non adducit*. Su texto requiere ser citado aqui por entero.

(1) »Asi, el Concilio de Valencia celebrado
 »en Francia, aunque muchos Teólogos y tambien muchos Obispos fuesen de parecer contrario al suyo (sobre la voluntad de Dios de salvar á todos los hombres) no obstante por que parecia que estos Obispos se apartaban en esto de la Doctrina manifiesta de San Agustín, de los Sumos Pontífices y de los

(1) Sic olim Concilium Valentinum Galliae, quamvis non solum Theologos, sed etiam Episcopos pluculos adversantes haberet, tamen quia illi ab explorata Div. Augustini, summorum Pontificum, conciliorumque Doctrina aberrasse videbantur, judicare non dubitavit Metropolitanorum trium provinciarum, Arelatensis, Vienensis, Lugdunensis, Episcoporumque Provincialium auctoritate, quasi Doctrinam á patribus traditam á Sede Apostolica commendatam et omnibus christianis colendam. *Petrus Aurelius in acto causas spong. pag. 213. Edit. 1642.*

» Concilios , no se hizo la menor dificultad en
 » definir en este Concilio de Valencia. QUE
 » DIOS NO QUIERE SALVAR Á LOS HOMBRES QUE
 » NO SALVA; y confirma esta decision con la
 » autoridad de los Metropolitanos de tres pro-
 » vincias, de Arles, de Viena, de Lyon, y de
 » los Obispos sus sufragàneos, como siendo
 » una Doctrina, enseñada por los Padres, re-
 » comendada por la Santa Sede y que todos
 » los cristianos deben venerar. «

Al modo atrevido con que San-Cyran ha-
 ce hablar al Concilio de Valencia, ¿no diria
 cualquiera, que creer que Dios quiere la sal-
 vacion de todos los hombres, que creer en
 consecuencia que Jesucristo ha muerto por
 otros que por aquellos que Dios salva, es un
 grosero error? ¿No dirá cualquiera que el
 creerlo seria apartarse de la Doctrina de la
 Iglesia, y abandonar la fé *que todo cristiano
 debe venerar?* Y sin embargo acabamos de
 ver que este Concilio dice positivamente todo
 lo contrario. Hacer hablar de este modo á la
 Escritura, á los Concilios, á los Santos Pa-
 dres è imputarles lo que jamás han dicho, en
 todo tiempo ha sido el recurso de los Nova-
 dores.

En otra parte San-Cyran atribuye toda-
 via su pestilente doctrina de la muerte de Je-
 sucristo por solos los elegidos, primeramente

á San Agustin , y en seguida á toda la Iglesia: lo hace con aquel tono asegurado y triunfante , tan ventajoso á todo heresiarca, cuando quiere engañar. (1) »San Agustin, dice, ha enseñado, y sus discípulos despues de él, que esta proposicion, *Dios quiere salvar á todos los hombres*, no debe entenderse de cada hombre en particular, sino únicamente de aquellos que obran su salvacion: Doctrina que la Iglesia ha aplaudido , y que ha aterrado á los Pelagianos y ha hecho gemir á los Molinistas. «

Este es el modo con el cual el Patriarca del Jansenismo *ha publicado que Jesucristo no ha muerto por todos los hombres*, ó mas antes que no ha muerto mas que por solos los elegidos: Calvino se separó de la Iglesia para enseñar libremente esta misma Doctrina: Si Sancyrán y sus sectarios hubiesen hecho lo mismo hubieran obrado de un modo consiguiente; pero este Abate no se acomodó jamás á la conducta de Calvino en esta parte: haciendo una guerra subterránea, por decirlo así, á la Iglesia, y despedazándola sin salirse de su propio seno, pretendió lograr mas eficazmente su

(1) Deus omnes homines vult salvos fieri. quod quem ad modum non de singulis hominibus intelligi debeat, sed de iis solis qui salvantur, jam pridem, Ecclesia plaudente, frementibus Pelagianis, gementibus Molinistis exposuit D. Augustinus, et post eum Discipuli ejus. *Petrus Aurel. asiest. pro L. ist. etc. pág. 55.*

destruccion, que Calvino declarándole una guerra abierta. Toca á los que hoy se adhieren á los errores de este Novador, hacer atencion sobre el peligro que corre su salvacion bajo la direccion de un tal Guia ó de sus sectarios.

ARTICULO CUARTO.

San-Cyran desacredita á los Directores de conciencias.

El obstáculo que pareció mas digno de atencion à toda la Cábala para la egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine, fuè la oposicion que procurarian hacerle *los Directores y conductores de conciencias*. No les pareció fácil alterar y seducir á tantos dignos Sacerdotes seculares, á tantos cuerpos religiosos sólidamente adheridos á la Iglesia. No obstante sin esto, toda esperanza de un establecimiento general de Deismo quedaba destruida. Se halló el medio de levantar este obstáculo, el cual fuè propuesto en la asamblea del modo siguiente.

» Pero mientras tanto, dijo uno de ellos,
 » que no sea tan fácil sorprender el espíritu de
 » los Directores y conductores de conciencias,
 » como obrar sobre los espíritus débiles y sen-

»cillos de algunos católicos, y que, en las
 »proposiciones que se les hiciere, recurrirán
 »quizás á estos mismos Directores, que les
 »resolverán tales dificultades, es necesario
 »proveer à este inconveniente: de lo cual uno
 »de la compañía se encargó del remedio ne-
 »cesario, que no consistia sino en desacre-
 »ditar, ó disminuir la autoridad, y la con-
 »fianza de su direccion, representàndola co-
 »mo totalmente interesada.

La tercera medida propuesta en Bour-
 Fontaine para destruir toda religion revelada,
 fué pues, la de despedazar la reputacion de
 aquellos que por sus consejos hubieran podi-
 do impedir á los pueblos de caer en el lazo
 que se les preparaba: nada mejor imaginado
 para quitar todo recurso á los fieles: nada
 tampoco mejor egecutado. Expongamos aqui
 lo que San-Cyran ha hecho para formar à
 sus discípulos en este nuevo género de guer-
 ra contra la Iglesia.

San-Cyran no se atrevia á desacreditar
 en las obras que llevan su nombre á todos los
 que trabajaban en la direccion de las almas:
 esto hubiera sido exponerse demasiado, y con
 demasiada facilidad se hubiera penetrado su
 designio. El ha procurado evitar en ellas el
 atacar abiertamente á los Obispos y á los
 párrocos: mas si en estos mismos libros pa-

recen respetados, el Abate se ha indemnizado en otros, y sobre todo en sus conferencias con aquellas que queria ganar à su partido; en quanto à los religiosos no guarda con ellos el menor miramiento.

El Abate de Pormorant fué un dia á consultarle sobre negocios de su conciencia: solo le conocia entonces por la grande reputacion de Santo y sàbio Doctor que la Càbala le tributaba. El mencionado Abate le dijo que habia consultado sus dudas con algunos religiosos que eran tenidos en reputacion de santidad y doctrina. *Los religiosos, le contestó San-Cyran, y las otras personas espirituales del tiempo actual, no entienden de modo alguno el Evangelio, ni las sendas de Jesucristo: añadió, que él, (San-Cyran) poseia las verdaderas luces del Evangelio y la perfecta inteligencia de los escritos de San Pablo.* De tanto en tanto hallarèmos otros rasgos semejantes de modestia de parte de este Novador.

Para alejar à los fieles de la direccion de los religiosos, todavia ha tomado otro medio: este ha sido el de desacreditar el estado religioso en sí mismo. Segun él, como lo ha de puesto el Sr. Tardif, *los votos no solo son imperfectos, sino que las mas veces, son dignos de vituperio y de castigo como pecados.* El libro escandaloso que este Abate dió al públi-

co bajo el nombre del Padre Seguenot (1) y con el especioso título *de la Santa Virginitad, etc.* está lleno de máximas semejantes, que atacan los tres votos de Religion. El dice que, (2) *el voto nada añade á la perfeccion cristiana, ni á los votos del Bautismo, sino en cuanto á lo exterior, en lo que no consiste la perfeccion, que, la obediencia no es mas que un consejo; que » en San Lucas no se lee como en San Mateo; bienaventurados los pobres de espíritu, sino solamente, bienaventurados los pobres; y en cuanto á mi no tengo la menor duda, que la intencion del Hijo de Dios no haya sido la de recomendar » pura y simplemente la pobreza, no ciertamente la que se vota en religiones, y que » por este capítulo se llama voluntaria; sino » aquella en la que uno se halla aunque no la » busque, y que puede llamarse de necesidad, » los hombres hacen aquella y Dios èsta. « Se me dispensará el que nada manifieste sobre lo que dice de injurioso contra la castidad.*

El deseo que tenia San-Cyran de desacreditar á los religiosos iba tan lejos, que sus amigos creyeron, por el bien de la Secta, ser

(1) El padre Gondren ha declarado al Cardenal de Richelieu que San-Cyran era el verdadero autor de este libro, y Seguenot fué puesto á la Bastilla por haber prestado su nombre.

(2) Véase la censura que la Sorbona hizo de este libro.

necesario defender el honor de su caudillo en esta parte. » Se pueden tomar informes, dice » su apologista, (1) de los Mínimos del bosque de Vincenes, que le han visto particularmente durante todo el tiempo de su prision, sobre cual era su afeccion por los religiosos, y por los buenos religiosos, mientras se está esperando que en algun dia puedan darse al público unos testimonios tan ilustres, que serán capaces de avergonzar à sus enemigos. « En el tiempo que Barces hablaba de esta suerte en favor de su tio, el partido preparaba efectivamente el *ilustre testimonio* de la pretendida afeccion de San-Cyran para con los religiosos: este era las *Cartas espirituales* y cristianas del Abate, que el Sr. De Andilly hacia imprimir entonces. En estas cartas el estado religioso se halla exaltado con tan notable afectacion, que el editor previene diestramente al lector con estas palabras: (2) » que si algunos hallan al Sr. de San-Cyran un poco demasiado amante de los religiosos, le suplico que perdonen los grandes transportes de afeccion por la vida religiosa á un hombre que en su juventud deseó hallarse bastante robusto de cuerpo para meterse á cartujo.»

(1) Apolog. pág. 169.

(2) Prolog. pág. 7.

Los discípulos trabajan aquí con fidelidad, y conformemente al espíritu de su maestro: San-Cyran asesta los mas recios golpes contra el estado religioso, y sus discípulos quieren encubrirle; San-Cyran se hace traicion en el mismo instante en que tributa al estado religioso las mas afectadas alabanzas; y en estas mismas cartas, cae en el escollo ordinario á cualquiera que quiere disfrazar sus sentimientos, dá en el extremo opuesto á sus errores: por ejemplo: para dar á su sobrino Capuchino una grande idea de sus votos le cifra esta estravagancia; á saber, que (1) *la gracia que ha recibido profesando es la primera del Evangelio.*

En otra carta el deseo de deprimir el estado religioso fingiendo alabarle, le hace prorrumpir en desatinos. Despues de haber dicho que segun (2) «la regla comun de los
» cristianos... es menester muchas veces
» destrozarse el cuerpo, y arrancarle ora un ojo,
» ora un brazo; añade, á estas reglas que son
» para todos los cristianos, las personas reli-
» giosas han añadido otras, que en apariencia
» parecen mas austèras, y que efectivamente
» no son mas que una mitigacion de los rigo-
» res que se hallan en la regla comun de la

(1) Carta 52. prim. edicion.

(2) Tom. 2. carta 2. pág. 179. 2.^a edic.



» Religion general de los cristianos. « Su razon para probar que la vida religiosa es una mitigacion de la vida comun, es que en la religion *cuando uno ha entrado bien en ella no tiene dificultad de arrancarse sus ojos, y de cortarse sus brazos.* Bajo de este supuesto, San-Cyran necesitaba menos *robustez de cuerpo para meterse á cartujo*, que para no serlo ¿qué significa pues este deseo que se le supone?

Quando este Novador habla bajo de nombre prestado, aclara sus pensamientos mas libremente y sin obscuridad. En su *Petrus Aurelius*, dice del Estado Religioso, que esta profesion á nadie conviene mejor que á los facinerosos, y á aquellos que han cometido grandes pecados (1) *nullis magis convenit quam lapsis et facinerosis.* En la misma obra, yendo siempre hácia su fin, cual es el de desacreditar la direccion de los religiosos (2) » Los Santos Padres, dice, han enseñado, y escrito en sus obras, que los religiosos eran poco idóneos para los empleos Eclesiásticos, y que á muy pocos habian conocido de entre ellos que los hubiesen desempeñado dignamente. « Una tal paradoja tenia necesidad de estar apoyada con la autoridad de todos los SS. Padres:

(1) *vind. pag. 319.*

(2) *Ipsi patres docuerunt scriptisque mándarunt Monachos parum idoneos ad Ecclesiæ múnera videri, et paucos admodum suâ memoriâ extitisse qui ea feliciter administrassent. Vind. pag. 236.*

mas la mayor parte de estos mismos Padres que tanto han honrado á la Iglesia, eran religiosos; hay pues en este tiro ó mucha ignorancia, ó sobrada malignidad.

Aunque San-Cyran haya tenido en vista á todos los religiosos, á causa de los auxilios que prestan á los fieles por la direccion, y que todos ellos podian servir de obstáculo para su designio; no obstante contra quienes ha descargado todo lo amargo de su hiel es contra los Jesuitas. Algunos motivos ha tenido para hacerlo asi. Los religiosos de este orden por su instituto están obligados á trabajar toda su vida en la salvacion de las almas por toda especie de medios propios para procurarla, por la instruccion de la juventud, por la confession, la direccion de conciencias, la predicacion, por las misiones que hacen en las ciudades, en las villas y pueblos pequeños no solo en el mundo cristiano, sino que tambien infiel. Su sociedad ha hecho frente al calvinismo en Francia, al luteranismo en Alemania: San-Cyran ¿no tenia acaso motivo para pensar que ella se opondria con igual constancia al establecimiento del Deísmo que proyectaba? Era preciso pues para salir con la suya, arruinarla, exterminarla si posible fuera, ó al menos desacreditarla enteramente, caso que no se pudiera hacer otra cosa mas.

Este fué uno de los primeros puntos en que San-Cyran y su amigo Jansenio convinieron, despues de su entrevista en Bourg-Fontaine. Las cartas de este último cogidas entre los otros papeles de San-Cyran hacen ver, que ni el uno ni el otro esperaban llevar á cabo su comun designio, sino aplastaban la sociedad de los Jesuitas. El ódio de Jansenio contra estos Padres era tal, que le expresaba ordinariamente con estas palabras de la Escritura (1) *perfecto odio oderam illos*; nada de mas enérgico. Con igual fuerza hubiera podido San-Cyran expresar el suyo: prueba de esto es lo que ha depuesto el Abate de Prières: »que en los dos »primeros dias de sus conferencias, el dicho »Sr. de San-Cyran siempre habló contra los »PP. Jesuitas, diciendo que era menester destruirles por el bien de la Iglesia, y que si »el dicho declarante era un verdadero hijo de »San Bernardo, debia insinuar en los espíritus de los religiosos una horrible aversion »contra dichos Jesuitas. « El Abate de Prières habiendo querido decir algo en defensa de estos Padres, San-Cyran se enfureció y dijo, *que no le hablaria ya jamás de Jesuitas.*

Uno de los frutos que produjo la estrecha

(1) En la oracion fúnebre de Jansenio, pronunciada en Lovaina tres años despues de su muerte, por el Padre de la Pierre superior del Colegio de Premonstratenses.

amistad de San-Cyran con Jansenio, fué el famoso libro intitulado *Petrus Aurelius*: se puede decir que este libro es el repertorio de donde se han sacado, hace mas de cien años, todas las insulsedades é infamias que se han proferido para *desacreditar* la sociedad de los Jesuitas. Jansenio, como lo hacen ver sus cartas á San-Cyran, revuelve cielo y tierra para suministrar á su amigo materiales para componer este libro. San-Cyran en esta obra se propuso dos objetos, el uno especioso, que es el de defender la gerarquía Eclesiástica: veremos en su lugar de qué modo la defiende; el otro que es su verdadero objeto, es el de meter la discordia entre todos los religiosos y con especialidad, Jesuitas, con los Obispos, el de desacreditarles por todos los lados imaginables, y con esto ponerles fuera de estado de retardar la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine.

Esta intencion tan digna de un ruin, yo no la presto á San-Cyran: él mismo ha aclarado el objeto que se habia propuesto al componer esta obra: en una conferencia con el Abate de Prières en Maubuisson, le dijo con su modestia ordinaria, que (1) » *Petrus Aurelius* era el » mejor libro que se habia escrito desde seis- » cientos años á esta parte: yo no quisiera,

(1) Disposicion del Ab. de Prières.

»añadió, por mil escudos de mi parte, que
 »este libro hubiese dejado de salir á luz; él
 »acomete en dispersion á los PP. Jesuitas,
 »cuales jamàs volverán á rehacerse: ellos se
 »guardan de contestarle, y tanto mas cuanto
 »saben muy bien que *Petrus Aurelius* repli-
 »caría eternamente. «Un testimonio tan claro,
 salido de la boca del mismo autor no permi-
 te duda sobre su objeto: he aqui otro todavia
 mas claro y mas convincente: este es el mis-
 mo libro: no se halla en él una sola página
 en la que la pasion de despedazar á los Je-
 suitas no se produzca con injurias é invecti-
 vas, tales que jamàs se han oido salir de boca
 de hombre honrado. Desde la primera página
 entra en frenesí contra ellos: ellos son unos
 perros que oye ladrar, dice, contra todo el
 Episcopado (1) *in amplissimum Episcoporum*
concessum latrantes audimus. Ellos son unos
 furiosos que quieren tapar la boca á todo el
 mundo cristiano para publicar mas libremen-
 te sus detestables heregías, que tienden á aba-
 tir todas las potestades en toda la Iglesia, ex-
 cepto la del Papa, al que perdonan por respe-
 to; (1) *in errorum hæresumque maximarum*
suarum ortu, multas esse cupiant omnes om-
nium linguas, conticescere judicia, jacere to-

(1) *Petrus Aurelius* pág. 1.

(1) *Petrus Aurelius* pág. 1. *Ad A. Joh. de... (1)*

*tâ Ecclesiâ potestates, relictoque solo et unico Ecclesiæ summo apice, cui honoris causa par-
cunt. Los Jesuitas son una gente en todo se-
mejante á los hereges, que toman de ellos to-
dos sus artificios y todas sus trapacerias (1)
atque his (hæreticis) Jesuitæ quo similiores
essent subdolorumque operariorum numero
clarius insererentur, non eorum solum fines,
sed artes etiam et versutias æmulari voluerunt.*

(2) Un poco mas abajo, en el espacio de unas cinco ó seis líneas, emplea una brillante figura para decir que los Jesuitas son unos blasfemos, unos insensatos, impios, ateos, una gente mas insolente que los hereges, que á modo de gigantes están dispuestos á declarar guerra al cielo y al mismo Dios. He creído dar esta muestra del estilo del cual todo este libro está compuesto. Manifestemos ahora como San-Cyran escribiéndole ha tenido por objeto principal, el *desacreditar la direccion de los Jesuitas, representándoles como total-mente interesados.*

Estos Padres, como todo el mundo estes-
tigo, abrazan todos los medios imaginables para lograr la salvacion de las almas: este es su estado, no tienen otra cosa mas que ha-
cer, y no han sido instituidos y establecidos

(1) Ibid. pág. 7 y 8.

(2) Ibid. pág. 2.

en las ciudades en que habitan sino por este objeto. San-Cyran, proponiéndose un fin todo opuesto, ha debido hacer la guerra, á todo trance, contra una gente tan determinada á oponerse á su proyecto: ha debido adiestrar á sus discípulos en el modo de desacreditarles en todas las funciones propias de su estado, y sobre todo en el de hacerles pasar por una gente *totalmente interesada*. Nada mas propio para desacreditar al Santo Ministerio, como tacharles de tener en vista el interés: si lo egercitan por tan menguadas miras, cualquiera desconfiará de los que asi lo egercen, ó bien serán despreciados, y aseguradamente se alejában de su direccion: por esta parte Calvino quiso desacreditar el Sacerdocio; por esta parte tambien San-Cyran, su fiel copiante, quiere desacreditar á los Jesuitas y ponerles fuera de estado de prestar el menor servicio á la Iglesia. Entremos en algun detalle.

Uno de los mas importantes servicios que se puedan prestar á la Iglesia y al Estado es el de formar la juventud á la piedad y á la ciencia: el público vé con quanto esmero los PP. Jesuitas trabajan para esto en todo el Orbe Cristiano: oigamos á San-Cyran: si habla con equidad, todo, todo el Universo tendrá solo una voz para aplaudirle. Este hombre atrabilioso veia con sentimiento el gran número

de estudiantes que frecuentaban el colegio de Jesuitas de Paris: este número le parecia tan exorbitante, que no sabia á qué compararle mejor que á unos hormigueros, (1) *puerilibus tantum inferiorum Clasiúm Gregibus excedunt, quorum turbas.... volvi videas quasi formicarum*. Se consuela en su pena dando á la critica toda la malignidad que ella le sugiere; y de este grande número, tan propio para excitar la emulacion en la juventud, concluye lo siguiente: (2) de aqui, dice, esta grande muchedumbre de jóvenes viciosos é ignorantes, que salen de sus colegios, de suerte que es muy raro hallar alguno entre ellos que haya recogido alli la semilla de virtudes sólidas, *hinc nimia ex eorum scholis imperitorum et vitiosorum cohors, rarosque admodum videas qui selectiora illic solidæ virtutis semina concipiant*.

¿Quien no dirá que su malicia le ciega, cuando le hace hablar de esta suerte? Ella le impide ver que para desacreditar à los Jesuitas, con solo una plumada, forma el más feo proceso á todós cuantos hayan hecho sus estudios con los Jesuitas, es decir, á casi todos los sujetos mas respetables que hay en la Iglesia y en todos los demas Estados, en Francia y en

(1) In octo causas etc. pág. 231.

(2) In octo causas etc. pág. 231.

otras partes, á los que representa como salidos de sus colegios ignorantes y viciosos. No hay apariencias de que los aplausos de la muchedumbre recaigan aquí en favor de San-Cyran.

Algunas líneas mas abajo: hablando siempre de los Jesuitas, añade; ellos no se proponen la educacion de la juventud, sino que su único objeto es el interés, el engrandecimiento de su poder, el meter la discordia entre las familias, *lucrum, potentiam, familiarum implicationem non juventutis bona intuentes*. Yo no pretendo aquí hacer la apología de los Jesuitas, sino solamente hacer palpable la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine. Sin embargo la justicia y el agradecimiento parece exigen de mi que convide, como de paso, á todos cuantos han estudiado con los Jesuitas, á que recuerden cuanto les exigieron estos Padres para enseñarles: en cuanto á mi, les debo y con el mayor placer les hago esta justicia, de que en todo el tiempo que he estudiado en sus colegios, he hallado que no era posible hacer sus estudios mas *gratis*, à menos que no se hicieren bajo el pie del Sobrino de San-Cyran, cuando estudiaba en el Colegio de Lovaina del cual Jansenio era Superior. (1)

(1) Jansenio en una carta fecha del 29 de Marzo, y dirigida á San-Cyran, dice: «En cuanto á Barcos.... vos os

Los Jesuitas predicán y confiesan en todas partes: en el púlpito como en el confesionario exortan á cuantos les oyen y acuden á ellos para su direccion á que frecuenten los sacramentos: todos lo saben: aquí tenemos uno de sus mayores crímenes: sus enemigos, despues de San-Cyran no cesan de echárselo en cara: estos Padres no obstante continúan siempre con su tarea; solo las personas dóciles á sus consejos en esta parte, saben el provecho que de ello resulta para sus almas. San-Cyran á quien tan altamente disgusta esta práctica, pronuncia sobre esto como hombre que penetra hasta los mas altos secretos y dice: los Jesuitas, estos discípulos de Molina, se valen de los Sacramentos, y de las otras prácticas exteriores para atraerse el afecto de aquellos á quienes dirigen, sin pararse ni meterse en las disposiciones interiores que se requieren. Este es su pensamiento y su sentencia: pero sus palabras, á pesar de lo rudo del language tienen algo de

«meteis demasiado en cuidado sobre la cantidad que necesitará, y me parece que en esto vos no me manifestais aquella franqueza acostumbrada, por que os he repetido ya tantas veces, que esto no me embaraza de ninguna manera, y lo diria francamente, si fuese de otro modo: no que yo tenga tantos caudales por mi mismo, que nada tengo, excepto la vida: pero el dinero del colegio está en mis manos, que bien permite esto y todavía mas; sin que en las cuentas que doy en todos los años, nadie del mundo sepa nada. Del mismo modo lo haré en la parte de Arquibel (otro sobrino de San-Cyran) cuando fuese necesario.»

mas enérgico: (1) *ipsi Jesuitæ Molinistici, dum mentium quas regendas suscipiunt pietatem Sacramentis et præsidii exterioribus agglutinant, de effectioibus interim et præparationibus interioribus..... non perinde laborantes.*

Esto no es mas que el preludio de lo que San-Cyran pretende decir de estos Padres. Estos no me lo llevarán á mal, si continúo en manifestar de que modo este mismo Patriarca de los Jansenistas prosigue para hacerles pasar por *totalmente interesados*, atribuyéndoles unas miras las mas sórdidas en el ejercicio de todas sus funciones. Semejantes asaltos han tenido que sostener en todos tiempos de parte de los herejes, á los que siempre se han opuesto: esta es su gloria, al verse tratados asi por aquellos que rasgan el vestido de Jesucristo, y desdichados de ellos si la disminucion de su celo aquietase á sus enemigos. Continuemos pues con toda libertad.

Despues que San-Cyran ha pintado á los Jesuitas como á los mas grandes hipócritas que jamás hayan existido, les hace los mas ricos de todos los religiosos, los mas ávidos de enriquecerse todavia mas y mas, y los mas diestros en reunir riquezas: y sin titubear, dá por garante de este hecho el testimonio de todo el

(1) *Vindiciæ &c.* pág. 49.

Universo, (1) *totius orbis fides..... Jesuitas, sicut religiosorum omnium ditissimos, ita ditescendi et cupidissimos scientissimos existimat;* en seguida acorta la palabra, y dice que son unos malvados, que quieren aparentar ser mas pobres que los otros religiosos, y que solo piensan en tener riquezas, (2) *homines iniquissimi, qui non solum divitiarum, sed etiam paupertatis præ cæteris omnibus possessionem, et præcellentiam ad se trahant,* difícil era el representar mas perfectamente á unos Directores como *totalmente interesados*. Semejante acusacion forzosamente debería exigir su prueba: cuatro páginas (3) emplea en probarlo, adornadas con todos los perifollos que ofrece la retórica.

La primera es, que los Jesuitas en Francia como en todas partes, no trabajan mas que en las grandes ciudades y no en las aldeas, porque en las aldeas no hay dinero que recoger; y los trabajos á cuyo remate no hay dinero, no son de su gusto, *labores paucissimos ambiunt qui sine mercedis odoratu venatuque suscipiantur*. A continuacion viene la suputacion de los millares de libras que recogen en solo la villa de Paris, por las cuaresmas que

(1) Ibid. pág. 144.

(2) Ibid.

(3) Vide. las pág. 144. 145. 146. 147.

en ella predicán. De París pasa á las otras provincias, y dice, que algunas veces hay ocho ó diez Jesuitas que llenan las Estaciones de Cuaresma en una misma ciudad. Y ¿qué Predicadores son los que para ello destinan? Unos hombres que á juicio de todo el mundo, y sin réplica, *omnium iudicio et sine controversia*, son de mucho inferiores á todos los otros Predicadores, ya seculares, ya regulares: ordinariamente, son unos jóvenes que salen de la retórica, que accionan á modo de comediantes, que no saben otra cosa mas que contar rondallas fabulosas á los pueblos, ladrar contra la gracia de Dios: y que despues de esto, rehusando con fastuoso desden las retribuciones que se acostumbra á dar á los otros, tienen la maña de hacerse recompensar con otras mas grandes y exorbitantes, *qui dum supercilioso fastidio minora et usitata cæterorum stipendia repudiant, majora et illis inusitata eliciunt*. Pues, segun el Jefe de los Deistas de Bourg-Fontaine, los Jesuitas son una gente *totalmente interesada*, son todavía unos *malvados* que no buscan otra cosa mas que dinero. San-Cyran se envilece todavía aquí, y no atiende á que el rebote de las sandeces que profiere contra los Jesuitas vá á dar contra las ciudades en las que estos Padres predicán: supone que estas ciudades tienen un gusto bastante depravado, en

querer tan miserables Predicadores, en tanto número y que por otra parte pagan tan caros: quizás pretende con esto hacer de suerte que estas ciudades se piquen de mejor gusto, y cesen de dirigirse á los Jesuitas: esto iria directamente al fin que se propone.

Escuchando á San-Cyran, los Jesuitas saben todos los medios imaginables de recoger dinero, *hinc est quod omnes quæstum norunt vias*. Prueba de esto es, que su Casa Profesa de París recoge, dice, mas limosnas ella sola, que todas las otras Casas Religiosas de la misma villa, cuales no obstante, añade, son en grande número: y las riquezas de estos Padres llegan á tal punto, que sin exagerar la verdad, no hay comunidad, sea eclesiástica, sea regular, cuyos bienes puedan compararse con sus inmensas riquezas. *Denique jam èo usque processerunt... ut verè; et sine ullâ veritatis superlacione asseverare liceat, nullum nec Regulare nec Ecclesiasticum esse commune quod cum istorum omnis generis Facultatibus æquiparandum videatur*. Y á fin de que uno esté bien convencido de que no exagera, como él lo asegura, trae en favor de su proposicion, una demostracion cuya evidencia salta á los ojos de todo el mundo: esta es, los superbos edificios que en todas partes poseen los Jesuitas, edificios tan suntuosos, tan magní-

ficos, que no se halla de semejantes en las otras Ordenes, *declarant id, ut cætera omit-tam, splendidissima passim ædificia variis surgentia regionibus, quibus nihil simile in cæ-teris Ordinibus sumptu, magnificentiaque cer-nitur*. Si despues de una demostracion tan pal-pable todo el mimo no concluye con San-Cyran, que los Jesuitas son unos *malvados*, que no buscan otra cosa mas que reunir ri-quezas, no tendria él la culpa, y á lo menos se le deberá la justicia en convenir de que na-da omite para *desacreditarles ó disminuir la autoridad y la creencia de su direccion, re-presentándola como totalmente interesada*.

Sin embargo parece que todavia le queda algun escrúpulo. como si no hubiere hablan-do bastante, he aquí como encarece lo que acaba de decir. Finalmente los Jesuitas por miedo de acarrear la indignacion del públi-co, ocultan con el mayor cuidado otras riquezas sin comparacion mas grandes que aquellas que manifiestan con tanta ostentacion, *cohibent denique et comprimunt, publicæ offensionis metu, multò majorem opum copiam quàm quan-tam cum omnium admiratione patefaciunt*. Hola! ¿de donde lo sabe San-Cyran, si estos PP. tienen tanto cuidado en ocultarlas? De que ellos han hecho construir en Anvers una mag-nífica Iglesia que es la admiracion de todo

Flandes y de los países circunvecinos, y para edificarla, despues de haber agotado abismos llenos de dinero *nummorum gurgites*, han contraido unas deudas casi increíbles para concluir-la, *ingenti et pænè incredibile ære alieno se implicaverint*. Unas gentes, que despues de haber agotado todas sus riquezas, se cargan de deudas para edificar una Iglesia magnífica, ¿no son acaso unos *malvados* que ocultan sus tesoros y que no buscan mas que dinero? Si el buen sentido se niega à este discurso, los necios lo adoptarán: de este modo es como San-Cyran se hace todo á todos.

Estas declamaciones terminan por un gran rasgo que procuraré omitir: es un reproche que, con frecuencia se hace á los Jesuitas, y siempre con complacencia: su Autor merece se le haga este honor. Despues que este Abate ha perseguido á los Jesuitas hasta las provincias mas remotas de Europa, para hacerles comparecer ante los ojos del público como una gente *totalmente interesada*, va mas adelante: su imaginacion pasa mas allá de los mares, examina cuidadosamente á estos padres en sus misiones en medio de los idólatras: lleno de lo que alli ha visto vuelve á Paris, y cuenta en su *Petrus Aurelius* lo que hacen los Jesuitas en los países bárbaros mas lejanos de nosotros. ¡Que gratitud no debe toda la Europa á la

fecundidad de la imaginacion de San-Cyran! Hasta los tiempos de este Abate se ignoraba lo que pretenden tantos Jesuitas, como se ven, todos los años casi en todos los puertos de Francia y en otras partes, marchar para el Asia, Africa y América: se sabia á la verdad que no hay region conocida, por mas bárbara que sea, en la que el nombre de Jesucristo no haya entrado con ellos, y donde estos padres no hayan enarbolado el estandarte de la Cruz: esto es lo que habia hecho creer que no iban allá mas que con solo el objeto de anunciar nuestra santa Religion; que este precioso motivo les sostenia en sus trabajos, les animaba toda via à derramar su sangre por Jesucristo y por la salvacion de las almas. El sabio Papa actualmente sentado sobre la Cátedra de san Pedro ha creido esto, con todo el universo: él todavia lo ha dado á entender de un modo el mas honorable para estos padres, y el mas preciso: esto consta en el decreto que lleva por título: (1) *Decreto concerniente á la Beatificacion y Canonizacion, ó declaracion del martirio de los venerables siervos de Dios Ignacio, Acevedo y treinta nueve otros de la compania de JESUS.* El santo padre refiriendo los diferentes motivos de este decreto, dice, (2)

(1) Del 21 de Setiembre de 1742.

(2) Decus etiam insigne..... Religionis quam prædicti

servirá en fin para ennoblecer á esta compañía que tantos servicios ha prestado á la Santa Sede, y á la fé católica, y que con valor sostiene la Religion no solo á precio de sudores, mas todavía á costa de su sangre, cuando la ocasion se ofrece.

Esto es pues evidentemente lo que siempre se ha creído y lo que muchas gentes creen de los Misioneros Jesuitas en los países extranjeros: pero San-Cyran instruido del modo que acabo de decir, se cree en estado y en la obligacion de desengañar á todo el mundo: él advierte al público, que los Jesuitas corriendo el mundo con tantas fatigas, en lo que menos piensan es en ganar almas para Jesucristo, sino antes bien en enriquecer por el comercio las casas de su Sociedad en Europa: para este fin, tienen oficinas ó bancas establecidas en la mayor parte de las principales villas, de donde hacen marchar navíos cargados de mercancías, para las Indias y para todos los países marítimos, *quid rursus enumerem, non jam spiritualia, sed prorsus temporalia eorum mercimonia pluribus locis instituta, unde naves in oras indicas, et variorum marium regiones destinarunt.* Este hecho

servi Dei sortiti ac professi sunt, de Sede apostolica et fide catholica optime merite, utpote quam fuso largiter non sudore modo, verum etiam, ubi opus est, sanguine fortiter tuetur.

inaudito hasta entonces ha parecido tan claro á San-Cyran, que en lugar de malograr el tiempo dando alguna prueba, le emplea en decir las mas lindas cosas contra la indecencia de un tal comercio.

Todos no tienen el alma tan baja, ni tan mal intencionada, como seria menester para caer en semejantes extravíos de imaginacion: el mismo San-Cyran tenia demasiada penetracion para no preveer que las pinturas odiosas, que hace de los Jesuitas, no les desacreditarian sino á lo mas, en el espíritu de aquellos que no se hallarian en estado de conocerlas: esto era algo, pero no bastante. Veía él, que unos Obispos llenos de prudencia y luces, menospreciaban estas ridículas imposturas, y continuaban en emplear á estos Padres, y en manifestarles los mas grandes testimonios de estima y confianza. Para quitar este obstáculo contrario á su designio, he aqui el expediente que desde luego se presenta á su espíritu: el de decir tanto mal de los Obispos que dan algun señal de estima á los Jesuitas, sobre todo, el publicar en alta voz que ellos se dejan gobernar por estos Padres, (injuria siempre mordaz para cualquiera que no tiene la firmeza de despreciarla) que finalmente, por no atraerse este reproche, cada Obispo tomase el partido de no valerse ya mas de su Mi-

nisterio. El medio era violento; era del gusto de este Novador; y á fin de que sus discípulos aprendiesen por su ejemplo á no respetar cosa alguna en casos semejantes, elige por objeto de sus invectivas, al Prelado mas respetable que en su tiempo haya habido en Francia, al santo y célebre Cardenal Francisco de la Rochefoucault.

Este digno Prelado, durante toda su vida, manifestó una singular afeccion por todas las órdenes religiosas: él se esforzó en lo posible en hacerlas florecer en Francia; título suficiente para San-Cyran para no respetarle. Este mismo Prelado jamás cesó de dar á los Jesuitas particulares testimonios de la mas tierna afeccion: crimen imperdonable á los ojos de San-Cyran, como todavia lo es hoy entre sus sectarios: ¿y de qué modo le ha tratado? Del modo que él queria, que sus discípulos tratasen á aquellos que se le asemejarian; le ha tratado como era menester para desterrar totalmente de la presencia de este Cardenal á los Jesuitas, si por una fortaleza de alma poco comun, no se hubiera hecho superior á todo cuanto un enemigo declarado de la Iglesia vomitaba contra él.

A consecuencia de la dimision que el Cardenal de la Rochefoucault hizo del Obispado de Senlis, San-Cyran se saborea y se huelga

en ultrajarle de la manera mas insolente, sin embargo, aparentando respetar á los Obispos de Francia. No es ya un Obispo de Francia, dice, no cuenta ya en el rango de los Obispos, ni se le debe mirar como á tal : es un Sacerdote Cardenal de la Iglesia Romana. (1) *Monere te debuerant..... non esse Galliae Episcopum, nec Episcopi locum jam in Ecclesia habere, nec Episcopum censi, sed Cardinalem Ecclesiae Romanae praesbiterum.*

Es un buen viejo , tan ligado, tan vendido á los Jesuitas, con perjuicio de lo que debe á la Iglesia, que aun cuando fuere Obispo, no convendria tener la menor atencion á su sentimiento en lo que mira á los Jesuitas: cada cual con toda la justicia posible puede contarle por nada. (1) *Nec verò si Episcopus esset iudicium ejus magnopere spectandum erat in causa dumtaxat Jesuitarum quibus jam pridem grandævum senem ita palam alligatum, ita praeter officium communis Ecclesiae parentis immensè ac singulariter mancipatum esse constat, et pluribus ejus factis publicè declaratum est, ut à quocumque homine in quacumque Jesuitica controversia, iudicium ejus rectissimè defugit.*

Es un hombre tan ciego en la cuestion de Jesuitas, que ni aun tiene conocimiento para

(1) *Petrus Aurelius* pág. 58.

ver el mal que hacen à la Iglesia, ni para apreciar la excelente obra que hacen aquellos que se aplican en desacreditarles. (1) *Nec satis ab eis disjunctos habere oculos, ut verè videat, verè dijudicet quid in illis mali insit adversus alios, quid in aliis adversus eos boni.*

Es un prevaricador, que por un injusto afecto por los Jesuitas, abandona los intereses de la Iglesia en las necesidades mas urgentes. Un Heresiarca á todo se atreve: San-Cyran pone estas crueles invectivas contra el Cardenal de la Rochefoucault en la boca de los mismos Obispos, quienes respetaban á este grande hombre como á su propio Padre: los Obispos, dice, miran como cosa muy indigna, que este Cardenal haya abandonado el cuidado de su Iglesia en sus necesidades, y dejado la fé católica en peligro por un injusto afecto hácia una familia (la sociedad de los Jesuitas) culpable y criminal; él, á quien su calidad de Cardenal le obligaba mas que á todo otro el defenderla. (2) *Præsules illustrissimi... indignum admodum rati Ecclesiæ incolumitatem communis fidei Doctrinæque Catholice periculum privatis studiis et iniquo in unicam familiam ream et nocentem amore negligi atque abjici, ab eo potissimum quem propter Ec-*

(1) *Petrus Aurelius* pág. 58.

(2) *Ibid.*

clesiæ Romanæ dignitatem, ejus acerrimum vindicem esse decuerat.

San-Cyran calumnia aqui á todos los Obispos de Francia, de los cuales ni uno siquiera ha llegado á conocer ni menos sospechar en el Cardenal de la Rochefoucault la vergonzosa prevaricacion, que este Novador le imputa. Despues de haber hecho de este respetable prelado el mas cobarde prevaricador, pasa á sus costumbres, que se sabe haber sido siempre las mas irreprochables: el Heresiarca halla en ellas con que zaherirle. Primeramente le acusa de avaricia. Un autor habiendo dicho del Cardenal de la Rochefoucault, que era un exactísimo observador de la justicia *teracissimum æquitatis* San-Cyran chanceando sobre estas dos palabras, da el vuelo à la malignidad de su espíritu y dice que era *muy tenaz* (1) *tenacissimum*, pero no siempre por la equidad, *sed non semper æquitatis*. En seguida con palabras cubiertas, pero bastante claras para que nadie pueda equivocarse, le tacha de crimen de Simonia, del cual en verdad le descarga algun tanto, atribuyéndolo á los consejos de los Jesuitas. Dice osadamente, que este Prelado hizo dimision de su Obispado de Senlis despues que los Jesuitas le hubieron designado su sucesor, y bajo de condicio-

(1) Ibid. pág. 59.

nes que nadie aprobaria, si los Jesuitas, que las estipularon, no las hubieran aprobado (1) *vis potissimum conditionibus quas, ne quis improbet, Jesuitæ probarunt et concinnarunt.*

Por mas honorables que puedan ser tales ultrages, por razon de la boca que los profiere, se necesita mucho valor y grandeza de alma para amar y proteger abiertamente á los que las ocasionan: pero las grandes almas son siempre grandes: y cuando ellas han fijado su estima con prudencia, jamás se dejan allanar fácilmente por las injurias á las cuales su virtud siempre les hace infinitamente superiores. El Cardenal de la Rochefoucault era de este carácter: el vió con ojo firme y tranquilo todos los mordaces ultrages esparcidos contra él en *Petrus Aurelius*: advirtió el lazo que se le armaba, y continuó en amar, apreciar y proteger á un cuerpo de religiosos del cual no se le queria separar, sino porque estaba todo consagrado al servicio de la Iglesia. Y si San-Cyran hubiese vivido un poco mas, habria tenido el disgusto de ver que este grande Cardenal dejó á los Jesuitas, en la hora de su muerte la mas preciosa marca de su amor, legándoles su corazon: esto es sin duda hacer de las injurias de los herejes el caso que ellas se merecen.

(1) *Ibid.*

El Sr. Nicolás Sanguin fué el digno sucesor del Cardenal de la Rochefoucault en el Obispado de Senlis: tuvo por los Jesuitas la misma afeccion que su predecesor: debió pues ser, y efectivamente lo ha sido, tratado por San-Cyran con igual malignidad é igual insolencia. Despues que este audaz personaje pintó al cardenal á su modo, aplica el retrato que acaba de hacer al Obispo su sucesor, y dice: se puede decir casi lo mismo del Obispo de Senlis, (1) *idem ferè dici potest de reverendissimo Episcopo Silvanectensis*, , el mismo valor, la misma grandeza de alma en el Obispo de Senlis, que en el Cardenal, para sufrir un tiro tan mordáz. Nosotros veremos en su lugar como á pesar de tan mal éxito, los discípulos de San-Cyran no han decaido de ánimo; ellos han seguido constantemente el plan trazado por su Maestro para volver inútiles por todas partes á los Jesuitas: ¿con qué suceso? Todos lo saben y lo ven. (2)

En ocasion en que San-Cyran componia su *Petrus Aurelius* y trabajaba tan vivamente en desacreditar á los Jesuitas, acaeció la muerte del P. Carlos de Lorena. Este Prelado todavia mas ilustre por su rara piedad, que por

(1) Ibid.

(2) Si este escritor viviera ahora, veria que las concepciones de San-Cyran, por fin, han arrojado, sus fetos monstruos. *El traductor.*

su alto nacimiento , despues de haber gobernado la Diócesis de Verdun por el espacio de cinco años con mucha sabiduria, obtuvo del Sumo Pontífice la permision de abdicar su Obispado, para entrar en el noviciado de los Jesuitas en Roma. La Europa, y particularmente la Francia , admiró en este Príncipe un raro ejemplo del desprecio de las riquezas y grandezas mundanas : murió en odor de santidad en Tolosa el 28 de Abril de 1631, despues de haber sido por once años Jesuita. La fama de su muerte despertó en los espíritus la memoria de la estima que èl habia manifestado para con la sociedad de los Jesuitas, eligiéndola para acabarse de santificar.

Un Príncipe de la casa de Lorrena que renuncia un Obispado pingüe para hacerse Jesuita , que vive santamente entre ellos , y que muere del mismo modo santamente: ¡qué desagradable circunstancia para un hombre que juzga como necesaria la ruina de los Jesuitas para la ejecucion de sus designios! San-Cyran considera entonces la publicacion de su *Petrus Aurelius* como mas necesaria que jamás: su bilis se inflama, y para despedazar á este ilustre muerto, habla como hombre que nada sabe respetar, que no es dueño de sí mismo.

El Obispo de Verdun ha muerto con el há-

bito de Jesuita: este hábito ha hecho desaparecer sus grandes calidades: repentinamente se ha hecho el mas indigno del Episcopado; que entrando en él no ha tenido en vista otra cosa mas que satisfacer su avaricia y ambicion; que despojándose de él se ha hecho justicia á sí mismo, y no ha hecho mas que lo que la Iglesia hubiera debido hacer: el Papa, dice San-Cyran, concediendo al Obispo de Verdun la permission de abdicar, ha tomado en cuenta la condicion de este Prelado: ha reflexionado que era un Príncipe de una casa ilustre, tal como raramente se ven entrar en el Episcopado, á menos que no sean atraidos á tal dignidad por la avaricia y ambicion (1) *Personæ rationem habuit Pontifex: perpendit nimirum fuisse virum principem alto genere ortum, cujusmodi ad munera Ecclesiastica et præcipue ad Episcopatus vulgò accingi non solent nisi fructuum et Episcopalis amplitudinis amore*

San-Cyran, á quien con tanto gusto los Jansenistas dan el título *de defensor de los Obispos*, continua y dice: esta especie de personas ordinariamente entran en las dignidades Eclesiásticas por unas sendas tan perversas, que segun los antiguos Cánones y el antiguo derecho de la Iglesia, debian ser degradadas;

(1) *Vind.* pág. 258.

pero es forzoso relajar algo del antiguo derecho: este es el motivo por el cual, cuando voluntariamente renuncian sus Obispados, son dignos de alabanza, pues que hacen de su propio movimiento lo que desde mucho tiempo debieran haber ejecutado: ellos hacen lo que las leyes de la Iglesia les obligaban á hacer, y les hubieran forzado á hacer, sino se hubiera hallado en la imposibilidad de hacerse obedecer. (1) *Denique iis plerumque rationibus culmen illud ascendunt quibus, priscorum Canonum, et antiquâ Ecclesiæ normâ descendere cogentur, nisi necessariæ interdum causæ iis plusculum indulgere compellerent. Quare cum suâ sponte cedunt, merentur laudem, quod ultrò faciunt quod jam olim debuerant facere, et optabat Ecclesia, et jubebant Ecclesiæ leges; sed necessitate constrictæ silebant, nec suam vim exercere sinebantur.*

Los Señores Obispos por la mayor parte son de la primera distincion, San-Cyran los insulta pues casi á todos: él concluye este ultrage general aplicándolo al Obispo de Verdun. Es de presumir, que el Papa no hubiera acordado tan fácilmente esta permission á otro cualquiera que no hubiese sido este Obispo, (2) *non se adeo facilem fortassis præbuisset Pon-*

(1) Vind. pág. 258.

(2) Ibid. pág. 239.

tifex in quemvis alium Episcopum. Este ímpetu de pasión la mas envenenada darà fin á lo que este Abate ha hecho por sí mismo para desacreditar á los Directores de conciencias, y ejecutar la tercera medida propuesta en Bourg-Fontaine para destruir á toda religion revelada.

¿Qué conclusion pretendió que sacasen los pueblos de todo lo que acaba de sentar? Fácilmente se deja conocer. Los religiosos en general, no siendo aptos para desempeñar las funciones Eclesiásticas, ni entendiendo en modo alguno el Evangelio, ni las vias de Jesucristo es menester guardarse muy bien de acudir á ellos para la direccion: en cuanto á los Jesuitas particularmente es menester que el público no les confie la educacion de la juventud, ella no saldrá de sus manos sino *ignorante y viciosa*: es preciso no elegirles por directores, ellos son *totalmente interesados*: es necesario no llamarles mas para predicar; sus predicadores son los mas malos de todos, y *no buscan sino recoger dinero*: no se debe secundar ya mas su celo por la conversion de los infieles, mucho menos debe tomarse el menor motivo de edificacion, porque ellos no van á paises estrangeros sino en calidad de comerciantes, *para enriquecerse por el tráfico*: finalmente es necesario arruinar su sociedad

por el bien de la Iglesia : San-Cyran lo ha decidido : el apóstata Fra-Paolo es del mismo parecer : pero este se explica de una manera menos hipócrita ; y confiesa que para llevar á cabo la destruccion de la Religion católica , es preciso empezar por desacreditar á los Jesuitas. (1) El Ministro Jurieu opina tambien del mismo modo: y refiriendo la sentencia que San-Cyran ha pronunciado contra la sociedad de los Jesuitas; (2) *esta es una sentencia , dice, de la cual se sabe bien que nosotros no apelaremos.* Desgraciadamente por el buen éxito del proyecto de Bourg-Fontaine, los Papas, los Obispos, y todo cuanto hay de buen católico apelarán de ello.

ARTÍCULO QUINTO

San-Cyran trabaja directamente para destruir la Iglesia.

Hasta de ahora el Jefe del Jansenismo ha tomado las mas ajustadas medidas para volver los Sacramentos inaccesibles á los fieles: para persuadirles el dogma desesperante de la muerte de Jesucristo por solo los elegidos: él ha

(1) Véase la carta 65 de Fra-Paolo, es muy curiosa en este particular.

(2) E-pirit. de Mr. Arnaldo. tom. 1. páp. 234.

abierto á todos la puerta del libertinaje, insinuando que la gracia de Jesucristo *opera sola nuestra buena ó mala suerte por toda la eternidad*, sin que sea posible resistir á ella: él ha empleado los artificios convenidos en Bourg-Fontaine para alejar á los fieles de la direccion de aquellos que les hubieran podido premunir contra sus detestables dogmas. No le queda pues otra cosa mas que trabajar directamente para el establecimiento del deismo, ó para la destruccion de la Iglesia y de toda religion revelada. Vá á verificarlo atacando nuestra Santa Religion en sus cimientos. Aqui, su genio fogoso, ó bien la impaciencia de ver la egecucion de su proyecto bien adelantada, le hace marchar mucho mas aprisa de lo que se habia convenido en Bourg-Fontaine. En la última parte de esta obra veremos que sus discípulos han sido muy exactos en seguir el plan trazado en Bourg-Fontaine contra la Iglesia, y mas circunspectos que el maestro en egecutarlo.

Se puede decir que San-Cyran se excede á sí mismo en el uso que hace de esta última medida, para egecutar su proyecto: la perversidad de este mismo proyecto se manifiesta aqui mucho mas claramente que en todo cuanto hemos visto hasta el presente. ¿Qué excesos en efecto no debe uno esperar de par-

te de este Novador, hablando *ex professo*, contra la Iglesia, despues de la manera insolente con que ha tratado, como de paso, al Cardenal de Rochefoucault, al Obispo de Senlis, al P. Carlos de Lorena, y en ocasion de este al Cuerpo Episcopal? Antes de referir estos excesos, voy á exponer aqui algunos principios de nuestra santa Religion: las impiedades del Novador que combaten estos principios, aparecerán mas facilmente con toda su fealdad y horror.

1.º Todo católico conviene en que siendo la Iglesia de Jesucristo la sola Iglesia, dentro de la cual puede uno alcanzar su salvacion, era de la sabiduria de su divino Fundador, que quiere sinceramente la salvacion de todos los hombres, hacer que esta Iglesia fuese tan visible, que cualquiera que quisiere entrar en ella, pudiese facilmente conocerla: esto es á lo que ha provisto Jesucristo dando á su Iglesia un Gefe visible, Pastores y Ministros visibles en la persona del Papa, de los Obispos y de los Sacerdotes, cuyo caracter es indeleble: asimismo y con este mismo fin ha querido que su Iglesia abrazase, no á solos los justos, pues seria invisible, sino que ella fuese la reunion de los justos y de todos los pecadores sumisos á las leyes de la Iglesia.

2.º La Iglesia, siendo el Oráculo que Je-

Jesucristo nos manda escuchar para aprender el camino del cielo, debe. mientras tanto subsista, enseñar lo verdadero, y no enseñar mas que lo verdadero, en una palabra, debe ser infalible en sus decisiones; y ella lo es, porque Jesucristo le ha prometido su asistencia, de suerte que escuchar á la Iglesia, es escuchar al mismo Jesucristo.

3.º La Iglesia de Jesucristo necesariamente debe subsistir hasta el fin de los siglos en su infalibilidad, en su pureza; porque la voluntad sincera que Dios tiene de salvar á todos los hombres, y de que lleguen al conocimiento de la verdad, exige que les deje, sin la menor interrupcion, el oráculo que solo puede instruirles sobre el verdadero camino del cielo: tambien esta Iglesia está edificada de tal suerte sobre la piedra firme, que jamás las puertas del infierno prevalecerán contra ella: es decir, que ella subsistirá hasta la consumacion de los siglos, como ha subsistido hasta el presente, por mas esfuerzos que contra ella hayan hecho, hacen actualmente, y puedan hacer en lo venidero el demonio por si mismo, ó por sus dependientes. JESUCRISTO estará siempre con su Iglesia, él lo ha prometido: ella es la esposa fiel de Jesucristo, ella no puede dejar de serlo.

Estas verdades caracterizan tan esencial-

mente á la Religion de Jesucristo que el rehusar su creencia, es renunciar la fé, es, ¿ si lo diré? es mirar á Jesucristo como un impostor; que manifiestamente ha querido engañar á los hombres: enseñar lo contrario es minar la Iglesia de Jesucristo por sus cimientos: es precisamente lo que hace San-Cyran: la acusacion es terrible: las pruebas que voy á producir no se hallarán debajo de lo que delante: ojalá que ellas puedan servir para producir, sobre la doctrina de este Deista y la de sus secuaces, el horror que de ella se debe tener. Entremos en materia.

San-Cyran, escribiendo á su íntimo amigo el Sr. De Andilly, le manifiesta con la mas entera franqueza sus mas secretos sentimientos sobre nuestra Santa Religion. He traído ya en otra parte la definicion que de ella dá: todavía puede muy bien hallar aquí su cabida. *La Religion*, le escribe, *no es mas que una cofradia de vivos y moribundos juntamente*. Modo de expresarse que ni aun huele de ningun modo á su hipocresía: la consecuencia que de ella resulta es clara: en todas las religiones, lo mismo que en la nuestra, se vive y se muere juntamente: luego ellas están todas de nivel con la nuestra, todas son tan buenas como la nuestra: este es uno de los primeros principios del Deísmo, ó de la irreligion consumada.

De la definicion de la Religion, pasemos á

la que da de la Iglesia: para esto no escribe ya á su íntimo amigo, sinó que habla con el público: no se atreve á espresarse tan claramente; es en un catecismo donde todo debe ser enunciado con toda la exactitud posible: examinemos si lo que en él dice tiene esta calidad. (1) Pregunto: *¿Qué es pues la Iglesia?* Resp. *Es la Compañía de aquellos que sirven á Dios en la luz y en la profesion de la verdadera fé, y en la union de la caridad.*

Un católico instruido busca en esta definicion al Papa cabeza visible de la Iglesia, y no le halla; busca á los Obispos que cada cual gobierna una porcion de la Iglesia; no se trata de ellos: busca á los pecadores que son miembros de la Iglesia del mismo modo que los justos; ellos quedan excluidos: San Cyran no admite á ella sino á aquellos que tienen la caridad, es decir á los justos: y como estos no son conocidos mas que de Dios, la Iglesia de Jesucristo no será visible sino de Dios. Los Luteranos, los Calvinistas, que no quieren ni Papa, ni Obispos, ni Sacerdotes, ni visibilidad de la Iglesia, adoptarán gustosos esta definicion: que se les pregunte *¿que es Iglesia?* Sin apartarse de sus principios, responderán con San-Cyran: *es la Compañía de aquellos que sirven á Dios en la luz y en la profesion de*

(1) Teolog. Famil. L. 6.

la verdadera fe, y en la union de la caridad
 ¿Què pensaremos despues de esto de aquel
 que se atreve á definir la Iglesia de Jesucris-
 to de un tal modo, y en un libro compuesto
 para hallarse entre las manos de todo el mun-
 do, y en el cual nada se debe aventurar?
 Que respondan los que conocen á este Nova-
 dor y sus novedades.

Guardémonos de creer que San-Cyran ha-
 ya pretendido pararse en confundir aqui la
 Iglesia de Jesucristo con las diferentes sectas
 de los hereges, por la falsa definicion que dá
 de la Iglesia. No se contenta con esto, sino
 que va directamente hácia su fin, que es el de
 establecer el Deismo. Excluyamos lo que esta
 pretendida definicion tiene de especioso, á fin
 de extraer de ella todo el veneno, y hallaremos
 que coincide perfectamente con el puro Deis-
 mo. La definicion que San-Cyran da de la
 Iglesia dice tres cosas: 1.º Que es necesario
 servir á Dios. 2.º Servirle en union de la ca-
 ridad, es decir, amarle. 3.º Que es neces-
 ario servirle en la luz y profesion de la fé; es
 decir, creer lo que es el objeto de nuestra creen-
 cia. Todo Deista conviene en que es neces-
 ario servir á Dios, y amarle: pues si en esta
 definicion alguna cosa no cuadrára con el
 Deismo, seria lo que añade San-Cyran: que
 es necesario servir á Dios en la luz y profe-

sion de la verdadera fe. Pero San-Cyran ha resuelto esta dificultad: él ha explicado en la asamblea de Bourg-Fontaine lo que entendia por *verdadera fé*, cuando dijo, *que no habia mas que un Dios por objeto de la verdadera creencia*. Ahora, pregúntese ¿qué es el Deismo? San-Cyran, so pretexto de definir la Iglesia, responde: *es la compañía de aquellos que sirven á Dios en la luz y profesion de la verdadera fè*, que consiste en no admitir *mas que un Dios por objeto de la verdadera creencia*, y en *la union de la caridad*. Segun él, la verdadera Iglesia y el Deismo son la misma cosa. (1) *¡O Novador lleno de artificio y de fraude, hijo del demonio, enemigo de toda justicia, no cesarás jamás de contradecir á la verdad!*

Para cubrir con alguna bella apariencia la irreligion de San-Cyran se podrá decir que en su *Petrus Aurelius* habla con tanta ventaja de los Obispos y de la gerarquia, que mereció que el Clero de Francia hiciese poner al encabezamiento de este libro el mas pomposo elogio, en el que San-Cyran se halla calificado de *muy justo vengador de la gerarquia*, de *muy invicto defensor de la sagrada dignidad de los Obispos*: de lo que se querrá inferir que no es tan Deista como se imaginan. Sacar de

(1) Act. Ap. c. 13. v. 10.

entre el polvo este elogio es lo mas plausible que se pueda hacer en favor de este Novador. Pero con todo, este modo de defenderle es enteramente fútil. Aclaremos este hecho que deshonra al Clero de Francia, para ver si es tal como los discípulos de San-Cyran le han publicado y publican aun todavia. Su apolo-gista, por ejemplo, dice osadamente que esta obra ha sido (1) *aprobada con elogio por todo el Clero de Francia, que le ha hecho su propio libro, haciéndole imprimir à sus espensas, y enviéndole á todas las Diócesis para que fuera guardado en cada Iglesia como un depósito de la verdad.* Nada mas se podria decir de un libro canónico. Es de Barcos que habla en favor de su tio.

Un grande prelado bien informado de toda esta intriga del Jansenismo Jaciente la ha aclarado del modo siguiente. (2) «*Aurelius, dice el Sr. Obispo de Varbes, ha sido impreso á expensas de nueve mil libras del Clero, no por consentimiento del Clero, sino por haber sido sorprendido por algunas personas á las cuales el Clero no está muy obligado.... Aurelius no puede ser aprobado por el Clero, despues de haber tratado tan indignamente á algunos de los primeros del Clero emin-*

(1) Apol. 2. part. pág. 198.

(2) Defensa de la verdadera fé de la Iglesia. 1.^a p. p. 44.

» les en santidad y sabiduría, como al Ilustrí-
 » simo y Eminentísimo Cardenal de la Roche-
 » foucault, y al Ilustrísimo Sr. Obispo de Sen-
 » lis: á consecuencia de lo cual el Rey hizo su-
 » primir á *Aurelius* y confiscar sus ejemplares:
 » júntese á esto la difamacion de muchos otros
 » particulares y Ordenes las mas ilustres del
 » Clero, atacados por la maledicencia insopor-
 » table de *Aurelius*, y de sus semejantes, que
 » viven opiparamente de las rentas de un Cle-
 » ro empobrecido. » Los elogios dados á San-
 » Cyran por el clero, deben ser contados
 por nada; pues que no son mas que el efecto
 de una sorpresa hecha al clero, por medio de
 algunos intrigantes, lo mismo que la impres-
 sion del libro. Por otra parte, no se debe juz-
 gar de su doctrina por lo que se ha dicho de
 la persona de San-Cyran, sino por lo que el
 mismo ha dicho: este método es el mas equi-
 tativo: acorta toda dificultad: siguiéndole, le
 hallaremos el mismo en su *Petrus Aurelius*,
 que en toda otra parte.

En esta obra no ha podido prescindir de
 aparentar admitir una Iglesia, un Papa, Obis-
 pos, Sacerdotes, pues que el objeto especioso
 de este libro es, como he dicho, el defender
 la gerarquía eclesiástica: mas, ¿cómo la de-
 fiende? No empiezan hoy los herejes à aparentar
 defender lo que quieren destruir: este artificio

es antiguo. San-Cyran con ventaja se ha servido de él en su *Aurelius*, en donde entre algunos rasgos de erudicion, y muchas injurias, siembra por todas partes sus errores: cualquiera lo ha podido notar hasta el presente. La gerarquía eclesiástica que ostenta defender no se halla allí mas respetada que las demas verdades que habia intentado combatir: lo que solo se puede decir es, que ella està combatida de un modo mas disfrazado: la naturaleza de su obra lo exigia. Uno solo de sus principios, introducido en diferentes páginas, la reduce totalmente á la nada. ¿Acaso no hemos visto, con que osadía dice, que un Obispo pecador no es ya mas Obispo? Y no dice con igual impiedad que todo pecado contra castidad anonada el Sacerdocio? Que horribles consecuencias no se siguen naturalmente de semejantes horrores contra la gerarquía! No hay mas que solo Dios que sepa si un Obispo es ó no pecador; si un Sacerdote ha tenido la desgracia de caer, ó resistir à un pecado contra castidad: y así no hay mas que Dios, que conozca si aquellos que creemos ser Obispos, lo son efectivamente, si aquellos á quienes nos dirigimos como Sacerdotes, se hallan todavía revestidos del carácter Sacerdotal: la Iglesia por consiguiente es invisible, pues que nadie conoce con seguridad á ninguno de sus Minis-

tros; el carácter Sacerdotal no será indeleble, por mas que lo diga el Concilio de Trento: y así la gerarquía eclesiástica no es mas que una cosa quimérica, segun los principios de *su muy justo y muy invicto defensor*, que la mina por sus cimientos, fingiendo defenderla. Pasemos á los sentimientos de este Novador sobre la Iglesia y sobre su indefectibilidad.

San-Cyran tenia en tanto desprecio al Concilio de Trento, como un católico podia tener al Sínodo de Dordrek: los esfuerzos que ha hecho para inspirar este desprecio á aquellos que quiso seducir, vuelven incontestable este hecho. Nadie puede razonablemente desear testimonios mas respetables, que aquellos que la Providencia nos ha conservado. El primero es el de el Ilustrísimo Sr. Obispo de Langers. Este Prelado habia sido íntimo de San-Cyran; y no rompió con él, sinó porque le conoció por hombre de perniciosas doctrinas. Hé aquí de que modo habla sobre esto en la declaracion por escrito que envió al Sr. Cancelario, con juramento de que contenia la verdad. (1) «Esta
» aversion (de San-Cyran por el Sr. de Langers)
» fué de aumento cuando supo que yo revelaba
» sus misterios ocultos, es decir, sus pensa-
» mientos mas secretos sobre ciertos puntos de

(1) Esta declaracion se halla ingerida en el proceso de San-Cyran.

» doctrina, como, que el Concilio de Trento no
 » era un verdadero Concilio »

Don Juan Jouaud Secretario del Orden Cirterciense y Abate de Prières ha depuesto, que en las conversaciones que habia tenido con San-Cyran en Maubuisson, un dia habiendo querido refutar su doctrina por la Autoridad del Concilio de Trento, *el dicho San-Cyran le habia preguntado que ¿si estaba él por el Concilio de Trento? y haciendo un movimiento de cabeza le habia dicho: si vos estais por el Concilio de Trento, estais tambien por el Papa, á lo cual el abate de Prières habiendo contestado que él estaba por el uno y por el otro, San-Cyran se habia marchado.* Algunos dias despues estando sobre la misma cuestion, el Abate de Prières instó á San-Cyran para que se esplicase llanamente, y le preguntó: *si tenia al Concilio de Trento por ecuménico: á lo que el dicho San-Cyran no le respondió categóricamente, mas le dijo que habia sido hecho por el Papa y que los escolásticos habian cambiado en mucho la doctrina de la Iglesia.*

En otra conferencia se esplicó todavía mas groseramente con el Abate de Prières contra el Papa, la Iglesia y la infalibilidad que Jesu-cristo le habia prometido hasta la consumacion de los siglos. La deposicion del Abate de Prières descubre de un modo tan perfecto á nuestro

Novador, que juzgo indispensable el que sea referida por entero.

«Y habrían, tanto el dicho San-Cyran
 » como el mencionado de Barcos, tenido diver-
 » sas otras conversaciones, que parecían des-
 » truir nuestras verdaderas máximas, y que
 » no eran de la menor edificación. Y, como el
 » declarante, por respuesta dijese, que quería
 » atenerse á la práctica de la Iglesia, el dicho
 » Sr. San-Cyran le preguntó, ¿ que era lo que
 » el llamaba Iglesia? A lo cual habiendo respon-
 » dido conforme á la instrucción cristiana, que
 » era la sociedad de los fieles compuesta del
 » Santo Padre, preladados, doctores, sacerdotes,
 » religiosos y del pueblo, dicho Sr. de San-Cy-
 » ran se exclamó diciendo: ó ; cuan lejos estais
 » de la verdad!

«Sobre lo cual él (el declarante) habiendo
 » preguntado al dicho Sr. de San-Cyran, ¿ que
 » era pues lo que el llamaba Iglesia? le dijo, que
 » la Iglesia no es otra cosa mas que lo que era
 » antes de los seis siglos últimos. Y entonces el
 » declarante, habiendo citado algunos pasages
 » de la Escritura para sostener, que la Iglesia
 » consiste en la congregacion presente de los
 » fieles, compuesta como dijo arriba; y
 » que ella debía ser estable y permanente con-
 » forme á la palabra de Nuestro Señor Jesucris-
 » to, que ha prometido estar con ella hasta la

»consumacion de los siglos; que las puertas
 »del infierno no prevalecerán contra ella, y
 »que la Iglesia á la cual estamos obligados á
 »dirigirnos debe ser siempre visible. El men-
 »cionado Sr. de San-Cyran habia replicado
 »simplemente, que él no lo entendia así: y
 »viéndose forzado por la pregunta que le ha-
 »cia el declarante, de que si el Papa actualmente
 »reinante no era la verdadera cabeza de la Igle-
 »sia, y si los prelados, curas, doctores, religio-
 »sos y el pueblo que vemos vivir bajo de las
 »mismas leyes, no son verdaderamente sus
 »miembros: él habia respondido que un tal
 »cuerpo no puede ser tenido por Iglesia en otro
 »sentido, ni por otra razen sino por haber su-
 »cedido al lugar de la verdadera Iglesia, lo
 »mismo que una agua cenagosa y corrompida
 »ocupando la madre de un rio cuya agua otrás
 »veces habia sido viva, cristalina y saludable.
 »se llamaria con el nombre de este mismo rio,
 »aunque cambiado por la corrupcion de tal
 »agua infectada »

El abate de Prières atónito por un discurso
 tan escandaloso, insistió y preguntó á San-
 Cyran «de que corrupcion entendia hablar, de
 »la de costumbres, ó de la doctrina, recono-
 »ciendo que podia haber corrupcion en algunos
 »de sus miembros, en cuanto á las costumbres:
 »el dicho Sr. de San-Cyran habia respondido:

» que la corrupcion estaba no solo en las cos-
 » tumbres, si que tambien en muchos puntos de
 » doctrina, y que pocas eran las personas que
 » pudieran decir ser hijos de la Iglesia, dán-
 » dole á entender que no habia otros mas que
 » aquellos que como él, seguian la doctrina y
 » la práctica de la primitiva Iglesia en el modo
 » y manera que el la declaraba.

» Ofreciéndole al declarante, que si que-
 » ría recibir su dictámen é instrucciones, le
 » haria ver claramente, ya por la doctrina de
 » los Padres, ya por la de los Concilios, hasta
 » que siglo habia llegado la verdadera Iglesia,
 » y en que tiempo comenzó su destruccion; y
 » le alegaba con frecuencia el pasaje, *tempus*
 » *œdificandi, tempus destruendi*, diciendo, que
 » era el mismo Dios quien destruye la Iglesia,
 » que pasó ya el tiempo de edificar, que los
 » obispos, eclesiásticos y religiosos de ahora,
 » hablando comunmente, estaban desprovistos
 » del espíritu del cristianismo, de la gracia y
 » de la Iglesia.

» Que si los religiosos de su Orden fuesen
 » verdaderos hijos de San Bernardo, todos tra-
 » bajarían para arruinar la teología escolástica,
 » como lo hizo en su tiempo, combatiendo á
 » Abaillardo, Porretano, y á algunos otros he-
 » rejes, cuales el dicho San-Cyran decia ha-
 » bian sido los primeros escolásticos; y que el

» mismo Santo Tomás habia arruinado la verdadera teología por el razonamiento humano » y principios de Aristóteles: y reprehendia en » gran manera á los religiosos y doctores, que se- » gun decia, habian introducido el Escolasti- » cismo, por ser una cosa totalmente pernicioso. » Esta doctrina de San-Cyran estan clara que no necesita el menor comentario.

Se vé que el monstruo que, este pretendido Reformador, tenia escondido en su corazon, se declara como á pesar suyo: enemigo de Jesucristo y de su Iglesia, en una palabra, Deista en sus escritos, todavía lo es mas en sus conversaciones: ellas tendian siempre á hacerse prosélitos para la nueva Iglesia, que se proponia levantar sobre las ruinas de la de Jesucristo.

Aunque San-Cyran nada omitia para conquistar particulares, su grande atencion se dirigia á atraer á su partido las comunidades religiosas. En el tiempo que este Novador empezaba à dogmatizar, San Vicente Paul trabajaba para el establecimiento de los Señores de S. Lázaro: ganarle para su partido fué y por mucho tiempo el objeto de sus deseos: pero este grande Hombre fué siempre inflexible; y por la mas inviolable sumision á la Iglesia evitó todos los lazos que el artificioso Novador con frecuencia le armaba.

El Ilustrísimo Abelly Obispo de Rhodéz, en la vida que ha escrito de S. Vicente Paul, nos ha conservado algunos de estos rasgos llenos de artificio que San-Cyran empleaba para atraérselo, é inspirarle sus sentimientos contra la Iglesia, y en particular contra el Santo Concilio de Trento: lo que refiere sobre esto pinta á lo natural la manera con que los Novadores emprenden su obra para seducir, y al mismo tiempo el modo de resistir eficazmente á la seduccion. Oigámosle.

«Como el Abate de San-Cyran considerase
 »al Sr. Vicente en disposicion de escucharle,
 »empezó á descubrirle poquito á poco algu-
 »nas de sus opiniones particulares encu-
 »briéndolas con tan bellos pretextos, y entre-
 »mezcladas con otras cosas tan buenas y santas,
 »que un espíritu menos esclarecido que el del
 »Sr. Vicente con dificultad las hubiese aperci-
 »bido.

» Este fiel siervo de Dios desde luego quedó
 »atónito y lleno de sorpresa al oir una doc-
 »trina y unas máximas tan extraordinarias,
 »y quanto mas adelantaba en este descubri-
 »miento, tanto mas sospechosos y dañosos le
 »parecian los sentimientos de este Abate. Una
 »tarde discurriendo juntos sobre algun punto
 »de la doctrina de Calvino, quedó muy admi-
 »rado al ver que este Abate tomaba su par-

»tido, y defendiese el error de este Heresiarca:
 »sobre la cual habiéndole representado que tal
 »doctrina de Calvino estaba condenada por la
 »Iglesia, el Abate le respondió que Calvino
 »no tenía tan mal pleito, pero que lo había de-
 »fendido mal, y añadió estas palabras latinas:
 »*bene sensit, malè locutus est.*

»En otra ocasion como este Abate se en-
 »fervorizase en sostener una doctrina conde-
 »nada por el Concilio de Trento, el Sr. Vi-
 »cente, creyendo que la caridad le obligaba
 »á hacerle alguna advertencia, le dijo: Señor,
 »vos vais demasiado lejos: ¿quereis acaso que
 »yo crea mas antes á un Doctor particular como
 »vos, sujeto á engañarse, que á toda la Igle-
 »sia, que es la columna de la verdad? Ella me
 »enseña una cosa, y vos me defendeis otra que
 »le es contraria. Oh! Señor, ¿y como os atre-
 »veis á preferir vuestro juicio al de los mejo-
 »res talentos del mundo, al de tantos SS. Pa-
 »dres reunidos en el Concilio de Trento que
 »han decidido este punto? No me habéis de
 »ningun modo de este Concilio, contestó el Aba-
 »te, este era un Concilio del Papa y de los Es-
 »colásticos, y en el cual no había mas que
 »manejo y Cábala.....

»Otro dia el Señor Vicente, despues de ha-
 »ber dicho Misa en la Iglesia de N.^a S.^a habien-
 »do ido à visitar á este mismo Abate, le halló

» encerrado en su gabinete; de donde ha-
 » biendo salido algun tiempo despues, el
 » Señor Vicente sonriéndose le dijo con aquella
 » dulzura y afabilidad ordinaria; confesad, Señor
 » que vos estábais escribiendo alguna cosa, que
 » Dios os ha comunicado en vuestra oracion de
 » la mañana: à lo cual el Abate contestó; yo
 » os confieso que Dios me ha dado y me dá
 » grandes luces. El me ha hecho conocer que
 » la Iglesia no existe ya: y sobre haber notado
 » que el Sr. Vicente quedó todo sorprendido
 » por este discurso, repitió: no, no hay mas Igle-
 » sia: Dios me ha hecho conocer que, hace mas
 » de cinco ó seis siglos que no hay mas Iglesia.
 » Antes de este tiempo la Iglesia era como un
 » grande rio, que tenia sus aguas cristalinas:
 » pero ahora lo que nos parece Iglesia no es mas
 » que un cieno. La madre de este hermoso rio es
 » la misma, pero las aguas no son las mismas.
 » ¡Como, Sr. le dijo el Sr. Vicente! ¿vos
 » quereis hacer prevalecer vuestro sentimiento
 » particular sobre la misma palabra de Jesu-
 » cristo quien ha dicho, que edificaria su Igle-
 » sia sobre la Piedra, y que las puertas del In-
 » fierno no prevalecerian contra ella? La Iglesia
 » es su Esposa: él jamás la abandonará, y el
 » Espíritu Santo la asiste siempre. El Abate le
 » contestó: es verdad que Jesucristo ha edifica-
 » do su Iglesia sobre la Piedra: pero hay tiem-

»po de edificar y tiempo de destruir. Ella era
 »su Esposa, mas ahora es una adúltera y una
 »prostituta: y este es el motivo porque la ha
 »repudiado, y quiere que se le substituya otra,
 »que le sea fiel. El Sr. Vicente habiéndole re-
 »plicado y manifestado que se apartaba mucho
 »del respeto que debia á la verdad, añadió:
 »que debia enteramente desconfiar de su propio
 »espíritu, que tan preocupado estaba y en tan
 »malos sentimientos, y despues de algunas
 »contestaciones se separaron »

Ya tenemos la Iglesia de Jesucristo hecha invisible; los Obispos y Sacerdotes desconocidos: la Iglesia corrompida en su doctrina; las puertas del infierno que han prevalecido contra ella: ella se ha vuelto tan indigna de la asistencia del Espíritu Santo, que Dios mismo la ha destruido. Esta Iglesia que Jesucristo habia prometido conservar hasta el fin de los siglos, no existe ya desde cinco ó seis siglos: ella es un rio por el cual no corre ya, sino un cieno inmundo: ella conserva siempre el nombre de Iglesia de Jesucristo, pero este hermoso nombre ya no le conviene mas: ella no es ya la Esposade Jesucristo, es una *adúltera*, una *prostituta*; su Esposo la ha *repudiado*, y quiere se le substituya otra que le sea fiel. ¡Que horrible conclusion se sigue de estos principios! se podrá oír sin estremecerse? Jesucris-

to nos habia prometido una Iglesia pura en su Doctrina, infalible en sus decisiones, y que jamás debia tener fin: él no ha cumplido con su palabra, él nos ha engañado, es pues un impostor: esto es evidente segun los principios del desdichado Novador. ¿Acaso me he excedido en algo cuando dije que tal era su Doctrina? Las pruebas no hablan acaso por si mismas?

Estos y muchos otros horrores obligaron al Ilustrísimo Octavio de Bellegarde, Arzobispo de Sens, á declarar auténticamente antes de morir, lo que pensaba de San-Cyran, y de su partido. Este Prelado, como muchos otros, engañado por falsas apariencias, habia corrido en grande amistad con los Jefes del partido: afortunadamente, reconoció bastante pronto el peligro. En el lecho de la muerte suplicó al Sr. Baron de Renty, que escribiese sus últimos sentimientos con respecto al Sr. de San-Cyran, y á sus discípulos, para comunicarlos en seguida al Sr. Nuncio.

En este escrito dice el Prelado, que (1)
 » se vé obligado de creer que todo este partido
 » es sospechoso á la Iglesia..... por haber sa-
 » bido por personas fidedignas, que el Sr. de
 » San-Cyran hablaba de la congregacion del

(1) Véase al fin del tom. 3. del verdadero espíritu de los nuevos discípulos de San Agustín.

» Concilio de Trento, como de una reunion
 » política, y decia que de ningun modo era
 » un verdadero Concilio.

» Por haber tambien oido á muchas
 » personas muy dignas de crédito, que el di-
 » cho Sr. Abate trabajaba para abolir la fre-
 » cuente comunión, aun con respecto de las al-
 » mas mas santas, so pretexto de una comu-
 » nion espiritual, que hacia pasar por mas san-
 » ta y llena de gracias que la comunión Sa-
 » cramental.

» Que en su Catecismo, leccion 6. en la
 » definicion de la Iglesia, no hace la menor
 » mencion de la gerarquía eclesiástica; no habla
 » ni de Papa, ni de Obispos: de suerte que se-
 » gun esta definicion la Iglesia puede ser in-
 » visible.

» La costumbre del dicho Señor al co-
 » municar sus secretos á aquellos que espe-
 » raba enganchar era la de decirles que si lo
 » descubrian, sostendria que mentian: de tal
 » suerte que él comunicaba su mala doctrina
 » hablando al oido: y todo al contrario en pú-
 » blico, tanto de viva voz como por sus escri-
 » tos.

» Yo me he visto por todos estos motivos,
 » en la obligacion de perder toda confianza
 » sobre este Partido; y he aconsejado á mis
 » amigos que hicieran lo mismo, cuando han

»consultado mi parecer.

»Se puede añadir lo que me ha dicho uno
 »de los suyos, que cuando estarían aprobados
 »y establecidos, querian abolir la confesion de
 »los pecados veniales, como cosa que no se
 »practicaba en la antigüedad. De tal suerte que
 »se puede decir de ellos que practican en Port-
 »Royal en esta ocasion lo que quieren abolir, y
 »que predicán y publican la doctrina que con-
 »denan. Ellos quieren ser tenidos por grandes
 »columnas y defensores de la gerarquía de
 »la Iglesia por su *Petrus Aurelius* y por sus dis-
 »cursos públicos, cuando verdaderamente son
 »sus mas acérrimos enemigos. Mas ellos se en-
 »trelien en apariencias para establecerse, pa-
 »ra derramar despues lo que llevan encerra-
 »do en su pecho, lo cual no comunican toda-
 »vía mas que á muy pocos de sus hermanos.

Este es un Arzobispo, pronto á compare-
 cer delante de Dios, que se cree obligado en
 conciencia á dar este testimonio auténtico de la
 perversa doctrina de San-Cyran y de la de sus
 partidarios: dichoso por haberse desengañado
 tan pronto y por haber podido tomar medios
 para desengañar á los otros. Los que se des-
 vian hoy, siguiendo á este Heresiarca, que por
 sencillez se adhieren á su doctrina, y le reve-
 rencian como á un Santo, en una palabra, los
 Jansenistas, no hablo de los seductores, sino

de los seducidos, ¿no tendrán en la hora de su muerte el mismo motivo de pensar como este grande Arzobispo? Pero ¿tendrán tiempo de reconocerse? Que lo piensen bien. Concluyamos.

Es pues evidente para cualquiera que no quiera obcecarse, es evidente, ya por las obras impresas de San-Cyran, ya por sus Cartas secretas, ya por sus discursos familiares, ya por el testimonio respetable de tres, tanto Arzobispos como Obispos, que San-Cyran ha querido destruir toda Religion revelada, y establecer el Deismo sobre las ruinas del Evangelio; que él ha intentado la ejecucion de este proyecto, y que todavía por decirlo así, se ha ejecutado en compendio por los cuatro medios enunciados en la relacion de la asamblea de Bourg-Fontaine esto es, volviendo inaccesibles á los fieles los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía, destruyendo la gracia de Jesucristo y el Misterio de la Reparacion: desacreditando á aquellos que por su direccion hubieren podido oponerse al progreso de sus errores: insinuando que la Iglesia de Jesucristo no subsistia ya, que era necesario establecer otra, cuyo único dogma seria, *que no hay mas que un Dios por objeto de la verdadera creencia*; es decir, el puro Deismo conformemente al proyecto de Bourg-Fontaine: se podria con muchísima prudencia creer-

lo por muy real, y el proyecto que allí se formó contra la Iglesia no sería dudoso.

Pero lo que hay de mas interesante en la demostracion que he emprendido, es lo que ha acaecido desde despues de San-Cyran hasta de ahora, para la ejecucion del proyecto de que acabamos de hablar: este Novador no hizo mas que bosquejarle: sus discípulos conocidos bajo el nombre de Jansenistas, en el espacio de ciento y treinta años han trabajado para darle toda lo perfeccion de que era susceptible; ellos han seguido punto por punto todo cuanto se prescribió en Bourg-Fontaine. ¿Con que concierto, con que exactitud y éxito lo han hecho? Esto es lo que conviene demostrar en las cuatro partes principales de esta Obra, que nos faltan que tratar.

LA REALIDAD.

DEL PROYECTO

DE BOURG-PONTAINE

DEMOSTRADO POR LA EJECUCION.

Tercera Parte.

§ I

Las relaciones que San-Cyran contrajo en Poitiers con el Sr. Arnaldo de Andilly, fueron igualmente tan funestas para Antonio Arnaldo el mas jóven de sus hermanos, como lo habian sido para las Madres Arnaldo Religiosas en Port-Royal sus Hermanas. Sobre este jóven echó sus ojos San-Cyran para continuar despues de su muerte en la tarea de abolir los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristia, con-

forme á la idea de la primera medida propuesta en Bourg-Fontaine, para el establecimiento del Deísmo. Desgraciadamente para la Religion de Francia la eleccion de San-Cyran fué demasadamente acertada. El jóven Arnaldo reunia todas las calidades requiridas para ser el digno discípulo de un tal maestro; mucho orgullo, casi igual mala fé, una obstinacion insuperable, el espíritu artificioso y pronto para hallar recursos, un desprecio sumo de todos cuantos no pensaban como él; y sobre todo un talento raro para inventar y arrojar torrentes de injurias: este estilo era en tanto grado de su gusto, que por una extravagancia de ingenio difícil de creer, si uno no tuviese la prueba delante de los ojos, ha compuesto una *Disertacion segun el método géométrica para la justificacion de aquellos que escribiendo, en ciertas ocasiones emplean términos que el mundo tiene por desabridos*. Disertacion que ha formado muchos géometras en el partido. El Autor (1) de las *conversaciones de la Condesa y de la Priora*, ha probado tan sólidamente que este ha sido el carácter del Sr. Arnaldo, que juzgo como supérfluo el estenderme mas sobre este punto.

Antonio Arnaldo estudió Teología en la Sorbona: para el tratado de la Gracia fué dis-

(1) Conferencias del Abate. 5.ª conferencia.

cípulo del Sr. del Escot, despues Obispo de Chartres. Un profesor tan enemigo de toda novedad, de ningun modo convenia á las miras que se habian tomado sobre el jóven estudiante: se le hizo abandonar la cátedra de su profesor; y San-Cyran le hizo catar tan famosamente sus propios sentimientos, que en cierto dia habiendo tenido la osadía de decir, que su doctrina metería bulla en algun tiempo en el mundo, añadió, que habia en el saltadero un pequeño Bachiller de un mérito extraordinario, grande partidario de sus opiniones, y que las realzaría contra la Escuela moderna, y contra los Escolásticos, que todo lo habian alterado y corrompido en la Religion con sus vanas sutilezas. Refirieron este discurso al Cardenal de Richelieu, quien fácilmente adivinó, que el *pequeño Bachiller* era Antonio Arnaldo hermano de Andilly. Hizo examinar su doctrina, y se le halló nuevas opiniones en el curso de filosofia que estaba dictando: efectivamente fué uno de los primeros que enseñaron que la esencia de la libertad no consistia en la indiferencia, lo que es el puro Jansenismo. A consecuencia, en tanto que vivió el Cardenal impidió que el Bachiller recibiese la borla de Doctor: muerto el Cardenal el Sr. Arnaldo pudo llegar á lograrla.

Algunos años despues habiendo el jóven

Doctor divulgado muchos de sus perversos principios en su *segunda Carta á un Duque y Par*, la facultad de Teología se creyó en el deber de censurar un buen número de proposiciones sacadas de este libro, y una entre otras como temeraria, impía, blasfematoria, herida de anatema y heregia: el Sr. Arnaldo rehusando someterse á esta censura, la misma facultad juzgó *que debia arrojarle de su seno, borrarle del número de sus Doctores, y totalmente excluirle de su cuerpo, y le declara efectivamente arrojado, borrado y excluido*. La censura añade: «Para impedir que esta perniciososa doctrina del dicho Arnaldo, que semejante á una peste ha pervertido ya muchos espiritus, no haga mayores progresos, la facultad ha ordenado, que en adelante no se admita ni á ningun Doctor á las reuniones, ni á otros derechos ni funciones sean cuales fueren, concernientes á dicha facultad, ni á ningun Bachiller á los actos de Teología, sea para disputar, ó para responder, ni á nadie de aquellos que se presentan para entrar en la facultad, para suplir, como comunmente se dice, por los primeros cursos, ó para responder á las tentativas, sin que antes haya firmado esta presente censura.

»Ademas que si alguno se atreve á aprobar, defender, enseñar, predicar, ó escribir

» las sobredichas proposiciones del menciona-
 » do Arnaldo, será absolutamente arrojado de
 » la dicha facultad.

» Además, la facultad ha ordenado, que
 » esta censura sea impresa y publicada, á fin de
 » que todo el mundo sepa en cuanto horror tie-
 » ne esta perniciosa y pestilencial doctrina. Da-
 » do en Paris en la reunion general habida en la
 » Sorbona en el dia último de Enero del año de
 » Jesucristo 1656 y confirmado en 1.º de Fe-
 » brero del mismo año.»

Tal es la célebre censura, siempre subsis-
 tente, fulminada contra la doctrina y persona
 del Sr. Arnaldo: ella hizo conocer, pero de-
 masiado tarde, cuan prudente y juiciosa habia
 sido la oposicion que el Cardenal habia hecho
 á su promocion al Doctorado.

Antonio Arnaldo vergonzosamente degra-
 dado del Doctorado, en nada disminuyó su obs-
 tinacion por los errores de su Maestro: hasta
 su muerte no cesó de escribir para secundar á
 San-Cyran en el proyecto de Bourg-Fontaine,
 de suerte que se puede decir que él fué con este
 Abate lo que Melancthon y Besa fueron, el
 uno por Lutero y el otro por Calvino, para de-
 solar la Religion en Francia y en Alemania.
 Por lo demás, si la comparacion de San-Cyran
 con estos dos heresiarcas disgusta á alguno,
 le suplico que se acuerde que ella no es mia,

sino del Cardenal de Rochelieu, quien, á las solicitudes que en cierto dia se le hacian de poner en libertad á San-Cyran respondió: si hubiesen encerrado á Lutero y á Calvino, la Alemania y la Francia serian todavía católicas.

Entre el innumerable número de libros que corren en el mundo bajo del nombre de Antonio Arnaldo, los críticos pretenden que hay una grande porcion que solo le son atribuidos, á fin de atraer la proteccion de su familia á la secta naciente, y de hacer honor á su Jefe; y muchos, en los que casi no hay de él otra cosa mas que *los términos ó expresiones que el mundo tiene por desabridas*. Esto no lo examinaré aquí, para no apartarme de un objeto, que es demostrar el modo con que este fiel discípulo de San-Cyran ha entrado en las miras de su Maestro, representando el personaje de que fué encargado en la egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine.

Su libro de *la Frecuente Comunión* indica con bastante claridad que él fué el encargado de concurrir al establecimiento del Deismo, procurando el alejamiento de los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía: este es el único objeto de la Obra: cualquiera que la haya leído no podrá juzgar de otro modo. Desde que este libro apareció el príncipe de Condé se quejó

altamente á la Reina, y trabajó aun para refutarle. El celo de este religioso Príncipe tuvo muchos imitadores, entre los cuales, el Sr. de Raconis Obispo de Lavor, y el Padre Petau se distinguieron en alto grado.

La Reina informada de la turbulencia que excitaba en Paris el libro de la Frecuente Comunión, intimó por dos órdenes consecutivas al Sr. Arnaldo que marchase inmediatamente á Roma para dar allí razon de su doctrina. El obedecer, era exponerse demasiado: el Sr. Arnaldo no pudo resolverse á ello; hizo por escrito una especie de esplicacion de su doctrina á la cual los Medianeros cerca de la Reina dieron el nombre de retractacion: mas nada adelantó en el espíritu de esta Princesa: se le intimó orden por tercera vez de marchar en seguida. El Doctor mas resuelto que nunca á no obedecer, tomó el partido de permanecer oculto por espacio de algunos años, no obstante sin salir de Paris: él mismo nos cuenta esta aventura de su vida en una Carta que escribió mucho tiempo despues desde Leide, en donde se habia refugiado, á Bruselas al Sr. Ernesto Ruth-Dans su confidente. (1) «En la deliberacion, le dice, que se hará sobre nuestra vuelta » (á Bruselas) seria bueno considerar lo que

(1) *Causa Quenestiana* pag. 14.

»razonablemente se puede temer, en el caso
 » que por desgracia fuésemos descubiertos: ¿se-
 » ría acaso la cárcel, ó solamente una órden
 » reiterada de volver atrás? Si solo fuese esto
 » último, no tendria la menor duda en que con-
 » viene volver, pero no hay muchas aparien-
 » cias de que fuese el encarcelamiento, porque
 » «¿ á que vendria esto? Si no obstante fuese de
 » temer, mucho tendríamos que pensar: mas
 » no dejaria de ser algo dudoso si teniéndose
 » bien oculto, uno no se pudiese exponer á
 » una cosa que probablemente no sucedería,
 » como yo lo he hecho durante la persecucion, en
 » la que no salí de Paris, aunque debia espe-
 » rar ser puesto en la Bastilla, si me hubiesen
 » descubierto.» Se deja conocer que su menos-
 » precio por las órdenes de los Soberanos era el
 » mismo por todo. Volvamos al libro de la Fre-
 » cuente Comunión.

Este libro habiendo llegado al conoci-
 miento del arzobispo de Besanzon, le pros-
 cribió, y uniéndose el poder temporal al espi-
 ritual para preservar al país de este nuevo
 contagio, el Parlamento del Condado de Bor-
 goña prohibió por un decreto *su entrada en*
el país, el leer, ú oír leer, ó el guardar las
Obras del Sr. Arnaldo y del Abate de San-
Cyran.

En cualquiera parte que aparecia este mal-

vado libro, se lanzaba la misma sentencia. Un Eclesiástico francés confesor de la Reina de Polonia, habiendo recibido un ejemplar de la *Frecuente Comunion*, el Arzobispo de Andrinopolis, Nuncio en Polonia, escribió al Papa dándole noticia de que este Eclesiástico derramaba su veneno en Varsovia, que habia ganado ya al Arzobispo de Ponsania, al Obispo de Zamolski, y á otros Eclesiásticos; que se disputaba acaloradamente para sostener las máximas de este perverso libro. El Rey de Polonia que no las podia sufrir, al mismo tiempo escribió á su Santidad sobre el mismo asunto, manifestándole que el mal era de terribles consecuencias. La Carta era del 11 de Setiembre de 1651.

Este mismo libro causó la misma sensacion en los Países Bajos y fue tratado del mismo modo, aunque mas tarde. El Sr. Humbert de Precipiano Arzobispo de Malines lo condenó por un decreto del 15 de Enero de 1695, como que estaba compuesto para alejar artificiosamente á los fieles del Sacramento de la Penitencia, y para preparar el camino para la abolicion total del uso de este Sacramento, (1) *ut frequentationem Sacramenti*

(1) Véase la represent. del P. Quernel al Sr. Obs. de Malines. pag. 53.

Pœnitentiæ subdolè arrodant, atque ad omnem ejus usum penitus abolendum viam sternant. No se podría declarar con mas precision el fin de este libro, y el proyecto en ejecucion del cual fué escrito.

La fuerza y la evidencia de la verdad ha arrancado el mismo testimonio de un Janse- nista que se ha hecho célebre en el partido, ha- ciendose excomulgar *nominatim* en Roma, por haberse atrevido á predicar el puro Jansenis- mo en la Capital del Mundo Cristiano en la fiesta de San Luis, y haber impreso allí su sermon: prefirió la excomunion á la retracta- cion de sus errores: este héroe es Cárlos Hersent.

El Sr. Arnaldo por todas partes solicitando aprobaciones en favor de su Libro, no creyó oportuno descuidar la de un hombre de este mérito en el partido: se la pidió: Hersent no hizo, como se supo, habian hecho muchos otros aprobadores: el leyó la obra con aten- cion; y en lugar de una aprobacion que se le pidió hizo buenamente un récio volúmen de observaciones que no se le exigian, y las que ciertamente debieron disgustar en alto grado al Sr. Arnaldo.

El Observador primeramente da al Sr. Ar- naldo el tributo de alabanzas que los Janse- nistas acostumbran á pagarse recíprocamente:

es (1) un *sábio Eclesiástico*..... una *Abeja industriosa* que felizmente *recoje las mas bellas flores y las mas hermosas luces de la antigüedad*; es un hombre (2) *sobre todos los hombres de nuestros tiempos capaz de poner mano á la pluma para volver la Penitencia a su antiguo esplendor, para hacer volver á tributar la reverencia debida al mas augusto y mas oculto de nuestros Misterios*. Despues de estos elogios, expone con aquella franqueza recibida entre amigos y de un modo razonado, lo que halla de reprehensible en el libro de la Frecuente Comunión.

(3) «Hay, dice Hersent, tres cosas en vuestra obra, que exigian, para la edificación pública, y por vuestro propio honor, ser ó corregidas, ó explicadas ó corroboradas con nuevas pruebas.» El Autor de las observaciones blando de esta suerte, manifiesta bien que él no poseia el secreto del proyecto de Bourfontaine, y que ignoraba que el Sr. Arnaldo no llevaba la menor intencion de trabajar para la *edificación publica*.

Hersent prosigue: «La primera es, que desde luego salta á la vista que la ocasion, el objeto y el primer designio de vuestro libro, es el de

(1) Pag. 20.

(2) Pág. 28.

(3) Pág. 70.

» manifestar alguna necesidad, ó á lo menos al-
 » guna conveniencia de abstenerse por algun
 » tiempo notable, como seria cinco, ó seis me-
 » ses, de la Santa Eucaristía, á fin de dispo-
 » nerse por el ejercicio de una penitencia do-
 » méstica, y mayor pureza para recibirla con
 » fruto... lo que se concibe fácilmente por
 » muchos lugares del Prefacio de vuestro Li-
 » bro.» Hersent trae pruebas sacadas del mis-
 » mo Libro para evidenciar lo que dice y con-
 » cluye juiciosamente.

(1) «Seria necesario arrancarse los ojos
 » para no ver que se habla en estos lugares
 » de la separacion voluntaria que el alma hace
 » de la Comunion, sin ninguna órden de la
 » Iglesia..... (1) Lo que nos decis en su segun-
 » da parte cap. 18. nos manifiesta claramente
 » su mira principal, es la de apoyar esta opinion:
 » que un hombre puede por sí mismo separarse
 » del Misterio del Altar por un notable intervalo
 » para ocuparse en obras de penitencia.» Des-
 » pues de las pruebas convenientes sacadas del
 » Libro, Hersent concluye todavia (2) «Es pues
 » constante que en vuestro Libro se intenta pro-
 » bai esta opinion, que es una via excelente
 » para prepararse para la Comunion, el sepa-
 » rarse de ella por cinco ó seis meses..... él

(1) Pág. 75.

(2) Pág. 76.

»no pretende enseñar ni probar esta opinion,
 »como nueva, sinó como totalmente conforme
 »á los sentimientos y á las máximas de los
 »SS. PP. de lo cual hace una protestacion en
 »su Prefacio, segun el dice, *verdaderamente*
 »*sincera*.... Con todo, esta opinion que quiere
 »hacernos pasar bajo el nombre de Doctrina de
 »los Padres, no es de ellos, como dice, sino al
 »contrario, pues ella está condenada por sus
 »máximas.» El mismo Autor corrige al Sr.
 Arnaldo sobre que *enseña* (1) *en todas partes,*
que la separacion de la Eucaristia es la
parte mas importante de la penitencia, y sobre los
grandes elogios que da á la práctica (2) *de*
permanecer por toda la vida en penitencia y
en la confusion concebida por sus ingratiudes
sin acercarse al Sacramento del Altar.

Hersent reprende todavía algunas máximas
 particulares esparcidas en el libro de la Fre-
 cuente Comunión, que tienden, como todo lo
 restante de la Obra, á la ruina de los Sa-
 cramentos. (3) «La primera máxima, dice,
 »es aquella por la que desapruueba con bastante
 »claridad la práctica hoy tan comun en la
 »Iglesia de permitir la Sagrada Comunión á
 »los pecadores, poco tiempo despues de ha-

(1) Pág. 78.

(2) Pág. 82.

(3) Pág. 119.

» ber recibido la gracia que les hace amigos
» de Dios.

(1) La segunda máxima del Sr. Arnaldo;
» que tiene grande afinidad con la primera, y
» que á mi parecer hallará tantos censores co-
» mo lectores, es aquella por la que excluye
» en términos formales de la Frecuente Co-
» munion á los pecadores recientemente conver-
» tidos del pecado mortal » Despues de algu-
» nos pasages que falsamente imputa el Sr. Ar-
» naldo á los Padres de la Iglesia, Hersent
» añade: (2) « Esta doctrina, que quiere presen-
» tar al público y darle importancia bajo los
» visos, por no decir bajo la máscara de la an-
» tigüedad, me parece no solamente nueva en la
» Iglesia, sino dañosa, pues que ella quita á
» los enfermos el alimento necesario, y el mas
» eficaz remedio para curar sus enfermedades.

(3) » La tercera máxima del Sr Arnaldo pa-
» rece inducir una manifiesta nulidad en todas las
» penitencias practicadas en la Iglesia desde la
» venida de las Ordenes llamadas Mendicantes,
» cuando exige que la satisfaccion en la peni-
» tencia preceda á la absolucion; y hace de-
» cir á los Santos Papas, Inocencio primero
» y Leon el Grande, que es necesario por

(1) Pág. 137.

(2) Pág. 139.

(3) Pág. 165.

»orden de Jesucristo, por la intencion del
 »Espiritu Santo y por la tradicion de todos
 »los Santos, que el penitente haya cumplido
 »todo cuanto pertenece á la satisfaccio , antes
 »que el Sacerdote tenga el derecho de conce-
 »derle el beneficio de la absolucion» De esta
 nueva Teología, Hersent saca una consecuen-
 cia bien natural (2) «De lo que se sigue, dicé,
 »por una consecuencia infalible, que esta forma
 »ó método (necesario por orden de Jesucris-
 »to etc.) habiendo faltado en el Sacramento de
 »Penitencia desde tres ó cuatro siglos en la Igle-
 »sia, no ha sido un sacramento sino un sacri-
 »legio ... que la Iglesia, en esto, ha faltado en
 »lo necesario para sus fieles, abandonando la
 »intencion de Jesucristo, la orden del Espí-
 »ritu Santo, la tradicion de los Padres.....
 »que ha errado manifiestamente en la subs-
 »tancia del Sacramento, que en la absolu-
 »cion no ha dado mas que palabras y no
 »gracia etc.» Se ve que el Sr. Arnaldo, en
 el juicio de este buen Jansenista, se acuerda
 perfectamente con San-Cyran sobre la defecti-
 bilidad de la Iglesia.

Hersent concluye sus observaciones, como
 hombre que siente perfectamente el veneno del
 Libro que crítica, pero que no conoce de nin-

(2) Pág. 168.

gun modo su Misterio, cuando dice (1) «El
 »Sr. Arnaldo..... se ha puesto, creo yo sin
 »hacer atencion, sobre el borde de un terrible
 »precipicio. Pues que queriendo destruir la
 »prueba que su adversario produce en favor
 »de la Frecuente Comunión, cual es, *que Je-*
 »*sucristo recibe grande honor y alegria en*
 »*que se frecuente el Santísimo Sacramento del*
 »*Altar.....* se deja llevar de tales expresiones á
 »las cuales, si no se procura darles alguna
 »interpretacion ó modificacion, de ningun mo-
 »do podrán evitar la censura que se acostum-
 »bra á dar contra ciertas proposiciones mani-
 »fiestamente erróneas ... Parece que el Sr. Ar-
 »naldo no puede sufrir que se diga, que la Co-
 »munion frecuente hace honor á Jesucristo,
 »aunque sea un artículo de Fé, que la Co-
 »munion..... honra mucho á Dios y que es el
 »mas grande Acto de la Religion de los Cris-
 »tianos.» Tal es el resúmen de las observacio-
 nes que Carlos Hersent envió, en lugar de apro-
 bacion, al Sr. Arnaldo (2) *como amigo y Her-*
mano.

Atreverse á decir á este mismo Doctor, que
la ocasion, el objeto, el primer designio, la
mira principal del Libro de la Frecuente Co-
 munion es la de apartar del Sacramento de

(1) Pag. 233.

(2) Pág. 246.

la Eucaristía: atreverse á decirle que *seria necesario arrancarse los ojos para no ver este designio*: ¿no era acaso una de aquellas *ciertas ocasiones*, en las cuales la *disertacion Geométrica* del Sr. Arnaldo debia valer para alguna cosa? Un católico en semejante caso la hubiera pagado cara; pero era un Jansenista el que hablaba, *un Hermano*, un *amigo de la verdad*: fué necesario resignarse, aguantar la crítica, por mas insípida que fuera, y dejarla sin réplica.

En fin, Bayle que con poca diferencia en todas partes manifiesta la misma estima del Jansenismo, que de su Calvinismo; despues de haber referido muy á la larga esta parte de la relacion de la Asamblea de Bourg-Fontaine, en la que se proyectó la abolicion de los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía, añade estas palabras bien dignas de notarse (1) *El público ha creido que esto se dirigia al Sr. Arnaldo, á consecuencia de su Libro de la Frecuente Comunión*. El público juzgó pues, que este Libro no llevaba otro objeto sino el de apartar á los fieles de estos dos Sacramentos, sin lo cual, no se hubiera podido mirar como compuesto en egecucion el proyecto de Bourg-Fontaine, como Bayle nos asegura haberle

(1) A la palabra *Antonio Arnaldo*.

mirado. *¿El público se engañó por ventura en su juicio?* La idea del Libro va á constituir á todo el mundo en estado de dar su sentencia en el particular.

EL LIBRO de la Frecuente Comunión se compone de tres partes y de un prefacio muy largo: se pretende que San-Cyran ha trazado su plan, y reunido los materiales durante su prision de Vincennes, y que el Sr. Arnaldo no ha hecho mas que darle la forma. Vamos á ver el pretexto de que se aprovecharon los Jansenistas, para publicar esta primera Obra salida de Port-Royal.

El Sr. Arnaldo De Andilly, que en otras ocasiones habia estado muy intimamente relacionado, y en alto concepto de la Princesa de Guimenée, halló el medio de apartar á esta Princesa de las intrigas de los galanteos, y de hacerla entrar en las del partido. Supo conquistarla en una conversacion que tuvo con ella sobre el negocio de la salvacion. Se dijo, que desde entonces empezó á renunciar las vanidades y á aficionarse á Port-Royal donde se hizo construir una habitacion. Ella era amiga de la Marquesa de Sablé, Magdalena de Souvray, hija del Gobernador de Luis XIII. El Padre Pedro Cotton habia instruido á esta Marquesa para su primera Comunión, y le habia inspirado el amor por la frecuencia

de Sacramentos: la Princesa su amiga no podía sufrir que comulgase con tanta frecuencia. El Sr. de Sablé habiendo llevado à la Marquesa su Esposa á su Tierra de Sablé, vecina de la Fleche, se puso bajo de la direccion de un Jesuita, profesor de casos de conciencia en el colegio que estos padres tienen en la Fleche. Este la hacia comulgar todos los meses, sobre lo que la Princesa de Guimenée, formada al alejamiento de los Sacramentos en Port-Royal, hallaba mucho que criticar. La Marquesa quiso justificar su conducta por medio de un escrito de su Director. Este escrito era solamente un compendio del tratado séptimo del Libro de Molina, Cartujo, *de la instruccion de los Sacerdotes*: el Director de la Marquesa nada habia añadido de propio, y se contentó, abreviándole, con ponerle al uso de su penitente.

Aunque esto no fuese mas que un manuscrito dirigido á una persona particular, Port-Royal juzgó, que convenia contestar, y aprovecharse de este pretexto, como de la mas placentera ocasion, para publicar al mismo tiempo, el Libro de *la Frecuente Comunión*; el Doctor Arnaldo se aprovechó efectivamente de ella. El emplea la primera y segunda parte de su obra en refutar el pequeño escrito del Jesuita de la Fleche. La poca rectitud que manifiesta en estas dos partes desagradó á muchos de sus

amigos. Este defecto de rectitud es una de las cosas que Hersent halla de reprehensible en el Libro de *la Frecuente Comunión*: He aquí como se explica: (1) «El Sr. Arnaldo..... que
 »es tan sincero en sus costumbres y en sus pa-
 »labras, no trata con sinceridad ni con justicia
 »á su adversario, cuando cita sus pala-
 »bras separándolas de las que las siguen,
 »para hacer notar en ellas un monstruo de
 »ignorancia, de error y de impiedad, con-
 »tra el cual levanta una poderosa batería,
 »en la que hace entrar todas las máquinas
 »de la antigüedad. «Ocho páginas emplea
 para probar este hecho, despues de lo cual
 Hersent añade. (2) »Es fácil hallar que de-
 »cir en las partes del discurso del Padre
 »Jesuita, cuando ellas se citan desunidas, y
 »apartadas: pero yo no veo, que tomándolas
 »en el orden en que se hallan en su original,
 »reciban un verdadero ataque en todas las co-
 »sas que el Doctor Arnaldo produce en con-
 »tra en el vasto bosque de citas que es-
 »cribe.»

El Prefacio, á excepcion de algunas he-
 regias, tales como la de las dos cabezas, de la
 Gracia, á la cual no se puede resistir etc.
 el Prefacio, repito, á excepcion de esto, no es

(1) De la Frecuente Comunionú Observaciones & p. 106

(2) Ibid. pág. 114.

mas que el plan de la segunda Parte, que propiamente constituye el cuerpo de la Obra, y es muy metódico. En este Prefacio es donde él prepara, dulcifica, y encubre el veneno que quiere propinar en la segunda parte. Dispone al lector para que se deje arrastrar donde de intento quiere precipitarle: y, ¿á donde le conduce? al total y perpétuo alejamiento de los Sacramentos: un breve analisis de esta parte bastaría para demostrarlo.

Para alejar generalmente á todos los afieles de la Santa Comunion, el Sr. Arnaldo emplea los dos primeros capítulos de su segunda parte en establecer, en cuanto le sea posible, dos principios sobre la penitencia pública. El primero es, que (1) «en los primeros» siglos de la Iglesia la penitencia pública se «extendia á los pecados mortales secretos y «ocultos, del mismo modo que á los públicos..... (2) y por consiguiente que despues «de haber cometido pecados mortales, ya públicos, ya ocultos no se puede volver á Dios «sinó por esta puerta.»

El segundo principio que se halla en toda ella, como lo observa Hersent, es que la separacion de la Eucaristía, ha ido siempre

(1) Segunda Part. C. 3. pág. 243. de la 5.^a Edic. I

(2). Ibid. pág. 247.

junta con la penitencia pública, como constituyendo la parte mas importante de ella.

Ayudado con estos dos principios, llega á establecer por grados una máxima á la cual todos los libertinos en peso suscribirán con muchísimo gusto: á saber, que cuanto mas tiempo se esté sin comulgar, tanto mas perfecta es la penitencia. Para evitar largas y fastidiosas citas, reduzcamos al mas simple razonamiento lo que enseña en cada capítulo. El ha tenido la habilidad de encubrirle del modo mas artificioso: no hagamos mas que descubrirle. Con frecuencia toma á su favor la autoridad *de los Concilios*, *de todos los Padres*, *de todos los Doctores*, *de todos los Santos*: mas no les cita sino en general, ó bien si refiere sus palabras, ordinariamente lo hace muy infielmente, como Hersent su amigo se lo ha probado: dejemos pues aparte unas citas tan sospechosas.

El primer principio de donde parte el Sr. Arnaldo, empieza á desenvolverse en el capítulo quinto. Hé aquí á que se reduce lo que en él enseña: todos los crímenes enormes estaban otras veces sujetos á la penitencia pública; es así que todos los pecados mortales son crímenes enormes: luego todos los pecados mortales estaban sujetos á la penitencia pública.

El segundo principio que mira á la privacion de la Eucaristía, se halla desenvuelto en el capítulo siguiente. Lo que dice en este capítulo se puede reducir á este discurso: la pena principal de la penitencia pública era la separacion de la Eucaristia; es asi que todos los pecados mortales estaban sujetos á la penitencia pública: luego es evidente que se separaba de la Eucaristia por todo pecado mortal.

Siendo estos dos principios la base de todo su sistema, convenia indispensablemente que estuviesen muy bien apoyados: este es el objeto del capítulo 6, en donde discurre del modo siguiente: segun los Padres, hay tres especies de penitencia, la una antes del Bautismo, la segunda por los pecados veniales, y la tercera por los pecados mortales: oigámosle: (1) «De esta distincion de la penitencia » en estas tres especies, concluimos demostra- » tivamente, por decirlo así, que por toda es- » pecie de pecados mortales, segun la Doc- » trina de los Padres, era menester pasar mu- » chos dias en hacer penitencia antes de co- » mular.» El Sr. Arnaldo en lo sucesivo nos dirá lo que en su estilo significa *muchos dias*: los ánimos no están todavia suficientemente

(1) Pág. 275.

preparados para que nos lo pueda decir aquí y en esta ocasión.

Su pretendida demostración no le parece totalmente convincente: para corroborarla, emplea el capítulo 9, en estender este razonamiento. *El fundamento que han tenido todos los Padres para obligar á los pecadores á permanecer por largo tiempo en los gemidos y en las lágrimas etc. antes de acercarse al Santo de los Santos..... ha sido la violación del Bautismo; es así que esta violación se hace por toda especie de pecados mortales: Luego toda especie de pecados mortales obligaba á los pecadores á una larga y laboriosa penitencia antes de comulgar.*

Lo que ha dicho hasta aquí de la necesidad de una *larga y laboriosa penitencia* por todo pecado mortal antes de comulgar, no lo dice sino de los primeros siglos de la Iglesia: insensiblemente va á aplicarlo al tiempo presente, En el capítulo 10 trae una prueba que servirá, dice, *de apoyo á todas las otras.* Hé aquí pues esta columna del nuevo Evangelio: *la separación de la Comunión.... esta abstinencia religiosa. ... este respetuoso alejamiento de los Altares* no tenía solamente por objeto, por fin, *la edificación de los fieles, sino principalmente la propia salvación de aquel á quien apartaban de ella; pues, lo que*

entonces era necesario *para la salvacion de los pecadores y para procurarles una verdadera curacion*, lo es todavía en el dia de hoy: aqui es donde quiere llegar, y á donde pronto llegará: mientras tanto emplea algunos capítulos para probar, con una uncion menos que mediana, que es muy dificil recobrar la gracia de Dios.

(1) «*Todos los Santos Doctores de la Iglesia, dice, convienen en este sentir, y nos enseñan con una voz unánime, ya por sus escritos, ya por su práctica, que no es tan fácil, como se imagina, entrar en las disposiciones necesarias para recibir el perdon de nuestras ofensas mortales, que nos ponen en peor estado del que se hallan los Judíos y los Paganos, segun la Doctrina del Evangelio.*» Lo restante del capítulo es una declamacion contra el modo con que hoy se administra el Sacramento de Penitencia en la Iglesia: exorta á los Confesores á que difieran por largo tiempo la Absolucion, y hasta tanto que estén asegurados de la conversion de sus penitentes por una larga série de obras buenas *por una larga perseverancia en los gemidos, y suspiros*, sean cuales fueren las disposiciones que Dios haya puesto en sus almas. Dice además, que segun *estos Santos Doctores iluminados de Dios...*

(1) Véase el cap. 11.

es hacer mayor injuria al Hijo de Dios el volver á entrar en el número de sus discipulos, para abandonarle y hacerle traicion otra vez, que el permanecer siempre fuera de su compañía.

Despues de esta consoladora digresion, vuelve á la necesidad de su penitencia pública por todos los tiempos, si se quiere asegurar la salvacion: de aquí toma ocasion para enseñar cuanto pueda haber de mas desesperante con respeto á los pecadores que se convierten en la hora de su muerte: dice que la Iglesia (1) *por el espacio de mas de trescientos años, ha rehusado emplear, con respecto á ellos la autoridad de su Ministerio y la potestad que ha recibido de Jesucristo de reconciliar á los pecadores.* Por lo tocante á los reos que mueren á manos de la Justicia, por su mayor parte les condena sin misericordia: su única razon es, por que no tienen, (2) *tiempo para corregirse de sus vicios, y satisfacer á la Justicia divina por la penitencia.* El suplicio de la rueda y las horcas sufridas cristianamente, al gusto del Sr. Arnaldo no son una buena penitencia, además es menester una larga separacion de la Comunión para

(1) Cap. 15. pág. 408.

(2) Pág. 423.

asegurar la salvacion de estos desgraciados, y esto se les hace imposible por la abreviacion de su vida: y asi no hay salvacion para ellos. Mas, ¿esta larga separacion será igualmente necesaria para asegurar la salvacion de los demás pecadores? Sin duda: el mismo lo dice en el cap 16 con términos bastantes claros: segun este Reformador, ¿de qué sirve el modo de administrar hoy el Sacramento de la Penitencia? (2) «Todo cuanto puede ganarse por »este medio, es el estar cinco ó seis dias mas »ó menos en estado de bien morir, y en se- »guida meses enteros en estado de perecer »eternamente, en lugar que esta separacion »saludable (de la Comunión, ó de la peniten- »cia pública imaginada por el Sr. Arnaldo) »tiende á sacarnos de una vez de la funesta »servidumbre del pecado, y á hacernos entrar »en la libertad de Hijos de Dios.» A continuacion de esta doctrina se siguen las mas vivas exortaciones á los Sacerdotes, á fin de obligarles á no dar la absolucion á los pecadores, sino despues que hayan pasado por los ejercicios de la penitencia pública.

Pero sobre todo en el capítulo 18 trabaja para destruir el Sacramento de la Penitencia con mas fuerza y mas abiertamente que nunca. Establece alli, casi sin rodeos, que es de

(2) Cap. 16. pág. 431.

indispensable necesidad administrar el Sacramento de Penitencia de un modo diferente del que la Iglesia tiene autorizado, el cual, como dice en otra parte, (1) «puede ser hoy » el mas comun, porque favorece á la impenitencia general de todo el mundo.... pero » éste no es ni el mas excelente, ni el mas seguro, ni el que tiene mas conformidad con » una de las principales notas de la Iglesia, que » es la antigüedad y la sucesion de Doctrina.... La otra es la práctica original, la » práctica de los Apóstoles, la práctica de todos los Padres, la práctica universal de la » Iglesia, casi por espacio de doce siglos.»

¡ Cuan indignamente se vé tratada la Iglesia en pocas palabras! Volvamos al Cap. 18. Ved ahí por que raciocinio llega á su tema, que es el probar la necesidad de establecer en la Iglesia su imaginada penitencia pública.

(2) *Es tan poco posible que la Iglesia cambie de sentimientos, como es imposible que deje de ser la columna de la verdad.* Sus sentimientos han sido que la penitencia pública era necesaria para la salvacion, que era menester tener por mucho tiempo separados de la Comunion á los que habian pecado mor-

(1) Cap. 46. pág. 628.

(2) Cap. 18. pág. 452.

talmente: y (1) *este sentir es la Doctrina de toda la Iglesia confirmada por cien Concilios, observada por todas las partes del mundo, establecida por los Apòstoles, y fundada sobre la enseñaanza de Jesucristo. Luego, (2) es imposible que la Iglesia no tenga ahora tales sentimientos, y que no los conserve hasta el fin de los siglos.*

Se podria preguntar à este nuevo Dogmatista: si es el sentir de la Iglesia, que la penitencia pública sea hoy necesaria para la salvacion, ¿que piensa pues de esta misma Iglesia, que siendo invariable como él lo dice ha cambiado hasta el punto de abolir la penitencia pública, hasta abandonar una doctrina establecida por los Apóstoles, y fundada sobre la enseñaanza de Jesucristo? El Sr. Arnaldo de ningun modo se sentiria embarazado por esta dificultad: el podria decir que (3) *el tiempo presente de la Iglesia es el tiempo de su alteracion, de su vejez, de su decaimiento y de su ocaso.* En caso necesario, apoyaria todavia ésta su blasfemia con la autoridad de (4) *S. Gregorio VII, y de San Buenaventura,* que jamás han hablado de semejante modo:

(1) Pág. 473.

(2) Pág. 454.

(3) Prefacio pág. 107.

(4) Ibid.

El Sr. Arnaldo concluiría de aquí, que la Iglesia necesita reforma, y se quejaría en seguida de que (1) *solos los hombres sin razon aprueban que se reformen las Religiones particulares..... Pocos hay que hoy quieran sufrir que se reduzca á los Religiosos de la Religion general de Jesucristo á una séria observancia de la Regla*, es decir, que se reforme la Iglesia, aunque (2) *la relajacion de las Religiones particulares siendo la inágen de la de la general, su reforma nos manifiesta igualmente la de la Iglesia*: esto mismo es lo que su temeridad le ha hecho decir en otra parte; lo mismo podria repetir aquí: pero seria demasiado áspero por el presente: necesita, para llegar á su intento por grados, una respuesta que pruebe, que la Iglesia quiere seriamente restablecer la penitencia pública: él la halla magnífica y muy hermosa en el Cánnon, *Omnis utriusque sexus*.

» Por este Cánnon, (3) la Iglesia, dice, ha
 » hecho dos Preceptos, el uno de confesarse,
 » y el otro de comulgar una vez en el año.....
 » señalando el dia de Pascua por el uno, sin
 » señalar dia por el otro, sino dejando á la
 » libertad de los fieles el tal dia, ó tal tiempo

(1) Tercera part. cap. 9 pàg. 705.

(2) Prefacio. pag. 126.

(3) Parte segunda cap. 18 pag. 462.

»que sea de su eleccion..... esta diversidad
 »¿no obliga ciertamente á todo espíritu recto
 »á reconocer, que la Iglesia no ha hecho esta
 »separacion de la obligacion de estos dos pre-
 »ceptos... sino con el fin de dar un medio á
 »los fieles de hacer tanta penitencia como
 »quieran durante el año, despues de haberse
 »confesado, sin estar obligados á recibir la
 »comunion, reservándola para el dia de Pas-
 »cua, para obedecer al otro Precepto?

Un comentario tan nuevo y tan bien inventado del Cánon, *Omnis utriusque sexus* va á dar una linda entrada al artificioso Comentador, para declamar contra todas las confesiones que no están seguidas de una larga dilacion de absolucion: su razonamiento despojado de todo el fausto de erudicion que le cubre, prueba el grande deseo que tiene de prevalerse de la ventaja que se acaba de proporcionar. Las confesiones de pecados mortales que no están hechas conforme lo ordena la Iglesia, son malas: Si pues, (1) «desde el
 »Concilio Lateranense, la órden de la Iglesia
 »era, que todos aquellos que se reconocian
 »culpables de pecado mortal, debian confesar-
 »se al principio de la Cuaresma, á fin de tener á lo menos estos cuarenta dias de llanto
 »etc. para prepararse á comulgar por la Pas-

(1) Cap. 18. pág. 463.

»cua, lo que se puede llamar el último re-
 »lajamiento que ha hecho la Iglesia.» Luego to-
 das las confesiones de pecados mortales que
 no están seguidas *á lo menos* de una dilacion
 tan larga como la Cuaresma, son contra la ór-
 den de la Iglesia, y por consiguiente nulas.

Con tan estrañas ideas, ¿será de admirar
 que descubra en el Concilio de Trento lo que
 ojos católicos jamás advirtieron? (1) *una pa-
 sion* de restablecer la penitencia pública: siete
brechas admirables para llevarlo á cabo, de las
 cuales la primera es, que *el Concilio resta-
 blece todas las tradiciones Apostólicas*. Pues,
 la penitencia pública no es solamente, *una de
 las principales tradiciones Apostólicas.....
 una de las mas importantes partes de la dis-
 ciplina Eclesiástica, como todos los Padres
 nos enseñan, sino la disciplina del mismo Se-
 ñor*: Luego el Concilio debe tener y efectiva-
 mente tiene *una pasion* de restablecerla.

Pues! ¿y acaso no tiene mucha razon de
 tener esta pasion, supuesto que, segun nues-
 tro Reformador, esta penitencia es hoy mas
 necesaria que nunca? La prueba que dá es dig-
 na de él; es dice que (2) la vegez de la Igle-
 sia la debilita cada dia. Y ¿cómo debe practi-
 carse esta penitencia pública tan necesaria?

(1) Cap. 21. pág. 470 y sig.

(2) Véase el cap. 22. y la pag. 475.

(1) *El modo con que los Santos han enseñado que esta penitencia podia practicarse mejor por los penitentes, es alejándose con humildad del Santo Altar.*

Llegamos casi al término al que dije queria conducirnos, el cual es, que cuanto mas tiempo se está sin comulgar, tanto mas perfecta es la penitencia. Finalmente nos hace parar aquí, desenvolviendo en el cap. 23 lo que el llama (2) *la cuarta brecha que el Concilio de Trento abre para el restablecimiento de la penitencia pública.* Aquí es donde ataca, siempre bajo la máscara de la severidad, no la frecuentacion, sino todo uso de la Eucaristía: levantemos esta máscara de hipocresía, y atengámonos á su sencillo razonamiento, como hemos hecho hasta el presente. El Concilio de Trento (3) *encarga, dice, á todos los Sacerdotes, que impongan á sus penitentes unas penitencias proporcionadas á la grandeza de sus pecados: (4) pues, siendo la separacion de la Eucaristía la pena mas proporcionada á la grandeza de sus pecados, pues que ella es la mas grande pena que se pueda imponer á un pecador..... La grandeza de esta pena aparece en que las privaciones*

(1) Ibid. pág. 476.

(2) Cap. 23. pág. 477.

(3) Ibid.

(4) Pág. 478.

son estimadas en mas ó en menos, segun la grandeza y cualidad de bienes que le son opuestos, pues, la Eucaristía es el sumo bien del cristiano en este mundo. Por otra parte la separacion de la Eucaristía (1) es la imágen de la excomunion funesta que pronunciará Jesucristo contra los réprobos en el dia del juicio..... es una especie de condenacion. Luego el alejamiento de la Comuion es la mayor pena que pueda sentir el pecador en esta vida: Luego (2) en esto consiste una de las mas justas proporciones que se puedan poner entre la satisfaccion y la ofensa: Luego finalmente, cuanto mas duradera sea esta separacion de la Eucaristía, aunque durára toda la vida, tanta mas proporcion habrá entre la satisfaccion y la ofensa: y esta satisfaccion será igualmente mas agradable á Dios y mas útil para la salvacion; y esto es lo que habia yo prometido demostrar, y donde el Sr. Arnaldo quiere conducirnos.

He aquí un compendio de lo que ha hecho el caro Discípulo de San-Cyran para establecer el Deismo, como lo ha creído el público, por la primera medida propuesta en Bour-Fontaine, que es el de procurar el alejamiento de la Penitencia y de la Eucaristía, no mani-

(1) Par. segunda. cap. 5. pág. 263.

(2) Ibid. cap. 23 pág. 478.

festando designio de hacer de modo que fuesen menos frecuentados, sino volviendo la práctica de estos dos Sacramentos tan difícil, que quedasen como inaccesibles. Cualquiera puede juzgar ahora si el Público se engañó. Acabemos de desenvolver sus artificios.

Hasta de ahora en el Libro cuyo título es de la *Frecuente Comunión*, casi no nos ha hablado mas que de la penitencia pública: ¿querrá acaso verla restablecida tal como se practicó por algun tiempo en la Iglesia? No por cierto: no tiene el menor gusto por ella, y consuela todavía á su lector sobre este negocio, diciendo en su Prefacio (1) *No que pretenda restablecer en la práctica todas aquellas austeridades de la penitencia.* He aquí pues su artificio: el propone, como lo hé manifestado, la penitencia pública, como precisamente necesaria para la salvacion, mas despues de haber puesto en sobresalto los espíritus por la severidad, les ofrece motivos de aquietarse, y reduce su penitencia pública toda entera á la privacion de la Eucaristía, lo cual es todo su objeto, y término. (2) «Si pues no se conserva, dice en su prefacio. de todas sus partes exteriores mas que la separacion del cuerpo del Hijo de Dios, que es la parte mas

(1) Prefac. pág. 40.

(2) Ibid. pág. 19.

» importante, según los Padres, porque ella re-
 » presenta la privación de la bienaventuranza;
 » la más fácil, según el hombre, porque todos
 » son susceptibles de ella..... ¿podrá alguno no
 » aprobar un medio tan justo y razonable?»

Ea! ved ahí al rígido Arnaldo bien cal-
 mado con solo una plumada! quedará satisfe-
 cho si no se comulga más; y si no se comulga
 más, practicarán, según él, una penitencia que
 por su excelencia sobrepujará á todas las de-
 más; el ha llevado su extrema bondad hasta
 instruirnos de las singulares prerrogativas de
 esta nueva especie de penitencia: (1) «Por
 » cuanto esta satisfacción, dice, es más espi-
 » ritual que corporal, es fácil de conocer que
 » ella tiene esta ventaja sobre todas las
 » otras, que puede ser practicada por toda
 » clase de gentes, en lugar que con frecuencia
 » se hallará muchas personas, que no son ca-
 » paces ni de *ayunar*, ni de *velar*, ni *mor-*
 » *tificarse*, ni *hacer mucha limosna*..... Es-
 » ta separación de la Eucaristía no halla to-
 » das esas dificultades ... Se practica sin can-
 » sacio de parte del alma; y no hallándose
 » acompañada de la vergüenza pública, como
 » en otro tiempo, cuando se hacia á vista de
 » todo el pueblo, está ordinariamente toda en-
 » cerrada en la humillación del corazón, y

(1) Cap. 23. pág. 479.

» en la condenacion voluntaria, que el pecador
 » pronuncia contra sí mismo, juzgándose in-
 » digno de participar de la carne de Jesu-
 » cristo»

¡O penitencia cómoda! con que alegría los libertinos no abrazarán la doctrina del Sr. Arnaldo! El les enseña que hacen la mejor de todas las penitencias sin pensarlo; este Doctor pues ha hallado el verdadero secreto de darles gusto en abrazar la severidad de su moral: esto es, dicen, lo que han manifestado públicamente la gente de tal especie, cuando el Libro de la *Frecuente Comunión* empezó á aparecer. (1)

Mas, donde el Sr. Arnaldo debe parecer á todos sumamente atrevido, es en el abuso que hace de la autoridad de San Carlos, para dar crédito á su detestable doctrina. Todos saben con que celo trabajó San Carlos para restablecer el frecuente uso de los Sacramentos: toda su vida en este punto habla tan alto como su doctrina: como dice Possevin Autor de su vida, el medio que San Carlos miraba como el mas eficaz para volver todo el esplendor á su Iglesia, era el de conducir á su pueblo á la antigua costumbre de acercarse con frecuencia á los Sacramentos

(1) Léanse las cartas de Eusebio á Polemarque Part 2. Carta 4. pág. 76.

de Penitencia y de Eucaristía. Su celo le sugería mil santas industrias para llevarlo á cabo: cada dia iba á distribuir por si mismo la Santa Comunión, ya en esta parroquia, ya en la otra: él alcanzó del Sumo Pontífice una indulgencia plenaria para todos los que tomasen la comunión de su mano: y se le vió muchas veces ocupado en distribuir la Santa Eucaristía á millares de personas, hasta las dos y las tres de la tarde. Cualquiera predicador que en la Diócesis de Milan se hubiera atrevido á decir una palabra, aunque solo hubiera sido indirectamente, contra el frecuente uso del Sacramento de la Eucaristía, seguro estaba de quedar suspenso, como hombre que hubiese predicado una doctrina escandalosa.

A este gran Santo, á este Restaurador de la frecuente Comunión pinta el Sr. Arnaldo en 13 capítulos enteros de su segunda Parte, como á un hombre que no sabía otra cosa mas que diferir absoluciones, ó como dice. (1) *hacer guardar, los antiguos Cánones, es decir, como se atreve á esplicarlo, á poner la gente en penitencia, y hacerles permanecer por largo tiempo en los gemidos y llanto antes de permitirles comulgar: ¡O plecte omni dolo et falaciâ!*

(1) Cap. 33. pag. 518.

Sobrado me parece esto para manifestar que la doctrina del Sr. Arnaldo va directamente á alejar para siempre de la verdadera penitencia y de la Eucaristía á los pecadores. Pero se me podría objetar, que, si este Novador hubiera pretendido destruir estos dos Sacramentos, para en seguida establecer el Deísmo, conforme al proyecto de Bourg-Fontaine, no hubiese sido bastante alejar á los pecadores de estos dos Sacramentos; sino que amás hubiera sido menester, para mayor seguridad, separar igualmente de ellos á las almas bondadosas: pues que de otro modo la obra hubiese sido muy imperfecta. Esto es verdad: y si el Señor Arnaldo no hubiese provisto á este inconveniente, no hubiera correspondido á la confianza que la Cábala le ha manifestado, encargándole de poner en planta el uso de la primera medida de establecer el Deísmo: Pero sigámosle; él es enemigo de toda justicia, lo mismo que su Maestro, y no cesará, como él, de trastornar los caminos del Señor hasta que haya hecho cuanto de él dependa para salir con su empresa.

No hemos visto todavía todas las ventajas de su nueva penitencia pública: hasta de ahora, no nos la ha presentado sino (1) *como*

(1) Cap. 34. véase la pág. 530.

*el remedio soberano para las heridas del pecador: Mas supongamos que uno de estos pecadores curado de sus heridas por medio de una larga separacion de la Eucaristia, desea caminar lo restante de su vida por la senda de la perfeccion: supongamos amás, que este pecador reconciliado, y tan bien dispuesto, continua tomando al Sr. Arnaldo por su Director: ¿le permitirá en fin alimentarse con la Divina Eucaristía? Este pecador es ya justo, es amigo de Dios: no importa; no comulgará: el Sr. Arnaldo en caso necesario proveerá á la necesidad de esta alma hambrienta, proporcionándole un alimento totalmente opuesto al que ella desea: él le dirá que es menester continuar su penitencia pública, es decir, la separacion de la Eucaristia, *que es su parte mas importante: que esta separacion, (1) es el ejercicio de su piedad, el apoyo de su virtud, una fuente fecunda de bendiciones y gracias, un objeto de alegría para los Angeles del Cielo: ¿cuantos motivos para obligar á esta alma á llevar con paciencia una penitencia que consiste en nada mas que en la separacion del cuerpo del Hijo de Dios!**

Segun este nuevo Evangelio, (2) separarse voluntariamente del Cuerpo del Hijo de Dios,

(1) Cap. 34 véase la pág. 530.

(2) Prefacio. pág. 24.

es *esforzarse en honrar á Jesucristo por medio de un respeto y veneracion cristiana*: es el segundo paso en el camino de la perfeccion. A poco pues que el amor de Jesucristo reine en el corazon de este justo, dirigido por el Sr. Arnaldo, voluntariamente debe hacer este segundo paso, asegurándole su guia, que él es un medio para honrar á aquel á quien ama.

Con tales principios, pocos atractivos pueden quedar á tal persona para acercarse ó formar el deseo de recibir la Comunión: en todo caso, si alguno le quedase, el Sr. Arnaldo vá á ponerle en orden. Hasta este Reformador, todos los fieles siempre habian creido que Jesucristo se dignaba tenerse por muy honrado, cuando se acercaban á él para alimentarse con su carne adorable, por motivo de una multitud de actos de virtud que la Comunión nos hace practicar, y que esto era para las almas esposas de Jesucristo un motivo de comulgar con frecuencia: el Sr. Arnaldo no pudo pues, en su proyecto, dejarles un tal motivo: nada mas propio para quitárselo que las palabras siguientes: (1) «Si á juicio de todo hombre, seria tratar »con injuria á los Reyes de la tierra el de- »cirles que reciben grande honor de que sus »vasallos coman con frecuencia á su mesa:

(1) Parte. 3.^a Cap. 11. pág. 724.

» ¿es hablar dignamente del Rey del Cielo.....
 » decir que recibe un grande honor en que
 » unas miserables criaturas tomen con frecuen-
 » cia asiento en su mesa, para alimentarse con
 » su propio Cuerpo?» ¿Quién se atreverá, des-
 pues de esto, á comulgar para honrar á Je-
 sucristo?

No falta mas al Sr. Arnaldo sino asegu-
 rar á su penitente en la separacion de la Eu-
 caristia que ha sabido inspirarle, vencer sus di-
 ficultades y finalmente hacer desaparecer sus
 escrúpulos. El se lo asegura, persuadiéndole
 que seria una temeridad de su parte el co-
 mulgar, por mas inocente que fuera, á menos
 que la pureza de su corazon no igualase á
 la de los Bienaventurados del Cielo. Las pa-
 labras que contienen esta bella doctrina, bien
 merecen de ser referidas. Estas son: (1) «La
 » Eucaristía es el mismo manjar que se come en
 » el Cielo, es preciso DE TODA NECESIDAD que
 » la pureza del corazon de los fieles que la
 » coman en la tierra, tenga conformidad y pro-
 » porcion con la de los Bienaventurados, y
 » que no haya entre ellos otra diferencia mas
 » que la que hay entre la fé y la clara vision
 » de Dios, de la que solamente depende la
 » diferente manera de comerla en la tierra ó
 » en el Cielo.» No hablemos del hedor de

(1) Ibid. Cap. 7. pág. 680.

Calvinismo que exala la obscuridad de este texto: ¿se puede ir mas directamente al intento? Seria grande presuncion el creerse tan puro como los Bienaventurados: sería una cosa semejante el atreverse á comer, aunque solo fuera una vez sobre la tierra, *el manjar que se come en el Cielo.*

Por mas persuadida que pueda estar esta alma, de que nada puede hacer de mas perfecto que apartarse para siempre de la comunión, debe quedarle una dificultad de mucho peso. Por la Pascua la Iglesia manda, bajo grandes penas que se comulgue: que continúe en escuchar al oráculo, que bien pronto le hará eludir este precepto: para ello solo le bastará la siguiente decision: (1) «No se puede » reprender á nadie por que no comulga por la » Pascua, que es el tiempo en que la Iglesia obliga á ello, con tal que lo haga con consejo y » por alguna causa legítima, de las cuales la » principal y casi única siempre ha sido el » deseo de hacer penitencia.» Aproximémos esta decision á los principios del Sr. Arnaldo. La base de toda su doctrina es, que *hacer penitencia ó separarse de la Comunión* es lo mismo: cuando dice pues, que *el deseo de hacer penitencia* siempre ha sido *casi la única causa legítima* de no comulgar por la Pascua,

(1) Seg. Par. Cap. 18 pag. 460.

es decir que el deseo de no comulgar es una causa legítima, *y casi la única* para no comulgar por la Pascua, no obstante cualquiera precepto de la Iglesia.

Una decision tan singular no puede menos de dejar muchos escrúpulos en una alma que busca á Dios con sinceridad: mas he aquí una cosa que parecerá increíble á cualquiera que no haya leído el Libro de la Frecuente Comunión, y es, que se halla allí un medio para sofocar semejantes escrúpulos, y persuadirse que ellos provienen del diablo. (1)

«El Diablo, dice Arnaldo, excita los buenos pensamientos en la gente mundana, sin que les sirvan de provecho, y por este medio no pocas veces induce á los malos á que comulguen para hacerlos cometer sacrilegios.»

Por poca experiencia que se tenga en la direccion de las almas, se sabe cuan inclinados están los mas inocentes á creerse malos y criminales; se sabe cuan penetrados están ordinariamente de un escesivo temor de cometer sacrilegios: con tales disposiciones, ¿con cuanta avidéz no escucharán una doctrina que favorece tan grandemente á su ilusion y les inclina á creer que el *buen pensamiento* de comulgar, que Dios les dá, viene del demonio? Estas buenas almas amilanadas por otra parte

(1) 3.^o part. cap. 11. pág. 728

por las máximas esparcidas en el libro de Arnaldo, rechazarán, aunque sea por la Pascua, el pensamiento de comulgar; y el Doctor Arnaldo les dirá que esta disposición es (1) *una disposición santa..... un sentimiento laudable... una gracia muy particular.... una disposición extraordinaria, que rarísimamente se halla todavía entre aquellos que son verdaderamente penitentes*: y para inspirarles el deseo de entrar en el camino de esta sublime perfección, con la esperanza de alcanzarla, por mas rara que sea, les asegurará que él conoce, no libertinos, sino almas verdaderamente convertidas que llegaron á ella. Oigámosle; él va á hablar (2) *de aquellos que quisieran permanecer en penitencia hasta la muerte*. He aquí lo que dice que el sabe de estos por si mismo. (3) «Me atrevo á decir que
 » hay almas que, habiendo vuelto del estado
 » de pecado, en el que habian pasado muchos
 » años, están de tal modo movidas por el im-
 » pulso de la gracia, y por el espíritu de pe-
 » nitencia, que estarian trasportadas de gozo
 » de poder manifestar á Dios el dolor y pena
 » que tienen por haberle ofendido, DIFIRIENDO
 » LA COMUNION HASTA EL FIN DE SU VIDA, COMO

(1) Prefacio. pág. 37.

(2) Ibid. pág. 35, al margen.

(3) Ibid. pág. 35 y 36.

»siendo indignos de acercarse al Cuerpo de Jesucristo.»

Tenemos ya finalmente la Comunion igualmente vuelta *inaccesible* á los pecadores y á los justos: á los primeros, porque la mas larga separacion del Cuerpo del Hijo de Dios es la pena mas proporcionada á sus pecados, y por esta misma causa los confesores están obligados á imponérsela: á los segundos, por que por larga que fuese su separacion del cuerpo del Hijo de Dios, estarán siempre muy distantes de tener un corazon tan puro, que observe proporcion con el de los bienaventurados en el cielo: y no obstante es menester *de toda necesidad* que haya esta proporcion para atreverse á comulgar. Tal es la quinta esencia del Libro de la Frecuente Comunion.

¿Por ventura se hubiesen podido tomar unas medidas mas ajustadas para *volver la práctica de los dos Sacramentos mas frecuentados por los adultos, tan difícil y acompañada de circunstancias tan incompatibles con la condicion de los hombres de este tiempo, y todavia de todos los tiempos á fin de que quedasen como inaccesibles?* ¿Podria alguno componerlo mejor de lo que lo ha hecho el Sr. Arnaldo, para *hacer despues perder la fé, por medio del desuso de estos dos Sacramentos*

fundado sobre tan bellas apariencias? El Sr. Arnaldo pues ha desempeñado perfectamente su papel en la egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine. Luego de todos aquellos que de cien años acá han juzgado que el Libro *de la Frecuente Comunion* fué compuesto en egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine, ni siquiera uno se ha equivocado.

§. II.

Mientras que el Sr. Arnaldo dirigia su batería contra los Sacramentos, los que tenían el secreto de la Cábala de Bourg-Fontaine preparaban los espíritus para la práctica de la penitencia pública: los otros no manifestaron su celo por esta misma penitencia, sinó hasta despues que apareció el Libro. Del número de estos últimos fué Nicolas Pavillon. Era hijo de un Oidor de Cuentas de Paris: el Cardenal de Richelieu le nombró para el Obispado de Aleth por el mérito de su probidad: no obstante corrió la voz de que poco tiempo despues el Cardenal se arrepintió de su eleccion, habiendo descubierto en su espíritu un no sé qué de extravagante, ocasionado por un temperamento sombrío y melancólico, que producía en él un aferramiento invencible á su propio sentido, y una terquedad de la que hay pocos egemplos.

Apenas Nicolas Pavillon tomó posesion de su Silla, no pensó en otra cosa sinó en cumplir los deberes como hombre celoso por su grey. Los Jesuitas fueron los primeros á quienes se dirigió para los negocios de su conciencia y de su posicion: su casa en Tolosa era la de los Jesuitas: daba exortaciones familiares á los Novicios y al Colegio. Esta aficion duró tanto, como el no buscar nada de mas acertado como seguir la conducta de la Iglesia; mas él creyó hallar una senda mas perfecta en el Libro de la Frecuente Comunión, donde vió una práctica totalmente diferente de la de los Jesuitas. Este Libro que disgustaba á tantos sábios, le pareció admirable, por la conformidad que tenia con su temperamento dúro é intratable. Le hizo leer en la Comunidad de sus eclesiásticos, y luego despues procuró hacer practicar en su Diócesis todo cuanto halló en él de mas excesivo sobre el uso de los Sacramentos. Por la impresion que hizo en él la lectura de esta Obra, persuadido de que la virtud de la penitencia, entendida á la manera de Arnaldo, era mas necesaria para purificar las almas, que la Sangre del mismo Jesucristo aplicada por el Sacramento; empezó por hacer suspender las absoluciones en todas circunstancias; detener á los pecadores en largas

penitencias, y obligar á las mugeres que hubiesen pecado con Sacerdote á que revelasen sus pecados y sus cómplices (1).

Un Jesuita á quien se manifestó sobre estos hermosos proyectos, los desaprobó: desde entonces empezó á separarse de ellos: y el Rector del Colegio de Tolosa habiendo ido á visitarle, el Prelado le mandó decir, que le suplicaba que no le visitasen mas. Un dia que predicaba en el convento de la Visitacion de Montpellier por la fiesta de estas religiosas, hizo una pintura horrible de los Jesuitas y exortó á las Religiosas á que les evitasen. Tal fué en este hombre atrabiliario el fruto de la lectura de un Libro compuesto por un Autor del mismo carácter.

Los Jansenistas tan bien hallados con la adquisicion de este Prelado por medio del Libro de la Frecuente Comunión, emplearon otro resorte para confortarle en sus nuevos sentimientos, y en su celo por la práctica de la nueva penitencia pública. El Obispo de Aleth habia puesto toda su confianza en uno de sus lacayos llamado Ragót, del que despues hizo su Vicario General. Los Jansenistas fácilmente por medio del dinero ganaron á

(1) Si algun Sacerdote español va á Francia, que procure instruirse y ver los casos reservados de algunos Obispados, etc. etc. etc. junto con la práctica de confesonario de allí. *El Traductor.*

este lacayo: y fué al parecer de este Ragót que despues se atuvo el Obispo para tomar el partido que tomó sobre la Religion. Se ha sabido esta anécdota por conducto de un Gentil-hombre del Principe de Conti, que conocia muy bien al Obispo y á su lacayo Vicario General.

Casi en este mismo tiempo, (1) otra Colonia de Predicadores trabajaban en Abeville en la Picardia con tanto celo como en Aleth para dar éxito á la doctrina del Sr. Arnaldo. Algunas familias pagaron bien amargamente el fruto de su celo. Entre otras, uno de estos nuevos Directores puso en penitencia pública á una muger que no habia sido siempre fiel á su marido: la obligó por penitencia á acusarse de su pecado delante de su marido y á pedirle perdon: el mas inviolable de todos los secretos no embaraza mucho, como aquí se vé, á unas gentes que por todo medio quieren volver los Sacramentos odiosos é impracticables. En el primer ímpetu poco le faltó á su marido para dejarse llevar al último extremo: algo sosegado, se contentó con dejar su casa, su esposa, sus hijos y abandonar la Provenza para siempre.

De-Barcos sobrino de San-Cyran estaba demasiado unido á la Secta naciente, para

(1) Cartas de Eusebio á Polemarco 2.^a part. pag. 72.

no abrazar sus intereses segun su capacidad. Nombrado para el Abadiado de San Cinino por las intrigas de Andilly despues de la muerte de su tio, se concretó en ejercer su celo para la destruccion de los Sacramentos en el territorio de su Abadiado: dejaba morir sin piedad á sus religiosos sin Sacramentos, y hacia practicar en público á las mugeres que dirigia unas penitencias, que hacen ver que entre los Jansenistas no se copia menos á los antiguos Gnosticos que entre los Herejes modernos.

Entreaquellos que consagraron sus trabajos para preparar el camino al establecimiento de la nueva penitencia pública, nadie se distinguió tanto como el Sr. Duhamel, Párroco de la Diócesis de Sens. En 1643 cuando éste dió su aprobacion al Libro de la Frecuente Comunión, hacia ya dos años que habia abolido todo uso de Sacramentos en su parroquia, mediante el establecimiento de la penitencia pública. Los Parroquianos de este *excelente Pastor*, como lo dice el Sr. Arnaldo (1) *no solo sufren que se les aparte de la Comunión del Hijo de Dios, sino que ellos mismos quieren ser separados de ella; ni aun entran en la Iglesia, reconociéndose indignos de mezclar sus voces con las del pueblo de Dios y de*

(1) Prefacio de la Frecuente Com. pág. 131.

gozar de la vista dichosa de los Misterios igualmente terribles y venerables. Esto es una parte del elogio que ha hecho el Sr. Arnaldo de aquellos pobres aldeanos seducidos por Duhamel. Este personage mereció por consiguiente ocupar uno de los primeros puestos á continuacion de los Jefes de la asamblea de Bourg-Fontaine. Y ved como.

Henrique Duhamel era de un carácter disimulado, deferente y adulador, que por sus abrazos, caricias amorosas y excesivo modo de alabar á todo el mundo, se habia acreditado por el mas grande comediante del Reino; gran partidario de San-Cyran, defendió con calor su *Aurelius*. Despues de haber logrado el Bonete de Doctor alcanzó un pequeño Curato en la Diócesis de Sens, en un pueblo llamado *San Mauricio sobre el Verona*. Alli, mirándose como Patriarca, Soberano y Pontífice, muda, ordena, destruye y establece á su modo: entre otras cosas se le mete en la cabeza el establecer el uso de la penitencia pública. Despues de haber dispuesto suficientemente los ánimos para recibir esta novedad, cierto Domingo del año 1641 habiendo hecho como de ordinario la procesion al rededor de la Iglesia, se hizo traer una silla poltrona, y habiéndose sentado, al instante se presenta un paisano de la parroquia

con la cabeza y pies desnudos, y se arrodilla delante de él, para ser puesto en penitencia: lo recibe y despues de muchas ceremonias, el Cura lo reconcilia con la Iglesia. Acto continuo se sube al púlpito y se esfuerza por un discurso vehemente, en inspirar á su pueblo el amor por la penitencia pública, de la cual acababa de darles un bosquejo.

Propone su plan, distingue á los que pretendia poner en penitencia en cuatro clases diferentes: la primera, de aquellos que no son culpables sino de pecados secretos é interiores: estos deberán asistir á los Oficios en la misma Iglesia pero á la parte de abajo hácia la puerta y separados de los otros Parroquianos como á unos cuatro pasos de distancia: la segunda, seria de aquellos que hubiesen tenido algun altercado con su prójimo, mas sin haber dado escándalo: estos deberán oír el Oficio fuera de la Iglesia y bajo del vestíbulo. La tercera, seria de aquellos que habian cometido algun pecado escandaloso: estos deberán ser colocados en el cementerio, sin permitirles la entrada en la Iglesia mas que para oír la Predicacion. Cuando el Cura estaba á punto de subir al Púlpito, se enviaba á la puerta de la Iglesia á alguno que con un grande grito dijera: *se permite á los penitentes el que se acerquen para oír la pa-*

labra de Dios: esto tambien comprehendia á los penitentes de la cuarta clase que eran los pecadores endurecidos y de una conducta escandalosa. A estos se les alejaba hasta un pequeño collado enfrente de la puerta principal de la Iglesia, separados por un barranco por el cual pasaba un riachuelo, y de donde se descubria la entrada de la Iglesia.

Por lo demás, los ejercicios de la penitencia debian durar tanto como el Cura lo juzgase conveniente: amás de esto se añadian á ella muchas obras de mortificacion, tales como el ayuno, disciplinas públicas, cilicios etc. Tal era el plan de la penitencia pública, no solo por los pecados públicos, sino tambien por los pecados ocultos, lo que jamás se habia practicado. Esta reforma que Dubamel habia hecho de su capricho, sin autoridad del Ordinario, ni de los oficiales eclesiásticos y sin tomar consejo de nadie excepto de los del Partido, duró cinco años sin que nadie se opusiera á ello.

El Cura para dar realze al nuevo establecimiento indujo al Señor de la Parroquia, llamado Navinault de San Mauricio, á que permitiese que su hija fuese puesta en penitencia: tenia como unos 17 á 18 años: era bondadosa, bien educada y de costumbres inocentes. Causó gran admiracion el que esta

señorita se presentase un Domingo en hábitos de penitente, y que fuese destinada al cementerio, desde el cual, descalza y con la cabeza descubierta asistia al Oficio, cual circunstancia era comun á las cuatro clases, tanto de hombres como de mugeres, contra el precepto de San Pablo. El Cura hizo creer á esta pobre inocente, que tendria mucho honor delante de Dios y de los hombres con aquella actitud: mas algun tiempo despues la jóven señorita no pudiendo soportar por mas tiempo los rigores de aquella penitencia, por motivo de su débil temperamento, cayó enferma con una calentura continua, que la hizo víctima en pocos dias. No obstante los certificados que los Janse-nistas publicaron para excusar al Cura, todos los parroquianos imputaron á la indiscrecion del Cura la desgracia de aquella muchacha, la cual, como una víctima, habia sido sacrificada á las extravagantes ideas de este Re-fórmador. Este aventurero, para consolar al padre y á la madre. sube al púlpito, hace la oracion fúnebre de la difunta y por su propia autoridad y pleno poder la coloca en el catálogo de los Santos.

De allí á poco tiempo, este Apóstol de nuevo Evangelio, movió una disputa de Ale-

man (1) contra el Tabernero de la Parroquia que se burlaba de la penitencia pública. Este hombre, en el calor de la disputa se dejó escapar el nombre de Dios, como al ordinario: por cuyo motivo el Cura trasportado de celo le desplomó un recio bofetón que le derribó á sus pies: no contentó con esto le arrastra á la cárcel, de donde no salió hasta haberle prometido, que en reparacion de honor á la penitencia pública y á su autor se pondria por algunos meses en penitencia pública.

Pero entre todas las originalidades de este género, ninguna puede compararse á la caprichosa y extraordinaria conducta que observó este Reformador con un Cura, que efectivamente habia llevado una vida desahogada, y al que indujo se pusiera en penitencia pública: le hizo subir al púlpito sin sotana, desnudo de los pies y de la cabeza, con una cuerda atada al cuello, y allí le tenia mientras duraba la funcion, á no ser que bajase para hacer lugar al que debia de predicar. Con estos modelos y ejemplos el Cura autorizó la penitencia pública, como lo habia imaginado el Partido; y la hizo durar desde el año 1641 que empezó, hasta el 1645 que salió de la Parroquia, del modo que voy á referir. A este precio Duhamel fué uno de

(1) Disputa de Aleman, es buscar pelos al huevo.

los principales personajes del Partido, y adquirió entre ellos una autoridad tan grande por su estravagante empresa, que colocaron su elogio en la primera Obra que salió de Post-Royal. En ella se ensalza esta accion tan indiscreta y digna de castigo (1) como la empresa mas digna de alabanza del siglo.

No obstante, todos no juzgaban de Duhamel con tanta ventaja como los de Post-Royal. Los que no se habian dejado seducir por sus briboneras hablaban con el mayor desprecio de él, tanto en la Parroquia como en los pueblos de la comarca. (2) *Besador apasionado* era uno de los renombres que ordinariamente le daban, por razones que, segun los principios de San-Cyran se podria dudar si fué Sacerdote hasta el fin de su vida, y que le obligaron finalmente á abandonar deshonoradamente y en secreto su Parroquia. Este infortunio debia haberle vuelto mas circunspecto: Pero la proteccion poderosa que halló en el Partido le hizo mas atrevido y mas emprendedor que jamás: se retiró á Paris en circunstancias las mas plausibles para él.

Era mucho ya que la nueva penitencia pública se hubiese arraigado en una Diócesis tan cercana de la Capital; y no fué culpa del Sr.

(1) Prefacio de la Frecuen. Com. pág. 130. y sig.

(2) Reliquias de Sau-Cyran.

de Gondrin, que casi en este mismo tiempo fue nombrado Arzobispo de Sens, el que no fuese establecida por toda la Diócesis. él no hablaba mas que de reformas, de moral severa y de penitencia pública. Mas donde especialmente era esencial al partido de establecerla, era dentro del mismo Paris: la Cá-bala pensaba sériamente en ello: era preciso para esto ser dueño de alguna Parroquia, para colocar en ella un hombre de su confianza: se pensó en la parroquia de San Merry, de la que Luis Hillerin era Cura. Este era un hombre de bien, de poco talento, eserupuloso de los deberes de párroco y sobre el poco talento que tenia para desempeñar tan grande ministerio: fué fácil persuadirle que Dios no le llamaba para tal cargo. Arnaldo y De-Barcos que llevaban la intriga, le propusieron que se retirase á Post-Royal con la pension de 800 libra-: consintió y renunció el Curato. Duhamel era el hombre que convenia para ocupar este puesto: lo intentó: no se dudó en elegirle; y los que gobernaban las temporalidades de Post-Royal no tuvieron menos motivo de aplaudir á esta eleccion que los otros.

Duhamel, por su aire afable é insinuator, por sus modales deferentes y por los bellos exteriores de modestia, prontamente se hizo

dueño de su nueva Parroquia. Las Damas quedaron prendadas de sus conversaciones; le dieron todas su confianza, y la moral severa, predicada del modo mas suave y azucarado nada tuvo de pavoroso en sus labios. Las mugeres de la clase mediana y en especial las viudas, no le parecieron de poca utilidad. Por una direccion conforme á sus sermones tomó un imperio tan absoluto sobre ellas, que le puso en estado de hacer en el mismo Paris algunas empresas en favor de la penitencia pública, diferentes á la verdad, de lo que habia hecho en su Curato de San Mauricio, por razon de la diferencia de teatro, pero igualmente extravagantes. Podrán juzgarse por lo que escribió Edme Amyot su cólega en la Cura de S. Merry al P. Annat Confesor del Rey. La carta es del 9 de Setiembre de 1655.

«No hay en él (Duhamel) otra cosa mas que
 » lisonja, tiene tantos artificios para cubrirse,
 » como para desnudar á las mugeres, y qui-
 » tarles hasta su canisa; esto es lo que le hace
 » poderoso, y que en él consista toda la fuerza
 » del Jansenismo: los otros no son mas que
 » unos empuerca papeles, incapaces todos de
 » hacer un solo prosélito: pero él les adula,
 » los gana con cariñosos requiebros y por me-
 » dio de una aparente piedad; lo que egerce
 » con tanta destreza que nadie le escapa: cuan-

» do halla alguno que se le resiste, se acerca
 » á él y le dice: mi querido, ¿no habrá
 » medio para unir la gracia que hay entre vos
 » y en mi? No tiene sinó zalamerías mezcladas
 » con algun rasgo de piedad.

Para atraerse á las mugeres, empieza su
 » conquista por medio de confesiones gene-
 » rales, y despues por visitas activas y pasi-
 » vas: las Damas tienen llaves para abrir su
 » casa, bajo el pretexto de entrar mas cómo-
 » damente á la Iglesia; y cuando van á Misa,
 » á Vísperas ó al Sermon jamás se vuelven
 » sin haberle prestado sus adoraciones, ofre-
 » cimientos y ofrendas. Su casa jamás se halla
 » limpia de mujeres, á las que hace sus ca-
 » ricias, como acostumbran los galanes mas
 » apasionados. Las toma por las manos, por
 » los brazos y aun las pellizca con cierto aire
 » de familiaridad: las toca por la cara dicien-
 » do alguna palabra de edificacion, sobre la
 » devocion y amor de Dios, encomendándose
 » á sus oraciones.

» Tiene largo tiempo en penitencia á aque-
 » llas que tienen difultad en darle, y amedren-
 » ta con los juicios de Dios á las que le re-
 » sisten, por lo que muchas han muerto;
 » otras se vuelven locas. Dentro de la Iglesia
 » compone su rostro á la modestia, siempre
 » los ojos bajos: fuera de la Iglesia, todo son

» caricias que siempre sazona con alguna pa-
 » labra de piedad. Pasa algunas veces tres
 » horas enteras encerrado con mugeres en
 » su gabinete, con las cuales se le vé en
 » otras ocasiones tomar libertades demasiado
 » familiares.

» Tiene una casa en su Parroquia, bajo el
 » nombre de un tal Lombart, cerca del claus-
 » tro: allí son recibidas las Damas que se engan-
 » chan de nuevo bajo de su direccion: allí las
 » pone á prueba; se encierra solo con ellas:
 » allí les hace conferencias para convertirlas,
 » durante muchos meses, y muchas veces en
 » cada semana, dos ó tres horas cada dia, segun
 » el mérito de las personas, si son hermo-
 » sas, mundanas ó ricas. Se burla de los del
 » Partido que se jactan de sábios, sabiendo
 » bien que el tiene atractivos mas poderosos
 » para hacerse encarecer.»

Ved ahí una parte de las pinceladas que Amyot emplea para trazar á Duhamel, y hacerle conocer del Padre Confesor del Rey. Por aquí se vé lo que estos nuevos Apóstoles retienen para ellos de la moral, y de la penitencia pública, que con tanta severidad hacen practicar á los otros.

Pero no obstante un accidente sucedido en Paris desacreditó en algo la Direccion de Duhamel. Una muchacha que habia puesto

en penitencia, amedrentada de las ideas horribles, que este Director le daba sobre los juicios de Dios, se arrojó desesperada, desde la ventana de su habitacion á la calle: no se mató; pero se la hizo desaparecer, y no se oyó hablar ya mas de ella. Poco tiempo antes la habian visto en hábito de penitente entre la Aldea de Issy cerca de Paris, y la Granja de Molineau propiedad de los Cartujos: Ella se estaba en una especie de cueva hecha dentro de una pequeña roca que salia de tierra: era tenida en grande reputacion de santidad por las devotas del Partido: la iban á visitar cual á otra Pelagia penitente.

Tales eran las mimerías, por no decir mas; por las cuales el discípulo de Arnaldo acreditaba la doctrina de su maestro: entreteniéndolo los espíritus con las ideas de una penitencia á su modo, destruia realmente el verdadero espíritu de penitencia y no se pensaba ya en confesarse ni comulgar: y de este modo casi sin que se advirtiese, se realizaba el proyecto de Bour-Fontaine. Duhamel con tantos talentos sin duda hubiera adelantado los negocios del Partido si el Rey no hubiese puesto orden, enviándolo desterrado (1) á Quimper-Corentin.

(1) Historia del Jansenismo, año 1657.

§. III.

El partido trató de indemnizarse por la pérdida de Duhamel, dando toda la importancia posible al Libro de la Frecuente Comunión: pero en fin todo cansa: y cuando cesaron de refutarle, despues de haber descubierto todos sus errores y veneno, cesó de ser de moda. El Jansenismo entonces produjo otros, de toda casta, que todos tuvieron el mismo fin: basta solo indicar algunos con poca diferencia segun el orden que vieron la luz, y la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine se demostrará por si misma.

Las Horas es un Libro á propósito y fácil de pasar entre las manos de todos y por lo mismo, si son malas son muy proporcionadas para corromper é inducir en el error á todo un pueblo. Los Jansenistas no creyeron despreciar este medio en favor de la ejecucion de su proyecto: Para esto pensaron en el Sr. de Sacy, sobrino del Sr. Arnaldo, y á él se dió el encargo de componerlas, para darlas despues al público, ya (1) bajo el nombre de Dumotn, ya de Laval. El Ejercicio de la Misa está sacado, sin la menor variacion,

(1) La prim. edicion apareció en 1670, despues se hicieron muchas otras.

de la *Teología familiar* de San-Cyran: al Autor no le embarazó la condenacion que de esta Teología hizo el Sr. de Gondy, Arzobispo de París en 1643, y Roma en 1654. En las oraciones que componen este ejercicio, no se dice una palabra que parezca suponer la presencia Real; la de la Elevacion es la siguiente: *Yo os adoro elevado en la Cruz, en el Juicio general, y á la derecha del Padre Eterno.*

La que se ha de decir cuando el Sacerdote comulga es todavía mas chocante por razon de las circunstancias en que está puesta, aunque sea sacada de los Salmos: *He abierto mi boca, y he atraído el espíritu, porque deseo obedeceros.* ¿Que relacion tiene esto, no digo solamente con la Comunión, sino todavía con la presencia real? Seguramente que Calvino no hubiera puesto la menor dificultad en rezar tales oraciones. Fontaine, Autor de la traduccion Nestoriana de las Homilias de San Crisóstomo, en la traduccion de las Horas de Horcio, prescribe con poca diferencia la misma fórmula de adoracion, tanto agrada ella á estos Novadores. (1) *A la Elevacion*, dice, es menester representarse á Jesucristo *elevado en la cruz, y adorarle.* ¿Es esto adorar á Jesucristo en la Eucaristía? ó

(1) La primera edic. es de 1685. Aquí se cita la de 1715 tom. 1. pag. 497.

antes bien, no es esto acostumbrar artificialmente á los fieles á no reconocerle ciertamente allí presente?

(1) Dos años despues que el Sr. de Sacy publicó sus Horas por la primera vez, el Partido dió al público otra obra totalmente diferente: Llevaba por título: *Tratado de la Exposicion del Santísimo Sacramento*. Con mas exactitud hubiera sido intitulada: *Tratado contra la Exposicion del Santísimo Sacramento*. Esta Obra apareció adornada con elogios de los Doctores mas considerables del Partido. Está dividida en tres Libros: en el primero el Autor (2) *hace ver el sentir de la antigua Iglesia y de los Santos Padres con respecto á la Exposicion del Santísimo Sacramento*, y nada halla en toda la antigüedad que no esté en contra de ella. En el segundo (3) *demuestra que la Exposicion frecuente del Santísimo Sacramento es contraria al espíritu, á la intencion y á las reglas de la Iglesia*. En el tercero, *explica* (4) *en que tiempo, y en que ocasion el Santísimo Sacramento puede ser expuesto en evidencia, segun el espíritu, la intencion, y las reglas de la Iglesia*. Esta explicacion se reduce en de-

(1) En 1672. su Autor es el Sr. Thiers.

(2) Pag. 1. en el título.

(3) Pág. 149 en el título.

(4) Pag. 196 en el título.

cir (1) que el Santísimo Sacramento no puede ser expuesto habitualmente ningun dia de la semana, ni del mes ni del año, ni en las festividades de los Patronos ó Titulares de las Iglesias, ni en las solemnidades de las Ordenes religiosas, ni en las Beatificaciones ó Canonizaciones de nuevos Santos, ni en las Consagraciones de las Iglesias, ni en los Jubileos; ni en la oracion de las Cuarenta Horas, especialmente ni en los tres dias de Carnestolendas, ni bajo el pretexto de indulgencias plenarias: esta última Exposicion sería (2) *sin duda un grande abuso*, dice el Autor: su primera razon es por que *está dicho en las Constituciones del Monasterio de Port-Royal que no es la intencion de la Iglesia Romana que esto se haga con tanta frecuencia*. Casi urge la tentacion de preguntar aquí: ¿Cuándo pues será permitido el exponer el Santísimo Sacramento? Hé aquí la respuesta: (3) *Segun el parecer de la Iglesia, el Santísimo Sacramento no debe ser expuesto sino durante la octava del Corpus, y por una causa extraordinaria, publica é importante á la Religion ó al Estado*. Una doctrina tan dañosa á la piedad, tan contraria al uso autorizado

(1) Véase desde el cap. 12, hasta el 19.

(2) Pág. 389.

(3) Prefacio pag. 17.

en todas partes por la Iglesia, principalmente despues del error de Calvino sobre la presencia Real, escandalizó á los fieles. que no estaban todavía dispuestos á recibirla: algunas diócesis, no obstante, en las que el Jansenismo dominaba la adoptaron. (1) Dos años despues de esta obra temeraria, nuevo ataque contra los dos Sacramentos: el Sr. de Gondrin Arzobispo de Sens dió á luz, para el uso de su Diócesis, un Libro intitulado *Del uso de los dos Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía*. Este era el Libro de la Frecuente Comunión dado bajo otro título y en una forma algo diferente, con supresion de una parte de textos de la antigüedad; con sola esta diferencia el Autor ha copiado el Libro de Arnaldo palabra por palabra, del mismo modo que el Sr. Arnaldo habia copiado la obra escandalosa del Cismático de Dominis, intitulada, *de la República Eclesiástica*. De esta manera pues, y por medio de algunas pequeñas variaciones, los Jansenistas de tanto en tanto hacian revivir sus obras infamadas y condenadas.

El Partido estaba tan determinado á no dejar sucumbir *la Frecuente Comunión* de Arnaldo, que (2) dos años despues le dieron

(1) En 1674.

(2) En 1676.

todavía otro diferente giro. El Sr. Treuvé Teológico de Meaux, conservando todo el espíritu de aquel Libro, cambió mucho su forma, y le dió á luz bajo el título de *Instrucciones sobre las disposiciones que se deben llevar para los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristia.*

(1) Pocas obras están tan apreciadas en el Partido como esta y tan extendidas. Por el espacio de 80 años, casi no ha habido año en que no se haya hecho una nueva edición. Las Ciudades y los Lugares están inundados por la multitud de ellos. Viviendo su Autor en un tiempo en que el Partido había adquirido fuerzas, fué mas atrevido que no podía serlo el Sr. Arnaldo, cuando escribió su *Frecuente Comunión.* Treuvé vomita aquí sus errores mas á la descarada: por ejemplo, hablando de las disposiciones que son necesarias para recibir la absolución, dice que, (2) «es tan difícil de alcanzarlas, y »que son de tal modo superiores al hombre, que »uno no podría creer sin ser un loco, que Dios »las dé todas las veces que se le piden: esto »se llama, segun los Concilios, una execrable presunción.» Basta solo un poco de atrevimiento para citar de este modo á todos los Concilios: las gentes incautas para las cuales este Libro está compuesto, fácilmente creerán

(1) Está dedicado á la Duquesa de Longueville.

(2) Part. prim. Cap. 7.

al Autor bajo de su palabra.

Un poco mas abajo, cubriéndose con la autoridad de Tertuliano y de San Agustin, enseña que no podemos alcanzar el perdon de nuestros pecados sino una sola vez en toda nuestra vida, y nunca mas: este Libro malvado se halla en manos de todos; cualquiera puede verlo por sí mismo, para creer que un error tan desesperante se halla allí: que se dé cualquiera la pena de mirar el cap. 7 de la primera parte y leerá las palabras siguientes: «Considerad, que la Iglesia en los
 » primeros siglos no concedía la gracia de la
 » reconciliacion por los pecados mortales sino
 » una sola vez. Dios que preveía, dice Tertu-
 » liano, los artificios de nuestro enemigo, quiso
 » que estando cerrada la puerta del Bautismo
 » hubiese otra segunda puerta, que es la de
 » la segunda penitencia, la cual estaria abierta
 » para aquellos que llamarían; pero POR UNA
 » SOLA VEZ solamente y NUNCA JAMAS de alli en
 » adelante: y ¿acaso no es bastante que Dios
 » nos conceda esta gracia, aunque solo sea
 » por una vez?. ... Esto ha sido por una pru-
 » dente y saludable conducta, dice S. Agus-
 » tin, que en la Iglesia se ha mandado que
 » no se reciba á los pecadores, MAS QUE UNA
 » VEZ á esta humilde penitencia, por miedo que
 » el remedio no se volviese menos útil á los

»enfermos, dando en lo vil y comun.» Lo que sigue es una declamacion contra el modo con que se administra hoy en la Iglesia el Sacramento de la Penitencia.

¿Que concluirán tanta gente sencilla é ignorante, que se sirven de este Libro perverso, sobre una doctrina tan horrible? No es conveniente, pues; dirán, recibir la absolucion antes de la hora de la muerte, pues que si volviásemos á caer en pecado despues de haberla recibido, no habria medio para salir de él: y el frecuente uso del Sacramento de la Penitencia quedará abolido bajo de este bello pretexto. Avisemos pues por caridad á esta buena gente, y digámosles que este su Libro les engaña. El Autor abusa, ó por ignorancia ó por artificio de las palabras de los Autores que cita: Tertuliano y S. Agustin no han hablado en los lugares que cita sino de la penitencia pública, que no se concedia mas que una vez: y Treuvé aplica sus palabras al Sacramento de la Penitencia, que segun la constante Doctrina de la Iglesia puede reiterarse tantas veces, cuantas uno tiene necesidad de él. Pero no obstante nada se vé mas comun en los libros de la Pandilla que la doctrina contraria á la citada de la Iglesia. Voy todavía á referir otro ejemplo y lo haré con tanto mayor gusto como que se halla en un Li-

bro, cuya lectura recomiendan mucho los Jansenistas: el Autor en un Himno manifiesta en cuatro pequeños versos su error del modo siguiente:

(1) «Los que con plañido van á Jesus,
 »Sus males sienten huir á su voz:
 »Mas cuan terrible es la recaida!
 »Pues nadie cura llegando á las dos.»

De este modo es como poco á poco y como por grados acostumbran á los fieles, á las falsedades mas desesperantes, y apoyan sin verguenza sus fatales errores con la autoridad de los Concilios y Santos Padres: y por aquí anonadan de todos modos el frecuente uso de los Sacramentos, *sin que lo adviertan*, y el proyecto de Bourg-Fontaine se egecuta.

Entre aquellos que han hecho uno de los principales papeles en la egecucion de este execrable proyecto, Quesnel sin duda ocupa uno de los principales puestos. El poseyó todo el secreto del proyecto formado para establecer el Deismo sobre las ruinas del Evangelio: el modo con que ha trabajado en este particular

(1) Ejercicios del penitente, con reglas y máximas sobre la Penitencia &c. Se cita aquí la edicion de 1737 pág. 478. El mismo error se halla en las Instrucciones dogmáticas y morales para hacer santamente la primera Comunión en el artículo de la estabilidad de la justicia. pág. 247 y siguientes.

lo testifica: en calidad de Jefe de la Cábala, ha tratado los cuatro medios propuestos en Bourg-Fontaine contra la Religión: lo que con frecuencia me dará ocasión de hablar de él: no diré aquí sino alguna que otra palabra de lo que ha hecho para concurrir con los otros al anonadamiento de los Sacramentos. En sus *Reflexiones morales sobre el nuevo Testamento* en ocasión de la parábola del Hijo pródigo, inventa diez y seis grados para la conversión del pecador: en el sexto, dice que (1) *la mejor penitencia es querer gustosamente ser tratado durante toda la vida como pecador, por la privación de las ventajas que no son debidas mas que á los inocentes. ¿Que significa esta privación que debe durar toda la vida?* Es fácil adivinarlo, desde, que se sepa que el P. Quesnel es el discípulo del Sr. Arnaldo. Bajo la disciplina de este maestro ha aprendido igualmente, que el pecador no puede asistir al Santo Sacrificio de la Misa en estado de pecado, y, según él, no tiene derecho de asistir á él, sino cuando esté reconciliado; á esto llama el cuarto grado de conversión. En el décimo quinto, que es tan elevado, que no es fácil de poder llegar á él, el P. Quesnel concede en fin al pecador el derecho de comulgar: la mayor parte de los fieles, bajo

(1) Véase el Evangelio de San Lucas, cap. 15, v. 19.

el pretexto de hacer *la mejor de todas las penitencias*, ciertamente no comulgarán jamás: los mismos fieles quedarán excluidos de la Misa casi por toda su vida, y la Comunión será siempre muy *inaccesible*, bajo los mas especiosos pretextos, como se habia convenido en Bourg Fontaine.

¿Será por ventura calumniar á los Jansenistas, el decir que trabajan con el mas perfecto acuerdo, para derrocar la Religion, y que empiezan la egecucion de este proyecto por anonadar los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía? Pongámosles en la imposibilidad de negarlo, penetrando un poco mas adentro en los misterios de su Cábala: los fieles advertirán mejor el precipicio que se les abre debajo de sus pies.

Atónito quedará cualquiera, si emito aquí que los Jansenistas hacen de todos los fieles hombres y mugeres, otros tantos Sacerdotes que verdaderamente consagran: esto es tan extravagante, que nadie tiene derecho de exigir, que se me crea bajo mi palabra. Ni tampoco yo lo exijo; yo pido aun, que nadie se refiera sino á lo que ellos mismos enseñan y practican á la vista y á sabiendas de todo el mundo: entremos en algunos pormenores, esperando que en otra parte produzcamos algo de mas extraordinario y chocante.

La manera mas perfecta de asistir á la Misa entre los Jansenistas, es la de decir la junto con el Sacerdote: de aqui el Misal traducido, que aunque prohibido por la Asamblea del Clero de Francia en 1660, bajo pena de excomunion, y condenado un año despues por Alejandro VII ha sido reimpresso y dividido en los once volúmenes del Año Cristiano de la Tourneux, y está todavía en grande boga entre los devotos de la Secta. De aqui, el Ejercicio de la Misa traducido en lengua vulgar contra la intencion del Concilio de Trento (1) y puesto al principio de casi todos los Libros de piedad de la Pandilla, para comodidad de aquellos que no pueden tener el Misal Francés. De aqui el rezo del Rosario, la lectura de los Salmos, y de la misma meditacion, todo prescrito mientras la Misa: la razon por la que estos Novadores lo hacen asi, es, dicen ellos, por que (2) *no podemos emplear para suplicar á Dios, palabras que le sean mas agradables que las de la Misa.* De aqui la afectacion por la cual los Sacerdotes Jansenistas se dan á conocer, rezando, contra la costumbre y prohibicion de la Iglesia, todo el Canon de la Misa, y en especial

(1) Sess. 22. cap. 8.

(2) Director espiritual para aquellos que no lo tienen. Cap. 9. pag. 78.

las palabras de la consagracion en alta voz: la razon fundamental de esta práctica, y que hace ver ser esto necesario en la Iglesia Jansenista, es porque segun estos Novadores (1) *asistiendo al Santo sacrificio de la Misa, ofrecemos y consagramos todos juntos el Cuerpo de Jesucristo.* Es preciso pues que todos, tanto hombres como mugeres, tengan su Misal, ó á lo menos el ejercicio ú Ordinario de la Misa: es preciso pues, que el Sacerdote pronuncie en alta voz las palabras de la consagracion y de un modo distinto, á fin de que la consagracion del Cuerpo de Jesucristo sea hecha por *todos juntos*: á fin tambien de que si por desgracia, el que se presente al Altar, estuviese despojado del Sacerdocio por uno de aquellos pecados que, segun San Cyran, lo anonadan, otro de los asistentes mas inocente que el Sacerdote, consagre en su lugar. De este modo pues, haciendo los Jansenistas de todos los Cristianos otros tantos Sacerdotes, trabajan á la sordina, y *sin que lo adviertan*, para abolir el Sacerdocio y perfeccionar lo que San-Cyran no hizo mas que bosquejar.

He aquí un sistema muy bien seguido contra los Sacramentos de Penitencia y de Euca-

(1) Moral cristiana sobre la Oracion Dominical. Lib. 3 secc. 3. art. 1.

ristía: estos dos Sacramentos quedan atacados por todos los lados imaginables: el proyecto de Bourg-Fontaine se ejecuta pues delante de nuestra vista; y una infinidad de almas están seducidas, sin tener la menor desconfianza de la seducción: hola! ¿y de qué modo tendrán tal desconfianza? Se ocultan del modo mas artificioso para engañarles: los lobos no aparecen sino bien disfrazados con la piel de oveja: el Autor de (1) los *Entretenimientos con Jesucristo en el Santísimo Sacramento*, puede servir muy bien de ejemplo en este particular.

Una alma bondadosa oye decir á este Jansenista con un acento muy devoto ya desde el principio de su Libro, que (2) *nada hay en el mundo que debemos desear con mas ardor y celo, que el acercarnos al divino Misterio de nuestros Altares*. Produce para probarlo las razones mas tiernas. (3) ¡*Cuan poco conoceis, díceles con cariño, cuan poco conoceis hijos del siglo la grandeza del bien que perdeis, alejandoos de la Comunión! Quien de vosotros no volaría en pos de un tesoro, si supiera donde hallarlo!* En seguida continúa lamentándose con amargura, sobre la desdicha de una persona que comulga raramente: le representa

(1) Por espacio de 50 años se ha reimpresso este libro casi cada año; se cita aquí la impresion de 1730.

(2) Cap. 1. pág. 1.

(3) Pág. 3.

de un modo vivo, la comunión como la mayor dicha de que se pueda disfrutar sobre la tierra. ¿Podría haber algo de mas verdadero, hermoso y consolador que esto? Y como una alma cristiana negaría su afecto á un Libro que tan grandemente favorece al deseo que tiene de unirse á su Dios? Lo lee con una santa avidez y sin la menor desconfianza en su guia.

Que será entonces de esta alma, si alguno mas esclarecido que ella no le dice: tened cuidado: este Autor que tanto apreciáis os presenta la Comunión con una mano y os aparta de ella con la otra: es un lobo cubierto con la piel de oveja: encubre lo que os dice con tono de devoción: mas el veneno que os está preparando será por esto mas peligroso: vos decís que nada hay que conmueva mas, ni mas á propósito para inclinaros á comulgar con frecuencia, que su primer capítulo: bien: esto es la piel de oveja: ó si quereis, es la mano que os presenta la Comunión: mas desde el segundo capítulo ¿no destruye acaso todo lo bueno que dijo en el primero? Juzgado por vos mismo: leed en la pag. 25 y pesad bien cada una de sus palabras. «El mundo ha estado preparándose por »el espacio de cuatro mil años para recibir »á Jesucristo..... Cuatro mil años y todavía

»cuatro millones de años no bastarian para
 »disponernos á recibirle de un modo conve-
 »niente á su grandeza: si no nos es posible
 »emplear tanto tiempo para ello, consagre-
 »mosle á lo menos con fidelidad el poco
 »tiempo que tenemos que vivir.» ¿Veis ahora
 el veneno? Se os da á entender que la
 santidad del que comulga debe ser tan acer-
 cada á la de Jesucristo que millones de años
 no bastarian para adquirirla, ni por consi-
 guiente para prepararnos á comulgar, es ne-
 cesario *á lo menos*, que empleeis toda vuestra
 vida para ello: es decir, que se os permite
 comulgar cuando mas pronto, en la hora de
 la muerte.

Leed en la página 32 «Qué rayo del sol
 »dice, no debe pues ceder en pureza á un
 »corazon que tiene la dicha de recibir à Je-
 »sucristo; pues que es menester que la pure-
 »za de tal corazon tenga conformidad
 »con la del Padre Eterno, con la de su Hijo y
 »con la de la Divina Maria » ¡Que perfeccion
 una alma sencilla no creerá entreveer bajo de
 este galimatías tan devoto! De golpe conce-
 bireis que aun cuando vivieseis *cuatro mil*
años y mas, nunca llegaríais á tener *esta con-*
formidad necesaria para comulgar, esta pureza
 á la cual deben ceder los rayos del sol: ¿cual
 será pues? El va á explicároslo por grados.

En la página 35 parece no exigir de vos sino una pureza igual á la de los Angeles para permitiros la Comunión: mas no se detendrá aquí: «Este es, dice, el pan de Angeles: es »necesario ser Angel para comerle: los que »no viven como Angeles por la pureza de »costumbres, por la perfeccion de su amor, »por la perseverancia en el retiro, por la san- »tidad de sus acciones, no merecen ser ali- »mentados con el.» Ved el lazo que os está preparado; se os exige, para comulgar, una santidad que podrias tener en algun dia en el Cielo; pero que os es imposible en la tierra, segun el curso ordinario de la Providencia: jamas pues podreis comulgar.

¿Os será quizás permitido efectuarlo, si atendeis á lo que se os dice en la página 37 y 38? Juzgado vos mismo: se os enseña allí, que cuando se trata de comulgar, «no es bastante para una alma el que se conserve sin tacha, para agradar á los ojos de este »divino Esposo..... Ella debe añadir á su »inocencia, la práctica de las mas eminentes »virtudes.» ¿Acaso no es esto volver la Co- munion *inaccesible para los hombres de este tiempo?* Jamás os atreveriais á gloriaros de que os hallais en la práctica *de las mas emi- tes virtudes.* Guardaos pues de Comulgar.

Admirad con que sublimidad de estilo

vuestro Jansenista os presenta el mismo veneno en la página 42. «No hay sino las almas que, semejantes á unas aves misteriosas, se elevan con generosidad sobre todas las cosas terrenas, y vuelan en medio del Cielo, por una conversacion toda celeste, y por el ardor con que buscan los bienes celestiales; no hay, digo mas que estas almas que merezcan participar de este magnífico festin: Si dejais rastro sobre la tierra, ó si no la perdeis de vista en vuestras intenciones y deseos, no sois digno de ser recibido á él.»

Confesad que los Jansenistas llevan la perfeccion de su nuevo Evangelio mucho mas lejos que Jesucristo no ha llevado la del suyo: este Dios lleno de compasion por nosotros, pobres, flacos y miserables, quiere que sean recibidos á su convite los pobres, los enfermos, los cojos, los ciegos etc. es decir, los que siendo justos tienen todavia muchas imperfecciones; y nuestros severos Reformadores no quieren admitir á él sino las aves que perdiendo de vista la tierra, *vuelan en medio del Cielo*: O! ved ahí la Comunion vuelta eficazmente *inaccesible*! Con tales principios los Jansenistas tienen mucha razon de apartar de ella á todo el mundo en quanto de ellos dependa: y es preciso ser muy temerario para comulgar

una sola vez en toda la vida.

Hasta de ahora el Autor de los *Entretenimientos* ha hecho entrever donde dirige su marcha, cuando enseña que es menester recibir á Jesucristo *de un modo conveniente á su grandeza*; con una pureza que tenga *conformidad* con la del mismo Dios, que si uno no es tan perfecto como un Angel, no merece comulgar: que una inocencia *sin tacha* no basta para hacerlo, sino va acompañada de la práctica de las mas eminentes virtudes, y si no vuela en medio del Cielo: todas estas expresiones aventuradas con mañería, son otros tantos grados por los que, á lo herege, conducen insensiblemente á los espíritus á una última máxima que hubiese puesto en revolucion á todos, si desde el principio la hubiese emitido: esta máxima es que para comulgar estamos obligados á ser santos y perfectos como Jesucristo. El va á decirnoslo redondamente en la pág. 69. «La
 » Comunion del Cuerpo de Jesucristo no nos
 » obliga solamente á la de su espíritu, por no
 » hacer una monstruosa separacion del uno con
 » el otro, sinó amás á la de sus luces, ar-
 » dores, pensamientos, deseos, acciones, pa-
 » decimientos, perfecciones: estamos obligados
 » à participar de todo esto, y por consiguiente,
 » à ser santos y perfectos como él.» Si esto

es así, perdonemos à este Autor el haber enseñado primeramente, que cuatro mil años y aun millones de ellos no serían bastantes para prepararnos á comulgar una sola vez como conviene: perdonémosle de que exija toda la vida para prepararse á ella: él ha debido hablar de este modo para ser consiguiente en sus razones. Mas ¿donde conducen tales principios? á una total separacion de los Sacramentos, al desespero, y en fin al mas horrible libertinage, que es el ancho camino para lo que se llama Deismo, es decir, á la extincion de todo sentimiento de Religion en los corazones, objeto del proyecto de Bourg-Fontaine.

§. IV.

Todos los Libros de los Jansenistas que tratan de los Sacramentos se dirigen al mismo fin con tan perfecto acuerdo, que seria perder el tiempo el hablar de algun otro mas: se copian los unos á los otros: yo me expondría tambien á repeticiones enfadosas. No obstante me falta todavía hacer comparecer á la escena á dos personajes verdaderamente originales, el uno ya viejo y el otro moderno, todos dos muy singulares en su línea, y los dos muy estimados

en el Partido, muy dignos de serlo, y por tal razon muy dignos tambien de hallar aquí su lugar. El primero es un Médico de Port-Royal, el Sr. Hamon, Autor de una porcion de Libros de piedad: el segundo es el Diácono de S. Medardo, Francisco de Paris, Autor tambien: *risum teneatis amici*. Hablemos primeramente del médico: y despues haremos comparecer al Diácono.

Antes de dar el resúmen de las impiedades que Hamon ha volcanizado contra los Sacramentos en el Libro del que voy á hablar, es necesario referir en que circunstancias fué compuesto, y hacer conocer la alta reputacion de este personage en la Secta.

En 1664. Cuando el Sr. Harduin de Perefuxe tomó posesion del Arzobispado de Paris, se consideró ya desde entonces la casa de Port-Royal como el baluarte del Janse-nismo; ó para espresarme con los términos de la Bula de supresion, que fué espedida en 1708, se la miraba como *el nido de la heregia*. Uno de los principales cuidados del nuevo Arzobispo fué trabajar con tanta caridad como celo para reducir á aquellas Vírgenes fátuas á la sumision debida á la Iglesia. Apenas hubo publicado su mandato para firmar el formulario, fijó para el 9 de Junio una Visita Pastoral en Port-Royal de Paris.

para obligar á las Religiosas á firmar. Los San-Cyrans, Los Singlinos, los Arnaldos, habian adiestrado perfectamente y demasiado á aquella tropa de Amazonas en el arte de hacer la guerra á la Iglesia, para que rindiesen tan pronto sus armas: El Prelado no halló en todas ellas sinó la mas invencible indocilidad: les concedió hasta el 12 de Agosto para reflexionarlo. A la segunda visita que les hizo entonces, el Prelado halló igualmente el mismo aferramiento que en la primera de parte de estas Monjas: les interdijo el uso de Sacramentos, y poco despues envió la Abadesa Agnés de San Pablo Arnaldo, con muchas otras revoltosas en diferentes casas de Religiosas. En el mes de Noviembre del mismo año, el Prelado va con el mismo fin á Port-Royal de los Campos, y halla allí el mismo espíritu de rebelion contra la Iglesia; y por un mandato del 17 del mismo mes, las trata como á sus Hermanas de Paris, prohibiéndoles el uso de Sacramentos; mas sin dispersarlas como las otras.

Unas Monjas, gloria y fuerza de la nueva Iglesia naciente merecian no quedar abandonadas en medio de esta *persecucion*: el Partido temia, que estas mismas Monjas á las que habian acostumbrado á abstenerse de los Sacramentos, cuando los podian recibir, no

ardiesen en deseos de recibirles, cuando estaban privadas de ellos. Las de l'ort-Royal que se hallaban dispersas podian dejarse persuadir: las de Port-Royal de los Campos podian hacer otro tanto por miedo del destierro. Ellas no podian recibir ningun alivio de estos bravos Solitarios, los cuales por miedo de verse obligados á abandonar su soledad por la autoridad y vigilancia del gobierno, con prudencia se habian escondido. La tentacion para estas Religiosas era pues delicada: el daño apechugaba y pedia socorro sin demora. Era necesario algun campeon animoso y arriesgado para fortalecerlas en la *persecucion*, sin excitar la desconfianza de los *perseguidores*.

El Sr. Hamon Médico, Solitario de Port-Royal fué (1) *este hombre prudente cimentado sobre la piedra* en quien se hechó los ojos para sostener los restos de Israel: se habia escondido como los demás, *para prevenir la orden* de saltar de allí, *cual debia recibir*. Protegido por su arte se halló resorte de volverle hacer entrar en Port-Royal so pretexto de visitar las enfermas, mas en la

(1) Cuanto digo aqui del Sr. Hamon está sacado de las Memorias de la Fontaine, tom. 2. en el elogio de Hamon de las memorias del Sr. de Fossé, del Prefacio que los Jansenistas han puesto en la edicion de 1727, del Lib. de Hamon del que voy a hablar.

raelidad, por otra cosa mucho mas importante que la salud corporal. Este ingenioso Confesor, antes de escaparse de allí, se ocupaba *en trabajar ó en hacer media* en los ratos que le quedaban para su recreo: Bajo de estos officios mezquinos *su humildad extremadamente ingeniosa* le hacia ocultar los mas grandes talentos; y aunque en Port-Royal no hubo mas que hombres *grandes, hombres famosos, sábios, piadosos, santos, célebres, ilustres* personages, como sus Memorias Necrológicas lo atestiguan, no obstante Hamon *ha sido uno de los mas magníficos ornamentos de entre ellos.*

Su raro talento para curar las almas mereció que se le transfiriese el elogio, que el mismo con frecuencia daba á San Lucas: *Lucas bis Medicus.* No aparecia sino cubierto de andrajos, que hacian se *le tomase por un paisano rudo y muy grosero:* y aquellos andrajos cubrian, al *admirable Sr. Hamon,* esto es *al mas grande ornamento y gloria principal de su Facultad..... la gloria y el ejemplar de Port-Royal.* Diré todavia mas: aquellos andrajos cubrian á un *Teólogo habilitísimo.... que de algun modo habia retirado Dios del rango de los seglares, para trasladarle á la categoría de los Doctores mas esclarecidos, á un hombre que en calidad de tal, ha hecho lo*

que hubieran debido hacer los Obispos y los Eclesiásticos mas santos: el hacia en favor de las Religiosas de Port-Royal, á quienes Dios le habia dado para ser su consuelo durante el tiempo de una persecucion que con dificultad podrá creerse, el hacia lo que un Obispo lleno de caridad hubiera debido hacer, y volvía inútil lo que unos Obispos desapiadados, tales como el Sr. de Pereñixé, hacian contra estas santas Religiosas.

¿Cuales son pues los importantes servicios que este Médico Teólogo, este Seglar á quien el mismo Dios ha hecho *Director*, y que ha cumplido con las funciones Episcopales con tanto celo como caridad: cuales son, repito, los servicios que ha hecho en favor de las Religiosas de Port-Royal, su cara grey? Publiquemoslo para la gloria de un hombre tan grande. El ha consagrado su espíritu, sus talentos, la mas bella porcion de sus dias, con un celo al que *nada arredra* para enseñar á las religiosas de Port-Royal de morir excomulgadas y privadas de todos los socorros de la Iglesia, antes que someterse á la autoridad de Jesucristo que reside en los primeros Pastores: les ha enseñado que esta resistencia á la voz del sumo Pontífice y de los Obispos que, quieren se firme el Formulario, nada menos es sino lo que piensan los católicos;

que el resistirse en este caso, era (1) *defender la verdad, padecer por la justicia, sostener la causa de Jesucristo, ser fiel á Dios, vencer la tentacion, defender el inocente Jansenio, vivir de la fé y de la vida de los Santos*, en una palabra, era *servir de testigo en la causa de Jesucristo y hacerle ganar su pleito*. El les ha enseñado de poner en práctica la doctrina que les inculcaban sus Directores por el espacio de medio siglo, es decir, de despreciar la confesion, la Eucaristia, el Santo Viático, la Extrema-Uncion, la asistencia de Sacerdotes en la hora de la muerte y la sepultura eclesiástica. Tal es el objeto de uno de sus libros intitulado: *Tratado de piedad, compuesto por el Sr. Hamon, para la instruccion, y consolacion de las Religiosas de Port-Royal en ocasion de las diferentes calamidades á que han sido expuestas*.

Como se trataba de dar á estas Monjas un auxilio pronto y eficaz, un Libro compuesto al intento debia explicarse con toda claridad, y de un modo propio para sofocar todo remordimiento de conciencia: esto es lo que ha hecho Hamon: la doctrina de la Cá-bala está en este Libro mucho menos encubierta que en la mayor parte de los otros: ¡pro-

(1) Esprisiones esparcidas por una y otra parte en el Libro de Hamon.

videncia de Dios sobre su Iglesia, obligar de este modo á la heregía á rasgar por si misma su máscara, y forzarla á salir en pleno dia, sin disfraz ni colorido y con toda su hediondez, al propio tiempo en que era de su mayor interes el permanecer oculta! haga el Cielo que viéndola y viendo su estrépito, aquellos que han sido seducidos por ella, reconozcan el peligro que amenaza á su salvacion. La heregía Janseniana se va pues á producirse con toda claridad mediante la pluma del consolador de Port-Royal: no haremos otra cosa mas que referir algunas de sus máximas: su propio fanatismo será su sola crítica.

I.

MOTIVOS DE CONSOLACION PARA TODOS LOS JANSENISTAS PRIVADOS JURÍDICAMENTE DE LOS SACRAMENTOS.

1.º *La privacion de la Confesion borra los mas grandes crímenes.*

(1) «En esta impotencia de confesarse
»(porque se rehusa firmar el Formulario) no
»solo no hay crimen que no sea perdonado;
»mas me atrevo todavía á decir, que la sola

(1) Pág. 92.

» denegacion que se hace de admitir al peni-
 » tente á la confesion, es capaz de lavarle,
 » si lo sufre con espíritu de humildad y de
 » penitencia.» (1)

2.º *La privacion de la Confesion es mucho
 mas meritoria que la misma Confesion.*

(2) «Hay duplicado mérito en no confe-
 » sarse, cuando el no confesarse es por el amor
 » de Dios: digo demasiado poco, pues que de
 » ningun modo dudo, que hay un céntuplo en
 » privarse de esta ventaja.» Se entiende bas-
 » tante lo que significa aquí *por el amor de
 Dios.*

3.º *La privacion de la Confesion es una pe-
 nitencia excelente.*

(3) «Si tenemos salud, esta separacion de
 » la Confesion la aumentará y nos dará mas
 » fuerza..... Si somos aun muy imperfectos
 » (esta separacion) es una pena, mas sufriendo-
 » la, satisfaceremos á Dios por nuestros pecados,
 » y nos servirá de penitencia. (4) No podemos

(1) Se cita aquí la edicion de 1727 del Libro de Hamon, como mas comun que la primera que es de 1675.

(2) Pág. 95.

(3) Pág. 99.

(4) Pág. 113.

»decir que perdamos en el cambio: se nos
 »quita la confesion; mas se nos aumenta la
 »penitencia, que es el fin de la Confesion.....
 »solo perdemos la Confesion hecha al Sacer-
 »dote.....pero esta falta..... queda de tal mo-
 »do recompensada por el colmo de la satisfac-
 »cion, que se puede decir que nada perdemos.»

4.º *Cuanto mas dura la privacion de la Con-
 fesion tanto mejor dispone para confesarse
 bien*

(1) «Despues de haber pasado tan largo
 »tiempo sin confesarnos, algun dia nos confe-
 »saremos mejor; y este pan de penitencia
 »nos nutrirá mas, porque el uso que enton-
 »ces haremos de él habrá sido precedido de
 »un ayuno muy largo.»

II.

**MEDIOS PARA ABSTENERSE DE LA CONFESION HE-
 CHA Á LOS SACERDOTES.**

1.º *Confesarse con Dios.*

Es siempre el mismo Hamon que habla.
 (2) «¿Acaso quedamos privados de la Con-

(1) Pág. 110.

(2) Pág. 96.

»fesion, cuando podemos siempre confesarnos
 »con Jesucristo que es el Gran-Sacerdote, y
 »que jamás puede faltarnos aun cuando nos
 »faltan todos los demas Sacerdotes? no que-
 »damos tan privados de la Confesion, como
 »de la adhesion que temiamos á la Confe-
 »sion..... (1) Los Sacerdotes son hombres....
 »con frecuencia creen nuestras faltas menores
 »de lo que son... que remedio habrá para
 »esto, sino confesarnos con Jesucristo.... (2)
 »Tantas veces nos hemos dirigido á los
 »Ministros de Jesucristo sin adelantar na-
 »da; dirijámonos ahora á Jesucristo.....
 »(3) Se nos puede impedir el confesarnos
 »con un Sacerdote; mas ¿quien nos po-
 »drá arrebatarnos á Jesucristo, y quien podrá
 »impedirnos de confesarnos siempre con el
 »Príncipe de los Pastores, que es el Obispo
 »de nuestras almas?..... (4) Nada hay que
 »no sea espiritual en esta santa Confesion, en
 »la cual los sentidos no pueden tener la me-
 »nor parte, lo que es causa de que siempre
 »sea útil, y jamás sujeta á los peligros de
 »las otras confesiones... (5) Cuando nos
 »confesamos con Dios, no tenemos motivo de

(1) Pág. 97.

(2) Pág. 99.

(3) Pág. 181.

(4) Pág. 187.

(5) Pág. 193.

»escrúpulo alguno, como cuando nos confe-
 »samos con un hombre mortal, que todavía
 »está rodeado de ignorancia y de flaquezas,
 »porque es hombre.»

2.º *Confesarse con los Seglares.*

(1) «Tenemos medio de confesarnos to-
 »davía con mas humildad que si lo hicié-
 »ramos con un Sacerdote: confesémonos con
 »nuestros hermanos, ya que no podemos con-
 »fesarnos con nuestros padres; me parece que
 »estaría tan largo tiempo como uno quisiera
 »sin ir á confesarme, con tal que me fuera
 »conocido un hombre dado á Dios, que tu-
 »viese la bondad de aconsejarme, cuando se lo
 »pidiere, á fin de que no me viese reducido
 »á juzgarme á mi mismo..... (2) ¿Quien
 »hallaría extraño que un Lego, hallándose en
 »la imposibilidad de manifestar su conciencia
 »á un Sacerdote, la manifieste á otro Lego,
 »que tal vez tendrá mas luces y mas virtud
 »que muchos Sacerdotes..... con tal que res-
 »pete yo el poder de los Sacerdotes y le ame?
 »no hay Lego que en la necesidad y en el
 »presente caso, no pueda servirme de Sa-
 »cerdote para juzgarme: amás de que, yo tengo

(1) Pág. 99.

(2) Pág. 100.

» el ministerio de Jesucristo, como lo he dicho, que es el Príncipe de los Sacerdotes.»

3.º *Desobedecer á la Iglesia.*

(1) «Me direis: un Lego no os dará la absolucion: es verdad: mas Jesucristo me la dará: yo quedaré absuelto, por que tengo en él la fé que es suficiente para curarme.....
 » ¿Quereis que os lo diga en una palabra?
 » Quedaré absuelto por el mérito de la causa por la cual no soy absuelto: esto bastaría aun cuando hubiese cometido muchos crímenes, esto bastaría aun cuando no hubiese sido bautizado. (2) La causa por la que no soy absuelto, que es la denegacion de obedecer á la Iglesia no firmando el formulario) puede suplir sola con él deseo del Sacramento, no solamente por la absolucion del Sacerdote, sino por la recepcion de la Eucaristía misma, y por los otros Sacramentos.»

III.

SECRETOS PARA DISPENSARSE DE LA ABSOLUCION DE LOS SACERDOTES.

Primer secreto. La Fé.

(3) «No solamente la fé nos absuelve

(1) Pág. 101.

(2) Pág. 124.

(3) Pág. 126.

»de nuestros pecados, que causan todas nues-
 »tras enfermedades: mas nada hay que nos dé
 »esta absolucion con mayor ventaja.....(1)
 »Considerad cual es la prerogativa de esta
 »medicina que es tan universal, que ella tie-
 »ne lugar en toda suerte de tiempo, de lu-
 »gares y con respecto á toda clase de per-
 »sonas, y que es tan eficaz, que puede cu-
 »rarnos de todos nuestros males.»

*Segundo secreto. Ir al confesonario de Je-
 sucristo.*

(2) «¿Como nos absolverá Jesucristo?
 »Casi no pensamos en él: vamos á buscar á
 »sus Ministros con el fin de recibir la abso-
 »lucion; sabemos muy bien que no nos la
 »darán en medio de la calle, y vamos á es-
 »perarles al pié de los Confesonarios: ¿por
 »que trataríamos á Jesucristo con menos res-
 »peto? porque no vamos á buscarle donde
 »está? Su Confesonario es nuestro corazon....
 »es allí donde oye la confesion de nuestros
 »defectos; es allí donde nos da la absolucion,
 »de ellos.... (3) Los hombres nos niegan la
 »absolucion, y todavia no quieren confesarnos:

(1) Pág. 128.

(2) Pág. 136.

(3) Pág. 138.

» confesémonos con Dios, humildemente, en
 » la amargura de nuestro corazon, y estamos
 » seguros que nos absolverá. No es seguro el
 » cambiar de Pastor, mas siempre es permi-
 » tido el recurrir al Príncipe de los Pastores.
 » Vamos á Jesucristo..... nos convida á con-
 » fesarnos con él, y no pide sino absolvernó.»

Tercer secreto. Alabar á Dios.

(1) «La alabanza de Dios aleja á los de-
 » monios de nosotros, debilita nuestra concu-
 » piscencia, nos libra de los pecados, y por con-
 » siguiente suple el beneficio de la absolucion.»

Cuarto secreto. La palabra de Dios.

(2) «Que no se inquieten pues de nin-
 » gun modo (los santos Jansenistas) por que
 » les hayan cerrado un manantial, pues que ellos
 » hallan por todas partes tantos y tan abundan-
 » tes manantiales, que ni aun podrian con-
 » larse: mas yo creo, que uno de los mas
 » universales, mas eficaces y deliciosos, es la
 » palabra de Dios, que en si sola puede in-
 » cluir á todos los demás, y no se puede du-
 » dar de que ella no tenga la fuerza de su-
 » plir la absolucion del Sacerdote.

(1) Pág. 153.

(2) Pág. 166.

Quinto Secreto. Confesarse los unos con los otros, y pedir la absolucion á Jesucristo.

(1) «No veo que mal nos hayan podido
 »hacer, impidiéndonos de ir á confesar,
 »pues que por otra parte, podemos practicar
 »el consejo de Santiago, acusándonos hu-
 »mildemente de nuestras fallas delan-
 »te de nuestros hermanos: pero como es-
 »tos no pueden absolvernó, si esto nos vuelve
 »mas solícitos en dirigirnos á Jesucristo.....
 »los que nos han privado de la confesion, en
 »lugar de dañarnos, nos han favorecido.»

IV.

MOTIVOS DE CONSOLACION EN LA PRIVACION DE LA EUCARISTIA.

1.º *Esta privacion es un efecto de la miseri-
 cordia de Dios.*

(2) «¡Quién no admirará las misericordias
 »infinitas de Jesucristo! El ha visto muy bien
 »que éramos demasiado débiles para derra-
 »mar nuestra sangre, y que no nos hallába-

(1) Pág. 169.

(2) Pág. 208.

»mos en estado de morir por servirle: ¿que
 »ha hecho?..... Ha permitido que tuviésemos
 »que sufrir la privacion de la Eucaristía: y
 »quizá nunca jamás este augusto Sacramento
 »no nos ha sido tan útil, cuando le hemos
 »recibido, como nos lo es ahora que no le re-
 »cibimos.»

2.º *Esta privacion es una gracia singular.*

(1) «No temais (Hamon hace hablar á
 »Jesucristo) de estar separados de mi mesa
 »por la confesion de mi Nombre: esta es una
 »gracia que aunque es muy rara, no obs-
 »tante os la concedo. Reparad una infinidad
 »de Comuniones sacrílegas, que me deshon-
 »ran, por una separacion santa que me glo-
 »rifica.... Yo os he dado mi propio Cuerpo,
 »y vosotros me lo volveis á dar, cuando os
 »hallais separados de él por mi servicio.....
 »vuestro agradecimiento iguala, por la mise-
 »ricordia que os concedo, á la misma gran-
 »deza del don que os he hecho.»

3.º *Esta privacion es mas preciosa delante de
 Dios que el Martirio.*

(2) «Sufriendo esta privacion (de la Eu-

(1) Pág. 209.

(2) Pág. 208.

» caristía) en espíritu de paz, damos, en algun
 » sentido, á Jesucristo algo mas, que si le dié-
 » ramos nuestra propia vida..... (1) Consolaos
 » sobre vuestra flaqueza (es todavía el mismo
 » Jesucristo que habla á los Jansenistas) vo-
 » sotros no podeis darme vuestra sangre, y
 » no teneis la fuerza de mis Mártires: aqui
 » teneis la mia para suplir á ella: todas las
 » veces que os impiden de beberla, yo lo con-
 » taré por lo mismo que si hubiereis derra-
 » mado la vuestra.»

4.º *Esta privacion es un gran señal de amor.*

(2) «Nosotros derramamos algo mas que
 » nuestra propia sangre, por decirlo asi, todas
 » las veces..... que se nos priva de beber
 » la Sangre del Cordero. No es nuestra san-
 » gre la que nos hace vivir, sino la sangre de
 » Jesucristo. Es por esto que sacrificamos nues-
 » tra propia vida, cuan lo damos lo que la
 » entretiene: me parece que entonces se po-
 » dria decir, que uno no puede dar pruebas
 » mayores de su grande amor, *mayorem cha-
 » ritatem nemo habet.*

(1) Pág. 209.

(2) Pág. 219.

5.º *Esta privacion es mucho mas preciosa que la misma Eucaristía.*

(1) «No se puede pues dudar que no ha-
» llemos la Eucaristía de un modo muy eminente
» en esta separacion de la Eucaristía (2) Aunque
» obedecemos á Dios comulgando, nuestra sumi-
» sion resalta muchísimo mas no comulgando,
» á causa del particular deseo que tenemos
» de comulgar. (3) Hay pues una grande Eu-
» caristía en esta privacion de la misma Eu-
» caristía. (4) Sin duda en la presente oca-
» sion (en que los Superiores Eclesiásticos nos
» interdicen la Comunión) el que se halla se-
» parado del cuerpo de Jesucristo hace mu-
» cho mas por su gloria, que el que la re-
» cibe.»

6.º *Es inútil comulgar muchas veces durante la vida.*

(5) «¿Qué diferencia hay entre haber re-
» cibido el Cuerpo de Jesucristo seis dias, ó
» seis años ha, pues que Jesucristo no en-

(1) Pág. 211.

(2) Pág. 218.

(3) Pág. 224.

(4) Pág. 228.

(5) Pág. 229.

» vejece, y este pan de vida eterna no se con-
 » sume? (1) Nosotros le recibimos todavía cada
 » día, adorándole todos los días: he aquí como
 » hasta haberle recibido una sola vez, y basta
 » á proporcion de que uno lo cree.»

V.

SECRETOS PARA COMULGAR REALMENTE SIN LA
 EUCARISTIA.

Primer Secreto Amar.

(2) «Se comulga siempre amando, en lu-
 » gar que no se ama siempre comulgando »

Segundo secreto. Comulgar en Procura.

(3) Aun cuando no hubiese mas que una
 » sola persona que comulgase en la Iglesia
 » en un dia, si tenemos la fé en la Comunión
 » entre los miembros de Jesucristo tal como
 » debemos tenerla, comulgamos, aun diré
 » mucho mas: si nos hallamos en unas dis-
 » posiciones massantas que aquel que comulga,
 » comulgamos mas que él. (4) Toda la Iglesia es

(1) Pág. 242.

(2) Pág. 233.

(3) Pág. 234.

(4) Pág. 236.

»santificada por el cuerpo de Jesucristo que ella
 »recibe; ¿que importa, por decirlo así, por
 »que puerta haya entrado, si es tambien para
 »mi que ha entrado? (1) Si tenemos una ver-
 »dadera caridad, debemos creer que efectiva-
 »mente comulgamos, cuando vemos que hay
 »quien comulgue, ó aun cuando solo lo se-
 »pamos.»

Tercer secreto. Tomar el método de comulgar de los Calvinistas.

(2) «Todas las veces que creemos, como
 »es necesario, haberle recibido, le recibimos
 »(el Cuerpo de Jesucristo) todas las veces que
 »nos alegramos de verle recibir á los otros,
 »y amamos perfectamente á los que le re-
 »ciben, le recibimos: tantas veces como cree-
 »mos que él no necesita de nada para sal-
 »varnos, y que para ello basta su amor, le
 »recibimos. En fin todas las veces que le su-
 »plicamos con fervor, y nos unimos á él, le
 »recibimos.

(1) Pág. 237.

(2) Pag. 242.

VI.

MOTIVOS DE CONSOLACION PARA UN JANSENISTA
 PRIVADO DE LA EUCARISTIA EN VIÁTICO,
 DE LA EXTREMAUNCION, DE ABSOLU-
 CION EN LA AGONIA, Y DE SE-
 PULTURA ECLESIAÍSTICA.

1.º *Hay un Viático mejor que la Eucaristia.*

(1) «No hay mejor Viático que la Cruz,
 » ni que nos haga mas terribles á nuestros
 » enemigos (2) Yo no se todavía si el Demonio
 » huye mas de la Cruz que de la Euca-
 » ristia.»

2.º *No se pierde nada por estar privado
 del Viático.*

(3) «La Virgen no comulgó en el dia de
 la Cena del Señor, y Judas si..... ¿Acaso ga-
 » nó mucho Judas por haber comulgado, y per-
 » dió alguna cosa la Virgen por no haber co-
 » mulgado? Fué por esto la Virgen menos
 » santa..... No tuvo menos firmeza (en el
 » Calvario) no tengamos pues nosotros tam-

(1) Pág. 330.

(2) Pág. 331.

(3) Pág. 355.

»poco menos firmeza que ella, no hemos
 »comulgado, no dejemos de ir á la muerte
 »con alegría.»

3.º *No perdemos nada por estar privados de la Extremauncion.*

(1) «Si no perdemos nada estando privados de esta especie de Eucaristía por que Jesucristo suple por ella, y se nos da á nosotros por otra vía, pudiendo entrar en nuestro corazon á puertas cerradas, ¿como perderiamos algo en no recibir la Extremauncion? (2) Es que ¿pudiendo recibir á Jesucristo sin la Eucaristía, no podemos recibir el Espíritu Santo sin el Aceite, que, por mas santificado que sea por las oraciones de la Iglesia, es mucho menos que la Eucaristía? (3) El negarnos la Extremauncion es para nosotros una verdadera uncion, que de tal modo nos fortifica contra nuestros enemigos... .. que ni aun podrán acercarse á nosotros.»

4.º *No perdemos nada por estar privados de absolucion, aun que sea en la agonía.*

(4) «Hablo expresamente de la absolu-

(1) Pág. 370.

(2) Pág. 371.

(3) Pág. 386.

(4) Pág. 393.

»cion, por que se nos niega aun en la ago-
 »nía, y que no se nos quiere desatar de las
 »mas leves faltas, en un tiempo en que la
 »Iglesia, en el mas grande rigor de los Cán-
 »nes, las perdonaba todas á los mas culpables:
 »Pero nada perdemos en ello; nosotros ha-
 »llarémos la absolucion en nuestra inocen-
 »cia, en la cruz de Jesucristo.»

5.º *Nada perdemos por estar privados de
 sepultura Eclesiástica.*

(1) «No solamente debemos creer que
 »nada perdemos en esta privacion de la sepultu-
 »ra y de las ceremonias de la Iglesia; mas por
 »el contrario, debemos estar persuadidos, que
 »en esto ganamos mucho. (2) Lo que Dios
 »quiere suframos por su servicio no lo su-
 »frimos sino en un tiempo en que no se siente
 »lo que se sufre: ¿hay algo de mas plausible?
 »El estará contento de nosotros, si... con-
 »sentimos voluntariamente en que nuestro
 »cuerpo sea enterrado sin ceremonia alguna,
 »ó que todavía sea privado de sepultura, por
 »dar testimonio á la verdad, que sea autén-
 »lica y de la que no se puede dudar, y que
 »teniendo algo de brillante y de extraordina-

(1) Pág. 423.

(2) Pág. 435.

»rio, sea capaz de despertar á muchos de sus
»servidores que se hallen aletargados.

VII.

*Nueva moda sobre la sepultura introducida
en la Córte de Jesucristo.*

(1) «La imaginacion se hace á las mo-
»das: ¿La Córte de Jesucristo no tendrá, por
»decirlo así, las suyas? No hay acaso cier-
»tas cosas en el Reino de Dios con respecto
»á las cuales debe conformarse à los tiem-
»pos..... Si sucediese pues en la Iglesia que
»los Príncipes de la Córte (de Jesucristo) y las
»personas que le fuesen mas agradables, no
»fueran ya enterradas, ¿los que se pican de
»verdadero honor deberian avergonzarse en
»lo mas mínimo de participar de esta glo-
»riosa ignominia?..... Conformémonos pues
»con alegría á estas santas y gloriosas modas
»de la Iglesia.... Contentémonos de que en al-
»gun dia seamos enterrados, segun el uso he-
»cho comun entre los Santos, *sicut mos est*
»*sepelire.*»

(1) Pág. 437 y 438.

VIII.

Los Angeles hacen de Ministros en los funerales de los Jansenistas privados de Sepultura Eclesiástica.

(1) «Que no nos amenacen ya mas de
 »que no se cantará en nuestro entierro, pues
 »que tendremos la consolacion, si permanecemos fieles á Dios, de que los Angeles
 »cantarán en él. Nosotros no debemos afligirnos al ser privados del canto de los hombres, cuando su silencio nos procura el canto de los Angeles. Prefiero la música del Cielo á la de la tierra. Los hombres que no tienen sino oidos corporales no la oyen: mas Dios que con frecuencia no oye la nuestra oye muy bien aquella.»

Por medio de unas máximas de esta especie, este fanático Médico logró perfectamente conservar á las Religiosas de Port-Royal en su rebeldía contra la Iglesia, y en el desprecio de lo que ella tiene de mas santo. Por el espacio de diez meses que duró lo que los Jansenistas llaman *la persecucion*, cinco de estas revoltosas prefirieron morir sin Sacramentos y excomulgadas, antes que dar el mas

(1) Pág 416.

mínimo señal de arrepentimiento; efecto de la mortífera caridad de su *Doctor Hamon*.

Los Jansenistas hubieran debido avergonzarse de hacer imprimir estos *Tratados de Piedad*, que ponen de manifiesto su arte diabólico de perder las almas, y que confirman demasiado vivamente la realidad de su detestable proyecto: me engaño: la heregía no sabe avergonzarse de nada: los *Tratados de Hamon* conducen en derechura al desprecio de lo que hay de mas sagrado en la Religión: como á tal, el Jansenismo ha debido ponerlos en boga: y así no han faltado en proclamar, que estos *Tratados* eran unas obras llenas de piedad, de luces y de ternura, que son un tesoro con el cual era preciso enriquecer al público: y ¿á quien eligieron para ofrecerle este regalo? La empresa ha parecido digna de la mejor capacidad del Partido: á un Nicole: este no era con sobras para recoger unas obras tan preciosas, y sobre las cuales fundaron tan grandes esperanzas para la ruina del evangelio: fué pues Nicole, á quien se encargó este negocio.

No está aun aquí todo: Los Jefes de los Jansenistas ven con grande sentimiento que en la mayor parte de los Obispados se está alerta para negar los Sacramentos y la Sepultura eclesiástica á sus hermanos: esto les

da á conocer por lo que son, confirma á los fieles contra ellos y detiene la ejecución del proyecto: para levantar este obstáculo, han creído no poder hacer nada de mas acertado que dar una nueva edicion del Libro malvado del que hablamos, y poner al frente de ella el mas desvergonzado elogio, tanto del Libro, como de su Autor. (1) «El solo nombre de Hamon, dicen, hace el elogio de todo cuanto á salido de su pluma, ó por mejor decir, de su corazon: y todas sus obras llevan un carácter de piedad, de ternura y de luces, tan respetable, que no se podrá jamás satisfacer de un modo digno al reconocimiento que se debe tener por el Sr. Nicole, de haberse dado la pena de recogerlas por si mismo, y por haber enriquecido al público con un tesoro del que goza tiempo ha »

¿Y en donde se vende esta obra, y con que precaucion? El Ilmo. Sr. de Marsella nos lo enseña en el Mandato que ha hecho para condenar y arrancar de las manos de sus Diocesanos este Libro que con razon califica de *sedicioso, impio, y lleno de un espíritu de heregia*. Estas son las palabras de este vigilante Pastor: (2) «Lo dan furtivamente á aquellos á

(1) Principio de la advertencia de la edicion de 1727.

(2) Mandato del Sr. de Marsella pag. 5 véase tambien la pag. 72.

» quienes su rebelion hace indignos de la par-
 » ticipacion de Sacramentos, hacen extractos
 » de él y los esparcen, ya entre los seglares,
 » ya en los Monasterios; lo citan con ala-
 » banza en unos manuscritos que son como
 » su suma, á fin de excitar la curiosidad de
 » los lectores y el deseo de buscar en su ori-
 » ginal el veneno que de él fluye. Sobre todo
 » en las Diócesis donde es mas difícil de en-
 » gañar la vigilancia de los Confesores, es donde
 » distribuyen esta obra con mas celo y mayor se-
 » creto. Imagen bien natural de la marcha de los
 » Jansenistas: en todas partes es uniforme y por
 » todo se dirigen al logro de su proyecto con-
 » tra la Iglesia de Jesucristo.

Tiempo es ya de hacer comparecer al segundo personaje, por donde he prometido concluir: este es el Diácono de San Medardo, Francisco de Paris. Me parece que todos deberian conocerle en Francia: Los Libros del partido están llenos de sus alabanzas: (1) *El Sr. de Paris es un don, y un grande don hecho á la Iglesia: esta es una cosa de la que no es permitido dudar: es un hombre á quien la causa de Dios por derecho de devolucion está cometida en el dia de hoy, y esto por defecto de un Concilio de Obispos: es*

(1) Instruc. y Práctica etc al fin del 4.º gemido sobre la Constit. pág. 437.

un otro Estevan muerto debajo de un monton de anatemas, como debajo de un monton de piedras: en una palabra y no lo olvidemos, es por excelencia el Santo de los Apelantes de la Bula *Unigenitus*. Las reliquias, la vida, ó á lo menos el retrato del Santo Apelante son los ornamentos piadosos del oratorio hasta de los mas insignificantes devotos del Partido: el ruido de sus milagros resuena por todas partes: la obra de las convulsiones solo le ha adquirido, despues de su muerte, una reputacion tan extensa, como lo fué en otro tiempo la del famoso Apolonio de Tianes. Con todo esto todavia no es conocido. El cuidado que tienen los Jansenistas de no dejar caer ciertos libros favoritos en las manos del enemigo, quita á los Católicos el conocimiento del raro talento del Diácono. Quizás todos estarian en la persuacion, por la idea que de él dan sus retratos y su vida, que el Sr. Paris era tan imbécil, que solo seria apto para trabajar medias en el telar, ó para hacer medias con agujas entre *verduleras*: es preciso desengañarles, y hacerles entender, que el famoso Diácono de San Medardo es Autor: si, el Sr. Paris es Autor: el pueblo Jansenista tiene de él muchas obras, y entre otras un cuaderno en rústica intitulado (1) *Aclara-*

(1) Esta alcaracion se halla insertada en el tom. 2.º d' e

ciones sobre la estabilidad de la justicia cristiana, por el Sr. Abate de Paris: para servir de adición á lo que se dijo en el sexto capítulo de su explicacion de la Epistola á los Romanos. Yo no hablaré aquí sino de esta *Aclaracion*, obra verdaderamente digna de este *Santo* de nueva fábrica. Es una receta infalible para hacerse tan santo como él, sin Confesion, sin Comunión, sin Misa, en una palabra, sin incomodarse de cosa alguna y en la que se puede decir, pone el último sello á la impiedad de los Deistas de Bourg-Fontaine y de sus sucesores contra los Sacramentos.

Viendo el nombre del *Sr. Abate de Paris* al encabezamiento de este cuaderno, creí que no se lo habian puesto, sino para darle algun honor: mas el modo de razonar ya desde la primera página, puede permitir el creer que él es su Autor. Lo supongo pues así: sigámosle: la pieza es airosa.

El *Sr. Paris* demuestra, con poca diferencia, por las mismas razones que *Calvino*, que no tenemos, ni podemos tener necesidad del Sacramento de Penitencia en la la Religion que *Jesucristo* ha establecido, y que es bacer injuria á la Sangre de *Jesu-*

su *Explicacion de la Epistola á los Romanos*, después del cap. 6. pag. 298.

cristo ofrecer el sacrificio de la Misa, á lo menos como propiciatorio, lo que es un grande encadenamiento para su entera abolicion.

Para anonadar el uso del Sacramento de la Penitencia y demostrar su inutilidad, no hace mas que extender este argumento. El Sacramento de la Penitencia es inútil, si la justicia cristiana es tan estable, que uno no pueda perderla sin el mas grande de todos los milagros: tal es la justicia cristiana; luego el Sacramento de Penitencia es inútil. Oigamos sobre esto su Teología.

(1) «Yo quiero exponer lo que sobre »este punto han pensado los Teólogos, quienes »están divididos en tres pareceres. Segun los »unos (este es Calvino) la justicia es de tal »modo estable, que ella es inamisible: la »justicia no es inamisible, han dicho algunos »Teólogos Católicos, que han caido en un »exceso opuesto:..... Otros en fin tomando »un medio, y evitando el error de los unos »y de los otros, han dicho contra los prime- »ros, que la justicia puede perderse, y con- »tra los otros, que esto no acaece sino muy »raramente.» Notemos como de paso, 1.º que hay aquí dos proposiciones exactamente con-
tradictorias: la justicia es inamisible: la jus-

(1) Aclaracion pág. 1 y 2.

ticia no es inamisible, las dos tachadas de error por el Sr. Paris; 2.º que él pretende señalar una proposición media, verdadera entre estas dos contradictorias falsas: esto es dos heregias en punto de Dialéctica, que se le pueden perdonar: no sabe mas: pasemos adelante.

Después de haber combatido con suavidad el parecer de Calvino sobre la inamisible de la justicia, vuelve sobre sí, y hace todos sus esfuerzos para establecerla, con la precaución no obstante de cambiar el nombre de *inamibilidad* con el de *estabilidad*. Lo que anima el celo de este Diácono en su empresa, no debe sorprender: teniendo los seglares y las mugeres la facultad de poder oír Confesiones, y de mezclarse en la Dirección entre los Jansenistas, un Diácono puede muy bien, con mas fuerte razón, mezclarse igualmente en ello; lo que enardece pues su celo, es (1) «la práctica perniciosa de esos Directores relajados y ciegos, que sin temor de profanar la santidad de nuestros Sacramentos dan la absolución á todos cuantos se presentan en el tribunal de la Confesión.» Práctica bien perniciosa sin duda: mas cuando se quiere recurrir á la doctrina de Calvino para combatirla, se tiene otras

(1) Ibid. pag. 3.

miras que la de reformar su práctica: esto es lo que ha hecho el Diácono, refiriendo desde luego una muchedumbre de pasages de la Escritura de los cuales manifiestamente abusa, y sobre lo que yo no le alzaré, por atenerme á las proposiciones que emite de su propio fondo.

El empieza diciendo que (1) «no es casi » posible que el viejo hombre, ó la concu- » piscencia, habiendo sido crucificada en el » Bautismo, llegue jamas á alcanzar la vic- » toria sobre el hombre nuevo, sobre la ca- » ridad, que se ha hecho señora de nuestro co- » razon por medio de este Sacramento». Reduciendo este language sutil, que es el puro Jansenismo, á su justo valor, esto significa que despues del Bautismo, *no es casi posible*, que pequemos. Los Hereges, como ya he hecho notar, no dicen sus errores sino por grados: el Sr. Paris tiene un derecho adquirido de hacer como ellos: va á dar un segundo paso, y á enseñarnos, que es tan difícil que un bautizado pierda la gracia por el pecado, como que, si esto sucediese, seria un suceso milagroso. (2) «Un bautizado, dice, está con » respecto del pecado, como un muerto con res- » pecto á la vida; y como es una cosa rara,

(1) Ibid pág. 6.

(2) Pág. 6 y 7.

» milagrosa, extraordinaria, el ver que un
 » muerto vuelva al número de los vivos, del
 » mismo modo, es tambien una cosa rara, y
 » que toca á prodigio, ver que un Cristiano
 » que ha muerto una vez al pecado, viva to-
 » davía en el pecado.» A pesar de la convic-
 cion íntima que tienen todos los hombres de
 su fragilidad, Paris se atreve á decir, que
 caer una sola vez en el pecado despues del
 Bautismo, es una cosa *que toca á prodigio*:
 hagamos con él otro paso mas adelante, y nos
 enseñará, que esto seria el mas grande mi-
 lagro de todos los milagros: es menester de-
 jarle hablar por que sin esto jamás se le creería
 capaz de tal extravagancia, aunque ésta no
 será la mas grande que le oiremos proferir.

(1) «¿No seria acaso el mas grande de to-
 » dos los milagros ver que un muerto cuyos
 » huesos están esparcidos, y reducido casi á
 » cenizas, vuelva á la vida? No es pequeño
 » milagro, ver á un Cristiano, despues que su
 » viejo hombre ha sido enterrado, resucitarle,
 » volverle á la vida, abandonándose de nuevo
 » al pecado.» Un bautizado que cae en pecado,
 y un cadáver podrido resucitado, son dos mi-
 lagros iguales, y tan raros el uno como
 el otro, segun *El Santo de los Ape-*
lantes: es tan raro pues que un cristiano

(1) Pág. 7.

tenga necesidad de recurrir al Sacramento de Penitencia, como lo es el ver salir del sepulcro á un cadáver podrido, cuyos huesos están esparcidos, dotado de la vida: siendo la justicia cristiana inamisible hasta tal punto, el Sacramento de Penitencia es pues mas que inútil, por no decir que es una quimera: Calvino lo dijo: los Jansenistas se contentan con probarlo, sin atreverse á decirlo aun. Acordémonos que en Bourg-Fontaine se convino, que no debia irse tan aprisa, y que se evitaria en cuanto posible fuera hablar tan descaradamente.

Los Santos Jansenistas poseen luces que en todos tiempos han sido desconocidas á toda la Iglesia Católica: he aquí todavía otro rayo que deslumbra y de cuya brillantez el Diácono *canonizado* hace participante á su Secta: siempre sobre la imposibilidad de perder la justicia cristiana. Despues de haber dicho que la vida de Jesucristo resucitado es como la de Dios, invariable, eterna, inmutable, dice del Cristiano salido de las aguas del Bautismo, que *el es como Jesucristo* (1) «Vida »por consiguiente, añade, perseverante, incapaz »de vicisitudes continuas, incompatible con las »frecuentes alternativas del estado de la gracia »al del pecado.» Las palabras de *continuas*, de

(1) Pág. 8 y 9.

frecuentes, dulcificarían el Calvinismo de su proposición, y por aquí corromperían su pensamiento, si en seguida no las quitase y á continuación no añadiera: «En una palabra, »el Cristiano bautizado estando en cierto modo »transformado en Jesucristo y crucificado, se »puede decir que sería un milagro igual ver »á un justo caído, y á Jesucristo dejar su »vida gloriosa con la cual está á la derecha »de su Padre, y volver á las humillaciones »de su vida mortal.» Un poco mas abajo, sobre las palabras de San Pablo *in sempiternum sedet, consumavit in sempiternum sanctificatos*, ved ahí el bello razonamiento del Sr. Paris, y la demostración que de ellas deduce, no solamente sobre la estabilidad, mas tambien sobre la inamisibilidad de la justicia. (1) «Es preciso notar sobre todo, dice, que el »Apóstol usa de la misma palabra para explicar, ya el estado de la estabilidad de Jesucristo en la derecha de su Padre, ya el estado de estabilidad en la cual la justicia »pone al Cristiano..... S. Pablo compara pues »aquí.... nuestra justicia y la sesión de Jesucristo á la derecha de su Padre con respecto á la estabilidad: no teniendo pues (ni »la puede tener) la sesión de Jesucristo á la »derecha de su Padre la menor interrupción;

(1) Pág. 12.

» se sigue que la justicia, la santidad confe-
 »rida por Jesucristo no sufre la menor alter-
 »nativa con el pecado.» (ni tampoco puede su-
 frirla; luego ella es inamisible.)

Emplazo aquí á todos los Jansenistas del mundo, es decir de Francia y de Holanda, para que me respondan: ¿No es verdad que con tales principios el Sacramento de Penitencia es tan inútil para los hombres sobre la tierra, como para los Angeles en el Cielo? Pues, vosotros proclamais estos principios como los oráculos de un Santo; vuestro intento es pues el de abolir el uso del Sacramento de la Penitencia, conforme á lo convenido en Bourg-Fontaine.

Vuestro *Santo* ha tenido bastante conocimiento para advertir, que chocaba contra el buen sentido, por una doctrina tan impia que tiene la desvergüenza de atribuir á San Pablo, costumbre que os es comun con todos los herejes, apoyándose siempre con la Escritura. Para fortalecer los espíritus que su doctrina podria alarmar, ¿que hace? De su dogma impio sobre la estabilidad de la justicia, trafica un misterio, y un artículo de fé, como si la obscuridad de la fé pudiera servir de pasaporte para todas las extravagancias locas de los Novadores. (1) «Aun

(1) Pág. 9.

» cuando no pudiéramos responder, dice el
 » Sr. Paris, á las objeciones que se podrian ha-
 » cer contra la estabilidad de la justicia, no de-
 » beríamos admitirla menos, pues que ella
 es evidentemente en la doctrina de San Pablo.
 » Choca excesivamente contra nuestras ideas;
 » mas es menester reprimirlas, someterlas al
 » yugo de la fé, y creer en estas cosas, que
 » sobrepujan infinitamente nuestra capacidad,
 » mas antes las verdades que el espíritu de
 » Dios nos ha revelado, que los sentimientos
 » que el relajamiento nos inspira.»

Parece que aquí el Sr. Paris advierte el
 laberinto en el que se ha arrojado. El esca-
 padero ordinario de los Jansenistas en se-
 mejantes casos, que consiste en gritar al re-
 laxamiento, viene famosamente á propósito
 para sacarle del apuro: empleándolo, nos da
 una explicacion y delucidamiento muy inte-
 resante del relajamiento: no lo dejemos esca-
 par. Hasta de ahora no se habia sabido con
 bastante claridad lo que los Jansenistas lla-
 maban *relajamiento* y *severidad de moral*. El
 Oráculo del Partido nos explica lo uno y lo
 otro de un modo claro y preciso. *Los senti-
 mientos que el relajamiento nos inspira*, ó la
 moral relajada, es la que autoriza al hom-
 bre á creer que es capaz de pecar despues
 de su bautismo, y que esto no le sucede

sinó con demasiada frecuencia, sin ser menester un milagro tan raro como la resurrección *de un cadáver casi reducido á cenizas, y cuyos huesos están esparcidos*, y que todavía peca sin ningun milagro. La moral relajada nos enseña pues con la Iglesia Católica, que la justicia es amisible, y que tenemos necesidad de recurrir con frecuencia al Sacramento de Penitencia, para recobrar la gracia de Dios perdida por el pecado.

Las verdades que el espíritu de Dios nos ha revelado, opuestas al relajamiento, ó de otro modo la moral severa, es la que obliga al hombre á creer, como siendo *evidentemente la doctrina de S. Pablo*, que es tan imposible ver á un justo caído como lo es el que Jesucristo vuelva á las humillaciones de su vida mortal, ó que la sesión de Jesucristo á la derecha de su Padre tenga la menor interrupción. La moral severa nos enseña pues con Calvino, que cuando los elegidos han sido una vez justificados por el Bautismo, no pecan ya mas, no pueden ya pecar, y que por consiguiente ninguna necesidad tienen del Sacramento de Penitencia para recobrar la gracia de Dios que no podrian perder. Secreto bien eficaz para volverse bien pronto otro *Santo de los Apóstoles*, sin que nada cueste á la naturaleza: una Secta que posee un secreto

tan hermoso, puede ganar fácilmente prosélitos y decorarse de gran número de Santos.

Dije, que el Diácono no solamente abolía el Sacramento de Penitencia, sino que tampoco queria el Santo Sacrificio de la Misa, á lo menos como propiciatorio, lo que bien pronto tiende á su total abolicion, lo mismo que á la de la Eucaristía: esto pide su prueba, y es demasiado ventajoso para mi designio el no darla.

El S. Concilio de Trento ha definido contra Calvino, que el Santo Sacrificio de la Misa es verdaderamente propiciatorio; y lanza anatema contra cualquiera que se atreva á decir lo contrario. *El Santo de los Apelantes* no era hombre de aquellos que se espantan delante del anatema de un Concilio, él, que *ha muerto debajo de un monton de anatemas, como debajo de un monton de piedras*: el anatema en cuestion solo es una piedra de mas sobre él. Continuando pues en establecer la estabilidad de la justicia, ó mas antes su inamisibilidad, emprende probar con Calvino, y por las mismas razones que Calvino, que ofrecer el Sacrificio de la Misa por la remision de los pecados es una cosa no solo inútil sino aun criminal. Pongamos todavia mas en claro sus horrores, examinando la conformidad que hay entre el maestro y el discípulo.

Primeramente, Calvino establece por principio, que Dios ha asegurado en sus elegidos tan sólidamente su justicia y la gracia de su adopcion, que jamás la pierden; que ella es estable y fija en ellos; que son impecables: (1) *ut solos electos semine incorruptibili Deus in perpetuum regenerat, ut nunquam dispereat semen vitæ eorum cordibus insitum, ita solidè in illis obsignat adoptionis suæ gratiam, ut* STABILIS ac rata sit. Consiguientemente, este Heresiarca debió decir, y dijo, que el Sacrificio de la Misa de nada sirve para lavar á los fieles de sus pecados, pues que no los cometen ya mas: y que este sacrificio no era de ningun modo propiciatorio (2) *Misam Papisticam Sacrificium propitiatorium dici non posse.* Este es el modo de hablar de Calvino: oigamos á su discípulo, *el Santo de los Apelantes.*

Despues de haber señalado á su modo la diferencia que hay entre los sacrificios de la antigua Ley, y el de la nueva dice de Jesucristo (3) «Basta que en el transcurso de los siglos ofrezca una vez su sacrificio, porque esta única oblacion destruye enteramente al pecado, perdona y remite no solo los pasados, sinó los futuros de los cuales

(1) Instit. L. 3. c. 2. n. 11.

(2) Ibid. L. 4. c. 18. n.º 14 al margen.

(3) Aclaracion pág. 10.

»nos preserva.» Estas palabras serian susceptibles de alguna benigna interpretacion, y yo la tomaria voluntariamente, si las siguientes no fijasen su sentido de un modo harto decisivo. (1) «¿Porque, añade el Sr. Paris, no se ofrece mas que una vez para llevar, los pecados de muchos? Es, porque «por esta única oblacion los pecados de sus «elegidos quedan destruidos, su origen enteramente agotado, quedan lavados de los pecados pasados, y no cometerán ninguno mas en lo venidero.» Los elegidos están pues regenerados, tanto segun el Sr. Paris como segun Calvino, *semine incorruptibili*: tanto por el uno como por el otro son impecables, *ut nunquam dispereat semen vitæ eorum cordibus insitum*, y esto por el sacrificio de la Cruz ofrecido una sola vez. El sacrificio de la Misa que es una nueva oblacion del de la Cruz, no les sirve pues para nada, ni para espigar los pecados pasados, pues que ya pasaron, ni para preservarles de los futuros, pues que por ellos no hay pecados futuros: *su origen está enteramente agotado, quedan lavados de los pecados pasados, y no cometerán ninguno mas en lo venidero.* Es pues evidente, segun el Sr. Paris, *Missam Papisticam Sacrificium propitia-*

(1) Ibid. pág. 11.

torium dici non posse. Es por consiguiente inútil ofrecerla por los pecados. Este es el primer asalto que el Sr. Paris da al Santo Sacrificio de la Misa juntamente con Calvino. Va otro.

Calvino da otro paso mas adelante contra la Misa. Pretende que la víctima ofrecida sobre la Cruz, siendo toda poderosa, los efectos que la sangre de Jesucristo produce en nosotros no tienen límite alguno, y que de este modo no solo no hay necesidad de ofrecerle de nuevo por el pecado, sino que no debe ofrecerse ya mas: que si todavía se ofreciera, esto seria una accion criminal, pues que sería poner la sangre de Jesucristo de nivel con la de las víctimas legales, cuya oblacion no se reiteraba, sino por que eran ineficaces y de muy poco valor: (1) *Haud dubiè vis atque efficacia ejus sacrificii nullo fine perstat; alioquin nihil honorificentius de Christo sentiremus, quàm de bobus et vitulis qui sub lege immolabantur, quorum oblationes ex eo inefficaces arguuntur et imbecillæ, quod sæpiùs iterabantur.*

El Sr Paris es aquí todavía el mas fiel eco de Calvino. (2) «¿Por que, dice, no ofrece él esta única víctima mas que una sola

(1) Inst. L. 4. c. 18. n. 3.

(2) Aclaracion Pág. 11 y 12.

» vez?.... Esto es, porque esta única víctima
 » que ha ofrecido es una víctima todopoderosa:
 » es, que por una sola oblacion de esta única
 » víctima hemos sido santificados..... Que
 » quiere decir santificados? Quiere decir
 » que hemos sido hechos perfectos, pero pa-
 » ra siempre.» Podemos decir pues, segun
 el Sr. Paris con Calvino: *Haud dubiè vis*
atque efficacia ejus Sacrificii nullo sine perstat
 Paris pues puede concluir con Calvino, que
 no tenemos necesidad del Sacrificio de la Misa;
 y esto es lo que asegura con estos términos:
 (3) «Si una sola oblacion de esta única vícti-
 »tina nos ha santificado y hecho perfectos para
 »siempre, luego no tenemos necesidad de
 »nuevas víctimas, **NI AUN DE NUEVA OBLA-**
»CION DE ESTA UNICA VICTIMA.»

Unas oblaciones reiteradas de la Sangre
 de Jesucristo, tales como lo practicamos en la
 Misa, no solamente serian inútiles, sino crimi-
 nales, segun Calvino; pues que esto seria po-
 ner la Sangre de Jesucristo á nivel con la
 de las víctimas legales. El Sr. Paris está en lo
 mismo, y se explica casi palabra por pala-
 bra como Calvino. (1) «Con efecto, es, dice,
 hacer injuria á la eficacia de la Sangre
 » de Jesucristo y ponerla casi á la línea de las

(3) Ibid.

(1) Ibid. pág. 15.



» víctimas legales, el hacer de ella un remedio,
 » que no da sino una salud pasagera y de poca
 duracion.» *Alioquin nihil honorificentius de
 Christo sentiremus, quàm de bobus et vitulis
 qui sub lege immolabantur.*

En fin Calvino ha creído poder y deber apo-
 yar su doctrina contra la Misa con la Autori-
 dad de San Pablo. El Apóstol, dice, defiende
 que no solamente no tenemos otro sacrificio
 que el de la Cruz, mas que este único Sacri-
 ficio, que ha sido ofrecido solo una vez, no
 debe reiterarse mas (1): *Contendit Apostolus,
 non modò nulla alia esse sacrificia, sed illud
 semel oblatum fuisse, nec amplius iterandum.*

El Sr. Paris habiendo establecido los mis-
 mos principios que Calvino contra la Misa,
 nada ha creído ser mejor, que apoyarse como
 él en la autoridad del Apóstol, y copiar á
 este Heresiarca en estos términos: (2) «No so-
 » lamente, dice San Pablo, cuando la Sangre
 » de Jesucristo nos ha sido aplicada una vez,
 » no hay necesidad de nueva oblacion por los
 » pecados, sino que no hay mas oblacion» Abu-
 so manifiesto de este texto de San Pablo que
 cita el Sr. Paris, *jam non relinquitur hostia
 pro peccatis*, donde, segun los interpretes ca-
 tólicos, San Pablo no habla sino de la grande

(1) Instit. L. 4. c. 18 n.º 3.

(2) Aclaracion pág. 15.



dificultad de alcanzar, el perdón por aquellos que por elección renuncian la fé de Jesucristo para volver al Judaismo, ó al Paganismo.

A poco que unas máximas tan escandalosas prevalgan (y demasiado que han prevalecido ya) ¿no nos veríamos obligados nosotros, Ministros de Jesucristo á escondernos para celebrar los Misterios Santos? El verdadero fiel ¿no se vería obligado á hacer lo mismo para asistir á ellos, como efectivamente se han visto precisados á practicarlo en Alemania y Francia á consecuencia de los furoros de un Lutero, y de las impiedades de un Calvino, idénticas á las del pretendido *Santo* Janse-nista? No obstante estas impiedades son lo que «el Sr. Paris llama (1) «el grande plan de la nueva alianza, y el carácter por el cual cualquiera de nosotros puede conocer si tiene parte en ella.» Con exactitud y justicia hubiera hablado mejor, diciendo que este era *el grande plan de la nueva Iglesia* proyectada por los Deistas de Bourg-Fontaine, quienes se propusieron abolir los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristia, y la creencia en nuestros mas santos Misterios, como que eran una cosa *ilusoria é inútil*. Y con efecto, ¿habría algo de mas *ilusorio*, que creer en el Santo Sacrificio de la Misa, si se da fé á la idea que el

(1) Ibid. Pág. 14.

Diácono quiere dar de él? ¿Deberá causar sorpresa de que el mismo haya (1) *distribuido porcion de sus bienes entre algunos Eclesiásticos pobres, con el fin de hacer las Misas menos comunes, cuando habia anhelado durante toda su vida abolir su celebracion demasiado frecuente?* ¿Deberá causar sorpresa que el mismo pasase años enteros sin comulgar, y sin observar el precepto Pascual, como nos lo refiere el historiador de su vida? Cuando uno es elegido, y por consiguiente impecable y *perfecto para siempre*, no tiene necesidad de la Comunión lo mismo que de la Confesion: cuando uno hace tan poco caso del santo Sacrificio de la Misa, como él, no se tiene mucha fé en la Eucaristía.

§. V.

No se quejen pues ya mas los Jansenistas, por quanto los católicos les echan en cara que no creen en la presencia real. Cerca ha de un siglo que se les ha probado que iban de acuerdo con Ginebra sobre la Eucaristía: y despues de esta época se han explicado con tanta claridad, y de tal modo han manifestado el fondo de sus sentimientos sobre este

(1) Vida de Paris, impresa en Bruselas impr. de Foppens. 1731.

punto, que los Calvinistas han creído deber renunciar su alianza, porque advirtieron que iban mas lejos que ellos y que nada creían sobre la Eucaristía, lo que el Ministro Jurieu los ha probado de un modo tal, que el Doctor Arnaldo, á pesar de ser tan poco sufrido, nada ha tenido que replicar. He aquí las palabras de Jurieu: (1) «Todo esto me persuade que, aunque el Sr. Arnaldo haya escrito mucho para defender la transubstanciación y la presencia real; no obstante no la creía. Por lo demás, aun cuando estos señores (de Port-Royal) creyesen alguna presencia real, ¿quien sabe que monstruo ocultan en su seno? Lo cierto es, que ellos no pueden creer ni la presencia real, ni la transubstanciación, del modo que el Concilio de Trento lo ha explicado. Mas como estos señores son fecundos en expedientes y abundan en cabilaciones, tal vez se han forjado alguna quimera, á la cual les da la gana de darle el nombre de transubstanciación... En cuanto á mi, para hablar francamente, vuelvo á decirles una y mil veces que son un nada, y que nada creen sobre este particular.

Hagamos justicia á quien sea debida. Lo que dice Jurieu no es todavía verdadero con

(1) *Espirit. del Sr. Arnaldo. tom. 2. pág. 166 y 167.*

respecto á lo que puede llamarse vulgo *Jansenista*, es decir, con respecto á muchos Eclesiásticos, Religiosos, Religiosas, Seglares, mugeres de toda ralea, que son Jansenistas sin saber en verdad lo que es Jansenismo; que no lo son mas que por capricho, interés, por educacion ó por seduccion; que van hácia el precipicio sin saber donde se les arrastra, y que por esto mismo solo serian dignos de compasion, si les fuese dable ignorar que se han revelado contra la Iglesia. Mas en cuanto á los Jefes, los Héroes del Partido, en una palabra en cuanto á aquellos que poseen el secreto de la Cábala, su doctrina, su conducta, su language, les hace traicion con tanta frecuencia, que es evidente, que el reproche que se les hace de que no creen en la Eucaristía, no les escuece sino porque les rasga su máscara: demos sobre esto una última prueba, una prueba sacada de la práctica; bastante hemos hablado sobre su doctrina.

¿Porque motivo San-Cyran encomendaba con tanto cuidado á sus amigos que no le dejasen morir sin Viático? Acaso no hizo traicion á los sentimientos de su corazon por la razon que de ello dió? Hablo segun el Historiador de su vida: por miedo, les decia, que, *si acaeciese que uno fuese sorprendido, mis enemigos, no inventen cuentos, y no digan que*

he muerto como un Hugonote. Un Calvinista oculto tomara la misma precaucion por el mismo motivo: ¿y es esto creer en la Eucaristía?

¿Como murió el Doctor Arnaldo? Si hubiese muerto sin Viático, ¿no peligraba que se dijera de el como de su maestro que *habia muerto como un Hugonote?* Le recibió pues; ¿mas de manos de quien y en que disposiciones? He aquí lo que nos refiere el Sr. Choisy en su Historia Eclesiástica. (1) «El »Sr. Arnaldo temia tanto ser descubierto en »Flandes, por miedo que no se le exigiese »una sumision perfecta á los decretos de la »Iglesia, que sintiendo acercársele su última hora, no se atrevió jamás á llamar á un »Sacerdote aprobado del Ordinario, y prefirió espirar entre los brazos del P. Quesnel »su discípulo, que le administró el Viático »y la Extremauncion, aun que no tuviese tal facultad.» De este semejante modo pretendió poner á cubierto su honor, el de su Secta, é impedir que se dijera *que habia muerto como un Hugonote.*

El mismo P. Quesnel, este digno discípulo y sucesor del Doctor Arnaldo, ¿cuales fueron sus sentimientos íntimos sobre la Eucaristía, y en que disposiciones recibió el Viático

(1) Tom. 11. año 1694.

(1) *Esprit del Sr. Arnaldo.* tom. 2. pag. 106 y 107.

y por que mano? Sus sentimientos sobre este divino Misterio de ningun modo son equívocos; se saben por el mismo, y del modo mas auténtico. En 1699 en una carta que escribió de su propio puño, y dirigió á una Religiosa de Rouen digna entonces de tal confianza, por su obstinacion, le dió algunas reglas. Estas reglas con la carta original pasaron despues, por medio del Sr. Arzobispo de Rouen, á manos del Sr. Regente, y en seguida á las del Sr. Obispo de Sisteron que las ha publicado. (1)

Segun estas reglas secretas, y por consiguiente segun el P. Quesnel, que las hacia poner en práctica, no se debe jamás decir Misa sino en presencia de las gentes: se desecha generalmente todas las Misas privadas; no quiere mas misas rezadas en las que nadie comulga con el Sacerdote; es preciso destruir todos los oratorios, capillas ó á lo menos no decir jamás Misa en ellos: Sépase, se dice allí, que no hay Iglesia para los Religiosos; que no pueden tener sino Capillas ú Oratorios; que si se les permite celebrar en ellos los Santos Misterios, siempre debe ser á puertas cerradas, y que cometen pecado los externos en asistir á ellos, ausentándose de sus Iglesias.

El P. Quesnel, órgano de los Jansenistas

(1) Véase la hist. de la Const. L. 5. sobre 1719.

en calidad de Jefe, poniendo entredicho á la
 mayor parte de las Iglesias, destruyendo los
 Oratorios y capillas, condenando todas las
 Misas en que el pueblo no comulga, y los Jan-
 senistas impidiendo en cuanto pueden al pue-
 blo de comulgar, ¿no es evidente que esto
 es querer abolir totalmente la Misa? Lo que
 se dice en dichas reglas sobre la presen-
 cia Real es otra nueva prueba. «Si en sus re-
 »glamentos, dice el Sr. de Sisteron, los Jefes
 »del partido parecia que iban acordes, en
 »decir que el Cuerpo de Jesucristo está pre-
 »sente en el Sacramento de la Eucaristía, mas,
 »bien pronto despues se retractaban de esta
 »especie de asentimiento: en verdad, decian,
 »no se halla allí por la fé, ni en figura,
 »como lo pretenden los Calvinistas, pero tam-
 »poco, continuaban, está allí ni realmente
 »ni substancialmente como nos lo enseña la
 »Iglesia Romana. ¿De que modo diremos pues
 »que está allí, se preguntan á si mismos?
 »De un modo inconcebible, responden, de un
 »modo que nose puede señalar ó indicar.» Ved
 ahí como *«la quimera que estos Señores se han
 forjado, segun la conjetura de Jurieu, y el
 monstruo que ocultan en su seno, se descu-
 bre manifiestamente á pesar suyo. Ved ahí
 la doctrina secreta de los Jansenistas sobre la
 Eucaristía, y especialmente la del P. Quesnel,*

que era su depositario y su propagador.

¿Cambió de sentimientos en la hora de su muerte? Lo mismo que sus maestros. Algun tiempo antes de morir, un hombre de mérito que todavía vive, viajando en Holanda, fué á Amsterdam para verle: á la tercera vez que se presentó pudo lograr ser introducido en el aposento del P. Quesnel. Esta persona con destreza hizo dar la conversacion sobre el escándalo que causaba á la Iglesia: el P. Quesnel conmovido de lo que se le decia, permaneció por algunos momentos mudo y como fuera de si: despues con un tono desazonado, y de mal humor, y con la obstinacion natural á los herejes, contestó: *demasiado me he adelantado ; el vino está sacado: es preciso beberle*. Efectivamente, jamás volvió atrás, y poco despues murió con todos estos sentimientos, la apelacion en la mano, como el acta de las *disposiciones del Padre Quesnel* moribundo lo testifica. La misma acta nos hace saber que el dia 28 de Noviembre pidió los *Sacramentos de la Iglesia Romana*, que recibió de las manos de su *Pastor de Amsterdam*. Unas disposiciones tan criminales al recibir el Viático demuestran bien, que el temor de pasar por *haber muerto como un Hugonote* es hereditario en los Jansenistas y se transmite de padres á hijos.

¿Que escandaloso personage no ha representado uno de los mas grandes hombres del partido, el Sr. Elias Dupin? No pretendo hablar aquí del designio que habia concebido de unir la Iglesia de Francia con la de Amsterdam; hecho bien constante que en otra parte hallará su lugar: aquí solo será cuestion de lo que ha hecho y dicho este Doctor, con relacion á la presente materia.

(1) Entre los papeles que le fueron ocupados en su casa por órden del Sr. Regente en 10 de Febrero de 1719 el Ilustrísimo de Sisteron, que asistió al exámen que de ellos se hizo, asegura que se halló, *que se puede permitir el casamiento de los Sacerdotes*. Nadie ignora el interés que tenia el Doctor Dupin al empujar la severidad de la moral hasta tal punto. Se defendia tambien en ellos, «que »sin alterar la integridad del Dogma, se »podia abolir la Confesion auricular, y no ha- »blar mas de transubstanciacion en el Sa- »cramento de la Eucaristía » Dupin ha juntado aqui, lo mismo que en su doctrina sobre el casamiento de los Sacerdotes la teoría con la práctica, por el desprecio que ha hecho del Viático en la hora de la muerte.

Reducido al último trance, y elevándose con brio superior al de sus maestros, sobre

(1) Ibid.

el temor de parecer *haber muerto como un Hugonote*, desde luego no quiso recibir el Viático: Los Jansenistas que le rodeaban le representaron vivamente el interés que tienen en que se crea, que están todavía unidos al Cristianismo; el daño, el deshonor que con esto iba à causar al partido, si se llegaba à saber que habia rehusado los Sacramentos en su última hora. Estos grandes motivos desquiciaron la complacencia del moribundo; se dejó persuadir; se le trajo el Viático: se le pide, segun costumbre, y para guardar todas las exterioridades, una profesion de fe sobre la presencia real, tal como se halla ordinariamente en los Rituales: entonces se le escapan sus verdaderos sentimientos: *adelante, adelante*, dice el impio moribundo, *mucho tiempo ha que sabemos á que atenernos sobre todo este asunto*. Por no dar lugar à una declaracion mas extensa, el Sacerdote precipita la Comunion: cada cual se retira muy poco satisfecho del resultado de la comedia sacrílega que se acababa de representar, y por cuya representacion habian revelado lo que querian tener oculto. Se supo este hecho por el célebre Sr. Andry Médico del Sr. Dupin, y que tambien estaba al corriente de las máximas de su enfermo, que no las ocultaba, sino desde su enfermedad. Se ha sabido amás por

(1) *Mem. de la Foyeant. Tom. 2. pag. 40.*

(2) *Ibid. pag. 37.*

conducto de Madama L'huillier esposa del Bibliotecario del Sr Duque, la cual fue espectatriz de todo aquel drama.

Paréceme oír ya á los Jansenistas, como con todas sus fuerzas gritan, calumnia, impostura; quejarse con plañido, que se infama sin pudor á unos hombres respetables, muertos en olor de Santidad: pues que basta ser de los suyos para morir de un modo tal. Y bien: es menester pues manifestarles todavía de un modo contra el cual no se atrevan á chistar, que los héroes formados de sus manos, nutridos con la leche del mas puro Jansenismo en Port-Royal, en *el nido de la heregía*, mueren todos sin Sacramentos, sea que no tienen el tiempo de recibirles, sea que ya no es costumbre entre ellos de pensar en administrárselos; serán sus propios autores quienes se lo harán ver.

Abrid pues, señores míos, vuestras memorias para servir á la Historia de Port-Royal, en ellas hallareis la vida de aquellos que á vuestro placer llamais *los santos de Port-Royal*; es decir, de aquellas personas de todas clases y condiciones, Sacerdotes y otros que vivieron allí disfrazados, ya como viñaderos, jornaleros, ya como faroleros, zapateros, etc. Su muerte edificante está descrita hasta las mas pequeñas circunstancias, hasta las mas

insignificantes niñerías ; en número de sesenta ú ochenta *Santos* de vuestra secta, de que allí se hace mención, ¿cuantos hallais de quienes sea dicho que recibieron el Viático? Dos precisamente, y San-Cyran, de quien se sabe muy bien que no le recibió, es uno de estos dos.

Hallareis allí á un Letourneux muerto repentinamente (1) *al calzarse una media*. (2) *Al Bienaventurado Solitario Antonio el Maestro*, no muere repentinamente, pero ninguna ventaja consigue con esto: se tiene todo el tiempo para administrarle los Sacramentos ; no se piensa en tal cosa : el no piensa en pedirlos y muere sin recibirlos.

Singlin, este digno sucesor de San-Cyran en la direccion de Port-Royal, de quien decia la Madre Angelica Arnaldo, que estimaria tanto ser canonizada por su mano, como por la del Papa, *este santo Eclesiástico* ¿cómo murió? Fontaine, entre cuyos brazos exaló el último suspiro, refiere mil circunstancias de la muerte de *este siervo de Dios*, como otros tantos rasgos edificantes que conviene preciosamente conservar para la posteridad : concurremos á esta buena obra, refiriendo aqui alguna de las palabras de este

(1) Mem. de la Fontaine. Tom. 2. pág. 433.

(2) Ibid. pág. 67.

Autor. (1) «El último día de su enfermedad
 »(á saber, el día séptimo) vinieron bien
 »de mañana á despertarme para relevar al
 »Sr. Dufossé (que habia velado al moribun-
 »do). Sobre las seis de la mañana vinieron
 »para darle una toma de caldo; me supli-
 »caron le levantase por debajo de los brazos,
 »á fin de que lo pudiese tomar mas fácil-
 »mente: habiéndolo tomado sin la menor pe-
 »na se le preguntó ¿si estimaba mas una ta-
 »jada de limon que de naranja de Portugal
 »para quitar el gusto del caldo? prefirió la
 »naranja; se la dieron, sosteniéndole yo siem-
 »pre, hasta que la hubo chupado. Mas la
 »señorita Bourneau que estaba al pie de la
 »cama y que le miraba de frente, repenti-
 »namente echó un grito, y dijo llorando: ¡Ay!
 »mi pobre padre ha muerto: jamás he teni-
 »do mayor sorpresa. Adelanto la cabeza, y
 »mirándole, veo que ello era una triste rea-
 »lidad, y que la cortada de naranja le salia
 »de su boca medio abierta..... De este modo
 »murió el Sr. Singlin el 17 de Abril de 1664 »
 sin que ninguno de sus amigos, que lo vela-
 ban de día y de noche, hubiesen pensado en
 hacerle administrar los Sacramentos; sin que
 el enfermo, que conservó hasta el último sus-
 piro bastante conocimiento para manifestar

(1) Ibid. pág. 290.

que *preferia una cortada de naranja á la de limón*, haya pensado en pedirlos.

Vuestras heroínas de l'ort-Royal no ceden en este punto á los mas grandes hombres de esos *santos y sagrados desiertos*; en cierto modo les aventajan; y si mueren sin Sacramentos es por eleccion; es porque prefieren quedar privadas de ellos que merecerlos por su sumision á la Iglesia. Testigo Madama de San Angelo, llamada en religion Sor Ana-Eugenia. (1) «Ella fué comprendida, dice »Fontaine en aquella docena de Religiosas de »eleccion que fueron arrebatadas de Port-Royal para ser dispersadas por allá y por acullá Madama de San-Angelo fue llamada »con las otras, despues de haber permanecido constantes en sus prisiones, y conservó »su firmeza hasta la muerte, que le llegó al »fuerte de la persecucion, sin que la privacion del Viático, que se tuvo la dureza de »negarle, la debilitase, ó que la amenaza de »no ser enterrada en tierra sagrada le causase admiracion: *Jesucristo contestó, bien fué enterrado en un huerto.*»

Se tuvo la dureza de negarle el Santo Viático: le pidió pues, direis vosotros; queria pues recibir los Sacramentos: es por consiguiente falso, que no pensemos en recibirles

(1) Ibid. pág. 437.

en la hora de la muerte. Poco á poco, señores, no hay aqui el menor motivo de triunfo para vosotros: ved ahí el misterio: vosotros quereis á toda costa parecer todavia miembros de la Iglesia católica, que os ha separado de su cuerpo: por esto, por mas desprecio que se tenga en vuestra secta á los Sacramentos, vuestros enfermos los piden con la mayor instancia, cuando no pueden recibirles sino de mano católica, que sabe no puede administrárselos: los exigen todavia hasta intentar procesos delante de los tribunales civiles contra aquellos que se los niegan; y estos mismos enfermos tienen el consuelo de morir formando sumarios, haciendo citaciones, solicitando algun Auto, y aun haciéndose dar el Viático á fuerza armada, como lo ha hecho la Dama de Monstelon en Montpellier en el mes de Abril de este año de 1755. Tantos egemplos de semejantes escándalos se cuentan en el dia de hoy, que me permitireis bondadosamente no refiera otros. Volvamos pues otra vez á lo que refieren vuestros fabricantes de memorias, y junto con ellos demos todavia una vuelta por Port-Royal.

¿Vuestros Sacerdotes solitarios dicen alguna vez misa? Segun lo que refieren vuestros Historiógrafos, poco se les ve subir al

Altar; no se sabe aun si eran Sacerdotes. Oid lo que dice el Sr. Dufossé sobre el mayordomo encargado del gobierno de la *grande administracion de las Granjas*: este era el Sr. *Cárlos*, que tuvo la maña de disfrazarse tambien, que el Sr. Dufossé confiesa (1) que por el espacio de mas de tres años que le ha visto en aquella Granja, por mas relaciones que tuvo con él, no logró jamás saber quien era. «Se mantuvo, dice, siempre en un estado »el mas inferior, como si hubiera sido en al- »gun modo un criado: jamás se le escapó una »palabra de latin, aunque le poseia; y que- »riendo pasar por ignorante, lo consiguió tan »completamente, que yo no he conocido ja- »más, hasta despues de su muerte, lo que sa- »bia y quien era.» ¿Quien era pues este »Mayordomo, este jornalero, este criado, prodigio de humildad? Era un (2) *humilde Sa- cerdote, llamado Carlos Duchemin que gober- naba solo las temporalidades del terreno de las Granjas hasta cerca de 27 años*. Con esto tenemos que por el espacio de 27 años, los ojos mas atentos no descubrieron en él otra cosa mas que el exterior [de un] pobre Campesino, sinque jamás se le haya visto prac- ticar la mas mínima funcion de Sacerdote.

(1) Mem. de Dufossé pag. 109 y 110.

(2) Ibid. véase la nota.

Letourneux ¿era Sacerdote? no lo era acaso? Se ignoraría ciertamente, si un Historiador de Port-Royal no nos dijera que despues de haber abandonado (2) *una Vicaria de un pueblo, donde se lo pasaba pobremente, jamás ejerció funcion alguna Eclesiástica, tomó el partido de condenarse á si mismo como usurpador del Sacerdocio de Jesucristo..... dejó con alegria la sotana, y por consiguiente todas las funciones eclesiásticas y sagradas, y se redujo á vestir el hábito pardo, y á una vida muy penitente.* El uso de hábitos rojos para los Sacerdotes *penitentes* no era entonces permitido sinó á aquellos, que el servicio de la pequeña Iglesia sacaba de la Soledad: se extendió esta permision despues á los Sacerdotes que *padecen persecucion por la verdad*: Paris está lleno de ellos.

Disfrazarse así, y no celebrar mas Misa, es lo que se llama en lenguaje de Port-Royal *entrar en la via de penitencia*. «¿Que!» se esclama el mismo Historiador, los Sacerdotes están obligados á degradarse, sin que el privilegio de sus funciones sagradas, ni la unción Sacerdotal que han recibidos les dispense de entrar en la vía de la penitencia....! Le he visto yo Dios mio, en su estado de humildación..... Yo entreví en un rincon de des-

(2) Mens. de Fontaine. tom. 2. pág. 427, 28 y 29.

»ván á un hombre pequeño, ceñudo, mal vestido, y malcarado, y como no le conocia, »solo le hice un insignificante saludo.» Tal era como lo refiere un testigo ocular el aire penitente de Letourneux despues de su degradacion voluntaria.

Que unos Sacerdotes en Port-Royal se vistiesen de pardo ó como jornaleros, y no celebrasen jamás los Santos Misterios, nadie podia escandalizarse, pues este era el uso ordinario de allí. Mas no era lo mismo en las Provincias en donde diferentes razones de decencia, política ó interés obligaban à los Sacerdotes Jansenistas á celebrar Misa, y aun con frecuencia. Un religioso D. de semejante especie, ha revelado en Chalons sobre el Mar-
na, á una de sus penitentes el modo con que se esquivaba de este mal paso: Permítaseme referir este hecho sin probarlo: esto no me sucederá otra vez. Este Religioso, un dia exortando vivamente á su penitente á que no comulgase con tanta frecuencia, á causa de sus imperfecciones, la devota le preguntó respetuosamente, que, ¿cómo hacia él para decir Misa todos los dias, no estando exento, como los demas, de fragilidades humanas? *lo hago, contestó, porque no puedo excusarlo, pero quiero igualmente aseguráros, que no consagro todas las veces que subo al Altar.*

¿Puede uno burlarse mas indignamente de los pueblos y de todo cuanto hay de mas santo en la Religion?

En vuestros Seminarios, donde el prurito de conquistar á los jóvenes para el Partido me parece, debería volveros mas circunspectos, ¿cuantas cosas de tanto en tanto no se os deslizan? Un rasgo sobre esto: El Sr. Colegial Ricard haciendo sus estudios en la casa de los Padres del Oratorio en S. Magloire, cayó gravemente enfermo: se confiesa: no hay absolucion: reducido al extremo, y temiendo morir sin absolucion, insta á su confesor, que era el famoso P. Fouquet del Oratorio, para que se la diera: Por toda respuesta, le dijo, que si tenia la contricion, la absolucion no era necesaria; que si no la tenia, era inútil: bajo de estos bellos principios de la Secta, le dejan inhumanamente expuesto á morir sin confesion y sin Viático.

El mismo Seminarista, ayudando Misa un dia en el mismo Seminario, el Sacerdote que celebraba se dejó caer la hostia consagrada: hizo señal al colegial para que la recogiera: éste se retira, y hace ver por su postura respetuosa, que no se atreve á hacer lo que se le exige. El Celebrante reducido á tomarse la pena, que desde luego no juzgó á propósito darse, recoge por si mismo la santa

Hostia. De vuelta á la Sacristía, manifiesta su disgusto al Colegial de un modo el mas severo: el Seminarista expone sus razones; *éh!* dice el Sacerdote Jansenista, *grandes dificultades por un pedazo de pan!* La boca habla por la abundancia del corazon; ¿de que sentimientos debe estar lleno un corazon, cuando la boca vomita semejantes blasfemias?

Penetremos ahora hasta dentro de la nueva cartuja establecida á dos ó tres leguas de Utrech, en Schonaw: segun vosotros es la imagen de la primitiva Iglesia. Una treintena de apóstatas se han reunido allí disfrazados, gobernados por unos Eclesiásticos igualmente disfrazados en soldados de á caballo: Hola! ¿y á que viene esto? (1) *Para aprender allí los deberes de un verdadero religioso.* Allí en esta escuela de perfeccion, ¿se comulga? Se dice Misa? Se cumple á lo menos con el precepto Pascual? Ved ahí lo que dice sobre esto uno de aquellos Religiosos fugitivos, que la gracia ha reducido otra vez: (2) *Consintieron sin dificultad en no decir jamás Misa, en nunca jamás comulgar, ni aun por la Pascua, de todo lo cual yo he sido testigo por espacio de dos años consecutivos.* ¡Que fervor para unos

(1) En la 7.^a Mem. sobre los proyectos de los Jansenistas, cuyos originales están depositado en la Biblioteca del Rey.

(2) Carta de Dom. Hudelet á su Gener. *ibid.*

principiantes! por aquí acaban vuestros Santos: testigo el *Santo* Diácono, que (1) en 1724 se juzgó indigno de celebrar la Pascua con los fieles, y pasó todavía en esta humillacion voluntaria y edificante la Pascua de 1725.

Jamás acabaríamos, si se quisiese referir aquí todo lo que prueba que estos Novadores no creen la menor cosa sobre la Eucaristía. Bastante he dicho para demostrar, que de todos lados todo se sostiene en la ejecucion de su horrible proyecto contra los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía. Si las otras medidas propuestas en Bourg-Fontaine para el establecimiento del Deísmo sobre las ruinas del Evangelio, están puestas en práctica con tanta precision, y de un modo tan sistemático, cada cual sabrá lo que debe pensar sobre la conducta de los Jansenistas, que por una parte hacen todos sus esfuerzos á fin de hacer pasar la reunion de Bourg-Fontaine por fabulosa, mientras que por todos los medios imaginables, adelantan la ejecucion de su proyecto.

(1) Vida del Sr. Paris, pag. 95.

LA REALIDAD

del proyecto.

DE BOURG-FONTAINE

DEMOSTRADO POR LA EJECUCION.

Cuarta Parte.

La abolicion de los Sacramentos de Penitencia y de Eucaristía no fué considerada por los Deistas de Bourg-Fontaine sino bajo el concepto de un medio apto para disponer los espíritus á dar buena acogida al Deismo que se propusieron establecer. Nada, con efecto, era mas capaz de acostumar paulatinamente á los pueblos á no dar culto alguno á Dios, como quitarles el uso de los Sacramentos; desviar á los Sacerdotes de la celebra-

cion de los santos Misterios y á los fieles de asistir á ellos.

Apesar de tan ajustadas medidas, los espíritus no hubiesen dejado de alarmarse, si sin disfraz se les hubiera predicado, como era el parecer de San-Cyran y de Jansenio, que *la creencia de nuestros Misterios es ilusoria é inútil*, que *la redencion de los hombres por la Pasion de Jesucristo es una historia apócrifa*. Era necesario pues para no aterrorizar y ahuyentar á nadie, formar una especie de cuerpo de doctrina, por el cual, fingiendo retener la creencia de los Misterios, que se queria combatir, se llegase diestramente á hacerla pasar en efecto por *ilusoria é inútil*. He aquí como la propuesta de esta especie de cuerpo de doctrina fué hecha en la asamblea.

«Se propuso allí tambien elevar la Gracia á tal punto, que ella lo operase todo toda
 » sola; negar la gracia suficiente al hombre,
 » destruir el libre alvedrío, imponiéndole la
 » necesidad de ceder á la Gracia victoriosa:
 » publicar que Nuestro Señor Jesucristo de
 » ningun modo habia muerto por todos los
 » hombres; y esto con el designio de pre-
 » venir los espíritus, y habiéndoles persua-
 » dido estas falsedades, deducir despues unas
 » consecuencias, que fácilmente arruinarían

»el Evangelio, los Misterios y los Sacramen-
 »tos. Por que, decian ellos, si una vez llega-
 »mos á imprimir estas máximas en el espí-
 »ritu de aquellos que nos escucharán, ó lee-
 »rán los escritos que harémos sobre tales ma-
 »terias, no podrán ya permanecer firmes
 »en su primera creencia, y entonces nos será
 »fácil persuadirles que la obra de la reden-
 »cion de los hombres es supuesta, pues que
 »todo no depende mas que de sola la Gra-
 »cia eficaz, y á la cual no se puede resis-
 »tir: y que por otra parte, por mas esfuer-
 »zos que uno haga para observar la Ley
 »de Dios ó Mandamientos, hay de ellos cuyo
 »cumplimiento es imposible, y que todavía
 »falta la Gracia para hacerle posible. ¿De
 »que sirve pues un Redentor, de que los Sa-
 »cramentos, á que vienen esos consejos Evan-
 »géllicos? Uno se salvará, ó se condenará,
 »por mas que haga, segun como plazca á
 »Dios.»

Hagamos ver primeramente la oposicion
 de esta Doctrina con la Doctrina Católica. En
 segundo lugar, como conduce directamente al
 Deísmo y á la irreligion. En tercer lugar,
 como que ella es la doctrina de Jansenio y
 de los Jansenistas. En cuarto lugar, como
 desde 1621 hasta ahora, estos Novadores han
 tomado toda especie de formas imaginables

para emponzoñar con esta doctrina á toda clase de personas, de todos sexos y condiciones. Despues de esto todo lector sacará fácilmente la consecuencia sobre lo tocante á la ejecucion del proyecto de Bourg-Fontaine.

ARTICULO PRIMERO.

Oposicion de la Doctrina de Bourg-Fontaine con la Doctrina Católica.

Por el texto de la relacion de la asamblea de Bourg-Fontaine que acabo de copiar, es evidente que el objeto señalado á aquel que debia encargarse de emplear este segundo medio, era el de combatir cinco proposiciones, ó verdades de la Iglesia Católica, y de establecer las cinco impiedades que le son opuestas. Para hacer sentir esta oposicion no me serviré mas que del Concilio de Trento: se puede notar como de paso, cuan bien San-Cyran dirigia sus miras, cuando efectivamente blasfemaba con tanto fervor contra este Santo Concilio.

Primera verdad de la Iglesia Católica.

El Santo Concilio de Trento enseña, que la Gracia es tal, que cuando nosotros ha-

ceмос la accion por la cual ella nos es dada, tenemos parte á esta accion, cooperamos á la Gracia, obramos con la Gracia, de modo que no lo hace todo toda sola: decir lo contrario es caer en anatema: (1) *Si quis dixerit liberum hominis arbitrium à Deo motum et excitatum, nihil cooperari assentiendo Deo excitanti, anathema sit.*

Doctrina de Bourg-Fontaine.

La Gracia lo opera todo toda sola, y no se puede resistir á ella.

Segunda verdad de la Iglesia Católica.

El Santo Concilio de Trento enseña, que cuando la gracia nos es dada, nos servimos de ella si queremos; y no nos servimos de ella si no queremos: decir lo contrario es caer en anatema. La Gracia de que uno se sirve comunmente es llamada *Gracia eficaz*, porque ella tiene el efecto por el cual ha sido dada. La Gracia de que uno no se sirve, se llama, en término de escuela, *Gracia suficiente*, por que ella basta para la accion por la cual ha sido dada, y aseguradamente hubiera tenido su efecto, si aquel á quien fué dada se hubiese

(1) Sess. 6 can. 4.

querido servir de ella, como podia quererlo.
 (1) *Siquis dixerit liberum hominis arbitrium....
 Deo excitanti atque vocanti..... non posse dis-
 sentire si velit... anathema sit.*

Doctrina de Bourg-Fontaine.

Se convino en Bourg-Fontaine de negar la
 Gracia suficiente al hombre.

Tercera verdad de la Iglesia Católica.

El Santo Concilio de Trento enseña, que, aun despues del pecado de Adan, el hombre es libre, con aquella libertad exenta de la necesidad de obrar, á la cual los Teólogos llaman *libertad de indiferencia*, que consiste en poder indiferentemente obrar el bien, ó no obrarle, hacer el mal ó no hacerle, segun como el hombre juzga á propósito determinarse por el uno, ó por el otro: decir lo contrario es caer en anatema: (2) *Si quis liberum hominis arbitrium, post Adæ peccatum, amissum et extinctum esse dixerit..... anathema sit.* El Concilio de Trento habla aquí de la libertad de indiferencia, opuesta á la necesidad de pecar: el anatema siguiente es su prueba: (3) *Si quis dixerit non esse in potes-*

(1) Ses. 6. can. 4.

(2) Ibid. Can. 3.

(3) Ibid. Can. 6.

*tate hominis vias suas malas facere..... an-
thema sit.*

Doctrina de Bourg-Fontaine.

*Se propuso alli destruir la libertad, im-
poniéndole una necesidad de ceder á la Gracia
victoriosa.*

Cuarta verdad de la Iglesia Calólica.

El Santo Concilio de Trento enseña, que
Jesucristo murió por todos los hombres, aun-
que todos los hombres no participan de este
beneficio, sino aquellos solamente á quienes el
mérito de su Pasion es aplicado (4) *Etsi ille
(Christus) pro omnibus mortuus est, non omnes
tamen mortis ejus beneficium recipiunt, sed ii
duntaxat quibus meritum Passionis ejus com-
municabitur.*

Doctrina de Bourg-Fontaine.

*¿De que sirve un Jesucristo nacido y muer-
to por todos los hombres? esto es una histo-
ria apócrifa, un error del cual es menester
desengañar á los pueblos, publicando que Je-
sucristo no ha muerto por todos los hombres.*

(4) *Ibid.* cap. 3.

Quinta verdad de la Iglesia Católica.

El Santo Concilio de Trento enseña, que Dios no ha hecho precepto alguno que no pueda cumplirse, porque ó tenemos la Gracia para cumplirle, ó podemos tenerla pidiéndola: (1) *Deus impossibilia non jubet, sed jubendo monet et facere quod possis, et petere quod non possis. et adjuvat ut possis.* Anathema contra cualquiera que se atreva á decir lo contrario (2) *Si quis dixerit Dei præcepta homini etiam justificato et sub gratia constituto esse ad observandum impossibilia, anathema sit.*

Doctrina de Bourg-Fontaine.

Por mas esfuerzos que uno haga para observar los mandamientos de Dios, hay de ellos cuyo cumplimiento es imposible, y que todavía falta la Gracia para hacerle posible.

ARTICULO SEGUNDO.

Los cinco artículos de Bourg-Fontaine conducen directamente al Deísmo y á la destruccion de toda Religion revelada.

Tal es la doctrina, ó antes bien el lenguaje bajo del cual se convino en Bour-Fon-

(1) Ibid. cap. 11.

(2) Ibid. can. 18.

taine debian encubrirse para trabajar directamente, *y sin que lo adviertan*, al establecimiento del Deismo sobre las ruinas de toda Religion revelada: nada hay que pueda conducir á él mas segura y directamente. ¿Que es en efecto el Deismo mas puro? Es la creencia de aquellos que no tienen religion alguna en particular, mas que solamente reconocen la existencia de un Dios, sin obligacion de tributarle ningun culto exterior. En Bourg-Fontaine se propuso dos cosas: la primera de substituir esta creencia á la Religion fundada por Jesucristo; la segunda, de hacer esta substitucion ocultándose, y sin que pareciera querer destruir la Religion de Jesucristo por miedo de aterrorizar y ahuyentar el espíritu de los pueblos, como tambien por temor de ser puestos á la prueba de *castigos y cárceles*. Para salir bien en este doble proyecto, era necesario conservar algunos términos usados en la Religion Cristiana, y fingiendo enseñar alguna cosa de sus Misterios, destruir realmente la obligacion de tributar á Dios algun culto. Los cinco articulos de Bourg-Fontaine son de lo mas selecto para parar aquí; y cualquiera que los admita se volverá bien pronto tan Deista como el mas declarado de todos los Deistas, si no lo fuere ya. Convenzámonos de esto por la

comparacion de los Deistas declarados con los partidarios de la doctrina de Bour-Fontaine.

Los Deistas declarados nada admiten que se asemeje á lo que nosotros llamamos gracias sobrenaturales, ellos se consideran como dispensados de tributar ningun culto á Dios: la gracia sería muy inútil: entre ellos no se trata, ni de Gracia suficiente, ni de Gracia eficaz, como tampoco de disputar sobre la libertad.

En Bourg-Fontaine se resolvió admitir una Gracia *que lo opera todo toda sola*, y á la cual *no se puede resistir*: á tierra por consiguiente Gracia suficiente, afuera verdadera libertad.

El partidario de esta doctrina, si razona consiguiente, dirá: si tengo la Gracia de tributar á Dios algun culto, no puedo resistir á ella; *ella lo hará todo toda sola*: yo no tengo que incomodarme por ello: si no tengo la Gracia, por mas que me fatigue para tributar algun culto á Dios, no podré hacerlo: no puedo pues hacer otro de mejor que quedarme tranquilo. Admitir una Gracia que lo opére todo toda sola, y á la cual no se pueda resistir, segun el language de Bour-Fontaine, es pues el medio de ser tan pronto Deista como aquellos que no admiten ninguna.

Los Deistas declarados están bien lejos de

admitir un Dios hecho Hombre Salvador, y Redentor de los hombres: la Encarnacion de Verbo es para ellos *una historia apócrifa*.

En Bourg-Fontaine en donde esta historia no era menos apócrifa, se convino en conservar el nombre de JESUCRISTO como si efectivamente hubiese habido *un* JESUCRISTO: se convino todavía de llegar hasta decir que habia muerto por los hombres, mas no por todos: ¿por cuales pues? Por aquellos solamente que serán salvados.

Por ser partidario de esta doctrina ¿quedarás mas obligado de tributar á Dios algun culto? No por cierto; á poco que uno sea consiguiente, dirá: Jesucristo, no habiendo muerto mas que por aquellos que serán salvados, si murió por mi, ciertamente me salvaré; nada tengo pues que hacer para ello: si no ha muerto por mi, ciertamente seré condenado, por mas que haga: no tengo pues que tributar culto alguno á Dios ya para ganar el Cielo, ya para evitar el infierno, ¿Se me dirá quizás que aunque Jesucristo haya muerto por mi, me resta todavía que hacer alguna cosa para merecer ser contado en el número de los predestinados? En los principios de Bourg-Fontaine esto es falso: mas sea así: la Gracia, constataré, á la cual no se puede resistir, me forzaré á hacerlo cuando llegue, sin que me

meta en rompimientos de cabeza, pues que ella *lo opera todo toda sola*. Y de esta suerte creyendo en la muerte de Jesucristo por solos los elegidos, consiguientemente debe creerse dispensado de tributar á Dios culto alguno. Decir pues que Jesucristo ha muerto por solos los elegidos, segun el lenguaje de Bourg-Fontaine es un nuevo medio para volverse prontamente tan Deista como los mas declarados Deistas, que niegan absolutamente la redencion de los hombres por JESUCRISTO.

Segun los Deistas declarados, Dios no da precepto alguno á los hombres; él los deja por lo que son; y los hombres recíprocamente, permítaseme esta horrible espresion, dejan á Dios por lo que es.

Segun el lenguaje de Bourg-Fontaine Dios da preceptos á los hombres; mas no pueden causarles la menor incomodidad, porque ó son imposibles, y Dios no los hace posibles por su gracia; en cual caso es muy inútil el hacer el menor esfuerzo para cumplirlos: á nada obligan pues. ¿Un hombre cargado de cadenas estaría acaso obligado á obedecer á un Rey bastante insensato y cruel para mandarle correr bajo pena de la vida? Qué, si Dios vuelve sus preceptos posibles por su Gracia, en este segundo caso no serian mas incómodos que en el primero. porque la Gracia

de Bourg-Fontaine que lo *opera todo toda sola*, y á la cual *no se puede resistir*, cumplirá estos preceptos, sin que uno se ponga en el menor cuidado.

El partidario de esta doctrina de todos modos no tiene que pasar el menor cuidado sobre el cumplimiento de tales preceptos, Que Dios mande, ó que no mande, dirá, que dé la Gracia para cumplir sus Mandamientos ó que no la dé, poco me importa: si sus preceptos son imposibles, yo no puedo hacer mas que despreciarlos por ridículos: si son posibles, solo es por el auxilio de la Gracia que les ejecutará en mi sin mi. Con tales principios, ¿que cosa podría perturbar á este prosélito del Deismo en la tranquila posesion de no tributar á Dios culto alguno, ni obediencia? ¿Estará mas embarazado que los Deistas mas declarados, que no admiten mas que la existencia de un Dios por objeto de su verdadera creencia? Reconocer pues con la asamblea de Bourg-Fontaine que Dios hace preceptos imposibles sin volverlos posibles por su Gracia, es el ancho camino para llegar bien prontamente á un perfecto Deismo, si todavía no llega á serlo; pues que esto equivale á decir con los Deistas declarados, que Dios nada manda á los hombres, y que ningun culto exige de ellos. He aquí pues

la conexion que tienen con el Deismo los cinco artículos que los Deistas de Bourg-Fontaine se propusieron *enseñar al mundo* y que he reducido aqui á tres, por que los tres primeros están bastantemente hermanados para hacer de ellos uno solo.

ARTICULO TERCERO.

Los cinco artículos de Bourg-Fontaine son la pura doctrina de Jansenio y de los Jansenistas.

Si los Deistas reunidos en Bourg-Fontaine hubiesen dado á luz semejantes monstruos como producciones de sus testas, hubieran derramado el horror y espanto por todos los espíritus Católicos; y no habrían podido evitar el castigo debido á los verdaderos seductores: convinieron por consiguiente en hacer como los Calvinistas, en no divulgar sus errores é impiedades sino como unos dogmas enseñados largo tiempo antes que ellos por S. Agustin, cuya doctrina, no hacian otra cosa mas que renovar: «Y tanto mas, » dice la relacion de la asamblea, que entre » todos los Doctores de la Iglesia ninguno hay » que haya dado mas realce á su espiritu co- » mo San Agustin, y de cuyos pasages mal

» explicados mejor se pueda abusar, y que
 » hasta los mismos Calvinistas se han servido
 » de ellos, quedó resuelto que todos se llama-
 » rian defensores de la doctrina de S. Agustín;
 » que su autoridad serviría de manto para cu-
 » brir la novedad de su doctrina, y de lazo para
 » sorprender á los espíritus débiles.» De aquí,
 el título de *Augustinus* dado al Libro en el
 cual se pone en obra la segunda medida para
 establecer el Deísmo: de aquí, el título de
discipulos de S. Agustín, con el que los Jan-
 senistas estiman tanto ser apellidados.

La elección de aquel que debía tratar me-
 tódicamente estos cinco artículos, insinuarles
 con arte en una obra cuyo fondo debían ser
 ellos mismos, y reducirlos á un cuerpo de doc-
 trina, esta elección, repito, no fué difícil.
 San-Cyran que distribuyó los papeles, cono-
 cía los talentos de sus asociados: él sabía á
 que género de estudios se aplicaba desde lar-
 gos años su amigo Cornelio Jansenio. A este
 fue pues, á quien se dió la gloria de compo-
 ner el Libro fundamental de la nueva Secta,
 sobre el plan que se acababa de trazar. Per-
 mas conocido que sea este Holandés, por los
 males con que ha afligido á la Religión, mi
 designio exige que diga aquí algo sobre él.

Cornelio Jansenio era hijo de un aldeano
 de un lugar llamado Accoy cerca de Léerdam.

Principió sus estudios en Utrecht y los concluyó en Lovaina, donde, por su infortunio, encontró á un viejo Doctor llamado Janson, muy adicto á los errores de Bayo, aunque ya condenados. Este Doctor se aficionó á Jansenio, le miró como hombre capaz de entrar en sus miras, y de levantar de nuevo á un Partido derrotado ya. Le manifestó el designio, que estaba meditando, de hacer revivir en la Universidad los sentimientos de Bayo, que segun él, eran la pura doctrina de S. Agustin.

El Joven Jansenio ufano por tal confianza, y animado por tan bello motivo trabajó noche y dia para ponerse en estado de salir con la empresa. Su salud prontamente alterada á causa de un estudio tan violento, le hizo tomar el partido de ir á Francia para restablecerse por el cambio de aires. En Paris encontró á Juan del Vergér que acabó de corromper su espíritu, por el largo trato que tuvieron juntos en Paris y en Bayona, amás en otras partes por diversas entrevistas, y en fin por vía de cartas muy frecuentes.

Aunque Jansenio, despues de su intimidad con Janson, se hubo aplicado infatigablemente en leer todo cuanto podia ayudarle para hacer revivir los sentimientos de Bayo, sin embargo el proyecto de su Libro no co-

menzó á salir de tinieblas y desarrollarse en su espíritu, sino inmediatamente despues de la asamblea de Bourg-Fontaine. Se fijó allí los puntos capitales que en él deberian tratarse, y por aquí se halló en estado de formar su designio conforme á las miras de su amigo el Abate de San-Cyran.

Lo que digo aquí está fundado en las cartas de Jansenio á San-Cyran: dos de estas cartas, que siguen á continuacion en la coleccion, y de las cuales la una lleva la fecha de siete meses de distancia de la otra, van á poner este hecho en evidencia. Casi en todas las cartas que Jansenio ha escrito á San-Cyran desde los últimos del año 1621 hasta su muerte, le da cuenta fiel de su *Pilmot*, del *Proceso*, del *Negocio espiritual*, estos son los diferentes nombres que da á su libro. Antes de 1621 no le habla mas que de su progreso en la lectura de San Agustin. Su carta del 15 de Marzo de 1621 nos dice que estaba entonces leyendo el séptimo tomo de San Agustin, sin haber todavía hecho nota alguna sobre este Padre; que estaba embarazado de su proyecto; que deseaba vivamente conferenciar con San-Cyran, no atreviéndose á hacerlo con otra persona. «No me atrevo, le dice, á decir á nadie absolutamente lo que pienso segun los prin-

» cipios de S. Agustin, sobre una grande por-
 » cion de opiniones de este tiempo, y con par-
 » ticularidad sobre las de la Gracia y Predes-
 » tinacion, por miedo de que en Roma no me
 » jueguen la partida que á otros, (Bayo) an-
 » tes que todas las cosas estén sazoadas y
 » sean de su tiempo..... Estoy algo disgus-
 » tado de Santo Tomás, despues de haber
 » bebido en San Agustin..... Hablaré mas á
 » la larga, si Dios nos hace el favor de ver-
 » nos en algun dia.»

Es evidente que se vieron en el espacio que corre entre el Marzo y el Noviembre de 1621 pues que la carta del 4 de Noviembre de 1621 que sigue inmediatamente á la del 5 de Marzo empieza asi: «Vuestras lágrimas que, nuestro despido os ha hecho derramar, han tenido tanta fuerza sobre mi frio humor que han escitado las mias.» Esto no es aun el todo: en esta entrevista han concertado el designio de su Libro, del cual habia desesperado hasta entonces: porque es precisamente en esta carta del 4 de Noviembre que empieza á darle cuenta de él, como de una obra que nace, y en la cual confia: esto es lo que manifiesta con la jerga en la cual se convinieron. He aquí de que modo habla de tal obra con palabras cubiertas: *Los negocios de Sulpicio* (este es uno de los nombres que con

frecuencia se dá Jansenio) *del cual él os habia hablado, se adelantan poco á poco: el cree haber hallado ciertas raices de las que saldrán árboles para construir una casa sobre los materiales de Pilmot (su libro) de las cuales casi habia desconfiado, como os lo dijo. Todos los dias escribe sobre esto y confia mucho que todo vendrá á su tiempo. Todo cuanto Jansenio indica temer, es que si manifiesta estas cosas á Chimer (este es uno de los nombres que dá á los enemigos de su doctrina) será desacreditado como el mas extravagante ensoñador que se haya visto de su tiempo. Se le debe algun agradecimiento por haberse hecho justicia por adelantado.*

Es pues en 1621 inmediatamente despues de la asamblea de Bourg-Fontaine, es decir, entre el 5 de Marzo y el 4 de Noviembre, que Jansenio ha empezado á poner en obra, bajo un punto de vista fijo, los materiales que habia preparado desde muchos años antes, sin saber expresamente hasta este momento qué orden debería guardar en su obra. Trabajó en ella hasta su último suspiro con una asiduidad, que no le impidió el mezclarse en muchas otras cosas: él ha sido el primero de su Secta que ha probado que cuando uno es infiel á la Iglesia, bien pronto lo es igualmente á su Rey.

El Sr. de Morgues Abate de San German, primer Capellan de la Reina Madre de Luis XIV, habia conocido perfectamente á Jansenio en Flandes: el Sr de Chaumontel, Gentil hombre de Caen le suplicó le manifestase que especie de hombre era ese Jansenio, de quien tanto se hablaba: El Abate se explicó, y dijo que «era un traidor al Rey de España» en la asamblea de los Estados generales de «los Paises Bajos tenidos en 1633, que ha-
 »bia escrito unas memorias para unir los
 »Católicos de Flandes con los Protestantes de
 »Holanda, para dividirlos en Cantones como
 »los de los Suizos, compuestos de dos creen-
 »cias.» Jansenio siempre habia creido tener bastante mérito para ser elevado al Episcopado: se llevó chasco con el Obispado de Anvers, apesar de la proteccion del Arzobispo de Malines: la traicion que acabo de decir habia llegado ya al conocimiento de la Corte de España: para llegar á la mitra era necesario que Jansenio se lavase de semejante mancha.
 «El *Mars Gallicus*, continúa el Abate de
 »Morguès, que compuso contra Francia, y
 »que está lleno de blasfemias contra nues-
 »tros Reyes antiguos y modernos, fué la ex-
 »piacion de este crimen y le valió el Obis-
 »pado de Ipres» que le fué dado en el si-
 guiente año.

Jansenio no disfrutó por largo tiempo de su nueva dignidad. Cierta dia, despues de una larga contienda con su capítulo sobre algunos reglamentos, como se hubiese dejado arrebatat de grandes excesos de cólera le cogió una calentura; el dia siguiente fué acometido de la peste, de cual enfermedad ningun síntoma habia en la ciudad antes de este caso, ni quedó tampoco vestigio alguno despues. El Autor de la relacion de su vida que se halla en el encabezamiento de su Libro, asegura haber sabido por el Capellan del Obispo de Ipres, que antes de morir hizo confesion general: Leydeker Autor protestante de la vida de Jansenio añade amás, que recibió el Viático y la Extremauncion. Despues de esto se hizo traer su obra, escribió sobre la primera hoja, que lo daba á Renaldo Laimé su Capellan bajo la condicion, de que concertaría su impresion con Liberto Fromoud y Enrique Calenus sus íntimos amigos; que nose servirian de otra copia mas para la edicion; añadió que no creia se pudiese cambiar cosa alguna en su obra: que sin embargo, si la Santa Sede juzgaba á propósito cambiar alguna cosa, que él era hijo de obediencia, y queria estar obediente á la Iglesia hasta la muerte.

Murió Jansenio en este mismo dia 6 de

Mayo de 1638 á la edad de 54 años, á los 18 meses de su Episcopado. Púsose sobre su sepulcro un epitafio que contenia un magnífico elogio de su obra: Despues Francisco Robles su sucesor lo mandó quitar por órden del Papa Alejandro VII con el beneplácito del Archiduque Leopoldo, Gobernador de los Países Bajos. El Partido manifestó por sus vociferaciones cuan sentido estaba de esta odiosa deshonra hecha á la memoria de su Jefe: fué preciso consolarse por las justas alabanzas que la Gaceta de Lóndres dió algun tiempo despues tanto al difunto como á su doctrina, refiriendo el suceso del sepulcro arrebatado. (1) *Este hombre, dice la Gaceta, aunque Obispo Papista, defendió la doctrina Agustiniiana tocante al mérito, á la libertad, á la justificación etc. cual en muchísimos puntos es la misma que la de las Iglesias reformadas.* Ahí va el texto inglés para aquellos que aprecian todo lo que viene de Inglaterra: **THAT MAN, THOUGH A POPISH-BISOPH, MAINTAYNED THE AUGUSTINIAN DOCTRIN ABOUT MERIT, FREE-WILL, JUSTIFICATION. etc. WHICH IS MUCH THE SAME WITH THAT OF THE REFORMED CHURCHES.**

(1) Gaceta de Lóndres del 3 de Enero de 1636, en el artículo de Ipres en Flandes del 25 Diciembre de 1635.

Apenas el Obispo de Ipres hubo cerrado los ojos, que Fromoud y Caléno obraron con todo el ardor de que el mismo Jansenio hubiese podido ser capaz para dar á la imprenta el *Augustinus*. El Historiador del Jansenismo dice que (1) «Por mas cuidado que se tuvo » para tener la cosa extremadamente oculta, los » Jesuitas de Lovaina, por manejo del P. Vis- » kerk, que sobornó á uno de los obreros del Im- » presor, y de quien recibia todas las hojas, su- » pieron que esta obra habia de aparecer bien » pronto» Otros refieren el descubrimiento de este misterio con menos malignidad, y dicen, que un viento repentino é impetuoso dando en el lugar en que las hojas estaban para enjugarse, es decir las del *Augustinus*, sobre cordajes, levantó una porcion de ellas, que esparcidas por los lugares vecinos, fueron recogidas por los paisanos. Sea lo que fuere, la cosa vino al conocimiento de Pablo Richard Stravius, Internuncio en los Países Bajos, que al momento obró para detener la impresion, y la venta del Libro: todo fué inútil. El Libro salió á luz, y poco despues fué reimpresso en Paris con la aprobacion de seis Doctores de la Sorbona. Inmediatamente los Ministros de Holanda lo tradujeron: Jacobo Ariglandy presidió á esta traduccion: Gil-

(1) Historia del Jansen. sobre el año 1640.

berto Voët hizo el elogio del Libro á su grey, y el famoso Grocio dijo, que si los Católicos recibian los sentimientos de Jansenio las dos Iglesias quedarian bien pronto unidas.

Poco despues se hizo en Rouen una edicion del Libro del Obispo de Ipres, de modo que se difundió y excitó grandes escándalos por todas partes. Urbano VIII le condenó en 6 de Marzo de 1641 por la Bula *In eminenti*, como que contenia y defendia, *con grande escándalo de los Católicos y con desprecio de la autoridad de la Santa Sede, muchas proposiciones de aquellas que habian sido condenadas por sus predecesores.*

Jaime Boonen Arzobispo de Malines, á quien Jansenio tuvo la maña de atraer á su partido, impidió con la mas invencible tenacidad, el que esta Bula fuese publicada en Flandes. Despues de siete años de resistencia á todos los Poderes, despues de haber rehusado presentarse á Roma, en donde el Papa, por un decreto de 18 de Noviembre de 1651 quiso obligarle á comparecer, primeramente en persona y despues por medio de Procurador, por motivo de su avanzada edad, para dar allí cuenta de su conducta, el Papa declaró por otro decreto del 19 de Diciembre, que el Arzobispo de Malines y el Obispo de Gand, que con poca diferencia se hallaban

en el mismo caso, habian incurrido en el entredicho y en la suspension à *Divinis*. El Archiduque Leopoldo, para mantener la subordinacion que debe reinar en la Iglesia, mandó que el decreto tuviese su efecto. Este fué uno de los primeros frutos de tenacidad, de rebelion contra la Iglesia, y contra todos los poderes legítimos, que produjo la doctrina del Obispo de Iprés, tan fecunda despues en semejantes producciones.

La Bula de Urbano VIII habiendo sido llevada á la facultad de Teología de Paris, junto con una carta sellada del Rey, que ordenaba fuese recibida segun la intencion del Papa; en consecuencia la Facultad prohibió en 15 de Enero de 1644 á los Bachilleres el aprobar ó defender las proposiciones censuradas por las Bulas de Pio V, de Gregorio XIII y de Urbano VIII. No obstante esta prohibicion, algunos Bachilleres hicieron imprimir en sus Teses alguna de aquellas proposiciones, aunque el Síndico, al revisarlas las hubiese rasgado: otros, haciendo imprimir sus teses como habian sido corregidas, declaraban públicamente que creian lo contrario de lo que se les obligaba á escribir en ellas.

El Sr. Nicolas Cornet Doctor de la Casa de Navarra y Síndico de la Facultad, se quejó de este desórden á la asamblea de la Sorbona,

y propuso á la Facultad que se examinasen seis de aquellas proposiciones, de las cuales cinco estaban sacadas del Libro de Jansenio. La Cábalá que vió que se atacaba la doctrina de su Jefe, se puso en tan activo movimiento, que logró por medio del Parlamento suspender este exámen. Los Doctores bien intencionados, que no quisieron empeñarse en un negocio del que el Parlamento habia tomado cuenta, desistieron de este exámen para tomar las medidas mas eficaces y obligar todavía á Roma á que hablase.

El Ilmo. Obispo de Vabres uno de los primeros que se declaró abiertamente en Francia contra la doctrina de Jansenio, compuso una Carta para el Papa que fué firmada por 85 Obispos. Sobre esta Carta Inocencio X estableció una Congregacion para examinar las proposiciones denunciadas. Se refirieron á los cinco extractos del *Augustinus*, y dos años despues que el Clero de Francia hubo hecho la denuncia al Papa fueron condenadas todas, como otras tantas heregías, por una Bula del último de Mayo de 1653. En un Breve del 29 de Setiembre de 1654 dirigido á la asamblea del Clero Francés, Su Santidad, despues de haber dado grandes alabanzas al celo y á la piedad de aquellos Obispos, declara en términos expresos

que por la Constitucion de 31 de Mayo. Ella ha condenado en las cinco proposiciones la doctrina de Cornelio Jansenio contenida en su Libro intitulado Augustinus.

No hay pieza que los partidarios del Obispo de Iprés no hayan movido para impedir una condenacion tan auténtica, tan precisa y degradante. Bastante he hablado sobre este particular, con relacion al objeto que me he propuesto: los que quieran instruirse mas en este punto podrán recurrir á la *Historia de las cinco proposiciones*, que descubre todas las intrigas de la Cábala con tanta ingenuidad como claridad.

Es tiempo ya de demostrar, como lo he prometido, que Jansenio ha compuesto su Libro, en egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine; que ha seguido con la mas escrupulosa exactitud el plan que se juzgó en esta asamblea muy conveniente para volver la creencia de nuestros santos Misterios *ilusoria é inútil*, y arruinar el evangelio *sin que lo advirtiesen*. Para poner este hecho con evidencia á los ojos de aquellos que saben aun respetar á la Iglesia, no necesito mas que las decisiones de este órgano infalible de Jesucristo.

La Iglesia ha condenado cinco proposiciones, que declara por la boca de Inocencio X

ser la doctrina contenida en el Libro de Jansenio. Alejandro VII ha definido que estas mismas proposiciones están condenadas en el mismo sentido explicado por su Autor. Los términos de la Bula de este Sumo Pontífice son tan enérgicos, tan capaces de impedir todo efugio al error, que viene muy al caso el referirlos.

(1) «Algunos hijos de iniquidad, dice la
 »Bula, teniendo el atrevimiento de defender,
 »con grande escándalo de todos los fieles cris-
 »tianos, que estas cinco proposiciones no se
 »hallan en el Libro de Cornelio Jansenio,
 »sino que han sido fingidas y forjadas gra-
 »tuitamente, ó que no han sido condena-
 »das en el sentido en que este Autor las
 »defiende: Nos. . . habiendo resuelto levan-
 »tar y cortar todas las dudas que se po-
 »drían originar en lo sucesivo relativamen-
 »te á las proposiciones arriba indicadas....
 »Nos, repito..... declaramos y definimos,
 »que estas cinco proposiciones han sido
 »sacadas del Libro del mismo Cornelio Jan-
 »senio Obispo de Ipres, intitulado *Augus-*
 »*tinus*, y que ellas han sido condenadas en el
 »sentido cual éste Autor las ha explicado, y
 »como á tales las condenamos de nuevo etc.»

Estas cinco proposiciones, según la mas

(1) Bula de Alej. VII. de 1656.

auténtica definición de la Iglesia, están pues sacadas del Libro de Jansenio; ellas forman como su fondo, ó si se quiere, son su mas pura esencia; este Libro está compuesto para establecer y explicar estas cinco heregias: otra vez, esta es la definición de la Iglesia; nada mas necesita un verdadero fiel para creerlo sin exámen.

Comparemos ahora las cinco proposiciones sacadas del Libro de Jansenio con los cinco artículos de Bourg-Fontaine. Por la relacion de estas cinco proposiciones con los cinco artículos, se juzgará sobre lo que ha pretendido Jansenio.

Paralelo de las cinco proposiciones sacadas del Libro de Jansenio, con los cinco artículos de Bourg-Fontaine.

Primera proposicion de Jansenio. Algunos Mandamientos de Dios son imposibles á los justos que desean y que procuran guardarlos segun las fuerzas que entonces tienen, y no tienen gracia por medio de la cual les sean vueltos posibles.

Articulo de Bourg-Fontaine. Por mas esfuerzos que uno haga para cumplir los Mandamientos, hay de ellos que son imposibles, y que aun falta la Gracia para volverlos posibles.

Segunda proposicion de Jansenio. En el estado de la natura corrompida, jamás se resiste á la gracia interior.

Artículo de Bourg-Fontaine. La gracia lo opera todo toda sola, y no se le puede resistir

Tercera proposicion de Jansenio. Para merecer y desmerecer en el estado de la naturaleza corrompida, no se necesita una libertad exenta de necesidad de obrar, mas basta el tener una libertad exenta de coaccion.

Artículo de Bourg-Fontaine. Se destruirá la libertad, se le impondrá una necesidad de ceder á la gracia victoriosa.

Cuarta proposicion de Jansenio. Los Semipelagianos admitian la necesidad de una gracia interior y preveniente por cada accion en particular, aun para el principio de la fé: y eran hereges, en quanto pretendian que esta gracia era de tal naturaleza, que la voluntad del hombre tenia el poder de resistir á ella, ó de consentir.

Artículo de Bourg-Fontaine. Se negará la Gracia que es suficiente al hombre.

Quinta proposicion de Jansenio. Es un error de los Semipelagianos el decir que Jesucristo haya muerto, ó que haya derramado su Sangre por todos los hombres sin excepcion.

Artículo de Bourg-Fontaine. Se publi-

cará que Jesucristo no ha muerto por todos los hombres.

Difícil seria poder hallar mas semejanza entre proposiciones, las unas redactadas repentinamente en una asamblea, donde precipitadamente se traza el plan de un grande proyecto, y las otras hechas despacio, con todo sosiego y en el retiro de un gabinete.

Se dió á Jansenio, en 1621 la comision de establecer de un modo sistemático y en una obra compuesta expresamente, los cinco artículos de Bourg-Fontaine. Casi treinta años despues, teólogos hábiles escandalizados de este libro, é ignorando la Asamblea de Bourg-Fontaine, examinan esta obra, hacen su análisis con la mas grande detencion para exprimir su veneno; ¿y que resulta? Cinco proposiciones, que substancialmente son lo mismo, y casi con los mismos términos, que los cinco artículos que allí se le señalaron para la base de su obra; los otros errores del Libro se reducen á estas cinco con tanta exactitud, que segun lo dijo *en el púlpito* el Ilmo. Bossuet (1) *son todo el Libro* de Jansenio. Acabamos de ver la perfecta conformidad de las

(1) Véase una *Carta del honorable difunto el Ilmo. de Mirepoix* (Pedro de Broue) *dirigida al Cardenal de Bissy*. Esta carta se halla en la pág. 109 del acopio de piezas que sirvieron para la Instruc. Past. del Sr. de Bissy en 1722.

cinco proposiciones y por consiguiente *de todo el Libro* de Jansenio, con los cinco artículos de Bourg-Fontaine. Acordémonos igualmente de la conexión de estos mismos artículos con las máximas del mas puro Deísmo: júzguese pues ahora el fin donde se dirige esta obra.

Otro rasgo de exactitud de Jansenio en seguir las convenciones hechas en Bourg-Fontaine. Se resolvió allí que á imitación de los Calvinistas, se servirían de la autoridad de San Agustín, como *de velo* para encubrir las novedades que debían publicar: como si el nombre de este grande y Santo Doctor, de tal modo deshonrado, pudiese valer por salvaguarda á unas heregias anatematizadas por la Iglesia! ¿Que hace Jansenio? Tan desvergonzado como Juan Wiclef, quien para manifestar que no enseñaba mas que la doctrina del Obispo de Hipona, se hacia apellidar JUAN DE AGUSTIN. Jansenio por la misma razon hizo llamar á su Libro AUGUSTINUS. ¿No es esto por ventura, en el hecho de exactitud, bastante para contentar al genio mas raro? El Libro de Jansenio está pues compuesto evidentemente en ejecución del proyecto de Bourg-Fontaine, á saber, para substituir el Deísmo al Evangelio, y destruir toda religion revelada: es por consiguiente muy digno de los anatemas que tantas veces se le han arrojado.

Los Católicos sin dificultad convendrán en ello; Los Jansenistas simplemente seducidos podrán igualmente hacer lo mismo, y abrir los ojos para ver el precipicio que se abre debajo de sus pies; mas en cuanto á los Jefes de la Secta, uno de los capitales principios de Bourg-Fontaine es, el de resistir á las decisiones de la Iglesia, el de despreciar sus anatemas, como en su lugar lo diremos: no esperamos que obren de diferente modo que sus padres: bien lejos de someterse á la condenacion de la doctrina de Jansenio, se han esforzado en eludirla y para esto, ¡á que prodigiosa oposicion de lenguages no han recurrido! Aprendamos á conocer los hijos por la conducta de sus padres en este particular.

No hay elogio que los principales Jansenistas no hayan prodigado al Libro de su Patriarca: nada menos era, que la pura doctrina de San Agustin, y segun todo el Partido, las cinco proposiciones se hallaban en este Libro (1) *en cuanto á los términos, ó en cuanto al sentido*, como se explica el Abate de Bourzeis. Todos lo confesaban en alta voz; mas al mismo tiempo todos defendian que estas cinco proposiciones eran muy ortodoxas, y lo sostenian con el mayor calor. De aquí

(1) En el escrito que empieza por estas palabras. *In nomine Domini.*

su afan para impedir que la Sorbona las examinase, y que á consecuencia no juzgase de ellas de diferente modo: de aquí las diputaciones del Partido á Roma, para impedir su condenacion: de aquí las palabras degradantes, y las injurias prodigadas, aun contra todos los que habian contribuido á tal condenacion, contra el Papa Inocencio X que las condenó, y contra la Bula por la cual las veian tan ignominiosamente ajadas: esta Bula era *una censura arrancada con violencia, una censura informe, inaudita, dada contra toda especie de equidad y legalidad: el Papa no entendiendo los términos de la materia de que se trata, se ha dejado prevenir: él no ha obrado de semejante suerte en este negocio mas que por política: ha despreciado toda especie de formalidades y los medios mas necesarios para descubrir la verdad: no ha empleado para su exámen mas que unas personas ignorantes, sospechosas, mal intencionadas: finalmente esta condenacion de las cinco proposiciones es tan descomedida, que se ha atraido el desprecio de las personas inteligentes, pues tanta parcialidad, pasion é injusticia han visto en ello.*

¿Es acaso Ginebra la que con tanta indignidad habla de una Bula dogmática emanada de la Santa Sede, y en seguida reci-

bida por toda la Iglesia? Fácilmente cualquiera se equivocaría; no es Ginebra, estos son unos teólogos quienes en conformidad de lo que se habia resuelto en Bourg-Fontaine se llaman *los discípulos de San Agustin y los defensores de su doctrina*. Estas son en efecto las bellas espresiones de que abunda el *Diario* de San-Amor, uno de sus diputados en Roma. La Bula de Inocencio X segun el lenguaje de los Jansenistas de aquel tiempo habia condenado por consiguiente cinco verdades católicas en las cinco proposiciones. (1) Tengamos cuidado de que la pequeña digresion que voy á hacer no nos haga olvidar este hecho.

Los verdaderos amigos se conocen en las necesidades: Los Jansenistas consternados al verse condenados, encontraron en la mas famosa Universidad de Holanda lo que no les era posible hallar en todo el mundo Católico, un amigo ardiente, hábil en su Religion, que les dispensó un poderoso auxilio contra el Sumo Pontífice y contra sus decisiones. Este generoso y valiente amigo era el Ministro Samuel Desmarez, Doctor y primer Profesor de Teología en la Universidad de Groningue, y Ministro ordinario del Templo Académico. Sabe este el golpe terrible que Inocencio X

(1) Véase la Historia de las 5 prop. año 1633.

acababa de descargar contra los Jansenistas: al momento toma su defensa por medio de una obra que intitula: *Ultima Apologia de Samuel Desmarez en favor de S. Agustin, Jansenio y Jansenistas, contra el Papa y Jesuitas: ó exámen Teológico dividido en tres Partes sobre la última Constitucion de Inocencio X por la cual se pronuncia sobre las cinco proposiciones dogmáticas en favor de los Jesuitas y Pelagianos, contra S. Agustin y partidarios de Jansenio.*

Esta Apología está dedicada á los Jansenistas con estos honorables términos: A esos hombres sábios de la Comunion Romana, de todos los Estados, que hasta el presente han sostenido sobre la Gracia y Predestinacion, la doctrina de San Pablo, de San Agustin y de Jansenio contra los Jesuitas: *Præfatio ad eruditos illos viros Communionis Romanæ omnium Ordinum, qui hactenùs steterunt pro Pauli, Augustini et Jansenii doctrinâ, de Gratiâ et Prædestinatione, contra Jesuitas*

Que un Ministro Calvinista se haya afectado tanto al ver á los Jansenistas condenados por el Pontífice soberano, que tome su defensa con tanto calor; puede ciertamente parecer una verdadera paradoja á muchas gentes, sobre todo á aquellos que son Jansenistas sin conocimiento de causa. Voy á ponerles delan-

te de sus ojos este misterio, ó mejor será que dejemos hablar al Ministro que lo descubrirá con mas evidencia. (1) «Nadie, dice en su » Prefacio, debe admirarse que un hombre de » Religion reformada enemigo de la Sede Ro- » mana, tome la defensa de aquellos que ex- » teriormente están unidos á esta Sede: la ra- » zon es, por que cuando uno se ha declarado » por la verdad, la ama en cualquier parte » que se halle. Amás de esto, no es este un » negocio que solo interesa á los Jansenis- » tas; es todavía un negocio de Reformados, » que con respecto de las cinco proposiciones » pensamos como ellos, pues que como no- » sotros beben en la misma fuente de la Es- » critura y de S. Agustin: y en estas contro- » versias Agustin no nos pertenece menos » que á vuestro Jansenio. Nosotros reconoce-

(1) *Namini verò mirum debet videri, quod reformatus et adversarius Sedis Romanæ suscipiam defensionem eorum qui adhuc extrinsecè adhærescunt: nam qui veritati se auctoravit eam amat ubicumque sit..... Neque Jansenitarum modò hæc causa est, sed etiam Reformatorum, quos in damnatis à Pontifice propositionibus habetis Homodoxous, hauriunt enim omnes eo respectu ex eodem fonte Scripturarum et Augustini. Nec minùs noster Augustinus in his controversiis, quàm vestri Jansenii. Eandem benè agendi in naturà lapsù impotentiam agnoscimus..... Eandem gratiæ medicinalis prædestinatione diuinâ preparatæ efficaciam et infalibilitatem propugnamus: eandem liberi et necessari amicam conjunctionem in actibus humanis defendimus: eandem Sanguinis Christi superfluum taxationem sive redemptionem universalem omnium, et singularum rejicimus.*

»mos con vosotros la misma impotencia de
 »obrar bien en el estado de la naturaleza
 »corrompida; sostenemos la misma eficacia
 »é infalibilidad de la gracia medicinal pre-
 »parada por la divina predestinacion; defen-
 »demos este admirable concierto de la nece-
 »sidad con la libertad del libre alvedrío en
 »los actos humanos: rechazamos aquella mis-
 »ma taxa superflua de la Sangre de Jesucristo
 »ó esta redencion universal de todos los hom-
 »bres, y de cada uno en particular.»

Ved ahí los Calvinistas en perfecta con-
 formidad de sentimientos con los Jansenistas
 relativamente á las cinco proposiciones; los
 unos piensan y hablan como los otros: el Mi-
 nistro de Groningue tiene razon en decir que
 el negocio presente mira á los Reformados tam-
 bien como á los Jansenistas.

Despues de haberse declarado con tanta
 generosidad en favor de sus nuevos aliados,
 se cree autorizado para echarles en cara un
 reproche, que podria muy bien no ser in-
 fundado: »Es menester confesar, les dice,
 »que vuestros héroes tienen un espíritu dé-
 »bil: ellos se esfuerzan vivamente en pro-
 »bar que sus sentimientos, que son los de S.
 »Agustin, opuestos diametralmente á los de los
 »Jesuitas, son diferentes de los nuestros: ¡CUAN-
 »DO DOS DICIENDO LA MISMA COSA,

»NO DIGAN LA MISMA COSA, ENTON-
 »CES SERÁ MENESTER PONER DIFEREN-
 »CIA ENTRE LA DOCTRINA DE LOS JAN-
 »SENISTAS Y LA DE LOS REFORMADOS.»

Certè aliquid est in vestris heroibus infirmitatis, dum omnem ingenii aciem eò intendunt, ut suas sententias Augustinianas, Jesuitis oppositas, à nostris differre contendant; ubi duo sit idem dicent ut non sit idem tum Jansenianæ opiniones à doctrinâ Reformatorum erunt distinguendæ. No es muy posible el explicar una identidad de doctrina de un modo mas enérgico.

El Ministro concluye este Prefacio tan honorable para los Jansenistas haciéndoles una exhortacion la mas concluyente y recta. «El
 »mejor consejo que pueda daros, dice Des-
 »marez, será el de renunciar enérgicamen-
 »te á la comunión del Papa, que os ha se-
 »parado de ella de un modo tan auténtico, de
 »suerte que no os resta en adelante otra cosa
 »mas que, ó hacer traicion á la verdad por me-
 »dio de un cobarde silencio, ó sufrir esas
 »ignominiosas penas canónicas y temporales,
 »á las cuales están expuestos en el Papismo
 »los que el Papa ha declarado hereges:» *Optimum concilium foret CORDATE valedicere communioni illius qui vos ab eâ ita palam recessuit, ut debeatis deinceps aut turpi silentio*

prodere veritatem, aut illis contumeliis et pænis canonicis ac temporalibus subjacere, quibus exponuntur in Papatu ii quos Papa hæreticos declaravit. No es solamente de hoy, como se ve, que los Jansenistas en ninguna parte hallen mas aprobadores como en Holanda. Se me ofrecerá todavia ocasion de probar la inviolable adhesion del Ministro de Groningue á los Jansenistas, y le haré honor de ello. Volvamos á las variaciones de nuestros Novadores.

Un Canon de Bourg-Fontaine decia, que cuando el Papa hubiese fulminado algun anatema contra sus novedades, se apelaria á un Concilio, al cual no obstante no creerian mas que al Papa y al Evangelio. El caso en que se hallaba el partido despues de la Bula de Inocencio X era apurado: los Jansenistas miraban la doctrina de su Maestro como muy realmente condenada. La Apología de Desmarez les propinaba un ridículo muy difícil de sobrellevar, sin dar el menor señal de vida: creyeron pues que el momento de apelar del Papa al futuro Concilio general habia ya llegado. Los Gefes de la Cábala se reunieron en Port-Royal para deliberar sobre el partido que habian de tomar en coyunturas tan apuradas. Tengo por garante de este hecho á un Autor cuyos escritos contra el Jansenismo

han quedado sin réplica; prueba incontestable de su solidez para cualquiera que los haya leído: cuenta del modo siguiente como se pasó este negocio en tal reunion.

(1) »El Sr. Arnaldo dejó hablar á todos
 »sobre el presente asunto y los pareceres es-
 »taban divididos: los unos decían que era pre-
 »ciso someterse á la decision de Roma, y
 »abandonar la doctrina de Jansenio: los otros
 »al contrario, querian que se continuase en
 »defender esta doctrina, y que se apelaria de
 »la sentencia de Roma, á lá del primer Con-
 »cilio Ecuménico. Las dos fracciones del par-
 »tido suponian pues que la doctrina de Jan-
 »senio estaba condenada: y el Sr. Arnaldo
 »no se interpuso para decirles que en esto se
 »engañaban. Mas no pudiéndose resolver á
 »abandonar la doctrina de Jansenio, ni á cor-
 »rer el riesgo de defenderla, confesando que
 »estaba condenada, él discurrió un tercer me-
 »dio, que fué el de distinguir el derecho del he-
 »cho, y decir, que las cinco proposiciones esta-
 »ban justamente condenadas en cierto sentido;
 »mas que el sentido condenado en las cinco pro-
 »posiciones no era de ningun modo el senti-
 »do del Libro de Jansenio, como el Papa lo
 »declaraba por error de hecho: jamás nos
 »sacarán de esto, dijo el Sr. Arnaldo, y su

(1) Entretienim. del Abate. Sexto entret.

»autoridad arrastró á todos los de la reu-
 »nion hácia su partido. « Por este efugio la
 apelacion proyectada en Bourg-Fontaine quedó reservada para mejor ocasion.

Antes de la condenacion de las cinco proposiciones, los partidarios de Jansenio decian pues: *Las cinco proposiciones son de Jansenio, mas no son hereticas.* Despues de la condenacion se convinieron en decir: *Las cinco proposiciones son hereticas mas ellas no son de Jansenio.* Tantas obras han compuesto en las que se halla el paralelo de los términos de las cinco proposiciones con los términos del Libro de Jansenio, que por fin no se han atrevido á sostener que no se hallan en su Libro. Vuelven pues á decir: *Las cinco proposiciones se encuentran verdaderamente en el libro de Jansenio; mas no han sido condenadas en el sentido de este Autor.* Esto se llama saber hablar conforme á los tiempos.

Este último language sirve todavia en el dia de hoy de trinchera para la chusma Janseniana; llamo con este nombre á todos aquellos del segundo órden, sean del estado que fueren que solo valen para aumentar el número, sin estar al corriente del plan concebido por sus padres, de destruir toda religion revelada. El Sr. Arnaldo ha profetizado que no los *sacarian jamás de esto.* Si lo pro-

felizó con razon contentémonos con deplorar su desdichada suerte, no pudiendo hacer otra cosa mas en su favor, y pasemos á otra cosa.

ARTICULO CUARTO.

Los Jansenistas desde 1621 hasta de ahora, han compuesto Libros de toda especie para derramar el veneno de los cinco artículos de Bourg-Fontaine, ó de las cinco proposiciones en el espíritu de toda clase de personas.

I.

Jansenio ha escrito para seducir á los sábios, y hacerles abrazar la doctrina de Bourg-Fontaine.

De todos cuantos los Deistas de Bourg-Fontaine pretendian precipitar con ellos en el Deismo, los sábios les debieron parecer los mas difíciles de ser engañados: tambien fué con prevision determinado que, si no usaban de mucho artificio en la publicacion de sus dogmas, *los Doctos se opondrian á los primeros pasos, y tacharian su doctrina de impia.* Juzgaron pues ser muy conveniente tentar primeramente la seduccion de los sábios, como la mas importante. Evidentemente Jansenio

ha trabajado con este objeto: su *Augustinus* no está escrito sinó para los sábios: es un *Libro que ha sido compuesto para los sábios* (1) dice el Apologista del Obispo de Ipres, *que ha sido escrito en el lenguaje de los sábios*. El Autor toma en el la *Gracia por mérito, la tradicion por regla, á San Agustín por Maestro, á los sábios por Arbitros, y al Papa por Juez*. Si Jansenio no ha engañado á ningun sábio por sus malos principios, podria muy bien haber ganado á algunos por sus consecuencias.

Los Libros compuestos para propagar por todos los estados la doctrina de las cinco proposiciones ó artículos de Bourg-Fontaine son innumerables: jamás heregia alguna ha sido apoyada con tanta especie de escrito. No hablaré aquí mas que de algunos que son los que han metido mas bulla de entre ellos, y que han sido dados á luz por los principales caudillos del Partido, depositarios del secreto de Bourg-Fontaine. Los libelos de una infinidad de Escritores insignificantes, que se imprimen cada dia para meter bullicio con los otros, los dejaré aparte: sobrado es que estas pequeñas obras de tinieblas sirvan para aquellos que los conocen, para confir-

(1) Prefacio de la primera Apol. en favor los Jansenistas. pág. 3.

mar lo que voy á demostrar, á saber, que desde Jansenio hasta de ahora, los Jansenistas han trabajado sobre el plan trazado en Bourg-Fontaine, para destruir la Religion de Jesucristo en todos los estados y condiciones, insinuando por todas partes el veneno de sus errores

II

El Doctor Arnaldo ha escrito para aficionar á las Damas á la doctrina de Bourg-Fontaine ó á las cinco proposiciones.

Habiendo muerto el Obispo de Ipres, y San-Cyran que no le sobrevivió de mucho, el Doctor Arnaldo, que hasta entonces no habia hecho la guerra á la Iglesia sino como dependiente, se halló Jefe de la Cábala. Un hombre al frente de un proyecto tal como el de Bourg-Fontaine, debia estar dotado de una intrepidez que le hiciera incapaz de ceder á cualquiera autoridad sea la que fuese: debia trabajar infatigable para ganar terreno por medio de nuevas obras propias para adelantar la perversion de los pueblos, mientras que sus adversarios trabajaban combatiendo las antiguas: convenia que estos escritos fuesen idóneos, sobre todo, para poner á las Damas

dadas al ócio bastante al corriente de las materias de controversia, á fin de que se creyesen Teólogas: esta lisonjera idea las adhiere á sus Doctores, quienes en seguida las convierten fácilmente en otras tantas (1) *Priscas* y *Maximilias*. En fin era una cosa esencial, en cuanto fuese posible, que este nuevo Jefe observase en sus obras el mismo lenguaje que sus predecesores, tratando igualmente de defender el error y la mentira. El Doctor Arnaldo, como á Grande Capitan, ha cumplido con todas estas obligaciones de un modo que nada deja que desear.

Habiendo sido condenado el Libro de Jansenio por Urbano VIII, desaparecia el proyecto de Bourg-Fontaine, si los fieles dóciles á la voz del Vicario de Jesucristo hubiesen respetado esta condenacion: Jansenio se hallaba ya en el rango de los Heresiarcas, y su doctrina mirada por todos los verdaderos fieles, como la de Lutero, Calvino y la de los otros Caudillos de la heregia. El Sr. Habert despues Obispo de Varbes, se aprovechaba con un celo infatigable de todas las ventajas que le proporcionaba su dignidad de Teologal de la Iglesia de Paris, para mantener á los fieles de la Capital en la fe de sus Padres,

(1) Estas son dos Damas que han contribuido mucho al progreso de la heregia de los Moutanistas.

é inspirarles contra la heregia naciente, el horror que merece una doctrina que bajo el velo de la moral mas severa, conduce directamente al mas horrible libertinaje y á la extincion de toda Religion. Esto es lo que demostró con energía en muchos sermones, y despues en su Libro de *la defensa de la fé de la Iglesia*.

El Sr. Arnaldo probó en estas circunstancias que era digno del puesto que ocupaba. El Sumo Pontífice condena la doctrina de Janenio: el Doctor Arnaldo compone y publica inmediatamente dos grandes Apologias de esta misma doctrina y de su Autor. Las escribe en Frances en favor de las Damas; el les enseña como poder responder á los que se autorizaran con la Bula de Urbano VIII para atacar la doctrina del obispo de Ipres: ellas no tendrían mas que decirles con él, que esta Bula (1) *le ha sido arrancada con violencia, artificios y falsas acusaciones y relatos; que no debe ser considerada como una verdadera Bula*.

El Sr. Habert en sus sermones persuade á las gentes que se sometan, como es debido, á la Bula: el Doctor Arnaldo en sus Apologías se alza con indignacion contra el Predicador; ¿y por que lo trata tan mal? (2) «es

(1) Segunda Apol. cap. 12.

(2) Primera Apol. Pref. pag. 33.

» preciso dice, que manifestemos y demos un testimonio á todo el universo, de que hemos » sido movidos de una justa indignacion, y que, » á la vista de una empresa tan estraña, no » hemos permanecido mudos.» Bajo de tan lindo pretexto, vedlo en medio de un mar agitado; pierde el tino, nada respeta, arrostra todos los peligros; halla salida por todas partes.

¿El Sr. Habert continúa en desacreditar á la nueva doctrina? El infatigable Arnaldo de nada se embaraza; rasga su reputacion por las injurias que siembra contra él en sus apologías: es un ignorante, le dice, un hombre que se deja arrebatarse por su pasion, es un calumniador del *grande y santo Obispo Jansenio, ornamento de toda la Iglesia entre los Obispos*: sobre todo jamás se olvida de tratar con frecuencia al Sr. Habert de Semipelagiano, que quiere destruir la Gracia victoriosa de Jesucristo; que quiere establecer el dogma de la muerte de Jesucristo por todos los hombres. Estos reproches tendrán en tiempo y lugar mucha gracia en la boca de las Damas.

Nuevo aire de bravura del Jefe de la Cámbala. Estando desacreditada la doctrina de Jansenio; levantándose los verdaderos Católicos, por todas partes contra semejante peste, el Sr. Arnaldo hubiese podido aprovechar la

ocasion que le daban sus apologías para moderar lo que ella tenia de demasiado áspero, é insinuarla despues de un modo paliado: este artificio salia siembre bien al Partido: el Sr. Arnaldo lo juzga indigno de él: esto seria hacer parecer que toca á retirada: bien lejos de valerse de él, declara con generosidad que (1) «tanto le falta que temamos el reproche que » puede hacérsenos de copiar y traducir á » Jansenio, que al contrario lo tenemos en » tan grande honor, como la cosa mas ven- » tajosa que podamos tener en todo el mundo.» Examinemos ahora con que exactitud el discípulo ha copiado á su Maestro, precisamente sobre los cinco artículos de Bourg-Fontaine. Un paralelo sucinto del lenguaje del uno y del otro bastará para convencer á todo el mundo.

Uno de los artículos de Bourg-Fontaine, es, que se negaria la gracia suficiente. Jansenio tratando este artículo, llama á esta gracia *un monstruo de gracia* apto solamente para hacer cometer nuevos pecados, y acarrear á los hombres una condenacion mas severa, y que no ha sido inventada sino para excusar la Justicia de Dios que condena á los pecadores. (2) *Videtur monstrum quoddam sin-*

(1) Segunda Apol. Pref. pág. 3.

(2) Tom. 3. Lib. 3 cap. 3.

gulare gratiæ, solummodò peccatis faciendis majorique damnationi accersendæ serviens; ideoque lapsis hominibus citra Dei invidiam damnandis excogitatum.

El Sr. Arnaldo hablando de la misma gracia en una obra que debia estar escrita con toda pulidez, no pudo imitar decorosamente el tono de su maestro: las Damas hubieran tenido dificultad en repetir sus expresiones: prefirió tomar un tono jocoso que se acerca un poco al afectado. (3) «La gracia » suficiente, dice, es un favor tan particular, » que si el diablo tuviese el poder de dar alguna gracia á los hombres, hay apariencias que no les daría otra, pues tanto favorece al designio que tiene de condenarles.... » Esta pretendida gracia suficiente no vale mas » que para justificar á Dios en la condenacion » del hombre.» El uno pues llama á la gracia suficiente *un monstruo de gracia*, el otro la define *una gracia del diablo*: esto no es apartarse demasiado el uno del otro.

Un segundo artículo de Bourg-Fontaine es, que no se admitirá mas que una sola gracia de Jesucristo siempre eficaz, *que lo opera todo toda sola*, y á la cual *no se puede resistir*. La conformidad sobre este artículo entre Jansenio y su discípulo es perfecta. Oí-

(1) Primera Apol. pág.s 88 y 89.

gamos al maestro: no hay absolutamente gracia alguna de Jesucristo que no tenga su efecto; mas toda gracia hace que la voluntad quiera y obre: (1) *Nulla omninò medicinalis Christi gratia effectu suo caret; sed omnis efficit ut voluntas velit, et aliquid operetur.* Este error por su naturaleza pide que la autoridad de San Agustin venga á servirle de manto: asi sucede despues de la de la Escritura sagrada. Esta es, dice Jansenio, una verdad claramente expresada en la Escritura y en San Agustin. *Veritas est in Scripturis sacris et Augustini scriptis explorata.* De donde se sigue que, segun la Escritura y San Agustin jamás se peca sino cuando la gracia falta, es decir, que cuando uno está necesitado de pecar. El discípulo no nos dejará ignorar esta consecuencia: oigámosle. (2) «Segun el gran »Santo San Agustin, toda verdadera gracia de »Jesucristo es eficaz..... (3) Es una cosa visible que aquellos que caen en pecado, no »reciben de ningun modo la gracia de no caer »en él, pues que si la recibieran no caerían, esta gracia de Jesucristo no falta jamás de tener su efecto.»

Es pues mucha verdad que jamás peca-

(1) Tom. 3. L. 2. Cap. 25.

(2) Segunda Apol. Lib. 2. cap. 21.

(3) Ibid. L. 3. pág. 17.

mos, segun Jansenio y su eco fiel, sino cuando la gracia para evitar el pecado nos falta. ¡Cuan injustos son pues los hombres, é irrazonables en establecer unas penas tan severas contra los ladrones, homicidas, adúlteros y otros que no roban, no matan, no son adúlteros, sino porque no han recibido la gracia para no robar, matar, arrebatarse el honor á la mujer agena, *pues que si la hubieran recibido no habrian caido* en tales crímenes! Todo lo que puede excusar á los hombres que sancionan y hacen ejecutar unas leyes tan injustas, ¿me atreveré á pronunciar esta blasfemia? es Dios que les da el ejemplo de tal horrible injusticia, castigando en los réprobos unos crímenes que no pudieron evitar, que los cometieron necesariamente. Ved ahí el Dios de Bourg-Fontaine, de Jansenio y de los Jansenistas.

Un tercer artículo de Bourg-Fontaine es, que se destruirá la libertad. El Obispo de Ipres combate en mil parages de su *Augustinus* la libertad que se llama de indiferencia, y que la Iglesia reconoce necesaria para merecer ó desmerecer; no admite, con Calvino, mas que una simple necesidad. En verdad, dice, esta necesidad que violenta á la voluntad, que la obliga, que la fuerza, repugna esencialmente á la libertad, segun

la doctrina de San Agustín; mas no es así de esta necesidad que al mismo tiempo es voluntaria, por la que es simplemente necesario que una cosa sea hecha, no resistiendo la voluntad, sino queriendo aquella misma cosa de un modo inmutable (1) *Doctrina Augustini est necessitatem illam quæ nihil aliud est respectu voluntatis, quàm quædam vis, aut violentia, aut coactio..... capitaliter repugnare libertati..... non autem illam necessitatem quæ est simul voluntaria, quæ scilicet simpliciter necesse est aliquid fieri, non repugnante sed immutabiliter volente voluntate.* Jansenio no creyó suficiente el atribuir una sola vez este error á San Agustín: teme tanto el no ser creído bajo su palabra á la primera vez que dice que ésta es la doctrina de este santo Doctor, que lo repite por duplicado Esta doctrina, continúa, causará pasmo á los Eclesiásticos; y sin embargo se halla sólidamente fundada sobre los principios de San Agustín: *Mira videbitur Scholasticis ista doctrina; et tamen in Augustini principiis est indubitata.* A la autoridad de San Agustín Jansenio junta la de una veintena de antiguos Escolásticos, que interpreta á medida de su gusto.

Apliquemos el oído al eco de Jansenio.

(1) Tom. 3. L. 6. Cap. 6.

(1) «Es, dice, la doctrina de los antiguos Escolásticos, como igualmente de San Agustín, que la libertad subsiste con la necesidad de obrar.» Arnaldo apoya este error con la autoridad de todos los mismos antiguos Escolásticos citados por su maestro. Jamás eco alguno volvió un sonido de voz con mas fidelidad, ni mejor articulado. El acuerdo en enseñar los artículos de Bourg-Fontaine se halla todavía aquí en toda su perfeccion.

Un cuarto artículo de Bourg-Fontaine es, que hay preceptos imposibles, y que aun falta la gracia para volverles posibles. El Obispo de Ipres y su Apologista no queriendo admitir otra gracia de Jesucristo que aquella que impone necesidad á nuestra voluntad, y á la cual no se puede resistir, es preciso por consecuencia necesaria, que digan que hay mandamientos imposibles á los hombres, en cualquiera condicion que se quieran suponer, pues que en cualquiera y en todas condiciones uno peca, es decir, se quebrantan algunos preceptos, y que segun sus principios, no se pueden quebrantar, ó pecar, sino cuando falta la gracia para observarlos, ó para no pecar. Esta consecuencia, que no representa al espíritu mas que

(1) Tom. 3. L. 3. cap. 13.

un Dios cruel, castigando lo que no se ha podido evitar, un Dios insensato que manda lo que no se puede cumplir, sin dar el medio de cumplirlo, ésta consecuencia impía no ha horrorizado á Jansenio: él la deduce sin pudor de sus detestables principios; á la verdad, con la precaucion de ponerla siempre á cuenta de San Agustin.

De esta doctrina, dice, que es la pura doctrina de San Agustin fluyen algunas consecuencias que no son de poca importancia, la primera es, que hay algunos mandamientos imposibles al hombre segun sus actuales fuerzas, y el estado en que se halla. La segunda es, que no siempre tenemos la gracia con la cual podamos cumplir estos mandamientos. La tercera es, que no solo aquellos que se encuentren en la obscecacion, en la obstinacion, ó en las tinieblas de la infidelidad son los que se hallan en la imposibilidad. de cumplir tales mandamientos, sino aun los fieles, los justos, aquellos que creen en Jesucristo y que están penetrados del amor de Dios. La cuarta es, que los fieles se hallan en esta imposibilidad, no solamente cuando no quieren cumplir los preceptos, mas todavia cuando quieren cumplirlos: *Ex hac indubitata (Augustini) doctrina, quædam non parvi momenti.... infe-*

runtur et clarescunt. Primum quidem, esse quædam homini præcepta, secundum statum et vires in quibus constitutus est, impossibilia..... Secundum, non adesse semper gratiam quâ possimus, hoc est, quâ illa eadem præcepta implere sufficiamus..... Tertium, hanc impotentiam reperiri non solum in execratis et obduratis, et infidelibus; set etiam in (1) fidelibus, et justis, qui et fidem Christi et charitatem justitiæ, susceperunt... Quartum, hanc impossibilitatem accidere fidelibus non tantum quando nolunt præcepta facere, sed etiam quando volunt.

A atenerse á la buena fé de Jansenio, cualquiera estaria tentado de creer que en todas partes no es mas que el fiel intérprete de San Agustin: es preciso confesar que este Heresiarca y sus discípulos tienen buena fortuna de velarse á derecha y á izquierda con la autoridad de este Santo Doctor, de este Santo Doctor, repito, que tenia en execracion la doctrina de Jansenio y de los Jansenistas mas de 1200 años antes de atribuírsele. Execramos, dice éste Santo Doctor, la blasfemia de aquellos que dicen, que

(1) *En la edicion de Ruen de 1652 de la cual se han valido, se lee fide'es et justí, lo mismo que en la edicion de Lovaina. El cambio que se ha hecho parece necesario para volver la frase correcta, y se halla en la edicion de París.*

Dios manda alguna cosa imposible al hombre,
 (1) *Execramur etiam blasphemian eorum qui dicunt impossibile aliquid homini à Deo esse præceptum.* Vaya esto como de paso.

El Sr. Arnaldo ha preferido aqui ir mas bien de acuerdo, como por todas partes, con el Agustin de Ipres que con el de Hipona: sin embargo parece que teme que, lo que la doctrina de su maestro tiene de impío, no cause alguna pena á las personas en cuyo favor la pone en Francés: parece pues que se olvida de que es su propio *honor* el *copiar y traducir á Jansenio*: embrolla la materia; habla resuelto; despues afloja, y se enreda, procurando desenredar á su maestro. Sigámosle por un momento. Primeramente dice atrevido, que (2) »Es una máxima indudable en la doctrina de S Agustin, que los mismos justos se encuentran algunas veces en la imposibilidad de observar algunos mandamientos de Dios, no pudiéndolo hacer sino por medio de una gracia mas poderosa que la que tienen, y que no la pueden recibir mas que de su pura misericordia.« En el título del capítulo trata de esta materia; en el cuerpo de este mismo capítulo, se ensaya para dar el cambio, como

(1) Serm. 191 de Temp.

(2) Segunda Apol. Lib. 3. cap. 1.

si lo que Jansenio ha escrito sobre la imposibilidad de los mandamientos, no mirase mas que á los mandamientos por los cuales Dios manda evitar los pecados veniales, que escapan al hombre mas justo: no obstante, no pudiendo encubrir por este medio todas las blasfemias de su maestro, se concreta en decir: (1) «Una grande porcion de pruebas que »trae Jansenio para demostrar que los justos »se hallan algunas veces en la imposibilidad »de observar los mandamientos de Dios..... »prueban solamente que Dios no da siempre »á los justos todas las gracias que necesitan »para evitar los pecados veniales, *lo que es,* »añade, *una verdad de fe.*» El Dios de los católicos da, ó siempre está pronto para dar las gracias necesarias para hacer todo cuanto manda, por leve que sea: lo que el Sr. Arnaldo llama *una verdad de fe*, no es pues mas que una interpretacion ridícula *de una grande porcion de pruebas que trae Jansenio*, y una blasfemia que la Iglesia universal con S. Agustin tiene en execracion.

Despues que el Sr. Arnaldo ha arrojado este velo demasiado transparente para ocultar la fealdad de los errores de su maestro, vuelve diestramente sobre sus pasos (2); repite

(1) Ibid.

(2) Segunda Apol. L. 3. Cap. 1. pag. 6.

palabra por palabra, adopta y justifica, tanto como puede, todo cuanto el Obispo de Ipres ha dicho sobre la imposibilidad de los mandamientos de Dios, y atribuye, como él, todas estas impiedades á S. Agustin. Tan determinado estaba á no apartarse jamás en la menor cosa del language de Jansenio sobre estas materias, que diez años despues de haber escrito sus Apologías de la doctrina de Jansenio, se atrevió á aventurar que S. Pedro, por falta de la gracia, estuvo en la necesidad de negar á Jesucristo. (1) «Los Padres, dice, » nos notan á un justo en la persona de San » Pedro, á quien la gracia, sin la cual nada » se puede, faltó en una ocasion, en que no » se puede decir que no hubiese pecado.» Tan pronto como la obra, en la que aventuraba semejante blasfemia, apareció, se emplearon todos los medios que imaginarse pueden para moverle á reconocerse: mas, bien lejos de esto; inundó el mundo con sus quejas apologéticas en Latin y en Francés, y prefirió ser arrojado vergonzosamente de la Sorbona, y quedar degradado del Doctorado, que retracar su error.

Tan perfecta uniformidad de sentimientos, ó mejor de language, sostenida con tanta tenacidad por tan largo tiempo, es el

(1) Carta 2.^a á un Duque y Par. Pág. 26.

efecto de una casualidad bien singular, si es sin convencion, y sin que el espíritu de la Cábala no sea su principio. Este acuerdo parecerá mucho mas maravilloso, cuando habremos salido de las Apologías en favor de Jansenio y de su doctrina.

Un quinto y último artículo de Bourfontaine es, que se publicará el dogma desesperante de la muerte de Jesucristo por solos los elegidos. Este asunto es uno de aquellos que Jansenio tiene mas entronizados en su corazon y sobre el cual se esplica con mas energía, apoyando como siempre la blasfemia, que atrevidamente profiere, con la autoridad de San Agustin. No es, dice, de ningun modo conforme á los principios de San Agustin, el pensar que Jesucristo haya muerto, ó derramado su Sangre, ó suplicado á su Padre por la eterna salvacion de los Infieles que mueren en su infidelidad, ó por la salvacion de los justos que no perseveraron en la justicia.... Segun este Santísimo Doctor, Jesucristo no ha suplicado mas por la salvacion eterna de estos, que por la del diablo. (1) *Nulla modo principis Augustini consentaneum est ut Christus Dominus vel pro infidelium in infidelitate manentium, vel pro justorum non perseverantium æterna salute mortuus esse,*

(1) Tom. 3. L. 3. cap. último.

sanguinem fudisse, semet ipsum redemptionem dedisse, Patrem orasse sentiatur..... Juxta sanctissimum Doctorem non magis Patrem pro æterna liberatione ipsorum, quàm pro diaboli deprecatus fuerit.

El Doctor Arnaldo en su primera Apología gasta mas de cien páginas, volviendo y revolviéndose en todos sentidos, para establecer el mismo error: se sirve sobre todo del secreto de que Calvino se sirvió con tanta ventaja antes de los Jansenistas, para forzar á hacer decir á la Sagrada Escritura todo lo contrario de lo que enseña. Concluyamos el paralelo del lenguaje de Jansenio y de su eco por este último rasgo.

San Pablo dice en términos formales: *Jesucristo ha muerto por todos los hombres*. Jansenio dice: *Jesucristo no ha muerto por todos los hombres*. ¿Cual de los dos se engaña? Arnaldo va á conciliar estas dos contradicciones, pero sin embargo, de modo, que Jansenio hable mas correctamente que S Pablo: (1) «Esta proposicion del Apóstol, dice, *Jesucristo ha muerto por todos los hombres*, no »significando otra cosa mas, segun San Agus- »tin, que *Jesucristo ha muerto por todos los »fieles y por todos los elegidos, que son llama- »dos todos los hombres, por que son to-*

(1) Primera Apologia pág. 179.

» mados de los hombres de toda especie de
 » condiciones, claro está que de ningun modo
 » es contradictoria con esta otra proposicion:
 » *Jesucristo no ha muerto por todos los hom-*
 » *bres:* es decir que no ha muerto por todos
 » los hombres en particular, no habiendo muer-
 » to, propiamente hablando, por la justificacion
 » de los infieles, ni por la salvacion de los
 » réprobos.»

Ved ahí pues como San Pablo, diciendo expresamente que Jesucristo ha muerto por todos los hombres, mediante la interpretacion del Doctor Arnaldo, dice con Jansenio, que Jesucristo no ha muerto sinó por solos los elegidos: de este mismo modo es, como San Juan, diciendo espresamente que *Jesucristo es propiciacion por nuestros pecados: y no tan solo por los nuestros, mas tambien por los de todo el mundo* (1) mediante la interpretacion de Calvino, dice que Jesucristo no se ofreció mas que por la expiacion de los pecados de los elegidos. Bajo la palabra *todos* dice este Heresiarca, San Juan no pretende comprender á los réprobos, mas solamente á aquellos que deben creer en Jesucristo y que se hallaban dispersos por todo el universo: (2) *sub omnibus re-*

(1) *Ipse est propitiatio pro peccatis nostris, non pro nostris tantum, sed etiam pro totius mundi.* Ep. 1.^a Joan. cap. 2. v. 2.

(2) Calvino in prim. Joan. Cap. 2. v. 2.

probos non comprehendit, sed eos designat qui simul credituri erant, et qui per varias mundi plagas dispersi erant. Se vé bien que Jansenio y el Doctor Arnaldo poseian bien, á su Calvino, y sabian aprovecharse de su erudicion.

El veneno del Libro del Obispo de Ipres expurgado de todo aire de pedantismo en las dos Apologías, y adornado con las flores del mas bello language, agradó en extremo á las Damas, mayormente á aquellas que hasta entonces no habian tenido otro gusto mas que para los Romances y Comedias: se las vió desde entonces aplicarse con toda la seriedad de que eran capaces, para llegar á Teólogas profundas, á penetrar los misterios de la Gracia y de la Predestinacion y á explicar á San Agustin: tenian entre ellas conferencias frecuentes sobre estas materias en casa de la Condesa Duplessis al cabo del Puente-Nuevo: pronto merecieron ellas que se les diera el nombre de *Damas de la Gracia*, para honrar su mérito y distinguirlas de aquellas Damas que no saben mas que cuidar de sus obligaciones caseras. La cortesanía de la Condesa en impedir que la seriedad de aquellas conferencias no anduviese demasiado lejos, la urbanidad de su casa, la finura de su mesa y mil comodidades que se hallaban en ella, y de las cuales se honraba, excitaron el gusto

por las nuevas conferencias á cuanto habia de mas brillante entre la juventud de calidad. Este feliz suceso de las dos Apologías determinó á la Cábala en Francia á no escribir nada que no fuese en Francés, ó en lenguaje inteligible á las Damas: estas por su parte, se manifestaron agradecidas por toda especie de esterioridades á unas atenciones tan lisonjeras en favor del sexo.

III.

Mateo Faydeau, Doctor de la Sorbona ha compuesto un Catecismo para instruir al pueblo sobre la excelencia de la Gracia de Bourg-Fontaine.

La perfecta egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine exigia, que por algun medio se introdujese el veneno de los nuevos errores en el espíritu del vulgo lo mismo que en el de los otros: es sumamente importante atraerse la muchedumbre: para ello era menester formular un librito adaptado á su capacidad, con el cual en poco gasto, pudiesen ser inundadas las ciudades y los pueblos. La Cábala tentó esta conquista del bajo pueblo por medio de un *Catecismo de la Gracia*, que hizo componer expresamente (1) *para ins-*

(1) Hist. del Jansenis. Tom. 1. pág. 331.

truir al pueblo sobre la excelencia de la Gracia, como dice el P. Gerberon. El Autor de este famoso libelo, segun algunos es el Sr. Godfroy Hermant, Canónigo de Beauvais, que ha hecho la Apología de Arnaldo, lo cual le costó el ser arrojado de la Sorbona y de su Capítulo de Beauvais. Samuel Desmarez atribuye este Catecismo á Henrique Duhamel Cura Párroco de San Mery, pero este pensamiento está destituido de toda verosimilitud, poseyendo Duhamel, como se ha dicho, talentos mas fructuosos para la Secta que el de escribir. El Historiador del Jansenismo, que debió estar mas al corriente que los demas sobre este asunto, da este honor (1) á Mateo Faydeau, Doctor de la Sorbona, que le compuso á petición del Sr. Francisco de Caumartin, Obispo de Amiens, Prelado totalmente consagrado á la propagacion de los nuevos errores.

Este libelo no tiene mas que una veintena de hojas, extension proporcionada á la capacidad de los lectores para quienes fue compuesto: no obstante es uno de los Libros del Partido que ha metido mas bulla. Contiene en estilo popular los errores fundamentales del Libro de Jansenio. Se tomaron todas las precauciones convenientes para hacerle pe-

(1) *Ibid.*

netrar hasta en las mas viles tiendas, y en los mercados: fué impreso en Flandes, en Lyon, en Paris, y traducido en varias lenguas. Inocencio X lo condenó en el mismo año en que fué publicado, como que renovaba los errores condenados por sus predecesores. Los Jansenistas temieron que esto no desacreditase al libelo en el espíritu del pueblo, al cual no se habia tenido tiempo de acostumbrar á meterse sobre tales anatemas. ¿Que hicieron? El artificio ordinario viene á su auxilio: sin pérdida de tiempo, hicieron reimprimir su Catecismo, le quitaron el título primero que le hacia odioso, y le intitularon: *Aclaraciones sobre algunas dificultades tocantes á la Gracia.*

Todo el arte de esta pequeña obra consiste en disfrazar el error debajo de un pequeño número de expresiones católicas, para transtornar en el espíritu del pueblo sencillo las ideas comunes y ortodoxas que ordinariamente tiene desde la infancia, y subsistituir á su fé todo el sistema Janseniano ó de Bourg-Fontaine. Daremos solamente algun extracto de este Libro, con el fin de extendernos mas sobre las señaladas consecuencias que ha tenido: son interesantes y las mas propias para hacer conocer toda su ponzoña.

¿Que creian los simples Fieles sobre la

Gracia. antes que Jansenio hubiese enseñado á todo el mundo á hablar de ella á troche y á moche? Los pueblos sin saber los términos de escuela, que poco les interesa, y sin que aun tuvieran una nocion bien distinta de la gracia, lo que por otra parte tampoco necesitan, instruidos por sus Catecismos, y todavía mas por la experiencia, creian de buena fé junto con la Iglesia, que se podia resistir á la Gracia, y que no le resistian sino con demasiada frecuencia, Bajo de esta creencia estaban atentos sobre si mismos, por no volverse culpables, resistiendo á las buenas mociones que Dios escitaba en su voluntad, despues de haber iluminado su entendimiento: por esta constante fidelidad trabajaban para su salvacion. Este método tan seguro de santificarse, hollaba los planes del Jansenismo: para abolirle insensiblemente, el Catecismo de la Gracia dá otro todo nuevo, que consiste en dejar de tal modo á la Gracia que lo opere todo *toda sola*, que nada queda que hacer al que la recibe: Oigámosle.

En el Capítulo segundo hace esta pregunta: «*¿Es propio de esta Gracia (de Jesu-
» cristo) el hacernos cumplir la ley? Resp Si....
» No basta que Dios nos dé el poder de cum-
» plir con la ley, si lo queremos; es menes-*

» ter aun que nos la haga cumplir, haciendo
 » que queramos, por el poderoso auxilio de
 » una gracia victoriosa. Prg. *¿Esta gracia es*
 » *siempre eficaz?* R. Si: porque ella produce
 » siempre el efecto que Dios quiere producir
 » por ella: P. *¿No se podrá pues desechar esta*
 » *Gracia?* R. se puede, si se quiere, (se cree-
 » ría oír aquí un Catecismo bien Católico; si-
 » gámosle hasta el fin.) Se puede, si se quie-
 » re: mas el propio efecto de esta Gracia, es el
 » de quitarnos el querer rechazarla, y por con-
 » siguiente impedir que éste poder no pase á
 » efecto: alguna vez no obstante se le resiste,
 » pero, siendo victoriosa esta gracia, vence nues-
 » tra resistencia.» Para comprender toda la
 ridiculez, hablemos mejor, la necia trapace-
 ria de semejante language, cuya heretical ma-
 lignidad salta á los ojos, no hagamos mas que
 aproximar unos términos á los otros, con las
 consecuencias inmediatas que de ellos resul-
 tan. *La gracia de Jesucristo tiene siempre su*
efecto: luego jamás se resiste á ella; pues que
 resistir á la Gracia, é impedir su efecto, en
 concepto de todo Teólogo Católico. es la misma
 cosa: pues si uno resistia alguna vez á ella,
 no tendria siempre su efecto: esta conse-
 cuencia es justa. *Algunas veces no obstante*
se resiste á ella: Luego no siempre tiene su
 efecto: no lo tiene cuando se le resiste: esta

consecuencia contradictoria á la primera es todavía justa. *Mas esta misma Gracia á la cual se resiste, vence en fin nuestra resistencia:* luego ella hace que resistiendo á ella, no se le resista, y que ella tenga siempre su efecto no teniéndole siempre. Confieso que estas aclaraciones sobre la Gracia necesitan ciertamente muchísima aclaracion: las pobres gentes á quienes se les arrebató la fé Católica, para substituirle estos herelicales delirios, encubiertos debajo la tramposidad de algunos términos Católicos, son bien dignos de compasion.

Para arrancar á estas mismas gentes el espíritu de orar, é insinuarles al mismo tiempo la imposibilidad de evitar el pecado y de practicar la virtud, por defecto de la gracia, y de poderla pedir, ved ahí lo que enseña el hereje forjador del Catecismo. (1)

Preg. «¿La Gracia necesaria para orar está
» dada á todos los hombres? No: pues que to-
» dos los hombres no reciben la Gracia de
» creer, no reciben tampoco la Gracia de
» orar..... Y en cuanto á los que creen,
» no orando todos, se sigue que no tienen la
» Gracia de Jesucristo para orar. porque su
» propio efecto es el de hacernos orar.» La con-
» secuencia que naturalmente fluye de este

(1) Cap. 4.

detestable principio está al alcance del fiel mas rudo: esperemos que la Gracia venga á hacernos orar, dirán, entonces oraremos sin poder querer no orar: pues nuestro nuevo Catecismo dice, que *el propio efecto de la Gracia es el quitar este querer, y obligarnos á orar*: ¡Cuan cómoda es esta Gracia, pues que ella asi lo opera *todo toda sola* en nosotros, sin que nos cuidemos de nada! Ahorraos pues la pena, Ministros de Jesucristo, de exortarnos á orar; absteneos de reprehender á nadie con respecto de aquellos que jamás oran: dejadnos sosegados en nuestros desórdenes: en cuanto á nosotros, no escucharemos mas á aquellos que nos exortan á orar para pedir la gracia de salir de nuestro mal estado: el Catecismo de la nueva Iglesia nos enseña esto, y deja á los hombres á sus anchuras en este particular. (1)

«Si la Gracia les es dada, dice, obrarán
 »(el bien, orarán) infaliblemente, sin que ne-
 »cesiten exortacion alguna: si ésta Gracia les
 »es negada, no obrarán jamás (el bien, no ora-
 »rán jamás) por mas que se empleen todas
 »las exortaciones.» ¡En que abismos preci-

(1) *Esta proposicion es una consecuencia de la Doctrina contenida en el Catecismo: El Autor la pone en objecion en la pregunta 46, contra la utilidad de las exortaciones: la adopta como verdadera, y se contenta con responder que no hay que dejar de exortar á los hombres.*

pitán al pobre pueblo por tan abominables principios! ¿Será por ventura desmedido el decir que conducen en derechura al mas horrible libertinage, á la irreligion y al puro Deismo?

Con el fin de hacer ver á los mas obstinados Jansenistas el perfecto acuerdo de su Catecismo con los artículos de Bourg-Fontaine y doctrina de Jansenio, digamos todavía una palabra sobre lo que este miserable libelo enseña contra la muerte de Jesucristo por todos los hombres, y contra la voluntad de Dios en quererlos salvar á todos

Preguntaré á un verdadero fiel. ¿Quiere Dios sinceramente salvar á todos los hombres? Si, me responderá con los antiguos Catecismos, si, sin exceptuar uno solo. Prosigo, y le pregunto ¿De donde sabeis esto? Me responderá, lo sé de San Pablo que me enseña y me dice que, (1) *Dios quiere que todos los hombres sean salvos y que vengan al conocimiento de la verdad.* Pregunto lo mismo á un Candidato del Jansenismo, instruido en el Catecismo de la Secta: ¿Quiere Dios sinceramente salvar á todos los hombres? R. (2) *No, el no quiere salvar sino á los predestinados, y no ha predestinado sino á sus elegidos.*

(1) Prima. ad Tim. Cap. 2.

(2) Cap. 7.

¿Acaso no se halla aquí la desesperante doctrina de Bourg-Fontaine? Le pregunto aun: ¿que quiere pues decir San Pablo, cuando nos enseña que Dios quiere salvar á todos los hombres? Nótese aquí un puro Calvinismo, tomando siempre el sentido del Autor.

(1) R. Esta proposicion del Apóstol, Dios » quiere salvar á todos los hombres, no debe » entenderse de todos los hombres en parti- » cular, sin excepcion alguna, sino de todos » los elegidos y predestinados, que son de to- » dos los estados, edades, sexo, países y con- » diciones » Haré una última pregunta, teniendo en la mano el Catecismo Jansenista: *¿Murió pues Jesucristo solamente por los elegidos ó predestinados? Resp. Murió por todos los hombres en este sentido, que murió para dar la gloria á los elegidos; gracias transeuntes á algunos de entre los réprobos..... pero sin embargo no con el designio de que todos los hombres en particular, y sin exceptuare uno, recibieran el fruto de su muerte. Nada hay mas conforme que esta respuesta á los principios de Jansenio (2) Pro istis (electis in æternum vivificandis mortuus est.... Pro his (in peccato morientibus) in tantum mortuus est.... in quantum temporalibus qui-*

(1) Ibid.

(2) Jans. Tit. 3. Lib. 3.º Cap. último.

busdam divinæ gratiæ effectibus exornandi sunt. Se vé que el forjador del Catecismo sabia traducir literalmente, y poseia la doctrina de su maestro. Los elegidos segun el Catecismo de la Gracia, serán salvados, hagan lo que quieran: los pecadores, á los cuales Dios no da gracia alguna, por mas que hagan, seguramente serán reprobados: y los justos temporales, ó aquellos que reciben *gracias transeuntes* no lo serán menos: es pues una locura el tomar el menor cuidado para salvarse, pues que de antemano todo está ya determinado: Ni un solo Deista rehusará jamás suscribir á estas blasfemias! De este modo es como los Jansenistas *instruyen al pueblo en la excelencia de la Gracia.*

Me parece que con esto hay sobrado para juzgar, que este miserable librote no es mas que un tejido de impiedades y máximas de libertinage. Vengamos á sus consecuencias: si la exposicion que voy á hacer de ellas parece que en algo me desvia de mi objeto principal, me prometo que se me perdonará con gusto ésta especie de digresion.

Es raro que se descubra el blanco de las heregias mientras están todavía en su cuna: toman aun muchas veces un grande incremento, sin que se pueda llegar á des-

cribir el mónstruo que sus autores y fautores ocultan en su seno. El Libro del Obispo de Ipres, y los esfuerzos practicados para defenderle contra la Iglesia, hizo sospechar á los partidarios de este Obispo, que su objeto era unirse con los protestantes: ésta sospecha era comun con la de los católicos: no obstante algunos restos de Catolicismo hacian que ni los unos ni los otros supiesen fijamente á que parte inclinarse sobre este negocio.

El Jansenismo no contaba mas que unos diez años de existencia, quando arrojó al público su Catecismo de la Gracia. Este paso dió á creer que totalmente rasgaba su máscara, y que todo el designio de los Jansenistas era el de incorporarse con las Iglesias reformadas. Los Ministros Calvinistas de casi todas las partes de Europa les tendieron sus manos, les amaron como á sus hermanos en el Evangelio, se congratularon con ellos por su generosidad en sostener la verdad: les miraron como una nueva division de tropas de refuerzo, que acudía para ayudarles á destruir el trono del Antecristo, como dicen ellos, es decir, del Sumo Pontífice, Vicario de Jesucristo. Ginebra adoptó el nuevo Catecismo sin cambiar la mas mínima cosa, como que contenia la pura doctrina de

su Reformador. Los Reformados de Holanda ofrecieron fraternalmente á los Jansenistas de los Países Bajos y de Francia recibirles en su comunión. Tobías Selsius, Ministro de Dantzic, habiendo reunido muchos ejemplares del Catecismo de la Gracia, se apresuró en distribuirles entre sus cohermanos, haciéndoles participantes de esta buena noticia. El bueno y fiel amigo de Groningue Samuel Desmarez, del que arriba hemos hablado, dió á los Jansenistas un señal auténtico de la mas perfecta adhesion: tradujo el Catecismo en Latin, y le dió á la imprenta en Groningue en 1651, enriquecido con notas y adornado con un brillante Prefacio. Allí exalta á San-Cyran sobre su *Petrus Aurelius*; dice con agradecimiento del Doctor Arnaldo, *que ha trabajado para restablecer la penitencia pública, abrogar la frecuente comunión, principalmente introducida por los Jesuitas*. Tributa allí un grande elogio á Jansenio y á su *Augustinus*, como que renueva la Doctrina de Miguel Bayo, *hombre de mérito y casi cercano del Reino de los Cielos*: con la misma equidad alaba á los Jansenistas. *Advierto, dice, que los Jansenistas efectivamente creen todo cuanto enseñamos en nuestras Iglesias, y lo que fué decidido en los Cánones del Sinodo Nacional de*

Dordrech. ¿No es esto bastante para estar casi cercano del Reino de los Cielos, lo mismo que sus maestros?

Este Ministro estaba tan persuadido de que la Doctrina de los Jansenistas y la suya eran lo mismo, que poco satisfecho con haber traducido el Catecismo de la Gracia en Latin, *en favor de todas las Naciones*, como así el mismo lo declara, lo redujo en Teses (1) que publicamente hizo defender á sus discípulos por espacio de tres dias consecutivos. Y ¡que patética exortacion no hizo á los Jansenistas durante este ejercicio! En ella se descubre un amigo lleno de fervor, y que habla á sus amigos con toda la efusion de su corazon (2). «Animo, les dice, generosos y sabios Jansenistas: ya que no temeis resistir de frente á este impío Pontífice Romano, (Inocencio X) que por complacer á los Jesuitas, ha tomado el partido de proteger al puro Pelagianismo, condenando una doctrina la mas ortodoxa. Veo que Platon es vuestro amigo; Aristóteles tambien: mas

(1) Estas Teses fueron impresas en Groningue en 1655 bajo de este título: *Synopsis veræ catholicæque doctrina de Gratia.*

(2) *Macte illâ vestrá virtute. viri docti, quod audeatis in os resistere impio illi Pontifici, qui in suorum Jesuitarum gratiam, damnatâ orthodoxissimâ sententia, puri puti Pelagianismi putidam et impiam protectionem susceperat. Amicus vobis Plato, amicus Aristoteles, sed magis amica veritas.*

»sobre todo, vosotros amais la verdad.»

Los Cantones Suizos Protestantes no tomaron menor parte en la alegría comun que todos los demás Protestantes de Europa. Henrique Ollius, Ministro y Profesor en Zurich, habiendo recibido un egemplar del Catecismo de la Gracia, pronunció, en presencia de los Magistrados, y de toda la Nobleza una hermosa arenga (1) cuyo objeto era, *de causa Jansenistica*. Hace resaltar en ella el júbilo de ver á su Partido reforzado: manifiesta su ternura para con los Jansenistas con mayor vivacidad todavía que el Ministro de Groningue. Por toda ella brilla la precision en raciocinio, una rectitud y una sinceridad admirable.

El Orador Calvinista empieza por manifestar que está lleno de estima hácia los Doctores Jansenistas. «Lo que no habiamos podido lograr, dice, hasta de ahora por los argumentos mas irrefragables, nos lo conceden hoy por si mismos estos hombres incomparables.» Sus propios términos tienen una fuerza y energía superior á la que pueda darle una traduccion. (2) *Id quod nullis hac-*

(1) Esta arenga fué impresa en Zurich en 1653, un poco antes de la Bula de Inocencio X. Fué esparcida en Francia, donde los Jansenistas suprimieron sus ejemplares con el mayor conato: bien se ve porque.

(2) In dedicatione.

tenûs quanquàm invictissimis argumentis obtinere ullatenûs potuimus, nunc ultrò nobis
TANTI LARGIUNTUR VIRI.

En el cuerpo del discurso, con habilidad hace observar la diferencia que media entre la Doctrina de Jansenio y el Pelagianismo del Romano Pontífice, y la conexion exacta de esta misma doctrina con la ortodoxia Calviniana: al llegar aqui, no es ya dueño de contener su alegría, considerando el nuevo lustre que van á recibir las Iglesias Reformadas; asi como lo creia, de su union con el Jansenismo: *In nostras*, se exclama, *in nostras Jansenius transit partes*: si, Jansenio, ó mas antes todo el Jansenismo se alista á nuestro bando, se engancha para combatir bajo de nuestras banderas. Despues de multiplicadas exclamaciones, como de un hombre arrebatado y fuera de sí por la alegría, el Ministro toma un aire calmo, y se ocupa en formar esta nueva milicia. Dirige pues su palabra á los Jansenistas, y les franquea algunos consejos, que, fácilmente se puede conocer proceden de un gran fondo de experiencia.

Primer consejo de Henrique Oltius, Ministro de Zurich, á los Jansenistas.

Reservaos siempre el derecho de apelar

del Papa al Concilio futuro, y no olvideis jamás este hermoso tema de vuestros predecesores: Si el Papa nos excomulga, nosotros le excomulgaremos á él: *A Papa ad Concilium provocandi jus vobis reservate: illud prædecessorum vestrorum usurpate: Si Papa nos excommunicet, nos ipsum excommunicabimus.*

Segundo consejo. Cuidado que jamás digais en adelante que nuestra doctrina sea mala: y cuando vuestros adversarios comparen vuestros dogmas con los de Lutero y Calvino, no considereis esto como una impiedad de su parte, ó como una cosa insupportable: sufrid con paciencia sus calumnias sus injusticias, los motes infames que os den: y aprended por aquí á juzgar del espíritu que les anima, así como nosotros lo juzgamos: suplicad por su conversion: haced triunfar la verdad. Varones grandes, salid de Babilonia. *Prava dogmata nostra ne amplius vocate: intolerabile vobis impiumve ne ulterius videatur, si adversarii vestram cum Lutheri et Calvini doctrinâ conferant: calumnias, injurias, infames títulos, et alia quibus vos gravant atque onerant antagonistæ, patienter ferte, ac spiritum ipsorum exinde nobiscum judicate, proque conversione eorumdem Deum orate. Per vos autem triumphet veritas..... Excite Baby'one, ó boni viri!*

Tercer consejo. Vuestros sentimientos sobre la gracia son tan puros, que no es menester perder vuestro tiempo, ni vuestros trabajos para manifestar que pueden acordarse con las absurdísimas ficciones del Concilio de Trento. Creedme: ó seguid los errores de Pelagio y de los demas Hereges, ó rechazad los del Concilio de Trento, que son el puro Pelagianismo: no os cause admiracion el que os hable de este modo: no es esto sin razon: no quiero otros Jueces sino á vosotros mismos para juzgar de lo que digo. Y sino Respondedme: ¿No es verdad que vosotros tratais los errores de los Jesuitas de errores Pelagianos? Los tiros que arrojan contra vosotros, ¿no decís vosotros que los sacan del aljaba de los Pelagianos? Mas, respondedme todavía: ¿los Jesuitas no piensan, no hablan acaso como el Concilio de Trento? ¿No van por ventura de perfecto acuerdo de sentimientos con el Papa? Vosotros lo sabéis muy bien; ellos no forman con él sino un mismo cuerpo y una misma alma: *Ecquid vos, Jansenistæ, vestram de Gratia Dei puram doctrinam cum absurdissimis illius (Concilii Tridentini) figmentis conciliare nitimini? Aut Pelagium aliosque suscipite, aut Tridentini Concilii errores repudiate. Ac ne quis vestrum hoc à me ita dici miretur, ipsos vos Judices appe-*

llo: *an non Pelagianos Jesuitarum errores vocalis? An non ex Pelagianorum pharetris tela Jesuitæ contra vos depromunt? At vero dissentiunt-ne iidem Jesuitæ à Concilio Tridentino? Discordant-ne cum Papa? Nonne unum corpus sunt, una anima?* El Ministro deja al cuidado á los Jansenistas de deducir su conclusion, que es la siguiente: Luego si el Papa y los Jesuitas son Pelagianos, como vosotros así lo entendeis, debeis mirar el Concilio de Trento como Pelagiano, y en consecuencia no entreteneros ni esforzaros en conciliar vuestros sentimientos con los de este Concilio. Que precision de razonamiento, que rectitud de espíritu en este Protestante!

Cuarto consejo. Guardaos muy bien de reconocer al Papa, como Juez supremo en último resorte de vuestra causa: si tal hicierais, estais perdidos, vuestras obras quedarán holladas: vuestras plumas embotadas, vuestra boca cerrada, vuestros adversarios se os reirán á carcajada tendida, y hareis muerte de perro: *Si Papam pro supremo litis diremptore agnoveritis, si eundem Judicem exoptaveritis, actum erit de vobis, supprimuntur scripta vestra, obtusi reddentur calami, ora obturabuntur, dentatos risus adversariis dabit, malègne peribitis.*

Quinto consejo. Gravad de una vez en

vuestro espíritu que vuestra doctrina y la nuestra no son mas que una misma doctrina; para convenceros plenamente sobre este punto, tomeis os ruego, nuestros Catecismos, nuestras Confesiones de fé y nuestros libros doctrinales, pesad con atencion lo que ellos dicen; quizá lo habeis ya practicado: y bien no os pareis aun aqui: examinad con madurez cada artículo de fé sancionado en el Sínodo de Dordrech, y quedareis convencidos de que no hay siquiera una sombra de diferencia entre vuestros artículos de fe y los nuestros. Leed la profesion de fe formulada en Leyde, las obras de Dumoulin, y de muchos otros que han escrito contra los Arminios; recorred á lo menos lo que nosotros hemos definido contra ellos, y veneramos como artículos de fé: ciertamente vereis, claro como la luz, que vuestro Catecismo de la Gracia no contiene, ni dice otra cosa de mas ni de menos, de lo que nosotros decimos. *Librate, amabo, Catechismos nostros, Confessiones atque alia excutite, vel saltem, si jam excussistis, evolvite Dordracenæ fidei capita, et omnia ex asse vestris consentire cum articulis cognoscetis. Oculos intendite in Leydensium professionem, in Molinæi utque plurium aliorum contra Arminianos edita scripta, seu obiter saltem ea quæ*

nos contra eosdem inibi statuimus et credimus, expendite: SANE NEC ALIUD, NEC PLUS NEC MINUS CATECHISMUN VESTRUM GRATIÆ COMPREHENDERE, FACILE DEPREHENDETIS.

Finalmente el Orador dirige la palabra á la nobleza, y con un aire victorioso les dice: Los Jansenistas y nosotros, á despecho de los Jesuitas, pensamos y hablamos lo mismo, hablaré mejor, cantamos con el mismo tono: *Homophonous itaque adversantibus ac ringentibus Jesuitis, doctissimos Jansenistas habemus.*

Todos estos buenos Ministros hablan de este mismo modo, obran sin disfraz, proceden como con unos amigos con quienes creian poder contar; y si los Jansenistas realmente hubiesen tenido en vista, no hacer mas que un mismo cuerpo con los Protestantes, la ocasion era de las mas hermosas para acometer cual faldericos contra la Iglesia: Mas bien lejos estaban de separarse exteriormente de la Iglesia: el proyecto de Bourg-Fontaine pedia que fingiesen siempre estar unidos con los Católicos: con efecto, una vez unidos con los Calvinistas, los Católicos no se hubiesen fiado mas de ellos: su vista les hubiere causado horror, y por aquí les hubieran puesto fuera de ocasion y de estado de causar mas

daños á la Iglesia, como sucede hoy con los Calvinistas, que no ven pasarse á su partido sino algun Fraile fastidiado de la soledad y de una vida arreglada.

El complot infernal de los Jefes de los Jansenistas exigia pues, que permaneciesen siempre en el seno de la Iglesia para poder rasgar sus entrañas con mas comodidad y de un modo mas seguro. Y asi, bien lejos de apreciar á los Calvinistas todas aquellas alabanzas, y testimonios de una amistad tan bien fundada, y que no parecia sino demasiado sincera, comprehendieron todos los inconvenientes, y creyeron deberse manifestar muy descontentos. Godefroy Hermant escribió en favor del Partido, y se esforzó en probar que Desmarez en especial, debió querer insultarles: mas estos vanos esfuerzos no satisficieron mas que á aquellos que quisieron quedarse satisfechos: los Libros hablaban, y decian en alta voz á todo el mundo, que Calvino y Jansenio, que los Calvinistas y los Jansenistas tenian precisamente la misma doctrina *sin mas ni menos* NEC PLUS NEC MINUS. Estos Libros hacian fé de que los unos y los otros se cubrian con la autoridad de San Agustin, de que tanto los unos como los otros igualmente trataban la doctrina Católica de doctrina Pelagiana: en

una palabra, que siendo los errores comunes, los artificios para paliarlos lo eran tambien.

IV.

El P. Gerberon ha escrito para formar la conducta de las personas de piedad sobre las máximas de la Gracia de Bourg-Fontaine y no le salió bien.

Los Jansenistas por si mismos y sin pensarlo se metieron en un mal paso, por medio de la conformidad poco disimulada de su Catecismo con los de los Calvinistas y con los Cánones del Sínodo de Dordrech. Sacados de este mal paso, volvieron á emprender su camino, y continuaron en adelantar la egecucion de su proyecto, difundiendo bajo mil diferentes formas los principios que guian recto al Deismo. Hasta de entonces los habian ofrecido y adaptado al génio de los Sábios por la pluma de Jansenio, á la curiosidad de las Damas por la de Arnaldo, á la sencillez de las gentes por el Catecismo de la Gracia: faltaba que trabajar de un modo muy especial para seducir á las personas piadosas, cuales, cuando se ha llegado á ganarlas, no son de las menos á propósito para dar realce

á una Secta, sobre todo si son ricas: en todos tiempos los hereges se han esmerado en atraerlas á su partido

¿Quien creería que un Fraile refugiado en Holanda, que se ha hecho naturalizar allí bajo la calidad de *Paisano de Rotterdam*, y con el nombre de Agustín Kergré, en una palabra, que Dom Gerberon es el que quedó encargado de escribir para hacer prosélitos para la nueva Secta entre las personas de piedad? Si el Partido hizo esta tal eleccion, por esta vez se equivocó en la distribucion de personajes. Para enganchar y engañar á la gente de bien, el hombre mas hipocriton de la Secta, el mas diestro en el arte de disimular y disfrazar sus sentimientos no hubiera sido bastante: la cara del P. Dom Gerberon no estuvo jamás dispuesta para llevar la máscara de la hipocresía, y aunque en sus hechos se permite sin escrúpulo el disfraz, tenia de bueno, que jamás lo pudo sufrir en materia de opiniones: las reprehendia á todo trance hasta en sus cofrades en la heregía. Que entren en si mismos, les decia, los discípulos de S. Agustín, demasiado débiles y tímidos, y revestidos de la virtud de lo alto, cesen de cubrirse debajo de expresiones engañosas: (1) *Ad cor redeant timidoses Augus-*

(1) *Discordie Jansenianæ Enarrator. pág. 4.*

tini discipuli, et virtute induti ex alto verborum larvas deponant. Era menester todavía que el Escritor destinado para desempeñar este papel, hubiera sabido á lo menos ocultar el veneno del error bajo de una especie de atractivo; estilo tan extraño como el que mas para el P. Gerberon, en toda su vida no trabajó mas que en estilo fogoso y arrebatado.

No obstante este es el hombre que emprende desempeñar el cargo de hombre interior, que quiere formar las almas á la vida espiritual: con este intento compuso una obra, en la que advierte que trabaja para este fin. «Se trata, dice en la advertencia, de »dar solamente un modelo á las almas cristianas que desean formar su regla de vida »sobre las máximas de la Gracia, y consagrar sus pensamientos lo mismo que su amor al misterio del mismo amor.» Si el nombre del Autor hubiera aparecido al frente de esta obra, las almas Cristianas al momento se habrían puesto sobre si para evitar la seducción: Dom Gerberon tuvo la complacencia de suprimirle, y substituir en su lugar el de *Flora de Santa-Fé*. A ejemplo de los otros Autores de la Secta, dió á su Libro un título especioso, que no podia dejar de excitar la curiosidad de las almas bonda-

dosas: le intitula, *El Espejo de la Piedad Cristiana*. Dom Gerberon hace todavía otro esfuerzo: toma sobre sí el moderar en algo la acrimonia de su estilo, unas veces dejando caer por acá y por acullá algunas expresiones de devocion bastante tiernas, como: (1) *Dios mío, cuan delicado es vuestro amor! la gloria de su gracia es todo su celo*; otras veces dirigiéndose á las almas, como que con seriedad quisiese manifestarles los mas bellos secretos de la vida interior (2) *¿Quereis, les dice, almas cristianas, elevaros bien pronto á una eminente santidad?* Con poca diferencia este es todo el artificio que ha creído poderse permitir: por lo demás las máximas de las cuales se ocupa en todo el cuerpo del Libro para elevar las almas á una *eminente santidad*, no van encubiertas, ó á lo menos lo están muy poco: solo tiene la precaucion, como lo dice el mismo, y conforme á lo convenido en Bourg-Fontaine (3) *de encajar en cada verdad una autoridad, y sobre todo de San Agustin, que pueda persuadirla*.

Mas ¿que entiende él, y á que llama *eminente santidad*? Se separaría del proyecto del cual quiere adelantar la egecucion, si por

(1) Espejo, etc. pág. 140. segunda edicion.

(2) Pág. 33.

(3) Ibid. En la Advertencia.

tal expresion entendiera otra cosa mas que el perfecto Deismo: tampoco entiende otra cosa mas que esto y únicamente á esta perfeccion conducen las máximas del *Espejo de Piedad*, que fielmente practicadas pueden elevar las almas á él: de modo que la conclusion mas natural que se puede deducir de cada una, es esta máxima fundamental del mas puro Deismo: *Dejemos á Dios por lo que es, y vivamos como nos acomode, sin fatigarnos ni meternos en cuidado por cosa alguna.* Para juzgar si me excedo, practiquemos con respecto á Dom Gerberon lo que hemos hecho con los otros: oigámosle á él mismo, y no oigamos á otro mas que á él.

Máximas de perfeccion dadas por el P. Gerberon para elevar á las almas á una eminente santidad Janseniana.

Resúmen de la primera Máxima. *Dios salva á quien le place, y condena á quien quiere, sin otra razon sino porque tal es su voluntad.*

Palabras del P. Gerberon (1) «Dios, sin
 »atender á mérito alguno, y no considerando
 »mas que su misericordia, desde la eternidad
 »ha formado un designio absoluto y eficaz
 »de separar á algunos de la masa del pecado,

(1) Pág. 123.

»y de darles su gracia y su gloria, abandonando á los demás, y predestinándoles á los suplicios que su crimen (el pecado de Adan) les ha merecido.»

Seguramente pues seré salvado si soy de los primeros; seguramente seré condenado si soy del número de los segundos: mientras esto se decida, puedo, vivir conforme á la inclinacion de mis pasiones, sin temer nada de parte de Dios, que no puede cambiar de modo alguno lo que ha decretado en su desigmo *absoluto y eficaz*.

Resúmen de la segunda Máxima. *Hay una parte de los hombres, y esta es la mas grande, que Dios no quiere salvar: por mas que hagan ellos no serán salvados, porque Dios no quiere salvarles.*

Palabras de Dom Gerberon. (1) «S. Pablo »ha dicho que Dios quiere que todos los »hombres sean salvos, no que haya muchos »á quienes no quiere salvar; sino por cuanto »no hay de salvos sino aquellos de los cuales »ha querido la salvacion..... (2) En cuanto á »los demás que abandona en la masa del »pecado, y por los cuales no hay ningun »pensamiento de salvacion, no les prepara auxilios con los que puedan, á lo menos con

(1) Pág. 130.

(2) Pág. 136.

» poder próximo, llegar donde no les ha desti-
 » nado; si no son salvados, no es siempre
 » porque no quieran salvarse, SINO PORQUE
 » DIOS NO QUIERE SALVARLES. (1) En cuanto
 » á Jesucristo por mas grande que fuera el
 » impulso que su caridad le inspiró por la
 » salvacion de los hombres, no pudo querer
 » salvar á aquellos que su Padre abandonaba
 » á la perdicion; el no ha podido merecer la
 » gloria á aquellos, que sabia, que la justí-
 » cia de su Padre habia condenado á eternos
 » suplicios. Murió por todos los hombres
 » en el mismo sentido que Dios quiere que
 » todos sean salvos »

El Dios de Bourg-Fontaine quiere sal-
 var á un número muy corto de personas,
 positivamente quiere condenar á todos los de-
 mas: un Dios de semejante naturaleza bien
 merece que se vaya á Roterdam para apren-
 der el modo de servirle, como lo ha prac-
 ticado el Autor de todas estas impiedades.

Resúmen de la Tercera Máxima. *La otra
 parte de los hombres, que es muy pequeña,
 Dios quiere salvarla: por mas que hagan se-
 rán salvos, y todavia aunque no lo quieran,
 ningun crimen no puede impedirselo.*

Palabras de Dom Gerberom. (2) «No

(1) Pág. 131.

(2) Pág. 139.

» pudiendo cosa alguna causar la pérdida de
 » aquellos que Dios quiere salvar; y no pu-
 » diendo cosa alguna salvar á aquellos que
 » Dios quiere condenar, en el designio que
 » Dios tiene de salvar á aquellos y de aban-
 » donar á éstos, es sensible, que estando
 » decretado, el número de los elegidos y de
 » los réprobos, no se pueda añadir, ni qui-
 » tar la menor cosa de ello; y que así es im-
 » posible que alguno de los predestinados sea
 » condenado, ni que ninguno de los reprobados
 » sea salvo.»

Principio admirable de paz interior, hasta en medio de los mas horrorosos desórdenes: si soy elegido, ningun crimen puede impedir el que sea salvo: si no soy de los elegidos, aunque ponga fin á mis extravíos, no estaré con esto mas adelantado: puedo por consiguiente, elegido, ó no elegido, vivir en mis crímenes con la mas grande seguridad. ¡Cuan complaciente es *la eminente santidad Janseniana!*

Resúmen de la Cuarta Máxima. *Sea que obremos bien, ó que pequemos, siempre obramos necesariamente.*

Palabras de Dom Gerberon (1) «Cuando
 » el placer que la gracia nos inspira por la
 » justicia es mayor que el que la concupis-

(1) Pág. 190.

»cencia nos da por el pecado, seguimos ne-
 »cesariamente, aunque muy libremente, su
 »atractivo que nos conduce al bien: como
 »por el contrario, cuando el placer del pe-
 »cado es mas fuerte que el de la justicia, que-
 »damos necesariamente vencidos y arrastra-
 »dos al mal.»

Un Católico quiere adquirir la perfec-
 cion, es menester que se esfuerce, que esté
 sumamente atento sobre si mismo, que evite
 la mas pequeña resistencia á la gracia, que
 se reproche sus infidelidades, que las repare
 por la penitencia: O ¡cuanto mejor lo en-
 tienden los Jansenistas! *¿Quereis almas Jan-
 senistas elevaros bien pronto á una eminente
 santidad? Esperad la Gracia; cuando ella lle-
 gue seguireis necesariamente su atractivo: si
 no llega, es un mal sin remedio; es preciso
 consolarse, y vuestros pecados no deben tur-
 baros: sereis entonces necesariamente ven-
 cidas y arrastradas al mal. Ved ahí como
 el Espejo de la Piedad fortalece y consolida
 las almas en la paz interior.*

Resúmen de la Quinta Máxima *Cuando
 uno no cumple con los Mandamientos de Dios,
 es que no tiene la gracia para cumplirlos;
 porque no se resiste jamás á esta gracia.*

Palabras de Dom Gerberon. (1) «En este

(1) Pág. 272.

»estado del (hombre restablecido) no se re-
 »siste jamás á la gracia la cual da un pleno
 »poder de obrar..... y en este estado no hay
 »gracia alguna que sea puramente suficien-
 »te..... Acaece alguna vez que un justo no
 »tiene una gracia que le dé un poder póxi-
 »mo y suficiente para guardar un man-
 »damiento de Dios, aunque por otra parte ten-
 »ga algun deseo de guardarle.

Si no se resiste jamás á la gracia, ella ha-
 ce cumplir los mandamientos, sin que se
 tenga el menor cuidado, cuando llega: si no
 llega, no estando nadie obligado á lo impo-
 sible, no estará obligado á obedecer á Dios.
 Ved ahí la perfeccion de la libertad de los hi-
 jos del Dios de Bourg-Fontaine, es decir, el
 colmo del libertinage.

Con el fin de grabar mas y mas estas
 lindas máximas en los espíritus, Dom Ger-
 beron se ha tomado la pena de reducir las
 en actos ó aspiraciones hácia Dios: es la le-
 che con la cual quiere sean nutridas las al-
 mas: estos actos son demasiados sabrosos para
 que no repitamos aqui algunos.

Acto asombroso. (1) «Que! la criatura
 »racional, por mas elevada que sea su na-
 »turaleza, no puede evitar pecado alguno, no
 »puede vencer tentacion alguna, ni amar á

(1) Pág. 38.

» Dios, ni cumplir parte alguna de su Ley
 » sino por otro pecado, si no se halla ayu-
 » dada de la gracia que le dé este poder!

Acto de confusion. (1) «O Dios mio! á
 » que estado el pecado ha reducido mi liber-
 » tad, que no puede otra cosa mas sino suje-
 » tar al pecado la misma gracia que le fuere
 » confiada, para servirse de ella segun su elec-
 » cion! hasta que punto llega la corrupcion
 » de mi corazon, que no puede mas que
 » corromper la misma santidad de la gracia
 » que le seria abandonada!»

Acto de admiracion. (2) «¡Cuan pro-
 » fundos son los consejos de Dios!..... El ha
 » reservado para el pecador unas fuerzas in-
 » vencibles, para hacer resplandecer en él las
 » maravillas de su gracia.»

Acto de temblor. (3) «Lo que me hace
 » temblar, es el rigor de esta justicia, que
 » abandonando en la masa del pecado á to-
 » dos aquellos que su misericordia no ha ele-
 » gido, no les prepara socorro alguno que
 » pueda salvarlos. . . (4) ¡O abismo de los jui-
 » cios de Dios! tiemblo, cuando pienso que de
 » aquellos mismos que han recibido la fé, y
 » que han vivido en los sentimientos y eger-

(1) Pág. 101.

(2) Pág. 105.

(3) Pág. 130.

(4) Pág. 147.

» cicios de piedad cristiana, muchos hay á quíe-
 » nes vos no habeis dado esta gracia, mas
 » que por algun tiempo, y que, por un juicio
 » secreto, debeis dejarles caer en el error y
 » en el pecado, y finalmente dejarles morir en
 » su pecado para jamás perdonárselo.»

Estas detestables máximas que no son mas que unos mezquinos retajos sacados del Libro de Jansenio, son tan evidentemente conformes á los cinco artículos de Bourg-Fontaine, que no hay ya necesidad alguna de manifestar su íntimo enlace con el perfecto Deísmo. Desde el momento en que El Espejo de la Piedad apareció, los Jansenistas como de ordinario, lo proclamaron como un excelente Libro. Los Católicos advirtieron desde luego su veneno; y la autoridad de S. Agustín, de la cual el Autor por todas partes hace ostentacion, no le puso al abrigo de los fulminantes rayos de la Iglesia. Inocencio XI le condenó: los Cardenales Grimaldi Arzobispo de Aix, el Ilmo. Camus Obispo de Grenoble y muchos otros Prelados del Reino, entre los cuales se halla el Ilmo. Tellier Arzobispo de Reims, hicieron otro tanto: el poder temporal se unió al espiritual contra esta perniciososa obra, y por Decreto del Parlamento de Aix, fué quemado por mano del verdugo.

Abandonar una obra tan ignominiosamente

condenada, someterse al juicio que de él hicieron las potestades Eclesiásticas; este era el único y prudente partido que podia tomar el Autor: mas los Jansenis'as no tienen esta costumbre: Dom Gerberon observó una conducta totalmente opuesta: volvió á tomar su estilo natural en favor de su *Espejo de la Piedad*, y le defendió por medio de otro *Espejo* al que llama *sin tacha*.

En este nuevo *Espejo* defiende tenazmente los errores del primero, como otras tantas verdades sacadas de S. Agustin. Por otra parte se gloria de que su libro haya sido condenado á las llamas (1) «No os imagineis, »dice, que esta obra pase por la obra de algun demonio, porque ha sufrido lo que los »demonios sufren, es decir, porque ha sido »entregada á las llamas: esto es precisamente »lo que hace su gloria en el dia de hoy, pues »que le ha cabido la misma suerte que á los »Libros mas excelentes, y á aquellos mismos que el Espíritu Santo ha dictado »

El Ilmo. Sr. Tellier tenia algunos méritos por los cuales hubiera podido merecer ser respetado; no lo fué mas que los otros Prelados: Dom Gerberon le llama (2) *este inchado de soberbia del que hace mencion S.*

(1) Proceso del P. Gerberon. Cap. 2. pág. 35.

(2) Carta de un Teólogo al Sr. Arzob. de Reims.

Pablo, este Doctor que nada sabe de la ciencia de los Santos, y está poseído de una enfermedad de espíritu, de donde nacen las envidias, las murmuraciones, los juicios temerarios, y las disputas perniciosas. ¡Bello ejemplo sin duda de sumision, de obediencia, de moderacion de dulzura dá á los devotos y devotas del Partido el primero que en la Secta tomó á su cuenta el escribir para elevar bien pronto las almas á una eminente Santidad!

El Lector Católico acaba de ver con indignacion los escandalosos excesos de Dom Gerberon: Vea tambien aquí un motivo de indemnizarse, y de concebir una idea justa de las misericordias de Dios, que, por mas que cacareen, los Jansenistas, demuestra todos los dias que él quiere sinceramente la salvacion de todos los hombres, por mas grandes pecadores que sean. Este mismo P. Gerberon, despues de haber afligido á la Iglesia por una vergonzosa apostasia, despues de haberla perseguido por un espacio de mas de cincuenta años, por medio de una casi increíble multitud de escritos escandalosos, y por aquí perdido una infinidad de almas redimidas con la Sangre de Jesucristo ha servido en fin de triunfo á la divina misericordia, de la que infinitas veces habia blasfemado. Reconoció auténticamente que su

Iglesia Jansenista no era mas que una Iglesia quimérica, y que únicamente en la sumision sincera á los Obispos unidos al Vicario de Jesucristo se podia hallar la seguridad de la salvacion. La tribulacion hizo caer las escamas de sus ojos: el caso sucedió del modo siguiente.

El Ilmo. Humbert de Precipiano Arzobispo de Malines, traspasado de dolor, al ver los males que causaba á la Religion en Flandes una inundacion de libelos Jansenistas, quiso absolutamente detener su curso. Habiendo sabido que Dom Gerberon, errante por espacio de mas de 20 años y disfrazado con hábito seglar, estaba en Bruselas, le hizo arrestar en 30 de Mayo de 1703. Se le formó proceso, y despues de muchos interrogatorios, se vió convencido por sus mismas deposiciones de haber altamente enseñado la heregia, principalmente desde despues que hubo cambiado su calidad de religioso de San Bernardo en la de Paisano de Rotterdam; de haber rasgado la reputacion de los Papas, Príncipes, y de todos aquellos que consideraba como enemigos de su Secta. Se le leyó la Sentencia en 7 de Diciembre del mismo año. Por ella se le condenó á hacer profesion de fé, á abjurar la doctrina de las cinco proposiciones, á formar el formulario, á ser en seguida entregado á

las manos de sus superiores en su Abadiado de Corbiere, para ser corregido mas ampliamente por ellos, segun como lo juzgasen conveniente en Nuestro Señor, y finalmente á que no pusiese jamás sus pies en la Diócesis de Malines, bajo pena de encierro perpétuo,

Si Dom Gerberon hubiese sido bastante por si mismo para hacerse justicia se habria esperado á una sentencia mas severa: mas todavia no estaba bastante azotado: nada quiso practicar de todo lo que se le escigia. Esta pertinacia obligó á Luis XIV á reclamarle como á vasallo suyo. Le hizo encarcelar desde luego en la ciudadela de Amiens, y despues en Vicennes. Lo que no se pudo lograr de este espíritu rebelde con seis meses de prision en Malines, lo consiguieron seis años de cárcel en Francia.

Este viejo octogenario, poco distante de ir á dar cuenta á Dios, entró en si mismo, abrió los ojos en vista del riesgo próximo de perder su alma: sus preocupaciones se disiparon: se sintió tocado de la Gracia, y correspondió con fidelidad á ella, tomando el partido de volver al seno de la Iglesia Católica. El 18 de Abril de 1710 firmó el formulario, y entre las manos del Sr. Vivant, Vicario General del Arzobispado de Paris

hizo una retraccion formal, y revestida con todos los señales de una sinceridad cual se podia desear. Por este acto auténtico abjura todos sus errores, condena y retracta nominalmente los que ha enseñado en *el Espejo de la Piedad* y en *el Espejo sin tacha*, como conteniendo ó favoreciendo á los errores de Jansenio. Pide perdon al Rey cuya indignacion confiesa haber merecido, especialmente por su Libro intitulado, *La Iglesia de Francia afligida*, obra en la cual pone á Luis el Grande de nivel con los tiranos perseguidores de la Iglesia naciente. Pide perdon á la Iglesia, al Papa, á los Obispos, y á todos los Superiores Eclesiásticos, y en general á todos cuantos ha ofendido en sus escritos. Da testimonio de su vivo deseo de que, para satisfacer al público, y á su conciencia, se hagan saber á todos sus sentimientos presentes, en los cuales pide á Dios la gracia de morir.

El nuevo Convertido conocia demasiado el génio de los Sectarios que abandonaba, para no preveer que ellos atribuirian su retractacion á la violencia de los perseguidores, como dicen ellos, ó al fastidio que causan las incomodidades de una larga prision. Declaró por consiguiente algun tiempo despues, en presencia del Sr. Vivant y del Prior de San

German de los Prados, *que hallándose en la actualidad con entera libertad y en medio de sus hermanos, ratificaba todo cuanto se contenía en el proceso verbal* (del 18 de abril) *sometiéndose enteramente, como lo hace, á la Iglesia y á sus superiores.* Dichoso en no haber aguardado mas tarde á someterse, pues murió diez meses despues en el dia de la Conversion de S. Pablo del año siguiente.

V.

El Padre Quesnel ha escrito con mejor éxito que Dom Gerberon, para facilitar á las almas devotas la meditacion de la doctrina de Jansenio ó de Bourg-Fontaine.

La grande y excesiva sinceridad de Dom Gerberon en anunciar los errores de la Secta, sirvió ciertamente para poner en vigilancia, y al abrigo de la seduccion á toda la gente de bien. No obstante los Jansenistas no creyeron deberse disgustar, ni desistir de su empresa, el partido lo vió con pena, y le hizo algunos reproches que ocasionaron alguna division en la pequeña Iglesia. Otro escritor tomó mejores medidas, para evitar la derrota: este fué el Padre Pascasio Quesnel: tuvo la

constancia de trabajar por el espacio de veinte y dos años en derramar todo el veneno, del Jansenismo en una obra que intituló: *El nuevo Testamento en frances, con reflexiones morales sobre cada versículo, para volver su lectura mas útil y la meditacion mas fácil*. En esta obra se esmera tanto en ocultar el veneno, que las personas que están acostumbradas á la meditacion, puedan á golpe seguro quedar engañadas. Es preciso convenir que las impiedades que, se convino en Bourg-Fontaine, se debian enseñar *al mundo*, se hallan allí encubiertas con una habilidad, sutileza, y con un aire de efusion, que ni Jansenio, ni Arnaldo, ni el mismo San-Cyran, ni otro cualquiera pudieron comunicarles hasta entonces. *Molliti enim sunt sermones ejus super oleum; sed ipsi sunt jacula, et quidem intento arcu ita ad nocendum parata, ut sagittent in obscuro rectos corde*. Este es el carácter que atribuye á este Libro la Bula *Unigenitus*.

El Padre Quesnel compuso pues esta obra para ejecutar el proyecto de Bourg-Fontaine en su totalidad, escepto en un punto, del cual creyó necesario apartarse: Ved ahí en qué no ha seguido lo que estaba convenido en Bourg-Fontaine, y el motivo porque así lo practicó.

Una de las cuatro medidas propuestas

en Bourg-Fontaine para destruir la Religion, era, como se ha dicho, la de *desacreditar á los Directores y Conductores de conciencias, representando su direccion como totalmente interesada*. Quesnel ha abandonado enteramente este punto en sus *Reflecciones morales*: como hombre sagáz, se ha conformado con el tiempo, y en lugar de desperdiciar su talento en desacreditar á los Directores, se ha dado dos objetos infinitamente mas importantes: por razon de las perentorias necesidades de la Secta. El vió que los Sumos Pontífices con muchísimos Prelados anatematizaban todos los Libros del Partido, y arrojaban del gremio de la Iglesia á los que los leian; juzgó pues con prudencia que nada conducia mejor á sus fines como el acostumbrar á las gentes á ponerse sobre las censuras de la Iglesia, y á (1) sufrir *con ánimo tranquilo*, como dice, es decir á despreciar la *excomunion y el anatema*, so pretexto de que es *injusto*.

Quesnel vió que las potestades temporales, y en particular Luis el Grande con celo empleaba su autoridad Real para preservar á la Iglesia de Francia de los estragos con que el Jansenismo la amenazaba: fue to-

(1) Véase la proposicion 92 y siguientes, condenadas por la Bula *Unigenitus*.

avía menester ponerse de frente hácia este lado. A consecuencia Quesnel se esfuerza en representar á las potestades enemigas de su Secta, como á otros tantos tiranos, perseguidores, como unas gentes que están tan (1) *obscecadas por sus propias pasiones, ó por las ajenas, que creen honrar á Dios persiguiendo la verdad y á sus discípulos, persiguiendo á la gente de bien á fuego y sangre.* ¿No se creeria acaso que este Novador habla del tiempo de los Nerones y Dioclesianos? A tal punto llevó su insolencia en este particular, que el partido quedó como atónito, y el Sr. Willard su particular amigo, le escribió en 1697 suplicándole con las mas vivas instancias para que enmendase su Libro, porque el espíritu de revolucion se veia inspirado en él con demasiada claridad, y que *las Reflexiones*, dice en la carta, designan como señalando con el dedo á los perseguidores y á los perseguidos.

A excepcion de esto cambió en el plan de Bourg-Fontaine, no es posible seguirle mas exactamente de lo que lo ha hecho Quesnel. Hemos dicho ya como para abolir el uso de los Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, empleó el mismo language que sus maestros: manifestaremos en su lugar lo que ha hecho

(1) Véase la proposicion 100.

para anonadar la autoridad de los Sumos Pontífices, de los Concilios y *abolir la potestad de la Iglesia*. El orden de la materia exige que nos paremos aquí para hacer ver la perfecta conformidad del Libro de las *Reflexiones morales* con las cinco proposiciones de Janseño, ó lo que es lo mismo, con los cinco artículos de Bourg-Fontaine.

El P. Quesnel llegó á hacerse tan famoso por los males con que afligió á la Iglesia de Francia, que antes de entrar en materia, es preciso practicar con él, lo que hemos observado con respecto á los otros Gefes del Partido; es menester decir cuatro palabras sobre su persona y sobre sus aventuras.

Este Novador nació en París en 1634: era hijo de un Librero: jovencito entró en el Oratorio. El Partido conoció bien pronto la adquisicion que habia hecho. El Joven Oratoriano manifestó una entera adhesion á los nuevos errores, desgraciadamente sobrado de moda en esta Congregacion, ya desde su nacimiento: júzguese hasta que punto llegaba su infeccion, por una Tesis dedicada por los Oratorianos de Angers á su Obispo: dicen en ella, que su General no permite que se enseñe en la Congregacion otra doctrina que la de los Señores de Audilly y de Arnaldo, y que no quiere

que sus hijos mamen otra leche. (1) *Non alio quàm Audilli et Arnaldi Doctrinæ lacte enutriri filios passus est generalis noster Præpositus.*

Algunos Superiores á los cuales el torrente no habia arrebatado, quisieron proponer un remedio á un mal, que con el tiempo no podia menos de causar la ruina de su Congregacion: en una junta general tenida en Paris en 1678 pudieron lograr que se hiciese un estatuto, por el cual quedaba prohibida á todos los sujetos del Oratorio la enseñanza del Jansenismo. Algunos Oratorianos firmaron el Estatuto: otros prefirieron salirse del Oratorio: otros abandonaron el Reino. El Padre Quesnel ofendido por el Estatuto fué del número de estos últimos. Se retiró á Bruselas en 1685 donde permaneció por largo tiempo oculto con el Sr. Arnaldo, vestido con hábito seglar, bajo de diferentes nombres de guerra, tales como el *de Rebeck*, *de Frêne*, *el Padre Prior*.

Es el mismo Padre Quesnel quien nos dice, que no se ha expatriado de esta manera, sino por no verse expuesto ó á firmar el Estatuto contrario á la doctrina de Jansenio, á ó ser expelido del Oratorio. Asi lo afirma en una carta que escribió dos años des-

(1) *Causa Quesnelliana*, pág. 32.

pues de su huida al P. Enrique Noris, posteriormente Cardenal: despues de referir circunstanciadamente lo que se pasó en la junta del Oratorio en 1679 añade (1) *Ut utrique necessitati me subducerem, meum amicorumque consilium fuit. Ab integro igitur bienio sic privatam vitam agere institui, ut à solito hominum commercio segregatus, locum vix paucis amicis notum, paucioribus pèrvium..... hactenus incoluerim.* Quesnel ¿estaba ciertamente persuadido de la bondad de la doctrina que con tanta tenacidad y á tanta costa defendia? Se podrá juzgar de ello, como igualmente de lo que pensaba, por la carta siguiente que vino á las manos del Ilmo. Obispo de Angers. (2)

Carta del Sr. Pinson Escultor, sobrino del P. Quesnel, al Sr. Cura Párroco de Loiré Diócesis de Angers.

(3) Muy Sr. mio: he recibido el honor de la
 » vuestra, y para contestaros digo que habeis
 » tenido razon de defender, como así me lo
 » manifestais, que yo os dije que habiendo
 » ido á acompañar á mi tio Quesnel, Padre

(1) Sib. pág. 9.

(2) Miguel Poncet de la Riviere.

(3) Esta carta se halla impresa al fin de una obra intitulada *Reflexiones consolantes etc.* dirigidas por el Ilmo. de Angers á los fieles de su Diócesis, para fortalecerlos en su fé en 1719.

» del Oratorio, á Holanda, yo le habia pre-
 » guntado que ¿á que debia atenerme sobre las
 » disputas que se veian en el dia de hoy sobre
 » su Libro? que me respondió que me tu-
 » viera unido al grande árbol de la Iglesia, y
 » que solo el modo ultrajante de los Jesuitas
 » le habia empeñado á defender tenazmente lo
 » que hoy defendia; y supuesto que no os quie-
 » ren creer, yo me tomo la libertad de ase-
 » guraros por medio de esta carta, que esto
 » es muchísima verdad, habiéndomelo repe-
 » tido mi tio Quesnel por mas de veinte veces.
 » Soy, Señor, vuestro muy humilde y obe-
 » diente servidor

» *Firmado* Pinson Escultor.

» *En S. Aignan el 18 de Setiembre de 1718.*

(1) «Yo he declarado, dice el Ilmo. de
 » Angers, y yo declaro nuevamente, que tengo
 » esta carta original en mi poder: y añado
 » que la conservaré con el mayor cuidado,
 » y que no dependerá de mi el que ella no
 » contribuya á instruir á la posteridad de que
 » el P. Quesnel, durante su vida, ha enga-
 » ñado á un grande número de cristianos.»

Quando el P. Quesnel se retiró á Bru-
 xelas. el Sr. Arnaldo Jefe de la Cábala desde
 la muerte de San Cyran, era ya muy viejo.
 Era tiempo ya de pensar en darse un sucesor:

(1) Carta del mismo Prelado del 30 de Octubre de 1720

se aplicó en lo restante de sus dias á formar á Quesnel por sí mismo y bajo de sus ojos, para ponerle al frente del Partido, seguida su muerte: efectivamente, al cabo de nueve años, habiendo el Doctor Arnaldo muerto en 1694 de edad de 82 años, Quesnel fué colocado á su frente.

Quesnel querido de la Cábala por su nueva calidad, se creyó mas obligado que nunca de velar con el mayor afan por su propia conservacion. La pluralidad de nombres, que hasta entonces se habia dado para no ser descubierto, no le parecieron suficiente precaucion: tomó otra mas segura que consistió en eclipsarse de tiempo en tiempo, é ir errante de ciudad en ciudad para volver á entrar en seguida secretamente á Bruxelas.

Apesar de tan extremadas precauciones, el Arzobispo de Malines llegó á desenterrarle, y ausiliado con la autoridad del Rey de España le hizo arrestar en 1703 junto con el P. Gerberon. Se le ocuparon todos sus papeles: fué conducido á Malines en las cárceles del Arzobispado. El Partido comenzó desde entonces á mirarle como *el Pablo de nuestros dias* y á decorarle con este nombre.

Debíase esperar muy bien que, en defecto de un Angel libertador, los hijos de un padre tan amado harian cuanto imaginarse pueda

para proporcionarle la libertad: salieron con ello, al cabo de tres meses de su detencion. Un Francés muy guiton, perfectamente instruido sobre la situacion de la cárcel del P. Quesnel, creyó haber hecho toda su fortuna si le volvía al Partido: hizo un agujero en la muralla: el prisionero se escapó por este agujero; y esto es lo que los Jansenistas llaman *una via* (1) de escaparse *que toca á prodigio*. No obstante esta operacion no sobrepaja de mucho á las fuerzas naturales.

Quedaban sus papeles ocupados: ellos sirvieron para hacer al prisionero fugado el proceso por contumacia; y por sentencia del 10 de Noviembre de 1704 (2) fué declarado excomulgado, condenado á retirarse á un Monasterio has'ta haber satisfecho á la Santa Sede, y haber recibido la absolucion, y se le prohibió el volver á poner sus pies en la Diócesis de Malines, y el imprimir cosa alguna en ella, bajo pena de encierro perpétuo. Se dió publicidad á esta sentencia y aunque Quesnel la apellida *monstruum horrendum, informe, ingens*, aunque diga que esto no es mas que un tejido de calumnias, no se atreve sin embargo á tachar de falso el extracto de sus papeles, que deponen contra él las cosas mas

(1) Instruccion familiar sobre la Constitucion. pág. 9.

(2) Causa Quesn. in fine.

horribles y que sirvieron de fundamento á su condena.

Quesnel librado de su prision se refugió en Holanda, donde la gente de tal jaez hallan siempre seguro asilo: desde allí continuó en hacer guerra contra la Iglesia hasta el dia de su muerte que le asaltó en Amsterdam en el año 1719.

Por las piezas del proceso del P. Quesnel, queda demostrado que no tenia ni mas rectitud ni mas moderacion que el Sr. Arnaldo su maestro. Dos rasgos suyos justificarán este aserto en cuanto desearse pueda con respecto á la presente materia. Este Novador temiendo el resultado de un nuevo exámen que mandó hacer el Sr. de Noailles de las *Reflecciones morales*, escribió á su Eminencia en estos términos.

(1) «Ilmo. Sr. sufrid, si os place, que me
 » lance á vuestros pies para pedir os vuestra
 » santa y paternal bendicion y al mismo tiem-
 » po la permission de manifestaros, como á mi
 » Padre y Juez, con el mas grande respeto,
 » lo que me parece no podria disimular á
 » Vuestra Grandeza. La parte que tengo yo
 » en ellas (en las *Reflecciones morales*) no es
 » lo que mas me da pena: como soy muy ca-
 » paz de enganarme y cometer faltas, no me

(1) Ibid. pag. 423.

» avergonzaré de reconocerlas, de verlas bor-
 » radas, de retractarlas públicamente por mi
 » mismo.»

La mas perfecta docilidad no se expresó jamás en términos mas sumisos, mas respetuosos ni mas edificantes. Comparémos ahora este lenguaje con el que el mismo P. Quesnel escribió confidencialmente á uno de sus amigos en ocasion de este mismo exámen.

(1) «Yo dejo hacer al buen Abate Don
 » Antonio de San Bernardo: (este es el nom-
 » bre que dá al Cardenal de Noailles) ¿Pues
 » como hacer para impedirlo? Estoy bien con-
 » tento de que no se me consulte: lo que me
 » parecerá bien, será confesado: si hay alguna
 » cosa que no se pueda aprobar, se quedará
 » listo diciendo que no se tiene parte en ello....
 » Yo sé que ha dicho á alguno que aprobaría
 » bajo el nombre de su primer Abadiado (2)
 » los cuatro hermanos, y lo deberia hacer con
 » el fin de rechazar la insolencia de los adver-
 » sarios: pero veo que se mea en los cal-
 » zones.» A la simple vista de estos dos ex-
 » tractos se deja ver la rectitud del P. Ques-
 » nel. Ved ahí su moderacion y el respeto que
 » tiene por las Potestades Eclesiásticas.

(1) Causa Quesn. pág. 424.

(2) Parece que hay aqui una falta de impresion, y que en lugar de *Primer* es preciso leer *nuevo Abadiado*; el entiende el Arzobispado de Paris. Los cuatro hermanos son los cuatro tomos de las *Reflexiones morales*.

El Sr. Arzobispo de Malines, habiendo condenado el Libro de *la frecuente comunión*, y el Método del Doctor Huygens, Quesnel como Jefe del Partido, tomó su defensa en un libelo que publicó bajo el título de *Muy humilde Representacion á Messire (1) Humbert de Precipiano etc.* En ella, Quesnel habla á este Gran Prelado con toda la humildad de un Jefe de Partido. (2) «Todas las
 »personas sábias y equitativas, le dice, le
 »considerarán (el Decreto del Prelado) como
 »una sentencia injusta, nula y abusiva, á la
 »cual no solamente no estarán obligados á
 »obedecer, sinó que lo estarán á desobedecer,
 »á fin de no tomar parte en una injusticia
 »tan evidente.... (3) No sé que jamás haya
 »habido una Ordenanza Episcopal mas con-
 »traria á la verdad que la de S. S. Ilma. sea
 »cual fuere el sentido en que quiera tomar-
 »se..... (4) No creais, si os place, que uno
 »sea bastante necio para temer á una Or-
 »denanza tan opuesta á las verdades de sal-
 »vacion, ni que vuestra autoridad pueda per-

(1) *Mesire es un título de honor que en Francia se daba á los Nobles y á los Eclesiásticos: significa algo mas que Señor y algo menos que Ilmo. Sr. ó equivale al Mossen español. Diccionario de la Academia, ó al Miser español antiguamente usado. El Tradactor.*

(2) *Muy humil. Repres. pág. 25.*

(3) *Ibid. pág. 30.*

(4) *Ibid. pág. 32.*

»suadirnos que huyamos de su luz (de los dos
 » Libros condenados) porque se os antoja de
 » tratarlos como unas obras de tinieblas, de
 » error... (1) Jamás hubo tirano, por mas
 » furioso que se pinte, que haya publicado le-
 » yes para prohibir á sus súbditos el uso del
 » alimento propio para sostener su salud, y con-
 » servar la vida de su cuerpo: á vuestros Con-
 » sejeros toca el concluir la comparacion....
 » (2) Lo que se os ha obligado á poner al fin
 » de vuestro Decreto con relacion al Sr. Hen-
 » nebel es ciertamente la cosa mas indecente,
 » mas cobarde, y la mas indigna de vos,
 » Ilmo. Sr. etc:»

¿Quien hallaría en otra parte, si no entre los herejes mas furiosos, unos ejemplos de semejantes insolencias? Esto es no obstante lo que Quesnel llama una *muy humilde representacion*. Su estilo continúa desde el principio hasta el fin de ella. Los que gusten ver á este humilde personage caracterizado de un modo mas extenso, hallarán su descripcion hecha por la pluma del Autor de los *Entretenimientos de la Condesa* y de la *Priora* despues de la de San-Cyran, de Jansenio y de Arnaldo (3) Seria separarme demasiado de

(1) Ibid. pág. 34.

(2) Ibid. pág. 78.

(3) Entretenimientos del Abate. Cuarto entret. y siguientes.

mi objeto el extenderme aqui sobre este asunto.

Vamos al Libro de las *Reflexiones morales*: este será el último cuya conformidad con los cinco artículos de Bourg-Fontaine servirá en la parte que trato para demostrar la egecucion del proyecto formado por los caudillos del Jansenismo contra nuestra Santa Religion.

Pocos libros perversos habrá, cuyos errores hayan sido censurados con tanta frecuencia, y en tantas diferentes formas como los de este.

La misma Iglesia los ha manifestado del modo mas auténtico, sacando de este Libro ciento y una proposiciones que anatematiza por la Bula *Unigenitus*: Bula que por la solemne aceptacion que todos los Obispos del mundo, con corta excepcion, han hecho forma en el dia de hoy en toda la Iglesia una regla en órden á la fé: de donde resulta que todo fiel está obligado, bajo pena de condenacion, á mirar las 101 proposiciones respectivamente falsas, escandalosas, temerarias sediciosas, impias, blasfemias, hereticas, etc. (1)

Bien distantes están los Jansenistas de tener esta sumision por los oráculos de la

(1) Véase la caliñcacion de las 101 prop. en la Bula *Unigenitus*.

Iglesia: hace mas de 40 años que estas 101 proposiciones están anatematizadas y no han cesado de decir ó antes bien publicar sobre los tejados que la Bula *Unigenitus* condenando las 101 proposiciones, habia condenado 101 verdades: aplico al Lector que se acuerde bien de ello. Con tales cantinelas proferidas con un tono devoto, ellos adelantan la seduccion de los pueblos, inspiran la rebelion contra la Iglesia, hacen despreciar sus decisiones, é insensiblemente arrastran á los espíritus hácia el término donde han proyectado precipitarles, á saber, á la irreligion. No digo aqui cosa que no esté á la vista y conocimiento de toda la Francia.

¿Cual es pues el objeto de estas proposiciones? Ellas se reducen en su mayor parte á los cinco artículos de Bourg-Fontaine, ó á las cinco proposiciones de Jansenio sobre la imposibilidad de observar los mandamientos, sobre la gracia, sobre la libertad y sobre la muerte de Jesucristo por solos los elegidos: esto es tan palpable que no se hallará racional que no esté en estado de ver la mútua confirmidad de estas proposiciones con los cinco artículos y con la doctrina del Obispo de Ipres.

El P. Quesnel, so pretexto de *volver la meditacion mas fácil*, como lo trae el título de su Libro, no trabajó pues sino con el fin de sembrar en el espíritu de las personas pia-

dosas la simiente del Deísmo, y acabar de establecerle por todas partes *sobre las ruinas del Evangelio*. Para este fin esparce en sus *Reflexiones morales* todo el veneno de los cinco artículos de Bourg-Fontaine y con un estilo *mas suave y difusivo que el aceite*, nos representa á Dios, que, semejante á un tirano cruel, y sumamente desrazonable, manda cosas que uno no puede cumplir, no da los auxilios para poderlo hacer, aunque el solo pueda darlos, y condena en seguida á los hombres porque no las hicieron. Que cualquiera se tome la pena de levantar la corteza de devocion bajo de la cual abriga su veneno, y no dudará mas de que su obra tienda únicamente á este objeto.

Que los Jansenistas vociferen aqui tanto y tan fuerte como quieran, blasfemia, impostura: no son sus gritos descompasados los que, entre la gente sensata, decidirán; será si, solo la naturaleza de las pruebas de lo que acabo de sentar. Vamos pues á la prueba; será sucinta, por no repelir aquí lo que se ha dicho ya mas de mil veces: ya pues que Quesnel se ha propuesto *volver la meditacion mas fácil*, dejémonos coger por un momento en el lazo que nos tiende; hagamos cuatro ó cinco meditaciones bajo de su direccion: los artículos de Bourg-Fontaine formarán el su-

jeto de estas meditaciones: Quesnel las desembolverá, y nosotros no tendremos mas que el trabajo de formar los afectos y resoluciones sobre los principios que él habrá sentado, á golpe seguro conoceremos por aqui el precipicio donde quiere conducirnos.

PRIMER SUJETO DE MEDITACION.

Los Mandamientos de Dios son imposibles para aquellos que no los observan.

El P. Quesnel *vue've facil la meditacion* de este artículo de Bourg-Fontaine, por medio de las primeras ocho proposiciones condenadas por la Bula: contentémonos en meditar sobre la primera y la tercera que son las siguientes.

¿Que queda á una alma que ha perdido á Dios y su gracia, sino el pecado y sus efectos; una orgullosa pobreza, y una indigencia apática, es decir, una impotencia general para el trabajo, para la oracion y para todo bien?..... En vano mandais, Señor, si vos mismo no dais lo que mandais.»

AFFECTOS. ¡Cuan desluchado soy, ó Dios mio, en haber *perdido vuestra gracia y vuestro amor!* Por esto me hallo reducido á una *impotencia general* de practicar el menor bien:

todos vuestros mandamientos se me han vuelto imposibles! ¿Que haré yo en este terrible estado? Ah! ¿aplacaré vuestra cólera con mis oraciones y con mi llanto, como vos me lo ordenais? Mas que digo? Yo me hallo en la *impotencia* de orar, aunque vos me mandais que lo haga! mucho mas, si yo oro mi oracion se convertirá en otro *nuevo pecado*, como me lo enseña una de las 101 verdades condenadas! ¿que haré pues, repito?

RESOLUCIONES. Yo hago el firme propósito de tomar el único partido que me resta; permaneceré sin inquietud en mi *pecado* y en sus efectos, en mi *orgullosa pobreza*, en mi *indigencia apática*, en mi *impotencia para todo bien*; no pudiendo obrar de otro modo, yo permaneceré en tal estado hasta tanto que juzgueis á propósito sacarme de él. Vos me mandais que trabaje para salir de él: yo os dejaré mandar, porque lo mandais *en vano*, y sin darme el medio de obedeceros, que no puedo recibirle mas que de vos.

SEGUNDO SUJETO DE MEDITACION.

No se resiste jamás á la gracia, y jamás se le puede resistir.

El P. Quesnel *vuelve fácil la meditacion*

de estos dos artículos de Bourg-Fontaine, por medio de diez proposiciones (1) condenadas por la Bula: cuatro solamente servirán para desenvolver el sujeto de esta *meditacion*.

«Cuando Dios quiere salvar á una alma,
 »y la toca con la mano interior de su gracia,
 »ninguna voluntad humana puede resistirle....
 »No siendo la gracia de Dios otra cosa mas
 »que la voluntad todopoderosa de Dios á la
 »cual nada puede impedir ni retardar..... Dios
 »mismo nos ha dado la idea, que quiere no-
 »sotros tengamos, de la operacion todo pode-
 »rosa de su gracia, figurándola por aquella
 »que saca las criaturas de la nada, y que
 »vuelve la vida á los muertos.»

AFFECTOS. ¡Que rayos tan luminosos hacen brillar á los ojos de mi alma estas verdades condenadas por la Bula! Ellas me manifiestan la dicha de una alma que vos *queréis salvar*: Oh! á cuan poca costa puede esta alma alcanzar el Cielo! Ella os lo deja hacer todo á vos, sin mezclarse en cosa alguna, á egemplo de *una criatura que sacais de la nada*, y su salvacion se halla obrada. Oh! maravillosa omnipotencia de la gracia, á la cual no se puede resistir: bienaventuradas las almas que *vos tocais con vuestra mano*, pues que ellas no *os resisten jamás!*

(1) Véanse las prop. 9. 11. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20.

Pero dejemos aqui lo que mira á los otros y entremos en nosotros mismos; veamos lo que se pasa en nuestro interior y cual es el principio de nuestros desórdenes. Yo peco: esto pues es únicamente, ó Dios terrible! por que *no me tocáis con la mano de vuestra gracia*: pues que si me tocáseis con esta mano *mi voluntad no os resistiria*, yo no pecaria: peco pues necesariamente. Yo peco: ¿y porque, repito? Ah! es porque vos no empleais vuestra *omnipotencia*, ó vuestra gracia, que es lo mismo, para impedirme el pecado! si la emplearais por mí, como la empleareis por aquellos que *quereis salvar*, el bien se obraria en mí sin que *yo pudiera impedirle ni retardarle!* O desesperante verdad! no soy yo del número de aquellos que *quereis salvar*.

RESOLUCIONES. ¡O Dios lleno de bondad por algunas almas, mas que terrible por una infinidad de otros de cuyo número soy yo! os prometo que en todo lo restante de mi vida, 1.º Quedaré atónito de vuestra conducta hácia las almas. 2.º Yo admiraré vuestra excesiva bondad por aquellas que salvais sacándolas del pecado *como sacáis las criaturas de la nada, como volveis á dar la vida á los muertos*, sin que les cueste nada. 3.º Yo gemiré horrorizado sobre vuestros rigores hácia todos los demás.

que no quedarán en el pecado, y que en seguida no serán condenados sino por falta de gracias ó de una *operacion de vuestra mano todopoderosa*, que les saque del pecado y les salve. 4.º Yo me diré sin cesar á mi mismo: *cuando Dios te tocará con la mano de su gracia saldré de mi pecado, y cambiaré de vida, pues que ninguna voluntad le resiste: entre tanto, es una necesidad fatal el permanecer en él. En fin yo deploraré mi suerte, yo gemiré esperando una reprobacion, que me es tan imposible de evitar, como imposible es á un muerto el que pueda volverse á dar la vida.*

TERCER SUJETO DE MEDITACION.

La libertad del hombre cede necesariamente bajo la gracia victoriosa.

El P. Quesnel *vuelve fácil la meditacion* de este cuarto artículo de Bourg-Fontaine por medio de cinco proposiciones. (1) Meditemos las tres que son las siguientes.

«El pecador no es libre mas que para el mal sin la gracia del Libertador..... La voluntad que no está prevenida por la gracia, no tiene luces sino para desviarse, fervor

(1) Véanse las prop. 38, 39, 40, 41, 42.

» para precipitarse, fuerza para herirse, capaz
 » de todo mal, impotente para todo bien...
 » Sin la gracia de Jesucristo nada podemos amar
 » que no sea para nuestra condenacion.»

AFFECTOS En que extravió no he vivido hasta de ahora, O Dios mio! Siempre habia creído yo con la antigua Iglesia, que siendo pecador podia practicar aun algunas obras que no fuesen pecados delante de vuestros divinos ojos: con esta fé, yo oraba, daba limosna, consolaba á los miserables, amaba á mis padres, á mis hijos, á mi esposa: mas gracias sean dadas al *Santo Autor* de las 101 verdades condenadas por la Bula, que hoy quedo despreocupado. Que instrucciones tan luminosas me da él? Cuantos pecados me hará evitar! El me enseña que cuando obro sin la *gracia del Libertador*, si oro, peco; si doy limosna, peco; si consuelo á los miserables, peco; si amo á mi padre, á mi madre, á mis hijos, á mi esposa, peco, porque entonces *no soy libre mas que para el mal*, y sin estar forzado á pecar, nada puedo hacer que no sea pecado.

RESOLUCIONES. A fin de no multiplicar mis pecados, ó Dios sumamente riguroso, hago hoy la firme resolucion. 1.º De no amar á persona alguna de las que me mandais que ame; *yo las amaria para mi condenacion!* 2.º De no

orar jamás, mientras sea pecador. 3 ° De no hacer en este estado la menor obra de piedad. ¡Y qué! obrar de otro modo sería ofenderos, ó Dios mio, y todavía el amaros á vos, á quien debería amar aunque hubiere yo nacido en el centro de la Infidelidad, ó del Paganismo! ¡Mas que digo! yo me pierdo todavía aquí. Ay de mi! si en este estado yo tuviese por vos aquel amor natural que os deben todos los hombres. mi amor para con vos seria aun un pecado, *os amaria para mi condenacion!* Haré pues mi última resolución: yo no amaré mas que el pecado, por miedo de *desviarme de precipitarme*, de *herirme* mas y mas: y mientras que la gracia de Jesucristo no venga á necesitar mi voluntad, ó á hacerla libre únicamente para el bien, no levantaré ni aun mis ojos hácia vos, no pensaré en vos; esta mirada, este pensamiento serían un pecado: ¿lo diré? Yo os dejaré por lo que sois, asi como vos me dejais por lo que yo soy, *capaz de todo mal, impotente para todo bien.*

CUARTO SUJETO DE MEDITACION.

Dios no quiere salvar á todos los hombres, y Jesucristo no ha muerto mas que por los elegidos.

El P. Quesnel *vuelve fácil la meditacion*

de este último artículo de Bourg-Fontaine, por medio de cinco proposiciones. Meditemos todas las cinco para no perder un ápice de la unción de que están llenas.

(1) »Cuando Dios quiere salvar al alma, »en todo tiempo, en todo lugar, el indudable »efecto sigue al querer de un Dios..... To- »dos cuantos Dios quiere salvar por Jesu- »cristo infaliblemente son salvados..... Los »deseos de Jesucristo tienen siempre su efec- »to..... Jesucristo se entregó á la muerte, á »fin de libertar para siempre por su Sangre »los primogénitos, esto es, los elegidos, de la »mano del Angel exterminador..... Cuan »preciso es haber renunciado lo terreno, y »á sí mismo, para tener la confianza de apro- »piarse, por decirlo así, á Jesucristo, su amor, »su muerte y sus misterios, como lo hace »S. Pablo, diciendo: el me ha amado, y se »ha entregado á la muerte por mí?»

AFFECTOS. ¡Gran Dios! Cuantas almas se verán engañadas en la hora de su muerte, por falta de no haber meditado bien las 101 verdades que la Bula condena! Habrán vivido en la persuasión de que vos querias sinceramente su salvacion, y que en consecuencia Jesucristo habia muerto por ellas como por las demas. Entonces caerá la venda de sus ojos:

(1) Prop. 12. 30. 31. 32. 33.

ellas se verán condenadas, por que vos no habreis querido su salvacion, ó que vos no la habreis querido sino con ficcion: hemos sido pues engañadas, se exclamaràn; hechas por el Bautismo hijas de Dios, miembros de Jesucristo, habiamos creido que *Dios queria nuestra salvacion por Jesucristo* y no la queria, pues que no somos salvadas; si la hubiese querido, *infaliblemente lo hubiéramos sido*: si Jesucristo hubiese manifestado por su muerte que deseaba nuestra salvacion, *indudablemente* hubiéramos sido salvos, porque sabemos ahora que *sus deseos tienen siempre su efecto*. Que motivo de desesperacion para estas almas tan descuidadas durante su vida de meditar las verdades condenadas.

RESOLUCIONES. En cuanto á mi, ó Dios infinitamente terrible! yo no quedaré asi engañado. Mi asiduidad en la *meditacion* de estas mismas verdades me hará prevenir tal infortunio: por mi fidelidad en hacer de ellas la regla de mi conducta, sé yá á qué atenerme: en la hora de mi muerte os diré con confianza: ¡O Dios, que me habeis criado para perderme por toda la eternidad! si hubieseis *querido salvar mi alma, el indudable efecto hubiese seguido á vuestro divino querer!* Veo llegar pues aquel terrible momento, sin esperar nada de vos por Jesucristo. Y ¿como

podria yo esperar? *Asido á lo terreno y á mi mismo, ¿podré acaso tener la confianza de creermelo del número de aquellos que Jesucristo ha libertado por su sangre de la mano del Angel exterminador?* Lejos de mi la horrible presuncion de osar á *apropiarme sus méritos*, de atreverme á *creer que me ama, que ha muerto por mí*: un Santo como san S. Pablo ha podido pensarlo y decirlo: un pecador afecto á lo terreno y á sí mismo como lo soy yo, no puede mas que pensar y decir: *él no me ha amado, ni se ha entregado á la muerte por mí*: repito pues todavía, que nada tengo que esperar.

Acabamos de *meditar* las verdades condenadas por la Bula; hemos llenado nuestras almas de unos efectos que naturalmente fluyen de ellas, nuestras resoluciones no son mas que unas conclusiones prácticas sacadas de ellas ó de aquellas mismas verdades: Y bien! ¿Que ideas nos dejan de Dios estos afectos llenos de uncion? Dejan por ventura otra cosa mas en nuestras almas, que el dolor, el desespero de ver que somos las desdichadas criaturas de un Dios, fantástico, antojadizo, que impone necesidad á algunas de sus criaturas de hacer lo que les manda, y salvarlas como si lo hubieran bien merecido; de un Dios tirano, que abandona todas las demas en la necesidad de obrar

el mal, de infringir sus Mandamientos, condenándolas en seguida porque no le han obedecido; de un Dios falaz, que miente y engaña á un gran número de Cristianos, haciendoles llegar á la gracia del Bautismo, como si Jesucristo hubiese muerto por ellos, aunque solo ha muerto por los elegidos; de un Dios cruel, que ha sacado de la nada á la mayor parte de los hombres, únicamente para condenarles, y que se saborea al verles sufrir un eterno suplicio, que no pudieron evitar? Este es pues el Dios de Quesnel: ¿y no es igualmente el Dios de Bourg-Fontaine este Dios que salva, á los que quiere salvar, y condena á los demas? este Dios que no ha muerto por todos los hombres, mas cuya Encarnacion es una historia apócrifa; este Dios cuyos mandamientos no se pueden cumplir, por mas esfuerzos que se haga; este Dios resuelto á salvarnos ó á condenarnos, hagamos lo que hiciéramos, segun á él le place?

¿Qué culto podriamos dar á un Dios de tal jaez? Segun Bourg Fontaine, todo el culto que le es debido se reduce á *creer que el es el único objeto de nuestra verdadera creencia*; es decir, en creer que existe, y en dejarle por lo que es. ¿El P. Quesnel pide otra cosa mas? Deja acaso al hombre la libertad de hacer otra cosa mas? Por mas

que se oculte, el veneno de sus principios fácilmente se deja entrever por el velo trasparente con que lo cubre. Con efecto, bajo de la operacion de la mano todopoderosa de Dios; ó bajo del imperio de su gracia, queda uno necesitado á obrar el bien: queda pues igualmente dispensado de hacer la menor cosa para honrar á Dios, la gracia lo hace todo sin que uno tome pena alguna, sin que se mezcle en nada: sin la gracia uno queda necesitado á obrar el mal, es incapaz de todo bien; se queda pues en la imposibilidad de tributar ningun culto á Dios; tanto el justo como el pecador deben desde luego concretarse en creer en un Dios como único objeto de su verdadera creencia, y por lo demás dejar á Dios por lo que es: es pues ciertamente el puro Deismo que Quesnel inspira á las almas á *quienes vuelve mas fácil la meditacion.*

Entre los Partidarios de Quesnel, todos los que se distinguen por algun mérito, se proponen al mismo fin. Nada les atribuyo de inexacto: demostrémoslo valiéndonos de ellos mismos.

Las consecuencias de las doctrinas de Quesnel, no teniendo nada de forzado, sino siguiéndose naturalmente de su fondo, los Jefes del Partido, que se tienen por hombres de espíritu y de luces, las ven sin duda alguna, ó

bien no son tales cuales se pintan; pues estos prodigios de espíritu, ¿no publican acaso por todas partes, con tanta imprudencia como afectacion, que las 101 proposiciones condenadas por la Bula, son 101 verdades condenadas? Y por aquí ¿no hacen por ventura pasar por falsa la doctrina de la Iglesia, totalmente opuesta á estas pretendidas verdades? Trabajan pues, lo mismo que Quesnel, su maestro, á fin de que estas gentes abracen la pestilencial doctrina contenida en tales caca-readas verdades. Quieren pues consiguien-temente, lo mismo que Quesnel, arrebatár á los pueblos insensiblemente *y sin que lo adviertan* la Religion de Jesucristo combatida por semejantes supuestas verdades. Pretenden igualmente, como Quesnel, acostumbrar é inducir poco á poco á los pueblos á que abandonen toda práctica de Religion, todo el culto que tributan á Dios, y á que se contenten simplemente en *creer en un Dios como único objeto de su verdadera creencia*, como lo inspiran estas pretendidas verdades. Ellos adelantan pues con todas sus fuerzas la egecucion del proyecto de Bourg-Fontaine, en el que no se propuso otra cosa mas que esto. Descubramos todavia un último misterio de esta Cábala.

Mientras que por un lado los Jansenistas re-

presentan á nuestro Dios como el mas cruel, el mas implacable de todos los tiranos, ¡orotro, estos Novadores afectan hablar continuamente á derecha y á izquierda del amor de Dios: Todos lo saben: sin intermision llevan en su boca *la caridad, la caridad*; proclaman en las reuniones y círculos, publican en todos sus escritos que la Bula que condena sus errores, anonada el precepto del amor de Dios: á oírles, no son ellos nada menos que los natos defensores del primero de todos los mandamientos, contra los tiros que les dirige el Vicario de Jesucristo colocado al frente y cabeza de la Iglesia universal

¿Qué significa este pretendido celo? No puede ser mas que muy sospechoso en una gente sistemática, rebelde contra la Iglesia de Jesucristo hace ya mas de un siglo. ¿Seria esto acaso, solamente, una máscara con la cual procuran cubrirse? ¿No será mas antes un nuevo lazo que tienden á la piedad de los fieles, un nuevo artificio para llevar á cabo la total destruccion de la Religion? Sigámosles todavía por un momento en sus vueltas y revueltas, ellos mismos nos guiarán para penetrar este misterio: Quesnel nos servirá de guía.—¿Porque motivo, desde la asamblea de Bourg-Fontaine, este perfecto acuerdo entre los Escritores del Partido, en reducir todas las

virtudes cristianas á sola la caridad, de suerte que á darles crédito no hay de ningun modo é, ni apariencias de esperanza, ni de obediencia á la ley, en una palabra nada de virtud, nada de Religion donde no hay caridad? ¿De donde viene en Quesnel, que no es mas que el eco de sus predecesores, de donde viene esta afectacion en reducir todos los motivos aptos para hacernos merecer alguna corona, alguna recompensa en el Cielo, á solo el amor de Dios? Jesucristo no nos ha enseñado otra cosa mas que esto? Bajo de que designio este Novador reduce todavia todos los medios de honrar á Dios á solo el amor de Dios? Nuestra santa Religion nos da mil otros medios. ¿Que espíritu le anima, cuando pronuncia con un tono decisivo (1) *No hay Dios ni Religion, donde no hay caridad?* La Iglesia de Jesucristo no nos enseña esto

Este nuevo language caracteriza tan bien el error, que seguramente, por mas devoto que parezca, encierra su veneno particular: *Molliti sunt sermones ejus super oleum, sed ipsi sunt jacula.* ¿Cual es este veneno? Para descubrirle, recurramos á lo que pasó en la asamblea de Bourg-Fontaine: aqui está la llave de todo cuanto se practica en el Janse-nismo. Acordémonos pues, que los Deistas re-

(1) Prop. 53.

unidos en Bourg-Fontaine formaron el proyecto de trabajar para *la destruccion de los Misterios cuya creencia es ilusoria é inútil; ó como ellos se esplican, para abolir el evangelio*, con el fin de acostumbrar en seguida á los hombres á contentarse con creer en un Dios al cual no están obligados de tributar culto alguno. Acordémonos aun, que como gente prudente convinieron *en que en el modo de dirigir su plan, no era conveniente descubrirse desde luego, que era menester servirse de otros medios mas especiosos para insinuarse en los espíritus.*

Esto es cabalmente lo que se pasa á vista de toda Francia hace mas de cien años. Los Jansenistas *ponen en práctica el medio mas especioso* que jamás se vió, hablando á troche y á moche del amor de Dios: por aquí *se insinuan en los espíritus*: por aquí destruyen so pretexto de edificar. Si hablando de la caridad, quisiesen ellos explicarse católicamente, dirian que la caridad es la mas perfecta, la primera, la Reina de las virtudes, el modo mas perfecto de honrar á Dios, el mas perfecto motivo que pueda haber de vivificar nuestras acciones, la fuente mas abundante de nuestros méritos: esto seria animar solidamente á los fieles para amar á Dios. En lugar de hablar así con toda la Iglesia, em-

plean otro language totalmente diferente, y dicen, que (1) *Solo la caridad hace las acciones cristianas cristianamente*, es decir, es la sola virtud cristiana; por aqui destruyen todas las otras: que (2) *sola la caridad honra á Dios*; por aqui destruyen cualquiera culto de Dios que no sea el mismo amor de Dios: que la caridad es el solo motivo bueno de nuestras acciones, que (3) *Dios no corona sino la caridad; quien corre por otro movimiento corre en vano*; por aquí anonadan todas las obras buenas practicadas por otros motivos sobrenaturales, y derriban generalmente todas las prácticas de piedad *sin que se advierta*.

La religion desquiciada, socabada de este modo so pretesto de mantener sobre todo la preeminencia del amor de Dios, la destruccion total de esta misma Religion es bien fácil: no se necesita otra cosa mas sino volver la caridad ó el amor de Dios impracticable; pues ¿que otro efecto pueden producir sus dogmas impíos que hemos expuesto hasta de ahora? ¿Como amar á un Dios que nos representan haber criado á la mayor parte de los hombres sin querer su salvacion, es decir, para

(1) Véase la prop. 53.

(2) La prop. 56.

(3) Prop. 55.

condenarles eternamente? A un Dios al cual hacen autor y cómplice de todos los crímenes que se cometen, diciendo que no da su gracia para observar sus mandamientos? A un Dios del cual se publica que condena á todos aquellos que no ha elegido, y que les condena por unas acciones que no pudieron hacer por falta de su gracia? A un Dios finalmente, al cual casi no puede atribuírsele otra calidad que la de *Dios terrible*?

Insistamos; ¿por donde este Dios podría parecer amable? Un Jansenista, para inspirarme la caridad ¿me dirá acaso que Jesucristo ha muerto por mí? Este es el único motivo de amar á Dios que pueda ofrecermelo con alguna apariencia de razon: mas si está iniciado en los principios de la Secta, ¿tendrá la osadía de ofrecermelo? Yo le respondería, yo lo ignoro: Jesucristo segun vosotros ha muerto por solos los elegidos: ¿que se yo si lo soy? Que replicaría á esto? Pero, hay todavía otra cosa mas embarazosa para él: vos me hablais, le diria yo, de la muerte de Jesucristo por los hombres como del mas preciso motivo para amar á Dios: mas, ¿se cree en vuestra Secta este misterio de amor? Vuestros padres lo creyeron, cuando dijeron que esto era una *historia apócrifa*? Lo creyeron, cuando en Bourfontaine San-Cyran en plena asamblea se atrevió

á proponer á sus asociados *el empezar sus instrucciones por la destruccion de los Misterios cuya creencia es ilusoria é inútil y particularmente del de la Encarnacion, que es como la base y fundamento de todos,* y añadió: *de que sirve un Jesucristo nacido y muerto para los hombres?*

Al pronunciar y oír semejante blasfemia, ni siquiera uno de la Asamblea reclamó: todos son de su parecer; no disienten en sentimientos, sino solamente en cuanto á los medios de poner en ejecución su proyecto: ¿Es esto creer en el Misterio de la Encarnacion?

¿Mi Jansenista querrá evadirse, diciendo, que aunque sea cierto, que sus padres hubiesen negado este Misterio, los Jansenistas actuales no lo niegan? La respuesta es muy fácil: ellos se guardan bien de negarle, se le podría responder: se convino en Bourg Fontaine en que lo harian de este modo. Si lo negaban como sus Padres, esto seria *descubrirse demasiado pronto*: su heregia, por mas progresos que haya hecho, no es todavia bastante dominante: es pues verdad, que los Jansenistas actuales no niegan este misterio de amor, como sus padres: pero concretan su gracia y la limitan á tan corto número: exigen de las almas una perfeccion tan sublime para permitirles *el apropiarse á Jesucristo, su amor, su muerte y sus misterios,* que nadie á no ser

un San Pablo puede decir sin temeridad, *Jesucristo me ha amado, y se ha entregado á la muerte por mí*. ¿El volver inútil el Misterio de la Encarnacion, no es acaso equivalente de negarle? Los Jansenistas actuales no niegan este Misterio! Mas sin negarlo, ¿no entran acaso en las miras de sus padres, no ejecutan por ventura el proyecto de sus padres, llevando la impiedad contra Jesucristo al punto donde la llevan? Un cristiano podrá oír sin estremecerse, á un Tourneux hablando de Jesucristo como si fuese un puro hombre, sujeto á engañarse como cualquier otro, y que (1) no sabiendo que partido tomar *delibera*, lo toma mal, *se corrige*? ¿Así se habla de un Hombre-Dios cuando uno está convencido de su Divinidad?

(1) Otro escritor del Partido, que ha juzgado deber ocultar su nombre, ¿no ha llevado su insolencia hasta ultrajar y reprehender la doctrina de nuestro divino Maestro, como de haber tropezado en la moral relajada, al instruirnos por la tierna parábola del Hijo pródigo, sobre la facilidad y cariño con el cual Dios recibe á todos los pecadores que vuelven á él? El hecho es tan estraño, que el-

(1) El (el Hijo de Dios) *deliberò* si suplicaria á su Padre á fin que le dispensara el morir, ó quizás le hizo todavia efectivamente esta súplica; mas *se corrigió* en seguida. Año. Crist. Tomo. 4. pág. 368. edic. de Josset en 1683.

(2) El Padre de Chony del Oratorio.

lector jamás querrá creerlo sin que lo vea: es menester referir aquí las palabras mismas de este Escritor de la Secta: están copiadas de un Libro intitulado, *la Devocion de pecadores penitentes*, del Capítulo quinto que lleva por título, *del peso del pecado*: de este modo se explica.

«Yo no quisiera ciertamente condenar á un otro pecador, que menos atrevido que este Hijo pródigo, y por un espíritu de penitencia, quisiera llevar por algun tiempo el peso de su pecado: parece que el Hijo pródigo quedó perdonado demasiado pronto. **EL CASO Y LA JUSTICIA** (*Le droit du jeu et la justice etc.*) pedian que se le hiciera permanecer á lo menos por algun tiempo, no ya por desórden, sino por castigo y pena, es decir, por penitencia, desterrado de la casa de su Padre. **CONVENIA** dejarle abandonado por algun tiempo entre sus cerdos, sumido en la inmundicia; y **LO MEJOR DEL NEGOCIO** hubiera sido tenerle allí sumerjido **POR TAN LARGO TIEMPO** hasta que hubiera reventado de infeccion y concebido un disgusto eterno. Es verdad que la bondad de Dios que parece **EXTREMA** en toda esta parábola tiene otro modo de proceder: pero esto no impide que no haga siempre **MARAVILLAS**, cuando en lugar de considerarnos

» como hijos suyos, quiera tratarnos con la Cananea **COMO Á UNOS PERROS.**»

Que los Jansenistas tachen de relajados á sus adversarios en la moral, es maña ó sagacidad de Novadores, es un ardid de guerra; se les puede dejar hablar: mas que dirijan atrevidos un tal reproche al mismo Jesucristo como hemos visto aquí ¿no es esto atacar á su Divinidad, y marchar á la sordina, á la zapa del Misterio de la Encarnacion?

Se desea todavía otras pruebas mas evidentes para quedar convencido de este execrable designio? El Jansenismo todos los dias las ofrece nuevas y á eleccion. Los libros no pueden pervertir á todo el mundo: los Jansenistas echan mano de las estampas, que son los Libros de los ignorantes: por este medio los instruimos en nuestros Misterios: por este medio el Jansenismo adelanta su destruccion en los espíritus. Tengo actualmente una de estas estampas delante de mis ojos de la que tomaré solamente lo que hace relacion á la presente materia: en ella se ven representados los mas grandes Héroses de la Secta en medallones simétricamente unidos á las ramas de un árbol que representa á la pequeña Iglesia: un poco mas abajo de este árbol se vé al Padre eterno: el Espíritu-Santo se halla colocado, como se nota en la mayor

parte de los retablos de la Santa Trinidad, sobre el seno del Padre eterno: Jesucristo debiera estar colocado de modo que el Espíritu Santo se hallase entre el Padre y el Hijo: nada de esto: Quesnel es quien ocupa este lugar: de Jesucristo no se hace allí mencion.

Despues de un tal rasgo, del cual ningun modelo se halla en la historia de los siglos mas pervertidos, ¿causará admiracion de que la imágen de Jesucristo crucificado disguste en tanto grado á los Jansenistas, hasta desterrarla de sus Altares? Si su uso no se halla abolido en una Diócesis de Francia, que ha sido una de las mas corrompidas, nada tienen que reprocharse. (1) El nuevo Misal de esta Diócesis, que ha metido tanta bulla, por motivo de los nuevos errores, que en todo favorece, insinua que el uso del Crucifijo sobre el Altar es un uso nuevo, y dice que seria mas á propósito. el que no le hubiera. Estas son las palabras de la rúbrica: segun el uso actual se pone una cruz sobre el Altar: al pie de la Cruz, ó detrás, se ponen las sacras, que se llaman Cánon y candeleros en ambos lados con cirios: **MAS SERIA MEJOR** no poner sobre el Altar mas que lo que es necesario

(1) Misal de Troyes impreso en 1736.

para el Sacrificio de la Misa: (1) *Ex usu nunc recepto super Altare collocatur Crux, ad cuius pedem vel retrò apponitur tabella Secretorum, quæ dicitur Canon, et hinc inde candelabræ cum cereis: AT SATIUS ESSET ut nihil super Altare poneretur, nisi quod ad Missæ Sacrificium necessariò requiritur.*

Los Jansenistas no teniendo derecho de negar este hecho, en vano querrán oponer que esta tentativa hecha en la Diócesis de Troyes, de abolir el uso del Crucifijo, no fué mas que la empresa de algunos particulares, á la cual lo restante de la Iglesia Janseniana no tiene la menor parte: vano esfuerzo se sabe que en ello el Partido no ha querido introducir en esta diócesis mas que lo que se practica en Holanda, donde la pequeña Iglesia está en todo su esplendor, por que no halla *perseguidor*. Pero sin ir tan lejos, ¿acaso no se ha visto treinta ó treinta y cinco años ha, en el centro del Reino, en Anieres á las mismas puertas de Paris, al Sr. Petitpied introducir una Liturgia totalmente nueva? (2) «El empezó por construir un nuevo »Altar y le dió la forma de un sepulcro.... »Le llamó *Altar Dominical*.... Concluido el »tiempo de la celebracion de los Misterios,

(1) Rubric. 1.º ág. VI.

(2) Histor. de la Consti. Tom. 2. pág. 94. sobre 1719.

» el Altar era desnudado como nuestros Al-
 » tares lo están en Jueves Santo despues del
 » Oficio En el momento y solamente cuando
 » se iba á celebrar Misa, le cubrian con un
 » simple mantel: en el mismo tiempo del Sa-
 » crificio, no se descubria en el ni Cruz ni can-
 » deleros.» Este escándalo duró muchos años,
 á la vista y sabiéndolo todo Paris, y mayor-
 mente aquellos cuyo puesto debia exigir que
 se impidiese tal desórden.

¿Seria esto todavía y simplemente el efecto
 de una imaginacion de una cabeza acalorada?
 Si los Jansenistas se atreven á evadirse, de-
 saprobando de este modo á uno de sus Héroes,
 que me espliquen pues al mismo tiempo lo
 que significa la estampa que sus padres
 han puesto, hace ya mas de cien años, al
 principio de diversos pequeños tratados de
 devocion de su Patriarca San-Cyran. Al
 frontis (2) de una de las mas antiguas edi-
 ciones de la *Teología familiar* de este Abate,
 que igualmente comprende dos *Ejercicios de
 devocion para la Misa*, se halla la decoracion
 del Altar tal como lo quieren los Jansenis-
 tas, cuando el Sacerdote está aparejado para
 celebrar. La estampa representa el Altar cu-
 bierto de un grande mantel: encima de este

(2) Quinta edicion de 1644 in-12 en Paris en casa de
 Jusu La-Mire.

Altar se vendos candeleros con cirios: nada mas: no se halla allí el menor vestigio de Crucifijo, ni sobre el Altar, ni en sus alrededores.

¿No es esto, en estampa *El Altar Dominical* del Sr. Petitpied? No es esto en estampa lo que el Misal de Troyes da en rúbrica, cuando dice: *Satiùs esset ut nihil super Altare poneretur, nisi quod ad Missæ Sacrificium necessariò requiritur?* Reducir nuestros Altares á unas tablas de prédica á lo calvinista, y sobre todo desterrar de ellas la imágen de Jesucristo crucificado, no es pues simplemente una empresa concebida en la Diócesis de Troyes, ni en Aniéres, ni en Holanda, sino un efecto del designio formado en Bourg-Fontaine de destruir todos los Misterios de nuestra Santa Religion, y particularmente el de la Encarnacion, que es como la base y el fundamento de todos.

FIN DEL PRIMER TOMO.

INDICE

de las materias contenidas en este primer Tomo.

	Pág.
Que es Bourg-Fontaine.	9
Relacion de lo que se pasó en la asamblea de los Deistas reunidos en Bourg-Fontaine.	10
Nombres de los Deistas que se reunieron en B. F. para destruir la religion de Jesucristo.	13
Plan propuesto por el Abate San-Cyran para substituir el Deismo á la religion de Jesucristo.	ibid.
Queda desaprobado el modo de San-Cyran, y se conviene en tomar otras medidas mas suaves para llevar su plan á cabo.	14
Medidas convenidas en la asamblea para lograr su dañada intencion: 1. ^a La de atacar los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia.	15
2. ^a La de enseñar una doctrina apta para arrancar la fé del corazon de los fieles.	16
3. ^a La de desacreditar á los Directores de conciencias que podrian preservar á los fieles del error.	17
4. ^a La de atacar al Jefe de la Iglesia; destruir la forma de gobierno de ella, y apelar, llegado su tiempo, al futuro Concilio.	18
Los Deistas de B. F. convienen en darse el nombre de defensores de la Doctrina de San Agustin, y apoyar sus errores con la autoridad de este S. Padre.	19
El Sr. Filleau hace imprimir el libro en el que se halla la relacion de lo ocurrido en B. F. por orden de la Reina, Madre de Luis XIV.	22

Pruebas de la realidad de la Asamblea de B. F. sacadas de las cartas de Jansenio á San-Cyran.	25
Jansenio y San-Cyran juzgan necesario reunirse.	28
Jansenio y San-Cyran con otros individuos se han reunido.	29
Uno de la asamblea á cambiado de intencion, por cuyo motivo se juzga oportuno tener otra reunion.	31
Solucion á algunas dificultades sobre la realidad de esta asamblea.	33
Resúmen del proyecto de B. F.	46
Medidas propuestas y adoptadas por los Deistas de B. F. para lograr el efecto de su horrible doctrina.	47
Compromiso de cada uno de los cinco Deistas para lograr la egecucion del proyecto de B. F.	49
Division de lo restante de esta obra	50

SEGUNDA PARTE.

Que contiene lo que San-Cyran ha hecho por si mismo para bosquejar el proyecto de B. F.	54
ARTICULO I. Compendio de la vida de San-Cyran: se retira á una casa de campo.	ibid.
San-Cyran contrae amistad con Jansenio.	ibid.
Primer fruto de los estudios de San-Cyran.	55
San-Cyran sale de su retiro, va á Poitiers, sorprende al Obispo, logra el Abadiado de S. Cirino: el Obispo le conoce, se arrepiente y se deshace del Abate.	ibid.
San-Cyran esparce sus errores en Portiers.	56

- San-Cyran se relaciona con el P. Gondren, y en vano intenta seducirle. ibid.
- San-Cyran hace varias conquistas en Poitiers. 57
- San-Cyran contrae amistad con Antonio de Andilly. ibid.
- San-Cyran va á Paris y es elegido Superior de l'ort-Royal. ibid.
- El Cardenal de Richelieu manda arrestar á San-Cyran. 58
- El P. Gondren y San Vicente Paul deponen contra San-Cyran, y este se escapa. ibid.
- San-Cyran vuelve á Paris, mueve disturbios, escandaliza á todo el mundo, y es encerrado en Vincenes. 59
- Ocupacion de San-Cyran durante su prision. 60
- San-Cyran es puesto en libertad. 61
- San-Cyran cae enfermo y muere sin Sacramentos. ibid.
- Carta del Abate de Pons sobre la muerte de San-Cyran. 62
- Los Ministros protestantes reclaman á San-Cyran por suyo. 63
- Artículo II. San-Cyran ataca el Misterio de la Encarnacion, y vuelve inaccesibles los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía. ibid.
- De lo que quedó convenido en B. F. sobre estos dos Sacramentos. 64
- San-Cyran compone el rosario secreto del Smo. Sacramento. ibid.
- La Sorbona condena el rosario secreto: Roma le anatematiza. 70
- Jansenio aprueba el rosario secreto:

De-Barcos hace su elogio.	71
San-Cyran trabaja para abolir el uso de la Confesion.	72
Extravagancias de San-Cyran sobre la Eucaristia.	76
Artificios de San-Cyran para volver el Sacramento de Penitencia inaccesible á las almas timoratas.	79
Conducta de San-Cyran con respecto á las Religiosas de Port-Royal.	ibid.
Excesos de San-Cyran sobre la confesion.	80
Rasgo escandaloso de San-Cyran sobre la Confesion.	81
Excesos de San-Cyran contra la Eucaristia.	83
San-Cyran abusa de la autoridad de San Dionisio y de toda la historia de la Iglesia.	84
San-Cyran aparta á los fieles de la comun-ion, á los Sacerdotes de celebrar el Sto. Sacrificio.	89
San-Cyran envilece el Santo Sacrificio.	92
San-Cyran intenta acostumar á los fieles á no adorar á Jesucristo en la Eucaristia.	ibid.
San-Cyran anonada el Sacerdocio y el Episcopado.	93
Segun San-Cyran cualquier pecado contra castidad destruye el carácter sacerdotal y anonada el Episcopado.	94
Trastorno que causan las novedades de San-Cyran en Poitiers y en Port-Royal.	96
ARTICULO III. San-Cyran insinua los dogmas destinados para destruir toda religion revelada.	101
Que fué propuesto en B. F. sobre este asunto.	ibid.
San-Cyran enseña que la gracia lo opera	

todo toda sola sin que el hombre le pueda resistir.	103
San-Cyran niega la gracia suficiente, y enseña que no se puede resistir á la gracia santificante.	105
San-Cyran enseña la inamisibilidad de la gracia.	107
San-Cyran reconoce el sistema de las dos delectaciones.	108
San-Cyran enseña que Jesucristo no ha muerto por todos los hombres, sino por solos los elegidos.	111
San-Cyran abusa de un pasage del Concilio de Valencia.	113
ARTICULO IV. San-Cyran desacredita á los Directores.	118
Que fue convencido en B. F. sobre este punto.	ibid.
San-Cyran abate á los Religiosos con el fin de que los fieles se aparten de su direccion.	119
Excesos de San-Cyran contra los religiosos.	120
Furor de San-Cyran contra los Jesuitas.	125
San-Cyran maltrata al célebre Cardenal de la Rochefoucault.	143
San-Cyran calumnia á todos los Obispos de Francia.	145
San-Cyran maltrata al Obispo de Senlis y de Verdum.	148
Conclusion que San-Cyran pretende se saque de sus furors contra los Jesuitas.	152
El apóstata Fra Paolo y el Ministro Jurieuson del parecer de San-Cyran.	153
ARTICULO V. San-Cyran trabaja directamente para destruir la Iglesia.	ibid.

Definicion impia que San-Cyran da de la Religion.	157
Idem de la Iglesia.	158
San-Cyran vuelve la Iglesia invisible.	ibid.
San-Cyran no reconoce el Concilio de Trento.	164
Sentimientos de San-Cyran sobre la existencia de la Iglesia.	166
Esfuerzos de San-Cyran para atraer á su partido á San Vicente Paul.	169
El Ilmo. Octavio de Bellegarde, Arzobispo de Sens, seducido por San-Cyran, se reconoce y declara en el lecho de la muerte su modo de pensar sobre San-Cyran.	174

TERCERA PARTE.

Que contiene los esfuerzos de los Jansenistas para abolir el uso de los Sacramentos de la Penitencia y Eucaristia en ejecucion del proyecto de B. F.

Antonio Arnaldo es destinado por San-Cyran para trabajar, despues de su muerte, á la abolicion de estos dos Sacramentos.	179
Carácter de Antonio Arnaldo.	180
El Cardenal de Richelieu hace examinar la doctrina de Antonio Arnaldo y le impide tomar la borla.	181
Antonio Arnaldo logra la borla, muerto el Cardenal.	ibid.
Antonio Arnaldo esparce sus errores, y es arrojado de la Sorbona, despues de haber sido condenado por esta facultad.	182
Antonio Arnaldo da á luz su libro de la	

<i>Frecuente Comunion</i> : el Príncipe de Condé se levanta contra él.	184
La Reina manda por tres órdenes consecutivas á Antonio Arnaldo que se presente á Roma para responder de su doctrina; no obedece, se oculta en Paris.	185
El Arzobispo de Besanzon condena el libro de la <i>Frecuente Comunion</i>	186
Este malvado libro es condenado por todas partes.	ibid.
Arnaldo pide la aprobacion de su libro á Carlos Hersent y este compone un recio tomo de observaciones contra él.	188
Parecer de Baile sobre el libro de la <i>Frecuente Comunion</i>	195
Idea del libro de la <i>Frecuente Comunion</i> quien le compuso y en que circunstancias fué publicado.	196
Análisis de este libro.	197
Original interpretacion que Arnaldo da al Cánon <i>Omnis utriusque sexus</i>	208
Artificios de Arnaldo para apartar generalmente á todos los fieles de la Comunion hasta la muerte.	213
Arnaldo calumnia, y abusa de la autoridad de S. Carlos.	215
Artificios de Arnaldo para apartar de la Comunion á las almas piadosas.	217
§. II. Nicolas Pavillon hace practicar en su Diócesis las pestilentes máximas del libro de Arnaldo.	225
Este Obispo pone toda su confianza en uno de sus lacayos, se atiene á su dictámen en asunto de religion, y le hace su Vicario General.	227

- Nueva colonia de predicadores para dar éxito á la doctrina de Arnaldo. Suceso horroroso. 228
- De-Barcos, sobrino de San-Cyran es nombrado Abate de San Cirino, y sin piedad deja morir á sus Religiosos sin Sacramentos. 229
- Henrique Duhamel, Párroco, establece en su parroquia la penitencia pública de Arnaldo. *ibid.*
- Duhamel seduce al Sr. de su Parroquia, quien consiente ponga á su hija en penitencia pública y muere de resultas de la extravagancia del Cura 252
- Riña curiosa de Duhamel con el tabernero. 234
- Originalidad de Duhamel con un cura penitente. *ibid.*
- Duhamel se vé obligado á bandonar la parroquia. *ibid.*
- Intrigas de la Pandilla para colocar á Duhamel al frente de una parroquia de Paris. 236
- Duhamel adquiere grande partido entre las Damas de su parroquia. 237
- Carta de Edme Amyot sobre las excesos de Duhamel. *ibid.*
- La Direccion de Duhamel queda desacreditada. 239
- Duhamel es desterrado á Quimper-Corentin. 240
- §. III. Los Jansenistas publican una infinidad de libros para apartar á los fieles de la Comunión. 241
- Los Jansenistas hacen de todos los fieles, hombres y mugeres, otros tantos Sacerdotes que verdaderamente consagran 251
- Veneno del libro intitulado, *Entretamientos con Jesucristo* 254

§. IV. El Ilmo. Harduin Arz. de Paris intenta, pero inútilmente, reducir á las religiosas de Port-Royal.	261
El Arz. de Paris las priva del uso de los Sacramentos; reparte en varios conventos á algunas de ellas.	262
Celo y esfuerzos del Partido para conservar á las Religiosas de Port-Royal en su obstinacion.	ibid.
Hamon, Médico y Solitario de Port-Royal, es el valeroso campeon para llevar á cabo esta obra de iniquidad.	263
Elogio ridículo de este fanático.	264
Hamon compone un libro lleno de las fanáticas impiedades para sostener en su rebeldía á las Religiosas de Port-Royal <i>en su persecucion</i>	266
Algunas máximas impías de este libro.	267
Fruto de este libro.	285
El Ilmo. de Marseille condena el libro de Hamon.	287
El Diácono de San Medardo ataca los Sacramentos.	288
Elogio que hacen los Jansenistas de este original personage.	ibid.
El Diácono de San Medardo compone un libro, y se puede creer que el es su Autor.	289
El Diácono copia á Calvino sobre la inamisibilidad de la justicia.	288
Vuelve inútil el S. Sacrificio de la Misa.	298
Celo de este Diácono para disminuir las Misas.	305
Dictámen del Ministro Jurieu sobre los excesos de los Jansenistas contra la Eucaristia.	306
Pruebas sacadas de los hechos, de que los	

- Jansenistas nada creen sobre la Eucaristía. 307
- Sentimientos de San-Cyran sobre la Eucaristía. ibid.
- Idem de Arnaldo y de Quesnel. 308
- Escena escandalosa de Elias Dupin al recibir el Sto. Viático. 312
- Todos los héroes del Jansenismo, llamados los Santos de Port-Royal mueren sin Sacramentos. 314
- Letourneux muere sin Sacramentos. 315
- Idem Singlin, y Antonio el Maestro. ibid.
- Las Religiosas Jansenistas de Port-Royal idem. 317
- Motivos porque los Jansenistas quieren recibir los Sacramentos en la hora de la muerte, aun que nada crean. 318
- Esfuerzos de los Jansenistas para hacerse dar los Sacramentos en la última hora. ibid.
- Los Sacerdotes Jansenistas, Solitarios de Port-Royal, no dicen Misa: ni aun se sabe que sean Sacerdotes. ibid.
- Cuidado con que Carlos Duchemin, Solitario de Port-Royal, ocultó su calidad de Sacerdote. 319
- Idem Letourneux. 320
- Escandalosa confesion de un Sacerdote Jansenista sobre su modo de celebrar la Misa. 321
- Rasgo impio del P. Fouquet del Oratorio con respecto á un Seminarista enfermo. 322
- Otro rasgo terrible sobre la Hostia consagrada. ibid.
- Escuela de original perfeccion establecida en una cartuja jansenista. 323

CUARTA PARTE.

Que contiene la doctrina que se convino enseñar por los Deistas de B. F. para destruir toda Religion revelada.

De lo que se acordó en B. F. sobre este punto.	326
Puntos de que se trata en esta cuarta parte.	327
ARTICULO I. Oposicion de la doctrina de B. F. con la de la Iglesia.	328
ARTICULO II. Los cinco artículos de B. F. conducen directamente al Deismo y á la destruccion de toda religion revelada.	332
Comparacion de los Deistas con la doctrina de B. F.	334
ARTICULO III. Los cinco artículos de B. F. son la pura doctrina de Jansenio y de los Jansenistas.	338
Porque motivo Jansenio pone á cuenta de San Agustin todos sus errores.	ibid.
Jansenio fué el encargado de reducir á un cuerpo de doctrina los cinco artículos de B. F.	339
Breve biografía de este Novador	ibid.
En que tiempo concibió Jansenio el proyecto de reducir en un libro, que debia ser el fundamental de la secta, el fruto de sus largos estudios.	340
Relacion que da de Jansenio el Abate de Morgues, Capellan de la Reina, madre de Luis XIV.	344
Por que medio llegó Jansenio á la dignidad de Obispo de Ipres.	ibid.
Disposiciones de Jansenio en la hora de su	

- muerte. 345
- Jansenio muere de peste á los 18 meses de su Episcopado. ibid.
- El Epitafio puesto sobre su sepulcro es borrado por orden de Alejandro VII. 346
- La Gaceta protestante hace el elogio de Jansenio. ibid.
- El Libro de Jansenio se imprime sin demora despues de su muerte. 347
- Queda descubierta esta impresion; es prohibida, pero sin suceso. ibid.
- Los Ministros protestantes admiten con trasportes de júbilo el Libro de Jansenio. ibid.
- Urbano VIII condena el libro de Jansenio. 348
- Obstinacion (y primer fruto del libro de Jansenio) del Arzobispo de Malines para impedir que la Bula de Urbano VIII tuviese curso: incurre en suspension *à divinis*. ibid.
- Trastornos que causa la doctrina de Jansenio entre los alumnos de la Sorbona. 349
- El Síndico de la Sorbona presenta sus quejas á la Facultad; reclama se examinen las cinco proposiciones; los Jansenistas logran que no sean examinadas. 350
- Ochenta y ocho Obispos acuden al Papa contra las cinco proposiciones de Jansenio. ibid.
- Inocencio X condena las cinco proposiciones. ibid.
- Jansenio compuso su *Augustinus* á causa del compromiso contraido en B. F. 351
- Paralelo de las cinco proposiciones de Jansenio con los cinco artículos de B. F. 353
- Porque Jansenio dió á su libro el título de *Augustinus*. 356
- Clamores de los Jansenistas contra la Bula

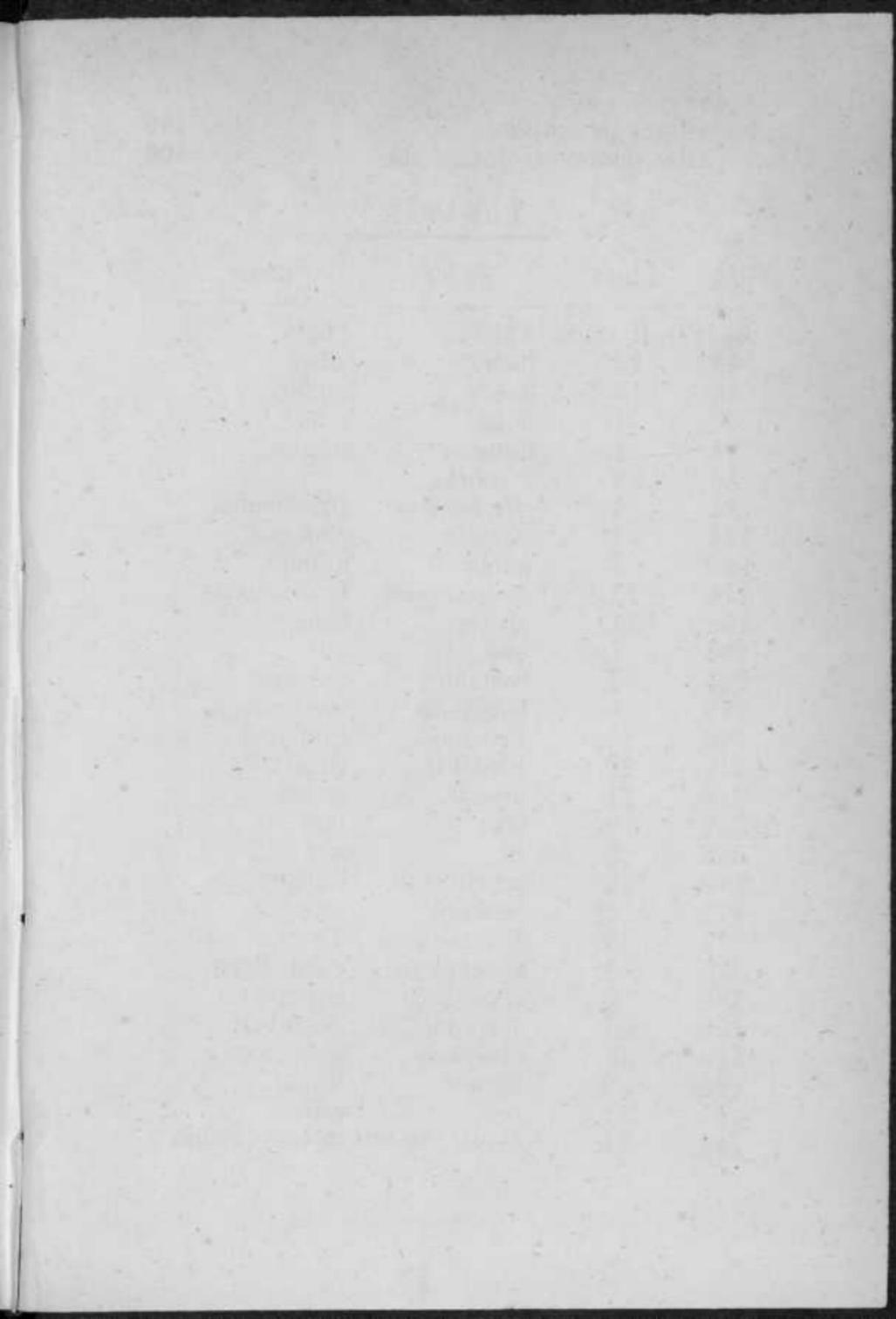
- de Inocencio X. 357
- Samuel Desmarez, famoso Doctor protes-
tante de Groningue, toma la defensa de Jan-
senio contra el Papa. 359
- Este Ministro protestante aconseja á los
Jansenistas que renuncien la comunión con el
Papa. 363
- Los Jansenistas se reúnen en Port-Royal
para ver el partido que han de tomar des-
pues de la Bula de Inocencio X. 364
- Famosa distinción del hecho y del derecho. 365
- ARTICULO IV. Desde el año 1621 los Jan-
senistas han escrito toda especie de Libros
para derramar el veneno de B. F. 367
- I. Jansenio ha escrito para seducir á los
sábios. ibid.
- II. Arnaldo ha escrito para aficionar á las
Damas á la doctrina de B. F. 369
- El Sr. Habert teólogo de París combate
con un celo infatigable la doctrina de Jansenio. 370
- Furores de Arnaldo contra el Sr. Habert. 371
- Ardor de Arnaldo en defender la doctrina
de Jansenio. 372
- Arnaldo copia á Jansenio y se excede en ex-
travagancias. 374
- Reuniones de las Damas de la *Gracia* crea-
das por la doctrina de Arnaldo. 387
- III. Mateo Faydean, Doctor de la Sor-
bona ha compuesto un Catecismo para instruir al
pueblo sobre la excelencia de la *Gracia* de
B. F. 388
- Extracto de este Catecismo y su conformi-
dad con B. F. ó doctrina de Jansenio. 390
- Alegria general de los Ministros Calvinis-
tas al recibir el *Catecismo de la gracia de B. F.* 398

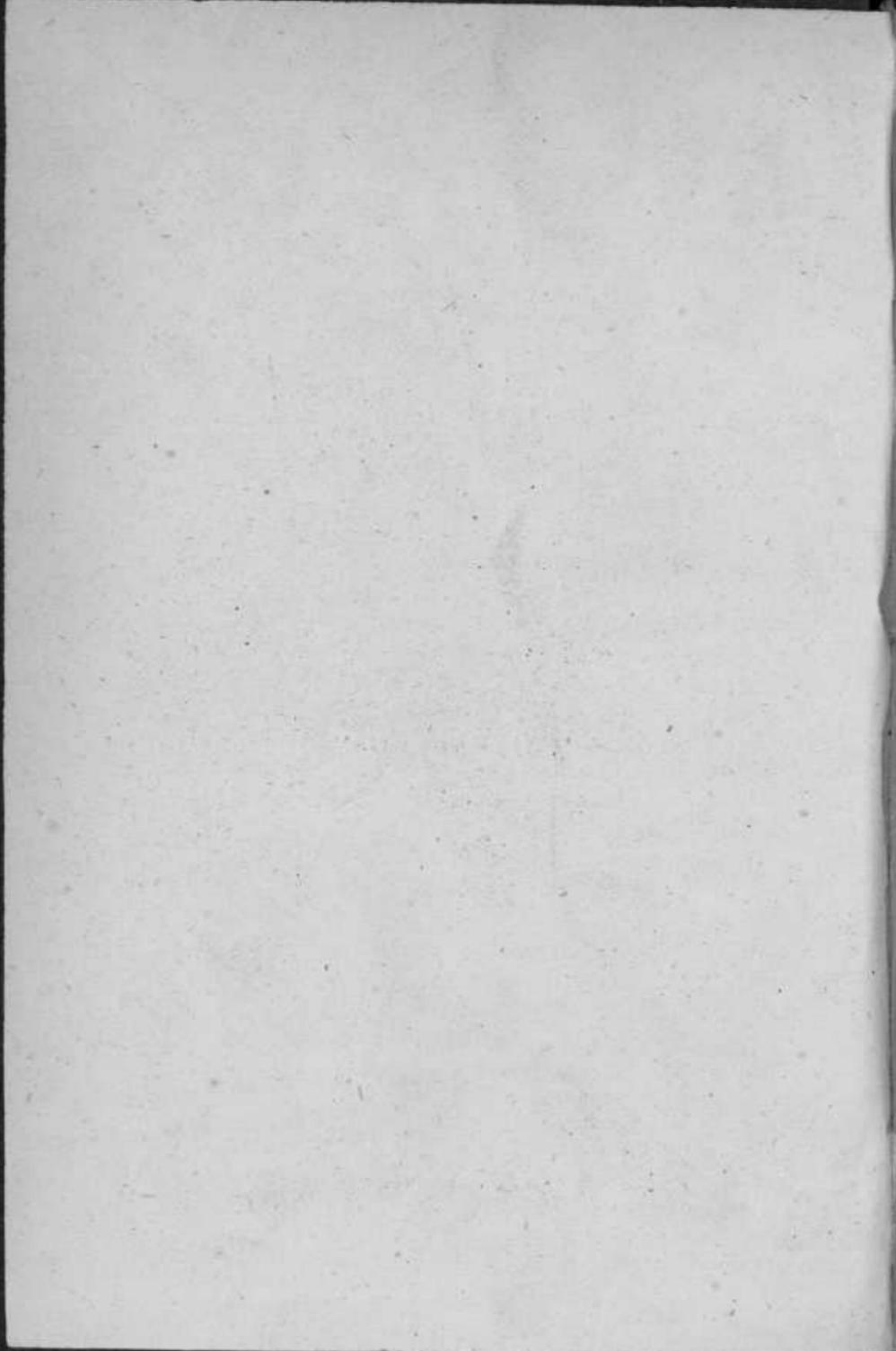
- Conformidad de la doctrina de este Catecismo con la de Calvino reconocida por los Ministros protestantes. 399
- Señales de la mas sincera amistad del Ministro de Groningue hácia los Jansenistas. 400
- Arenga pronunciada por el Ministro de Zurich en obsequio de los Jansenistas y de su doctrina. 401
- Consejos que este Ministro prodiga á los Jansenistas. 402
- IV. El P. Gerberon ha escrito para formar la conducta de las personas de piedad sobre las máximas de la Gracia de B. F. y no le salió bien. 409
- Máximas de perfeccion del P. Gerberon para elevar las almas á una eminente santidad janseniana. 413
- Inocencio XI condena el libro de Gerberon: las Potestades espiritual y temporal se unen para condenarle igualmente, y por sentencia, el libro es quemado por mano del verdugo, su autor excomulgado etc. 420
- Dom Gerberon maltrata al Ilmo. Tellier. 421
- El P. Gerberon es encarcelado en Bruselas, se le forma proceso, es sentenciado y nada cumple de la sentencia. 422
- Dom Gerberon es reclamado por el Rey de Francia, se convierte despues de seis años de prision y muere cristianamente. 424
- El P. Quesnel ha escrito con mejor éxito que Gerberon para facilitar á las personas devotas la meditacion de la doctrina de B. F. 426
- Breve biografia del P. Quesnel. 430
- Los P. P. del Oratorio logran tener una Congregacion general, forman un estatuto contra

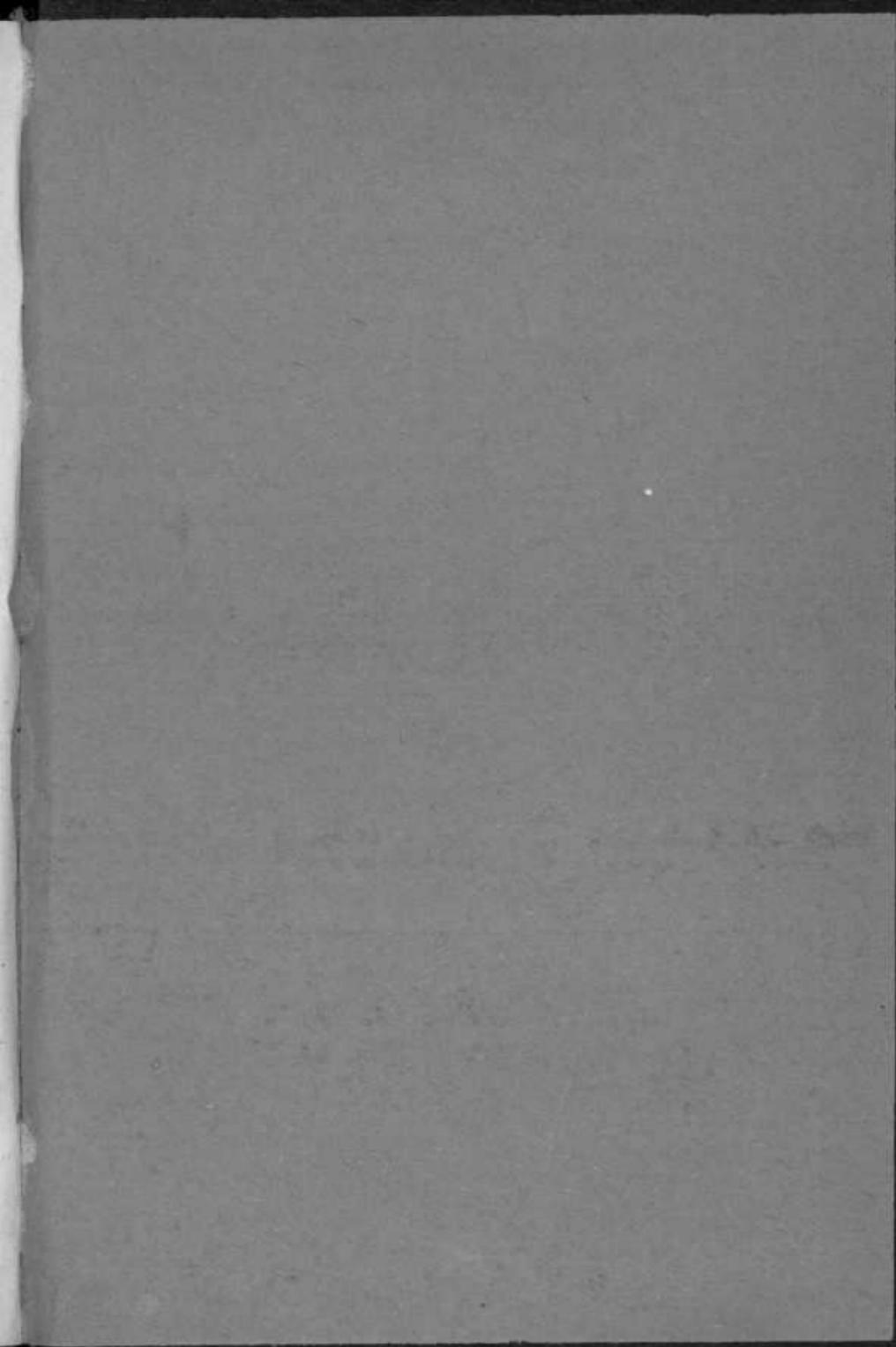
- la doctrina de Jansenio y Quesnel por no firmarlo se escapa á Bruselas. 431
- Carta de Pinzon sobre los sentimientos de su tio Quesnel. 432
- Quesnel queda constituido Jefe del Partido despues de la muerte de Arnaldo. 433
- Quesnel á pesar de sus grandes precauciones, queda preso, y logra su evasion de la cárcel. 434
- Se forma proceso á Quesnel, se le sentencia por contumacia, huye á Holanda 435
- Idea de la rectitud y moderacion de Quesnel. 436
- Conformidad del libro de las *Reflexiones Morales* de Quesnel con los cinco artículos de B. F. ó doctrina de Jansenio. 440
- Quesnel inspira el puro Deismo. 441
- Los demás partidarios de Quesnel, escritores del partido, hacen lo mismo. 454
- Nuevo y misterioso ardid de los Jansenistas para llevar á cabo su pretendida destruccion de la Religion de Jesucristo 455
- Por que motivo los Jansenistas no reconocen otra virtud mas que la caridad. 457
- Veneno de su lenguaje al hablar de la caridad. 459
- Ni los antiguos ni los modernos Jansenistas han creído en el Misterio de Amor que tanto quieren ensalzar. 460
- Impiedades de los Jansenistas contra Jesucristo. 462
- Los Jansenistas para adelantar la perversion del pueblo se valen de estampas: estampa injuriosa á Jesucristo. 464
- La imágen de Jesucristo es desterrada de

ERRATAS.

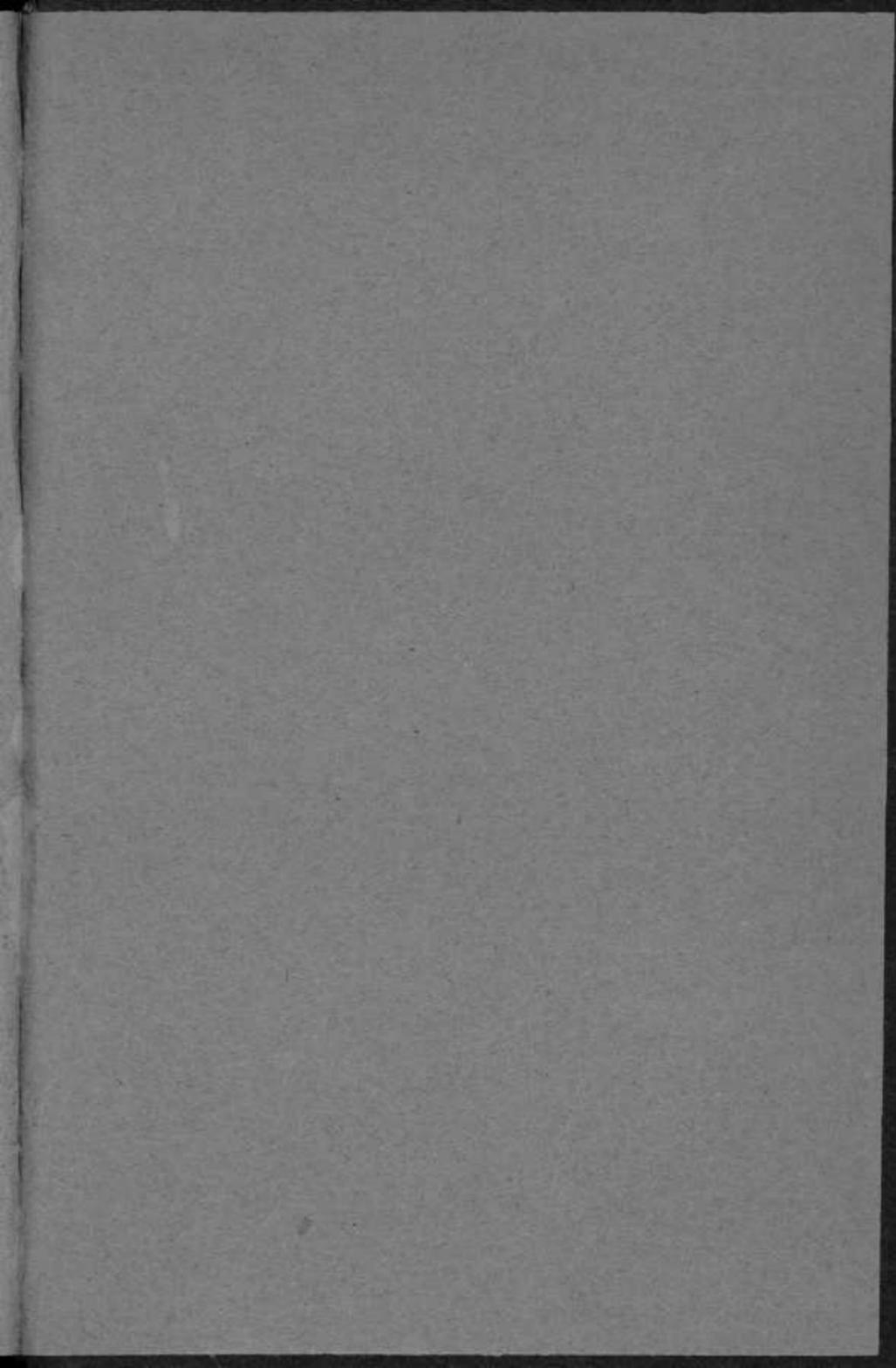
Pág.	Línea.	Se lee.	Léase.
En la	Dedicatoria.	Adleta.	Atleta.
43.	23.	hader	haber.
46.	15.	honor	horror.
50.	1.	la ha	le ha.
74.	4.	nungun	ningun.
80.	2.	: sobran	
134.	4.	<i>effectiõibus</i>	<i>affectionibus.</i>
138.	3.	<i>ædeficia</i>	<i>ædificia.</i>
Ibid.	7.	mimo	mundo.
146.	13.	<i>teracissimum</i>	<i>tenacissimum.</i>
199.	11.	afeles	fieles.
202.	1.	quo	que
205.	7.	bastantes	bastante.
270.	6.	temiamos	teniamos.
345.	20.	Fromoud	Fromond.
346.	23.	BISOPH	BISHOP.
348.	11.	<i>gruade</i>	<i>grande.</i>
362.	9.	taxa	lasa.
363.	9.	<i>sit</i>	<i>sic.</i>
Ibid.	16.	cencluyente	concluyente.
373.	4.	siembre	siempre.
377.	20.	Eclesiásticos	Escolásticos.
379.	18.	encuentren	encuentran.
380.	7.	<i>excecatís</i>	<i>excecatís.</i>
407.	últ.	describir	descubrir.
410.	últ.	<i>timidioses</i>	<i>timidioses.</i>
423.	28.	formar	firmar.
427.	17.	<i>enin</i>	<i>enim.</i>
429.	22.	de esto cambio	de este cambio.

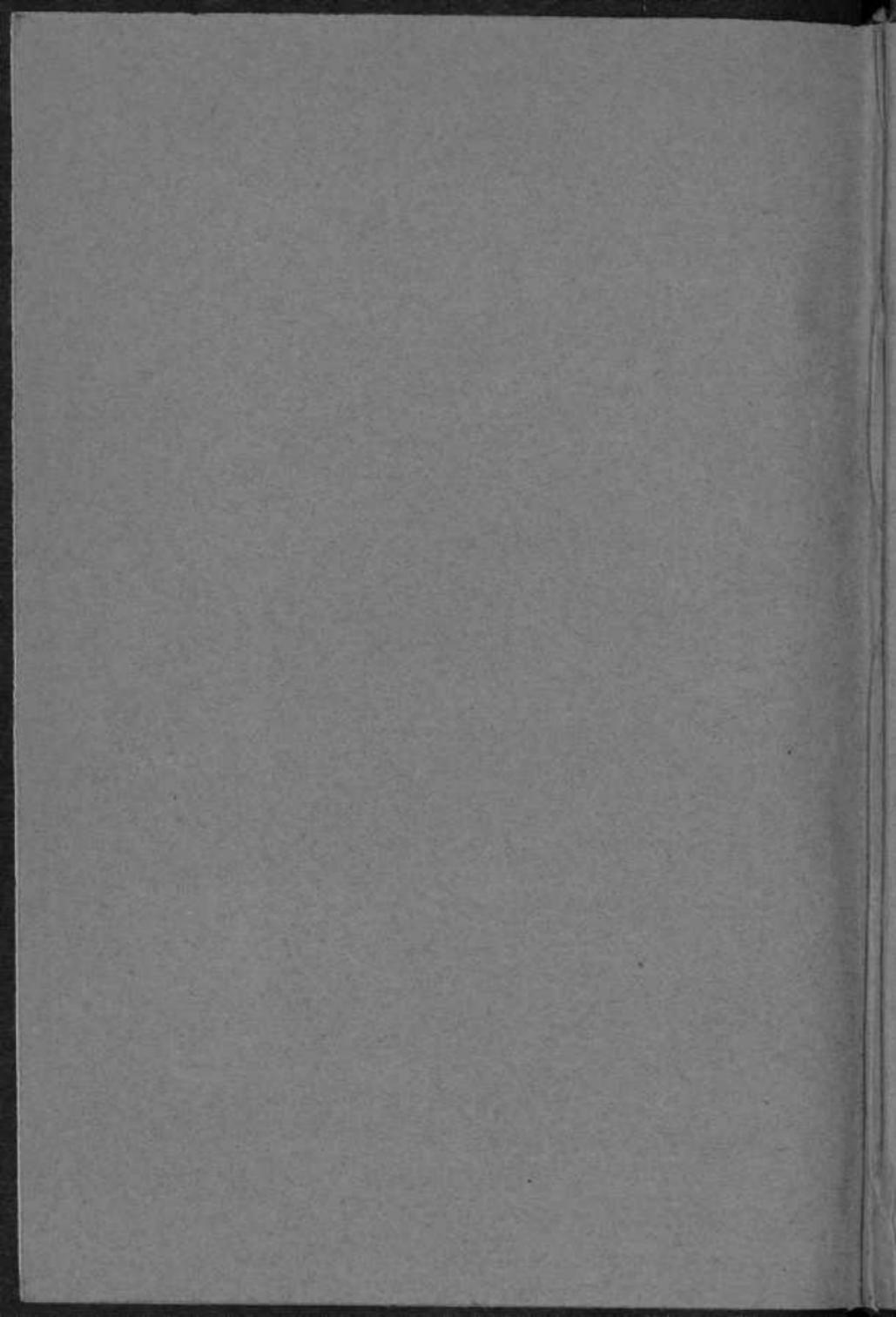














52

52

52

52

17

52



PACATUS

EL

JANSENISMO

ESCUBIERTO

1

17.275

